



TRIBUNAL ELECTORAL
del Poder Judicial de la Federación
SALA REGIONAL ESPECIALIZADA

PROCEDIMIENTO ESPECIAL SANCIONADOR

EXPEDIENTE: SRE-PSC-27/2024

DENUNCIANTES: PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA Y OTROS

DENUNCIADOS: SAMUEL ALEJANDRO GARCÍA SEPÚLVEDA Y OTROS

**MAGISTRADO
PONENTE:** LUIS ESPÍNDOLA MORALES

SECRETARIO: JOSÉ EDUARDO HERNÁNDEZ PÉREZ

COLABORARON: YUNNUEN PÉREZ MEJÍA, LIDIA AMELIA RAMÍREZ ANDRADE Y ALONDRA MARIBEL CONTRERAS DE LA CRUZ

Ciudad de México, a quince de febrero de dos mil veinticuatro¹.

SENTENCIA por la que se determina la existencia de las infracciones atribuidas a Samuel Alejandro García Sepúlveda y a Movimiento Ciudadano, así como la inexistencia de aquellas imputadas a dicho partido político y a las restantes personas del servicio público involucradas.

GLOSARIO	
Autoridad Instructora o UTCE	Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral de la Secretaría Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral
Constitución	Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
INE	Instituto Nacional Electoral
Ley Electoral	Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales
Movimiento Ciudadano	Partido político Movimiento Ciudadano
MORENA	Partido político MORENA
Sala Especializada	Sala Regional Especializada del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación
Sala Superior	Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación
Suprema Corte	Suprema Corte de Justicia de la Nación

ANTECEDENTES

- Proceso electoral 2023-2024.** El siete de septiembre, inició el proceso electoral federal 2023-2024 para la renovación de diversos cargos de elección popular, cuyas fechas relevantes son las siguientes:

Precampaña	Intercampaña	Campaña	Jornada electoral
------------	--------------	---------	-------------------

¹ Las fechas deberán entenderse referidas al año dos mil veintitrés, salvo manifestación en contrario.

Precampaña	Intercampaña	Campaña	Jornada electoral
20 de noviembre de 2023 al 18 de enero de 2024 ²	19 de enero al 31 de marzo de 2024	1 de marzo al 29 de mayo de 2024	2 de junio de 2024 ³

2. **b. Denuncias⁴.** El quince, diecisiete y veinticuatro de noviembre, los partidos de la Revolución Democrática y Acción Nacional, así como **DATO PROTEGIDO**, denunciaron que diversas personas⁵ y Movimiento Ciudadano incurrieron en infracciones electorales⁶ con motivo de un evento, publicaciones efectuadas en redes sociales y entrevistas a medios de comunicación durante dicho mes.
3. **c. Registro, acumulación, admisión, diligencias y desechamiento.** El dieciséis, diecisiete y veinticuatro de noviembre⁷, la UTCE registró las denuncias⁸, las acumuló⁹ y ordenó desahogar las diligencias respectivas para la debida integración de los expedientes. Posteriormente, el veintidós y veinticuatro de noviembre, se admitieron a trámite los procedimientos¹⁰.
4. El propio veintidós, la autoridad administrativa desechó de plano lo relativo a la presunta vulneración a las reglas de propaganda político-electoral por la incorporación de una niña, ya que se actualizaba la causal prevista en el artículo 471, numeral 5, inciso b), de la Ley Electoral.
5. **d. Medidas cautelares y sentencia.** El veinticuatro de noviembre, mediante el acuerdo ACQyD-INE-272/2023, la Comisión de Quejas y Denuncias declaró la improcedencia de las medidas cautelares porque, en

² En sesión pública de doce de octubre, el Consejo General del INE aprobó el acuerdo INE/CG563/2023, en acatamiento a lo resuelto por la Sala Superior del Tribunal Electoral en el expediente SUP-RAP-210/2023.

³ Lo cual constituye un hecho notorio en términos del artículo 461 de la Ley Electoral y del criterio I.3º.C.35K de rubro: *PÁGINAS WEB O ELECTRÓNICAS. SU CONTENIDO ES UN HECHO NOTORIO Y SUSCEPTIBLE DE SER VALORADO EN UNA DECISIÓN JUDICIAL*, Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta, libro XXVI, tomo 2, noviembre 2013, página 1373, al obrar en la página de Internet oficial de este Tribunal Electoral consultable en la liga de internet: https://www.te.gob.mx/media/files/calendarioElectoral/Calendario_2023-2024.pdf

⁴ Véase los folios 1 a 39, 156 a 224 y 728 a 746 del cuaderno accesorio 1.

⁵ Tales personas fueron: **[1]** Samuel Alejandro García Sepúlveda; **[2]** Dante Alfonso Delgado Rannaro; **[3]** Jorge Álvarez Máynez; y **[4]** Salomón Chertorivski Woldenberg.

⁶ Consistentes en: **a)** actos anticipados de precampaña y campaña; **b)** vulneración a las reglas de propaganda político-electoral por la incorporación de una niña; **c)** promoción personalizada; **d)** uso indebido de recursos públicos; y **e)** vulneración a los principios de neutralidad, imparcialidad y equidad.

⁷ Véase los folios 40 a 58, 225 a 237 y 748 a 760 del cuaderno accesorio 1.

⁸ con las claves de expedientes UT/SCG/PE/PRD/CG/1163/PEF/177/2023, UT/SCG/PE/PAN/CG/1170/PEF/184/2023 y UT/SCG/PE/RALD/CG/1187/PEF/201/2023

⁹ Véase los acuerdos de diecisiete y veinticuatro de noviembre ubicados en los folios 225 a 237 del cuaderno accesorio 1 y 748 a 760 del cuaderno accesorio 1.

¹⁰ Véase los folios 302 a 330 y 748 a 760 del cuaderno accesorio 1.



aparición del buen derecho, el contenido no incorporaba manifestaciones que pudieran constituir actos anticipados de precampaña y campaña¹¹.

6. El veintisiete de diciembre, la Sala Superior confirmó dicha determinación al resolver el recurso SUP-REP-649/2023¹².
7. **e. Emplazamiento y audiencia**¹³. El veintidós de enero de dos mil veinticuatro, la UTCE emplazó a las partes a la audiencia de pruebas y alegatos que se celebró el veintinueve siguiente.
8. **f. Turno a ponencia y radicación**. El catorce de febrero del año en curso, el magistrado presidente interino acordó integrar el expediente **SRE-PSC-27/2024** y turnarlo a su ponencia, lo radicó ahí mismo y procedió a la elaboración del proyecto de sentencia conforme a las siguientes:

CONSIDERACIONES

PRIMERA. COMPETENCIA

9. La Sala Especializada es competente para resolver este procedimiento, en virtud de que se denuncia a personas servidoras públicas y un partido político por la presunta comisión de infracciones electorales en el contexto del proceso 2023-2024 para renovar la presidencia de la República¹⁴.

SEGUNDA. CAUSALES DE IMPROCEDENCIA

10. Las causales de improcedencia deben analizarse previamente y de oficio, porque si se configura alguna no podría emitirse una determinación sobre el fondo de la controversia por existir un obstáculo para su válida constitución¹⁵.

¹¹ Véase los folios 388 a 536 del cuaderno accesorio 1.

¹² Véase los folios 1260 a 1289 del cuaderno accesorio 2.

¹³ Véase los folios 1434 a 1454 del cuaderno accesorio 2 y 30 a 46 del expediente principal.

¹⁴ Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 134, párrafos 7 y 8 de la Constitución, así como 445, incisos a) y f); 449, incisos e), f) y g); y 470, incisos a) y c) de la Ley Electoral, así como en los diversos 173, primer párrafo, y 176, último párrafo de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación; en relación con las jurisprudencias 25/2015 y 8/2016 de la Sala Superior, de rubros: *COMPETENCIA. SISTEMA DE DISTRIBUCIÓN PARA CONOCER, SUSTANCIAR Y RESOLVER PROCEDIMIENTOS SANCIONADORES* y *COMPETENCIA. EL CONOCIMIENTO DE ACTOS ANTICIPADOS DE PRECAMPAÑA O CAMPAÑA, SE DETERMINA POR SU VINCULACIÓN AL PROCESO ELECTORAL QUE SE ADUCE LESIONADO*, respectivamente.

¹⁵ Resultan aplicables las tesis P. LXV/99 y III.2o.P.255 P, de rubros: *IMPROCEDENCIA. SU ESTUDIO OFICIOSO, EN EL RECURSO DE REVISIÓN, PUEDE HACERSE SIN EXAMINAR LA CAUSA ADVERTIDA POR EL JUZGADOR DE PRIMER GRADO* e *IMPROCEDENCIA. CUÁNDO ES PREFERENTE EL ESTUDIO DE DETERMINADAS CAUSALES*, respectivamente.

11. En el caso, Samuel Alejandro García Sepúlveda sostiene que el procedimiento es frívolo, pero no le asiste la razón porque:
 - a. El artículo 471, párrafo 5, inciso d), de la Ley Electoral, define las denuncias frívolas como aquellas que se promueven respecto a hechos que no se encuentran soportados en algún medio de prueba o que no puedan actualizar el supuesto jurídico específico en que se sustente la queja o denuncia¹⁶.
 - b. Contrario a lo que se sostiene, las partes denunciantes sí señalaron explícitamente los hechos que consideraban contrarios a la normatividad electoral, precisaron los motivos y preceptos jurídicos aplicables al caso concreto. Asimismo, aportaron las pruebas que estimaron oportunas para la acreditación de los hechos y solicitaron varios medios de prueba a la autoridad instructora, cuestión que corresponde al análisis de fondo en esta determinación.
12. Por otra parte, Movimiento Ciudadano y Dante Alfonso Delgado Rannauro indicaron que se actualiza la causal prevista en el artículo 60, numeral 1, fracción II del Reglamento de Quejas y Denuncias del INE, relativo a que los hechos denunciados no constituyen, de manera evidente, una violación en materia de propaganda política o electoral dentro de un proceso electivo. Lo anterior, porque de los elementos aportados por los denunciantes no se demuestra la existencia de la violación.
13. Sin embargo, tampoco les asiste la razón porque:
 - a. Es a partir de la valoración de los medios de prueba y el análisis de los hechos para determinar si son infractores; es un aspecto que se analizará en el fondo del asunto, máxime que las infracciones denunciadas sí son susceptibles de generar una vulneración a la normatividad electoral.
 - b. Además, la Sala Superior ha establecido que resulta excesivo exigir a la parte denunciante que deba explicar de determinada forma los motivos por los cuales las conductas configuran una infracción a la normativa

Además, en similar línea la Sala Superior ha sustentado este criterio de análisis de las causales de improcedencia (véanse, entre otras, las sentencias dictadas en los recursos SUP-REP-602/2022; SUP-REP-577/2022; SUP-REP-308/2022 y SUP-REP-250/2022).

¹⁶ En similares términos se ha pronunciado la Sala Superior en la jurisprudencia 33/2002 de rubro: *FRIVOLIDAD CONSTATADA AL EXAMINAR EL FONDO DE UN MEDIO DE IMPUGNACIÓN. PUEDE DAR LUGAR A UNA SANCIÓN AL PROMOVENTE.*



electoral, ya que ello implica una carga argumentativa que no está obligada a satisfacer y vulnera los principios constitucionales de exhaustividad y debida motivación que rigen los procedimientos sancionadores. Esto es así porque corresponde a la autoridad determinar si los hechos en que se basa la denuncia constituyen infracciones en la materia, en concordancia con el principio general consistente en que es la persona juzgadora quien conoce el Derecho¹⁷.

c. Por otra parte, los enunciados que hace valer los denunciados constituyen argumentos tendentes a evidenciar la inexistencia de las infracciones denunciadas y no propiamente una cuestión relacionada con la improcedencia de las denuncias como un obstáculo para la válida consecución del procedimiento.

14. Finalmente, este órgano jurisdiccional tampoco advierte de oficio la actualización de alguna causal de improcedencia, por lo que no existe impedimento para analizar el fondo del asunto.

TERCERA. INFRACCIONES IMPUTADAS Y DEFENSAS PLANTEADAS

I. Infracciones que se imputan

15. El **Partido de la Revolución Democrática** sostuvo lo siguiente:

i) Con motivo de un evento, diversas publicaciones en redes sociales y dos entrevistas en medios de comunicación, Samuel Alejandro García Sepúlveda se posicionó de manera anticipada ante el electorado de cara al proceso electoral federal 2023-2024, así como Movimiento Ciudadano por el primero de los hechos denunciados.

ii) Dicha persona destacó su trayectoria y logros tanto en el cargo legislativo como en la gubernatura de Nuevo León, además de que señaló *“Vamos a Ganar la presidencia de la República por un Nuevo México”*.

iii) Samuel Alejandro García Sepúlveda, Dante Alfonso Delgado Rannauro, José Clemente Castañeda Hoeflich, Jorge Álvarez Máynez y Salomón Chertorivski Woldenberg, así como Movimiento Ciudadano, vulneraron la

¹⁷ Véase la tesis X/2021, de rubro: *PROCEDIMIENTO ESPECIAL SANCIONADOR. EXIGIR AL DENUNCIANTE ARGUMENTAR PORQUÉ LOS HECHOS ACTUALIZAN UNA INFRACCIÓN EN MATERIA ELECTORAL ES EXCESIVO (LEGISLACIÓN DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y SIMILARES)*.

normatividad electoral, realizaron actos proselitistas en beneficio de la primera persona.

- iv) Dichas personas, al desempeñar un cargo público, usaron indebidamente recursos públicos que tienen a su disposición y vulneraron los principios de neutralidad e imparcialidad.

16. El **Partido Acción Nacional** indicó lo siguiente:

- i) Samuel Alejandro García Sepúlveda se posicionó de manera adelantada durante las entrevistas de trece y quince de noviembre, así como por las publicaciones efectuadas en sus redes sociales.
- ii) Las expresiones de dicha persona fueron de carácter proselitista y tienen la intención de llamar a votar y pedir apoyo a su favor, así como en contra de los partidos Revolucionario Institucional, Acción Nacional y MORENA, de cara al proceso electoral 2023-2024 para la renovación de la presidencia de la República.
- iii) También destacó sus logros de gobierno en el estado de Nuevo León y prometió la realización y aplicación de programas gubernamentales a nivel nacional como propuesta de campaña.
- iv) Las expresiones del denunciado trascendieron a la ciudadanía en general porque no se dirigió a la militancia y simpatizantes de Movimiento Ciudadano, sus manifestaciones fueron retomadas por medios de comunicación y difundidas en plataformas de internet.
- v) Empleó recursos públicos dado que, durante su entrevista de quince de noviembre, se desprende que la realizó vía remota desde el Palacio de Gobierno de Nuevo León.
- vi) Tales posicionamientos fueron en un periodo consecutivo y sistemático de aproximadamente seis días, en los que dicha persona se dedicó a realizar actividades tendientes a posicionarse electoralmente.

17. **DATO PROTEGIDO** indicó que Samuel Alejandro García Sepúlveda:

- i) Realizó proselitismo en beneficio de sus aspiraciones políticas, hizo promesas de campaña y que sus contenidos trascendieron a la ciudadanía.



- ii) Sus actos de posicionamiento acontecieron fuera de los tiempos legales establecidos para ello.
- iii) Se desprende una estrategia sistemática encaminada a impactar en los comicios de 2024 para renovar la presidencia de la República.
- iv) Efectuó llamados a votar de forma explícita o implícita.
- v) Al referir que remonta en encuestas también se trata de una solicitud de voto al electorado.
- vi) Se actualiza promoción personalizada porque su estrategia se centra en su persona, exaltando logros y cualidades, así como generando un enlace emotivo con el electorado.
- vii) Empleó recursos públicos porque, para el momento de las conductas, aún se desempeñaba como gobernador del estado de Nuevo León, máxime que su licencia iniciaba el dos de diciembre y está utilizando la infraestructura de dicho estado para posicionarse. Por tanto, también vulnera los principios de imparcialidad, neutralidad y equidad.

II. Defensas

18. **José Clemente Castañeda Hoeflich, Salomón Chertorivski Woldenberg y Jorge Álvarez Máynez** sostuvieron de manera similar que no incurrieron en las infracciones que se le atribuyen, porque:

- i) El evento de doce de noviembre fue organizado por Movimiento Ciudadano con motivo del registro de las personas aspirantes al proceso de selección y elección de la persona candidata a la presidencia de la República.
- ii) Los recursos que emplearon para acudir al anterior fueron propios y no así de origen público (materiales, humano y/o financieros).
- iii) No realizaron ninguna manifestación durante su desarrollo que permita actualizar los elementos que configuran los actos anticipados y promoción personalizada, por lo que su participación se limitó a acudir.

19. **Movimiento Ciudadano y Dante Alfonso Delgado Rannauro** señalaron que:

- i) No se actualiza el elemento subjetivo de los actos anticipados porque en

el evento de doce de noviembre no se presentó plataforma electoral alguna ni se promocionó el voto en favor o en contra de ningún candidato o partido político de manera directa o a través de equivalentes funcionales.

- ii) Dicho evento se realizó para el explícito registro de personas aspirantes para el proceso de selección y elección de la persona candidata del referido partido político a la presidencia de la República.
- iii) Tampoco emplearon recursos públicos para la organización y celebración del evento denunciado, así como para la asistencia del senador de la República.
- iv) Se trata de un evento partidista y no proselitista.

20. **Samuel Alejandro García Sepúlveda** indicó que:

- i) No se satisfacen los elementos que configuran la promoción personalizada y los actos anticipados, ya que se limitó a difundir su registro en el citado proceso de Movimiento Ciudadano.
- ii) Tampoco empleó recursos públicos porque no hay medio de prueba que acredite lo contrario, además de que su participación se limitó a difundir su registro como aspirante a la precandidatura.

CUARTA. MEDIOS DE PRUEBA, VALORACIÓN Y HECHOS ACREDITADOS

I. Medios de prueba y su valoración

21. **Los medios de prueba** presentados por las partes y los recabados de oficio por la autoridad instructora, **así como las reglas para su valoración, se desarrollan en el ANEXO UNO¹⁸** de la presente sentencia, a fin de garantizar su consulta eficaz.

¹⁸ Los anexos que se citen en esta sentencia son parte integrante de la misma.



II. Hechos acreditados

22. De la valoración conjunta de los medios de prueba y de la totalidad de constancias que integran el expediente, se tienen por probados y ciertos los siguientes hechos:

➤ **En cuanto a las publicaciones en redes sociales¹⁹:**

- i) Las cuentas de redes sociales en donde se efectuaron las publicaciones denunciadas pertenecen y son administradas por Samuel Alejandro García Sepúlveda.
- ii) Solo Samuel Alejandro García Sepúlveda efectuó publicaciones en sus redes sociales, pero no los restantes sujetos denunciados.
- iii) El contenido de las publicaciones denunciadas se inserta en el ANEXO DOS de esta determinación, a fin de garantizar su consulta eficaz.
- iv) La cuenta identificada como *@samu.elon* de la red social *TikTok*, no pertenece a Samuel Alejandro García Sepúlveda²⁰.

➤ **Respecto al evento del doce de noviembre²¹:**

- i) Se celebró un evento en las instalaciones de la Comisión Nacional de Convenciones y Procesos Internos de Movimiento Ciudadano ubicadas en *Louisiana 113, esquina Nueva York, Colonia Nápoles, Alcaldía Benito Juárez, Código Postal 03810, en la Ciudad de México*; además de que dicho partido político lo organizó y se realizó en un horario de las 10:00 a 15:00 y 17:00 a 19:00 horas.

Lo anterior, para la presentación de solicitudes de registro de aspirantes a la precandidatura para titular de la presidencia de la República, en términos de la convocatoria²².

¹⁹ Véase los medios de prueba identificados en los numerales 1, 2, 5, 9, 8, 9, 11, 23, 24, 25, 29, 33 y 42 del ANEXO UNO.

²⁰ En la consideración SEXTA se analizará lo relativo al contenido de la publicación denunciada que se alojó en el enlace de *internet: https://www.tiktok.com/@samu.elon/video/7301343126344502533*

²¹ Véase los medios de prueba identificados en los numerales 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 15, 18, 20, 21, 26, 27, 28, 30 y 31 del ANEXO UNO.

²² CONVOCATORIA PARA EL PROCESO INTERNO DE SELECCIÓN Y ELECCIÓN DE PERSONAS CANDIDATAS A TITULAR DE LA PRESIDENCIA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; SENADORAS Y SENADORES DE LA REPÚBLICA; ASÍ COMO DIPUTADAS Y DIPUTADOS AL H.

- ii) Si bien no se cuenta con su contenido íntegro, a partir de las publicaciones y del reconocimiento al comparecer al procedimiento, se tiene que las personas denunciadas asistieron y solo Samuel Alejandro García Sepúlveda efectuó manifestaciones durante el mismo²³.
- iii) El pleno y las comisiones que integran las personas denunciadas en el Senado de la República y la Cámara de Diputaciones, para dicha fecha, no tuvieron actividad alguna.

➤ **En relación con la entrevista de trece de noviembre²⁴:**

- i) Se realizó en el noticiero de Carmen Aristegui y estuvo presente Samuel Alejandro García Sepúlveda.
- ii) Si bien la autoridad no pudo certificar el contenido íntegro de la referida entrevista, el citado medio de comunicación reconoció efectuar publicaciones que fueron verificadas y certificadas por la UTCE.
- iii) Samuel Alejandro García Sepúlveda efectuó una publicación relacionada con la entrevista, misma que se ubica como *Publicación 10* en el ANEXO DOS de esta sentencia.
- iv) Como se desarrolla en la consideración QUINTA, la prueba técnica aportada por el Partido Acción Nacional, adminiculada con otros medios probatorios, permite establecer fragmentos de la intervención de la referida persona en la entrevista en cuestión.
- v) Derivado de lo indicado en los incisos ii), iii) y iv), el contenido obtenido de la entrevista de trece de noviembre se inserta en el ANEXO TRES de esta determinación a fin de garantizar su consulta eficaz.

➤ **En cuanto a la entrevista de quince de noviembre²⁵:**

CONGRESO DE LA UNIÓN POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA, POSTULADAS POR MOVIMIENTO CIUDADANO PARA EL PROCESO ELECTORAL FEDERAL ORDINARIO 2023-2024.

²³ Véase, en concreto, los medios de prueba identificados en los numerales 8 y 9 del ANEXO 1, así como la entrevista del ANEXO TRES.

²⁴ Véase los medios de prueba identificados en los numerales 8, 9 y 11 del ANEXO UNO.

²⁵ Véase los medios de prueba identificados en los numerales 8, 9, 10, 11, 12, y 13 del ANEXO UNO.



- i) Se efectuó en el espacio noticioso de **Ciro Gómez Leyva**, derivado de una invitación a **Samuel Alejandro García Sepúlveda**.
- ii) El contenido íntegro del espacio de noticias se inserta en el ANEXO TRES de esta determinación a fin de garantizar su consulta eficaz, del cual puede extraerse la entrevista a **Samuel Alejandro García Sepúlveda**.

QUINTA. CUESTIÓN PREVIA

I. Publicaciones que se excluyen del análisis por falta de pruebas

- 23. Como se adelantó, se denunció que **Samuel Alejandro García Sepúlveda** incurre en distintas infracciones electorales al efectuar una serie de publicaciones en sus cuentas de redes sociales y entrevistas, para lo cual las partes denunciantes indicaron las publicaciones en redes sociales y notas periodísticas con la pretensión de acreditar la existencia de los hechos denunciados.
- 24. Al respecto, mediante actas circunstanciadas²⁶, la autoridad instructora verificó y certificó el contenido de los enlaces de *internet* aportados y en lo que interesa, se obtuvo lo siguiente:

No.	Link ²⁷	Resultado de la diligencia
1	https://twitter.com./samuel_garcias/status/1724817157748318655	<i>No se puede encontrar esta página (twitter.com.)</i> <i>No se ha encontrado ninguna página web para la dirección https://twitter.com./samuel_garcias/status/1724817157748318655.</i> <i>HTTP ERROR 404</i>
2	https://www.facebook.com/SAMUELGARCIASEPULVEDA/videos/6576204033106184	<i>Este vídeo ya no está disponible. Es posible que el enlace sea incorrecto o que el vídeo se haya eliminado. Puedes explorar más vídeos o intentar iniciar sesión en facebook.com y volver a visitar el enlace.</i>
3	https://www.sdpnnoticias.com/mexico/video-reaccion-de-samuel.garcia-se-hace-viral-	<i>ERROR 404</i>

²⁶ Véase los medios de prueba identificados con el numeral 9 del ANEXO UNO.

²⁷ Si bien de las denuncias y actas circunstanciadas se desprende mayores enlaces de internet, diversos se encuentran repetidos. Por tanto, para fines prácticos de esta determinación sólo se detalla una sola de las publicaciones que se denunciaron en más de una ocasión.

No.	Link ²⁷	Resultado de la diligencia
	cuando-le-preguntan-si-morena-es-una-catastrofe/	Lo sentimos, no hemos encontrado el contenido que buscas Verifica que la dirección sea la correcta o puedes buscar en nuestro sitio información que te interese. www.sdponoticias.com
4	https://www.msn.com/es-mx/noticias/mexico/est%C3%A1n-denostados-con-cirog%C3%B3mez-leyva-samuel-garc%C3%ADa-se-lanza-contra-x%C3%B3chitl-g%C3%A1lvez-manda-mensaje-a-morena/ar-AA1jZ2dl	Esta página ya no existe
5	https://aristeginoticias.com/1311/programas-completos/aristegui-en-vivo-samuel-garcia-se-registra-rumbo-a-2024-ebrad-define-hoy-la-batalla-por-cdmx-y-mas/	Application error: a client-side exception has occurred (Error de aplicación: se ha producido una excepción del lado del cliente).
6	https://aristeginoticias.com/1806/mexico/aristegui-noticias-el-medio-mas-confiable-en-mexico-y-el-segundo-de-mayor-alcance-instituto-reuters-/	
7	https://www.lapoliticaonline.com/mexico/nuevoleon-mx/ya-veran-un-samuel-de-contraste-van-a-empezar-a-notar-propuestas-que-puedan-chocar-contra-la-4t-	The requested URL /mexico/nuevoleon-mx/ya-veran-un-samuel-de-contraste-van-a-empezar-a-notar-propuestas-que-puedan-chocar-contra-la-4t- was not found on this server.
8	https://twitter.com/Radio_Formula/status/1724792532088005022	No se puede acceder a este sitio.

25. Ahora bien, de la verificación que efectúa este órgano jurisdiccional a los enlaces de *internet* indicados²⁸, **tampoco puede accederse a su contenido y por tanto obtiene el mismo resultado.**
26. En ese sentido, **se excluye del estudio de fondo tanto las publicaciones denunciadas²⁹ como las notas de periodísticas que se indican en dicha tabla**, ya que no fue posible certificar su contenido. Por ello, las imágenes aportadas por las partes denunciantes solo constituyen un indicio leve que no puede administrarse con otro elemento de prueba que permita comprobar su existencia³⁰.

²⁸ Fundamento de la certificación.

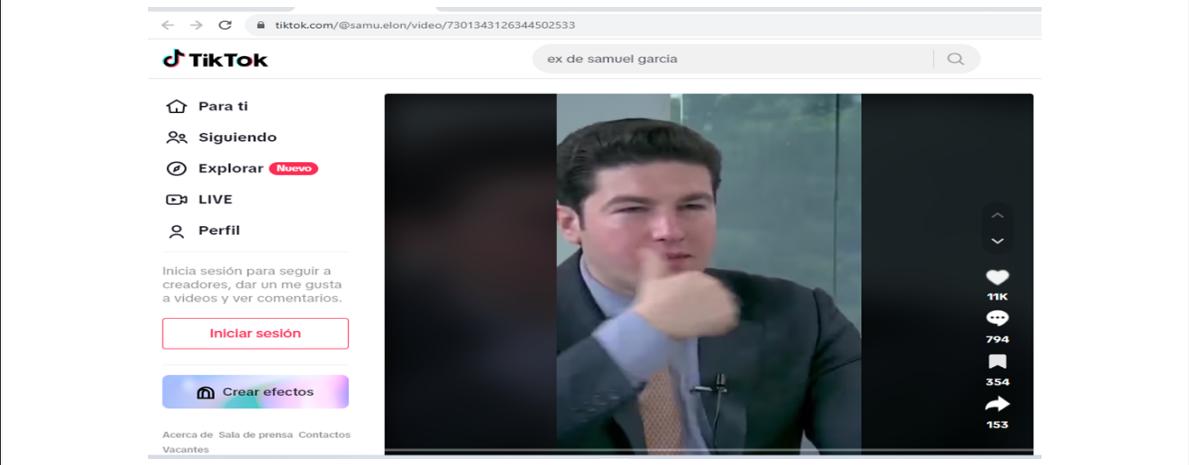
²⁹ Indicadas en los numerales 1 y 2 de la tabla inserta en este apartado.

³⁰ Véase la jurisprudencia de la Sala Superior 4/2014, de rubro: *PRUEBAS TÉCNICAS. SON INSUFICIENTES, POR SÍ SOLAS, PARA ACREDITAR DE MANERA FEHACIENTE LOS HECHOS QUE CONTIENEN.*

27. Además, de las diligencias efectuadas por la UTCE tampoco se desprende, ni siquiera de manera indiciaria, algún elemento que permita arribar a una conclusión distinta, máxime que las partes denunciadas al comparecer al procedimiento y a la audiencia de pruebas y alegatos tampoco aportaron mayores elementos que permitan concluir lo contrario.

II. Delimitación del contenido de la entrevista de trece de noviembre

28. Por otra parte, el Partido Acción Nacional denunció que en la cuenta ubicada como @samu.elon de Samuel Alejandro García Sepúlveda se difundía contenido presuntamente infractor de la normatividad electoral. En consecuencia, la autoridad instructora verificó y certificó, entre otras, el contenido del enlace de internet <https://www.tiktok.com/@samu.elon/video/7301343126344502533> obteniendo³¹ lo siguiente:

Imagen representativa

Elementos que destacar
<p>Red social: TikTok</p> <p>Usuario: @samuel_garcias</p> <p>Contenido: La publicación contiene un video de un minuto con cuarenta segundo, en el cual Samuel Alejandro García Sepúlveda expresa lo siguiente:</p> <p><i>Voz en off hombre: Para todos los que dicen, no se puede, estas muy verde, no, no, no, pues lo mismo me dijeron para Diputado, lo mismo me dijeron para Senador y ganamos, para Gobernador empezamos en cuarto lugar con ocho puntos según Reforma y en dos meses ya estábamos en primero, entonces yo si tengo los tangibles para demostrar que si podemos ganar, que vamos a ganar, y que Morena si hoy se siente muy seguro, pues aguas, porque esto apenas ayer comenzó.</i></p> <p><i>En el frente, yo respeto a Xóchitl, fue compañera la Senadora, pero el estar rotundamente acompañado del logo del PRI, que es el más odiado del país, primero madreo a Alito, yo no sé si fue el subconsciente o realmente algún asesor le dijo, ya desmárcate por que te está haciendo un daño terrible, pero ya una o dos veces, jamás invitaría a Bartlett, jamás invitaría a Alito, y yo noto cuando el del PRI de al lado estas en la sede del PRI, y agarran los lentes y dice en la torre y luego pide disculpas, pero no solamente se disculpa, luego a los diez segundos rectifica y dice: “es un honor ir con el PRI en esta campaña”, el grueso de los mexicanos odiamos al PRI, entonces yo le digo quiérete poquito, ayúdate, quítate a Alito,</i></p>

³¹ Véase el medio.

quítate a Marquitos, quien los ve, es pasado, es corrupción, es la casa blanca, es Ayotzinapa, es Peña Nieto, es esa generación de Borges, Medina, Duarte, ósea esta, los trae como equipo.

Reacciones: 11k me gusta, 794 comentarios, 354 guardados, 153 compartidos.

29. Asimismo, la UTCE requirió a dicha persona denunciada para que informara³², entre otras cuestiones, si había difundido la citada publicación, a lo cual respondió que no era su cuenta, además de que desconocía quién la manejaba y/o difundía el contenido denunciado³³.
30. De lo expuesto, tampoco pasa inadvertido que:
- a. **También se denuncia la participación de Samuel Alejandro García Sepúlveda en la entrevista de trece de noviembre** en el programa de noticias de Carmen Aristegui, lo cual, en concepto de las partes denunciantes, presuntamente actualizan **[1]** actos anticipados de precampaña y campaña; **[2]** promoción personalizada; **[3]** uso indebido de recursos públicos; y **[4]** vulneración a los principios de neutralidad, imparcialidad y equidad.
 - b. **El contexto de la referida publicación en la mencionada entrevista y cuyo contenido, analizado de manera integral con las publicaciones denunciadas, encuentra coincidencia substancial con la publicación 10 del ANEXO DOS de esta determinación y que el denunciado reconoció efectuar**, tal y como se muestra a continuación:

TRANSCRIPCIÓN DEL MATERIAL AUDITIVO ³⁴	
Publicación en el usuario @samu.elon de TikTok	Publicación 10 del ANEXO DOS
<p><i>Para todos los que dicen, no se puede, estas muy verde, no, no, no, pues lo mismo me dijeron para Diputado, lo mismo me dijeron para Senador y ganamos, para Gobernador empezamos en cuarto lugar con ocho puntos según Reforma y en dos meses ya estábamos en primero, entonces yo si tengo los tangibles para demostrar que si podemos ganar, que vamos a ganar, y que Morena si hoy se siente muy seguro, pues aguas, porque esto apenas ayer comenzó.</i></p>	

³² Véase los folios 225 a 237 del cuaderno accesorio 1.

³³ Véase el medio.

³⁴ Lo sombreado es propio de esta Sala Especializada, cuyo objetivo es demostrar la coincidencia de contenido entre publicaciones para poder analizar el fondo de la controversia planteada.



TRANSCRIPCIÓN DEL MATERIAL AUDITIVO ³⁴	
Publicación en el usuario @samu.elon de TikTok	Publicación 10 del ANEXO DOS
<p>En el frente, yo respeto a Xóchitl, fue compañera la Senadora, pero el estar rotundamente acompañado del logo del PRI, que es el más odiado del país, primero madreo a Alito, yo no sé si fue el subconsciente o realmente algún asesor le dijo, ya desmárcate por que te está haciendo un daño terrible, pero ya una o dos veces, jamás invitaría a Bartlett, jamás invitaría a Alito, y yo noto cuando el del PRI de al lado estas en la sede del PRI, y agarran los lentes y dice en la torre y luego pide disculpas, pero no solamente se disculpa, luego a los diez segundos rectifica y dice: “es un honor ir con el PRI en esta campaña”, el grueso de los mexicanos odiamos al PRI, entonces yo le digo quiérete poquito, ayúdate, quítate a Alito, quítate a Marquitos, quien los ve, es pasado, es corrupción, es la casa blanca, es Ayotzinapa, es Peña Nieto, es esa generación de Borges, Medina, Duartes, ósea esta, los trae como equipo.</p>	<p>En el frente, yo respeto a Xóchitl, fue compañera la Senadora, pero el estar rotundamente acompañado del logo del PRI, que es el más odiado del país, primero madreo a Alito, yo no sé si fue el subconsciente o realmente algún asesor le dijo, ya desmárcate por que te está haciendo un daño terrible, pero ya una o dos veces, jamás invitaría a Bartlett, jamás invitaría a Alito, y yo noto cuando el del PRI de al lado estas en la sede del PRI, y agarran los lentes y dice en la torre y luego pide disculpas, pero no solamente se disculpa, luego a los diez segundos rectifica y dice: “es un honor ir con el PRI en esta campaña”, el grueso de los mexicanos odiamos al PRI, entonces yo le digo quiérete poquito, ayúdate, quítate a Alito, quítate a Marquitos, quien los ve, es pasado, es corrupción, es la casa blanca, es Ayotzinapa, es Peña Nieto, es esa generación de Borges, Medina, Duartes, ósea esta, los trae como equipo.</p> <p>Para todos los que dicen, no se puede, estas muy verde, no, no, no, pues lo mismo me dijeron para Diputado, lo mismo me dijeron para Senador y ganamos, para Gobernador empezamos en cuarto lugar con ocho puntos según Reforma y en dos meses ya estábamos en primero, entonces yo si tengo los tangibles para demostrar que si podemos ganar, que vamos a ganar, y que Morena si hoy se siente muy seguro, pues aguas, porque esto apenas ayer comenzó.</p>

31. En ese sentido, la prueba técnica consistente en el enlace de internet <https://www.tiktok.com/@samu.elon/video/7301343126344502533> si bien por sí misma es insuficiente para acreditar la fiabilidad de su contenido³⁵, adminiculada con otros medios de prueba³⁶ permiten corroborar fragmentos del mensaje de Samuel Alejandro García Sepúlveda en la entrevista de trece de noviembre en el noticiero de Carmen Aristegui, lo cual será analizado en el estudio de fondo de esta determinación.

³⁵ Véase la jurisprudencia de la Sala Superior 4/2014, de rubro: PRUEBAS TÉCNICAS. SON INSUFICIENTES, POR SÍ SOLAS, PARA ACREDITAR DE MANERA FEHACIENTE LOS HECHOS QUE CONTIENEN.

³⁶ Tales como los que se indican en el numerales 8 y 9 del ANEXO UNO.

III. Análisis del deslinde

32. Finalmente, dicha persona al comparecer al procedimiento negó y se deslindó de la pinta de bardas con la leyenda *ARRÁNCATE SAMUEL, SOÑEMOS CON UN PRESIDENTE REGIO*, entre otras³⁷, por lo que debe analizarse su procedencia ya que, de acreditarse su validez, no podría fincársele responsabilidad alguna.
33. Para tal efecto, resulta relevante retomar que:
- i) Los partidos políticos como entidades de interés público, se encuentran sujetos a los principios establecidos en la Constitución y, por ende, al cumplimiento irrestricto de las prohibiciones ahí establecidas, así como en la legislación aplicable³⁸.
 - ii) La Sala Superior ha establecido que, si bien el deslinde originalmente surgió para que los partidos políticos estuvieran en posibilidad de rechazar una conducta reprochable en materia de fiscalización, posteriormente, se ha ido ampliando a través de la doctrina jurisdiccional.
 - iii) Dicha superioridad determinó que una medida o acción para deslindar de responsabilidad a un partido político será válida cuando sea eficaz, idónea, jurídica, oportuna y razonable³⁹, características que son aplicables a cualquier acto de deslinde presentado por personas distintas a dichos entes.
34. En el caso, **el deslinde formulado no cumple con la totalidad de los elementos**, como se analiza a continuación:
- i) **No es eficaz** dado que la conducta que se atribuye al denunciado no corresponde a la pinta de bardas, sino a publicaciones en redes sociales relacionadas con su intención y registro en el proceso interno de Movimiento Ciudadano para la selección y elección de la persona

³⁷ Véase los folios 627 a 631 del cuaderno accesorio 1.

³⁸ Véase las sentencias de la Sala Superior identificadas con las claves SUP-RAP-201/2009, SUP-RAP-198/2009 y SUP-RAP-220/2009.

³⁹ Véase la razón esencial de lo dispuesto en la jurisprudencia 17/2010, de rubro: *RESPONSABILIDAD DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS POR ACTOS DE TERCEROS. CONDICIONES QUE DEBEN CUMPLIR PARA DESLINDARSE*.



candidata a la presidencia de la República, así como las entrevistas en dos medios de comunicación

- ii) **Es idóneo** porque el escrito de deslinde presentado por el involucrado es el mecanismo adecuado para hacer sabedora a la autoridad la realización de los hechos irregulares.
- iii) **Es jurídico** ya que el escrito de deslinde fue presentado por Samuel Alejandro García Sepúlveda ante la autoridad instructora, que es la facultada para conocer e investigar las posibles infracciones a la normativa electoral.
- iv) **No es oportuno** porque no se presentó de manera inmediata a que ocurrieron los hechos (publicaciones en redes sociales, evento organizado por Movimiento Ciudadano y entrevistas a medios de comunicación), ya que se presentó hasta el veinticinco de noviembre.
- v) **No es razonable** debido a que Samuel Alejandro García Sepúlveda no realizó alguna acción de manera ordinaria para dar de baja aquel material que pueda responsabilizarle.

35. De esta manera, resulta insuficiente que el simple hecho de que el involucrado, en forma lisa y llana, se oponga o manifieste su rechazo a las conductas que se le atribuyen le exima de responsabilidad. Esto, porque dicha persona no asumió una actitud proactiva para que las conductas terminaran o dejaran de causar algún daño al proceso electoral, máxime que el deslinde de Samuel Alejandro García Sepúlveda se presenta por hechos distintos a los analizados en el procedimiento que nos ocupa.

SEXTA. ESTUDIO DE FONDO

I. Fijación de la controversia

36. En esta determinación se dilucidará lo siguiente:

- i) Si Samuel Alejandro García Sepúlveda, Dante Alfonso Delgado Rannauro, José Clemente Castañeda Hoeflich, Salomón Chertorivski Woldenberg y Jorge Álvarez Máynez incurrieron en: **a)** promoción personalizada; **b)** actos anticipados de precampaña y campaña; **c)** uso indebido de recursos públicos; y **d)** la vulneración a los principios de

imparcialidad, neutralidad y equidad en la contienda.

- ii) Si Movimiento Ciudadano incurrió en actos anticipados de precampaña y campaña y faltó a su deber de cuidado (*culpa in vigilando*).

37. Lo anterior, derivado de las publicaciones en redes sociales, el evento de doce de noviembre y las entrevistas de trece y quince del mismo mes, en el marco del proceso electoral federal 2023-2024 para la renovación de la Presidencia de la República.

II. Promoción personalizada

❖ Marco normativo y jurisprudencial aplicable

38. El artículo 134, párrafo octavo, de la Constitución prevé la prohibición de generar y difundir propaganda gubernamental personalizada⁴⁰. Con relación a dicha prohibición, la Sala Superior ha considerado que **para determinar si los hechos pueden constituir propaganda personalizada sancionable**, deben tomarse en cuenta los siguientes elementos⁴¹:

- **Elemento personal.** Se colma cuando se adviertan voces, imágenes o símbolos que hagan plenamente identificable a la persona servidora pública de que se trate.
- **Elemento temporal.** Se consideró que el inicio del proceso electoral puede ser un aspecto relevante para su definición, mas no puede considerarse el único o determinante, porque puede haber supuestos en los que aun sin haber dado inicio formal el proceso electoral, la proximidad al debate propio de los comicios evidencie la promoción personalizada de servidores públicos.
- **Elemento objetivo o material.** Impone el análisis del contenido del mensaje, a través del medio de comunicación social de que se trate, para establecer si de manera efectiva e indubitable revela un ejercicio de

⁴⁰ “La propaganda, bajo cualquier modalidad de comunicación social, que difundan como tales, los poderes públicos, los órganos autónomos, las dependencias y entidades de la administración pública y cualquier otro ente de los tres órdenes de gobierno, deberá tener carácter institucional y fines informativos, educativos o de orientación social. En ningún caso esta propaganda incluirá nombres, imágenes, voces o símbolos que impliquen promoción personalizada de cualquier servidor público”.

⁴¹ Véase la jurisprudencia 12/2015 de la Sala Superior, de rubro: *PROPAGANDA PERSONALIZADA DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS. ELEMENTOS PARA IDENTIFICARLA*. Asimismo, consúltese, entre otros, la sentencia dictada en el SUP-REP-416/2022 y acumulados.



promoción personalizada susceptible de actualizar la infracción constitucional correspondiente.

39. Además, en cuanto a la promoción personalizada de una persona servidora pública, la Sala Superior también ha considerado que:

- i) Constituye todo aquel elemento gráfico o sonoro que se presente a la ciudadanía, en el que, entre otras cuestiones, se describa o aluda a la trayectoria laboral, académica o cualquier otra de índole personal que destaque los logros particulares que haya obtenido el ciudadano que ejerce el cargo público; se haga mención a sus presuntas cualidades; se refiera a alguna aspiración personal en el sector público o privado; se señalen planes, proyectos o programas de gobierno que rebasen el ámbito de sus atribuciones del cargo público que ejerce o el periodo en el que debe ejercerlo, se aluda a alguna plataforma política, proyecto de gobierno o proceso electoral, o se mencione algún proceso de selección de candidatos de un partido político.
- ii) Ante indicios, se debe considerar íntegramente el contexto de los hechos y no el hecho aislado de que se hubiera usado el nombre, símbolo, imagen, voz o algún otro elemento relacionado con la persona funcionaria pública implicada, para tener certeza del propósito de la difusión de este tipo de propaganda ya sea que la promoción del servidor o servidora pública sea para sí misma o por un tercero⁴².

40. En este sentido, se ha enfatizado que lo relevante para acreditar la irregularidad es que una persona servidora pública utilice o se aproveche de la posición en la que se encuentra, para que, de manera explícita o implícita haga promoción **para sí o un tercero**, puesto que **tiene la obligación constitucional de conducirse, en todo contexto, bajo los principios de neutralidad e imparcialidad**⁴³.

41. Lo anterior es así porque, como lo ha reiterado esta Sala Superior, la esencia de la prohibición constitucional y legal en realidad radica en que no se utilicen recursos públicos para fines distintos, **ni las personas servidoras públicas aprovechen la posición en que se encuentran para que, de manera**

⁴² Criterio sustentado al resolver, entre otros, los expedientes: SUP-REP-416/2022 y acumulados, SUP-REP-263/2022 y acumulados, y SUP-REP-433/2022.

⁴³ Consúltese, entre otros, SUP-REP-263/2022 y acumulados, SUP-REP-416/2022 y acumulados.

explícita o implícita, hagan promoción para sí o de un tercero, que pueda afectar la contienda electoral.

42. Además, si bien las conductas contraventoras de los artículos 41 y 134 de la Constitución, se dirigen de manera central a la persona del servicio público que directamente traspasa los extremos previstos, **sin excluir la responsabilidad a aquellas que hayan participado en la confección o difusión del material cuestionado**⁴⁴. Ello es así, porque, como lo ha precisado la Sala Superior, si bien –de forma ordinaria– la propaganda gubernamental debe provenir o estar financiada por un ente público; también ha señalado que puede darse el supuesto en que no se cumpla con tales elementos, pero se deba clasificar de esa forma atendiendo a su contenido, con el fin de no hacer nugatorias las normas constitucionales y legales atinentes⁴⁵.
43. Por ello, **el término gubernamental solo constituye un adjetivo para calificar algo perteneciente o relativo al Gobierno como pieza angular del Estado, sin que exija alguna cualidad personal de quien la emite**. De esta forma, existirá propaganda gubernamental en el supuesto de que el contenido del mensaje esté relacionado con informes, logros de gobierno, avances o desarrollo económico, social, cultural o político, o beneficios y compromisos cumplidos por parte de algún ente público y no solamente cuando la propaganda sea difundida, publicada o suscrita por órganos o sujetos de autoridad o financiada con recursos públicos que no pueda considerarse una nota informativa o periodística⁴⁶.
44. En ese sentido, no es necesario que se acredite la propaganda gubernamental, en sentido estricto, para dilucidar si se actualiza o no la promoción personalizada, pues lo relevante es que se acrediten los elementos antes precisados atendiendo a su contenido y al contexto de su difusión, considerando que el medio de difusión de la propaganda debe entenderse de manera genérica, ya que puede comprenderse a cualquiera que tenga como

⁴⁴ Ver SUP-REP-109/2019.

⁴⁵ Así se consideró el resolver los expedientes SUP-REP-619/2022 y acumulados, y SUP-REP-193/2022 y acumulados.

⁴⁶ Al respecto, se ha señalado que, en sentido estricto, la propaganda gubernamental “es aquella que es difundida, publicada o suscrita por cualquiera de los poderes federales o estatales, como de los municipios, órganos de Gobierno de la Ciudad de México, o cualquier otro ente público cuyo contenido esté relacionado con informes, logros de Gobierno, avances o desarrollo económico, social, cultural o político, o beneficios y compromisos cumplidos”. Véase lo sustentado entre otros, al resolver los expedientes SUP-REP-619/2022, SUP-REP-151/2022 y acumulados, SUP-REP-109/2019 y SUP-JE-23/2020.



finalidad su divulgación.⁴⁷

45. Esto es, pueden configurarse, al menos, tres supuestos de propaganda personalizada⁴⁸:
- a) propaganda gubernamental realizada y difundida con recursos públicos por la persona funcionaria pública que se beneficia de su propia promoción personalizada ilegal;
 - b) propaganda gubernamental realizada y difundida con recursos públicos por una persona funcionaria pública distinta a la que se beneficia por la propaganda personalizada ilegal; o
 - c) propaganda gubernamental realizada y difundida sin recursos públicos por una persona servidora pública y que, por su contenido, beneficia a quien la difunde o a una persona servidora pública distinta.
46. De esta forma, cuando se alega una posible infracción por difusión de propaganda personalizada, ordinariamente, se acreditará esa infracción por el hecho de la existencia de una propaganda gubernamental; sea porque se trata, **en sentido estricto**, de propaganda elaborada o difundida con recursos públicos o porque en su **contenido** se difunda a una persona servidora pública con fines proselitistas, por lo que no se exige que, necesariamente, la propaganda sea pagada con recursos públicos, pues puede hacerse con recursos privados inclusive.
47. Finalmente, la Sala Superior también ha precisado que un aspecto importante es que la prohibición de difusión de propaganda gubernamental personalizada está necesariamente vinculada con el elemento temporal, como una variable relevante; esto es, que se haga en un momento **en el que pudiera afectar un proceso electoral**, sea porque se hace con una proximidad razonable o por realizarse durante el propio proceso, de manera que la finalidad de la restricción constitucional es evitar que tal propaganda pueda influir en las preferencias electorales de la ciudadanía, así como en los resultados de la

⁴⁷ En ese sentido, se incluye a la radio, televisión, las redes sociales, las páginas de internet, los anuncios espectaculares, cine, mantas, pancartas, prensa, de entre otros medios de comunicación en los cuales se difunda visual o auditivamente la propaganda. Véase lo resuelto en el expediente SUP-REP-151/2022 y acumulados, así como la Jurisprudencia 17/2016 de rubro *INTERNET. DEBE TOMARSE EN CUENTA SUS PARTICULARIDADES PARA DETERMINAR INFRACCIONES RESPECTO DE MENSAJES DIFUNDIDOS EN ESE MEDIO*.

⁴⁸ Dicha clasificación la realizó la Sala Superior al resolver el recurso SUP-REP-393/2023.

jornada electiva⁴⁹.

❖ **Caso concreto**

48. Corresponde determinar si en este procedimiento los sujetos involucrados incurrieron en promoción personalizada por los hechos denunciados (evento, publicaciones y entrevistas), para lo cual se debe tener presente a quiénes se atribuye la infracción:

No.	Sujeto involucrado	No.	Sujeto involucrado
1	Samuel Alejandro García Sepúlveda , gobernador del estado de Nuevo León	4	Salomón Chertorivski Woldenberg , diputado federal
2	Dante Alfonso Delgado Rannauro , senador de la República	5	Jorge Álvarez Máynez , diputado federal
3	José Clemente Castañeda Hoeflich , senador de la República		

49. Debe precisarse que dichas personas fueron denunciadas en su calidad de servidores públicos.
50. Por ello, corresponde determinar si dichas personas servidoras públicas incurrieron en promoción personalizada, para lo cual se procede al análisis de los elementos delimitados por la Sala Superior:

1) Elemento temporal

51. **Dicho elemento se satisface** ya que los hechos denunciados (evento, publicaciones y entrevistas) ocurrieron durante noviembre del año pasado; es decir, una vez iniciado el proceso electoral 2023-2024 para renovar, entre otros, la titularidad del poder ejecutivo federal.

2) Elemento personal

52. Como se adelantó, para colmar este elemento deben advertirse voces, imágenes o símbolos que hagan plenamente identificable a la persona servidora pública de que se trate. Además, la Sala Superior ha establecido *que lo relevante para acreditar tal irregularidad es que la persona servidora pública de que se trate se aproveche de la posición en la que se encuentra para generar un beneficio de carácter electoral para sí mismo o para un tercero, con*

⁴⁹ Véase lo sustentado entre otros, al resolver los expedientes SUP-REP-151/2022 y acumulados.



*independencia de que este último no ostente tal carácter*⁵⁰.

53. En ese sentido, también debe dilucidarse si las personas involucradas son sujetos activos del tipo administrativo, es decir, si las personas a quienes se les atribuye la comisión de promoción personalizada, ya sea para un beneficio propio o de una tercera persona, son servidoras públicas.
54. En el caso, a partir del momento de los hechos denunciados, se tiene lo siguiente:
- a. **Los senadores de la República** —Dante Alfonso Delgado Rannauro y José Clemente Castañeda Hoeflich— **y los diputados federales** —Salomón Chertorivski Woldenberg y Jorge Álvarez Máynez—, **se encontraban desempeñando sus cargos legislativos**, ya que:
- Sostuvieron que no se separaron de su encargo ni solicitaron licencia para acudir al evento de doce de diciembre que organizó Movimiento Ciudadano para el explícito registro de aspirantes a la precandidatura para titular de la presidencia de la República.
 - Tanto el director de lo Contencioso de la Dirección General de Asuntos Jurídicos del Senado de la República como el delegado de la Cámara de Diputaciones informaron que dichos legisladores no solicitaron licencia para separarse de su encargo para acudir al citado evento.
- b. **En cuanto a Samuel Alejandro García Sepúlveda**, también debe clarificarse si era o no servidor público para el momento de los hechos denunciados (entre el nueve al quince de noviembre) derivado de la serie de acontecimientos en torno a la solicitud de licencia temporal para separarse del cargo de gobernador del estado de Nuevo León. Para lo cual resulta ilustrativo lo siguiente:
- **3 de octubre de 2021.** Samuel Alejandro García Sepúlveda rindió protesta como gobernador del estado de Nuevo León para el periodo

⁵⁰ Véase la sentencia dictada en los recursos SUP-RPE-416/2022 y acumulados, así como resuelto en el SUP-REP-633/2023

comprendido del cuatro de octubre de dicho año al tres de octubre de dos mil veintisiete⁵¹.

- **23 de octubre de 2023.** Samuel Alejandro García Sepúlveda presentó escrito por el que solicitó licencia temporal por seis meses al Congreso del estado de Nuevo León, además de que informó que, a partir de ese momento, el Secretario General de Gobierno quedaría como encargado del despacho⁵².
- **24 de octubre de 2023.** La Comisión de Gobernación y Organización Interna de los Poderes del citado congreso, concedió la licencia temporal por seis meses, sin goce de sueldo, **a partir del 2 de diciembre de 2023 hasta el 2 de junio de 2024**⁵³.
- **25 de octubre de 2023.** El Congreso del estado de Nuevo León **autorizó la licencia temporal solicitada a partir del 2 de diciembre de 2023 hasta el 2 de junio de 2024** y designó a José Arturo Salinas Garza como gobernador interino⁵⁴.
- **27 de octubre de 2023.** El gobernador del referido estado publicó el acuerdo por el que determina la persona que debe quedar encargada del despacho del poder ejecutivo estatal en el supuesto que el gobernador interino se encuentre impedido⁵⁵, mismo que contempló una serie de supuesto para cuando se designara a la gubernatura interina.
- **9 al 15 de noviembre de 2023.** Se llevaron a cabo los hechos denunciados (publicaciones, evento y entrevistas)⁵⁶.

⁵¹ Lo cual constituye un hecho notorio en términos del artículo 461 de la Ley Electoral y del criterio I.3º.C.35K de rubro: *PÁGINAS WEB O ELECTRÓNICAS. SU CONTENIDO ES UN HECHO NOTORIO Y SUSCEPTIBLE DE SER VALORADO EN UNA DECISIÓN JUDICIAL*, al obrar en Decreto Número 007 del Congreso del estado libre y soberano de Nuevo León, mismo que puede consultarse a través del enlace de internet identificado como: https://www.hcnl.gob.mx/trabajo_legislativo/leyes/pdf/Dec.%20007%20Toma%20Protesta%20Lic.%200Samuel%20Alejandro%20Garcia.pdf

⁵² Véase el folio 573 del cuaderno accesorio 1.

⁵³ Véase los oficios 580 a 594 del cuaderno accesorio 1.

⁵⁴ Véase SUP-JDC-536/2023 y acumulados. Además, véase el acuerdo número 480 del Congreso del estado libre y soberano de Nuevo León ubicado en los folios 671 a 672 del cuaderno accesorio 1.

⁵⁵ Consúltese el enlace de internet identificado como: http://sistec.nl.gob.mx/Transparencia_2015/Archivos/AC_0001_0007_00172038_000003.pdf

⁵⁶ Para mayor claridad de cada fecha de los hechos denunciados, véase las indicadas en el ANEXO DOS.



Al respecto, se destaca que durante las fechas en que se efectuaron tales hechos, en ningún momento el denunciado se disocia del cargo público para el cual fue electo (gobernador del estado de Nuevo León); contrario a ello, fortalece la idea de que se trata de una persona del servicio público al hacer referencias a la administración pública que encabeza —como titular del poder ejecutivo estatal— y presentarse como gobernador del estado de Nuevo León, máxime que en las entrevistas de trece y quince de noviembre se le presenta con gobernadora en funciones e indica que un medio de comunicación ha evaluado su gestión durante los primeros dos años.

- **13 de noviembre de 2023.** Se admitieron las controversias constitucionales 487/2023 y 488/2023⁵⁷ relacionadas con la designación de la gubernatura interina del estado de Nuevo León y se concedió la suspensión solicitada por los accionantes⁵⁸.
- **15 de noviembre de 2023.** La Sala Superior, al resolver el expediente SUP-JDC-536/2023 y acumulados, entre otras cuestiones, dejó de manifiesto que no estaba controvertido que fue conferida una licencia temporal de seis meses, con vigencia a partir del 2 de diciembre de 2023 y hasta el 2 de junio de 2024, a Samuel

⁵⁷ Consúltense los enlaces de internet identificados como: https://www.scjn.gob.mx/sites/default/files/acuerdos_controversias_constit/documento/2023-11-14/MI_ContConst-487-2023.pdf y https://www.scjn.gob.mx/sites/default/files/acuerdos_controversias_constit/documento/2023-11-14/MI_ContConst-488-2023.pdf

⁵⁸ Consúltense los enlaces de internet identificados como: https://www.scjn.gob.mx/sites/default/files/acuerdos_controversias_constit/documento/2023-11-14/MI_IncSuspContConst-487-2023.pdf y https://www.scjn.gob.mx/sites/default/files/acuerdos_controversias_constit/documento/2023-11-14/MI_IncSuspContConst-488-2023.pdf

Cabe precisar que los efectos de la suspensión en la controversia 487/2023 eran para: i) *Se paralicen los efectos de la designación del Gobernador interino en la persona del Magistrado del Poder Judicial del Estado de Nuevo León, José Arturo Salinas Garza, realizada en el punto Segundo del Acuerdo Número 480 del Congreso del Estado Libre y Soberano de Nuevo León de veinticinco de octubre de dos mil veintitrés; y ii) No produzca efecto alguno la protesta tomada por parte del Congreso del Estado de Nuevo León, al Magistrado José Arturo Salinas Garza, realizada el veinticinco de octubre de dos mil veintitrés ante el congreso del Estado Libre y Soberano de Nuevo León y que se encuentra referida en el acuerdo Número 481 emitido por ese órgano.*

Por su parte, el efecto de la suspensión dictada en la controversia constitucional 488/2023 era para el efecto de *paralizar la aplicación y efectos del “ACUERDO DEL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN QUE DETERMINA LA PERSONA QUE DEBE QUEDAR ENCARGADA DEL DESPACHO DEL PODER EJECUTIVO EN EL SUPUESTO QUE EL GOBERNADOR INTERINO SE ENCUENTRE IMPEDIDO”, publicado el 27 de octubre de 2023 en el Periódico Oficial del Estado.*

Alejandro García Sepúlveda para separarse del cargo de Gobernador del estado de Nuevo León⁵⁹.

- **1 de diciembre de 2023.** Se admitió la ampliación de demanda promovida por el Poder Legislativo del estado de Nuevo León de la controversia constitucional 488/2023 respecto de los actos del gobernador para impedir la designación de la gubernatura interina a partir del 2 de diciembre de 2023⁶⁰. Además, se concedió la suspensión en el sentido de ordenar al Poder Ejecutivo Estatal o cualquiera de sus dependencias permitan que se desarrolle una efectiva toma de posesión de la gubernatura interina que nombre el Congreso local⁶¹.
- **2 de diciembre de 2023.** Se publicó en el Periódico Oficial de Nuevo León el acuerdo por el que se informa que Samuel Alejandro García Sepúlveda reasumió sus funciones como gobernador del estado de Nuevo León y que no haría efectiva su licencia para participar en el proceso electoral 2023-2024⁶².
- **4 de diciembre de 2023.** El Pleno del Congreso del estado de Nuevo León aprobó el acuerdo número 502 por el que tuvo por revocada la licencia de Samuel Alejandro García Sepúlveda a partir de dicha fecha⁶³.

Lo anterior permite concluir que **Samuel Alejandro García Sepúlveda se desempeñaba en el servicio público al ejercer el cargo de gobernador del estado de Nuevo León**, ya que la licencia temporal iniciaría hasta el dos de diciembre, máxime que fue el Congreso de dicho estado el que: **a)** concedió la licencia temporal solicitada dado que, conforme al artículo 96, fracción XXIV, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León; y **b)** revocó la licencia temporal

⁵⁹ Consúltese el enlace de internet identificado como: <https://www.te.gob.mx/media/pdf/e40c752e96ef445.pdf>

⁶⁰ Consúltese el enlace de internet identificado como: https://www.scjn.gob.mx/sites/default/files/acuerdos_controversias_constit/documento/2023-12-04/MI_ContConst-488-2023_0.pdf

⁶¹ Consúltese el enlace de internet identificado como: https://www.scjn.gob.mx/sites/default/files/acuerdos_controversias_constit/documento/2023-12-04/MI_IncSuspContConst-488-2023.pdf

⁶² http://sistec.nl.gob.mx/Transparencia_2015/Archivos/AC_0001_0007_00172160_000001.pdf

⁶³ Véase el medio de prueba identificado con el numeral 43 del ANEXO DOS.



aprobada, ya que le compete conceder, negar e incluso revocar al titular del Poder Ejecutivo Estatal la licencia temporal para separarse de su puesto y para salir fuera del Estado.

55. Precisado lo anterior, esta Sala Especializada determina que **se satisface el elemento personal porque se advierten voces e imágenes que hacen plenamente identificables a los servidores públicos involucrados en la causa⁶⁴** a partir del contenido de las publicaciones en redes sociales, el evento organizado por Movimiento Ciudadano y las entrevistas de trece y quince de noviembre, según cada caso.

3) Elemento objetivo o material

56. Ahora bien, corresponde analizar si las personas servidoras públicas involucradas pretenden aprovecharse de su posición para generar un beneficio de carácter electoral para sí mismas o para una tercera persona.
57. Al respecto, **dicho elemento no se satisface respecto de Dante Alfonso Delgado Rannauro, José Clemente Castañeda Hoeflich, Salomón Chertorivski Woldenberg y Jorge Álvarez Máynez**, porque:
- i) Si bien reconocieron asistir al evento de doce de noviembre que organizó Movimiento Ciudadano en las instalaciones de su Comisión Nacional de Convenciones y Procesos Internos —lo cual se corrobora con la totalidad de publicaciones insertas en el ANEXO DOS de esta determinación—, no se extrae mensaje alguno que tuviera la intención de presentar a la ciudadanía, entre otras cuestiones, su trayectoria (laboral o académica), logros particulares en el desempeño de su encargo público y cualidades tanto para sí como para una tercera persona.
 - ii) Negaron la emisión o publicación de discursos, mensajes y/o expresiones que pudieran constituir promoción personalizada.
 - iii) Las notas periodísticas que se aportaron por las partes denunciantes no generan indicio alguno relativo a que los legisladores federales hubieran participado de manera activa durante el mismo, contrario a ello solo ponen

⁶⁴ Siendo los siguiente: [1] Samuel Alejandro García Sepúlveda, gobernador del estado de Nuevo León; [2] Dante Alfonso Delgado Rannauro y José Clemente Castañeda Hoeflich, senadores de la República; y [4] Salomón Chertorivski Woldenberg y Jorge Álvarez Máynez, diputados federales.

de manifiesto que los involucrados acudieron.

- iv) De las actas que instrumentó la UTCE, se constata solo la presencia de los referidos legisladores, pero no algún mensaje y/o expresión de los involucrados.
- v) Tanto en las denuncias como en las actas circunstanciadas de la UTCE, no se desprende que los legisladores involucrados hubieran publicado en sus redes sociales mensaje alguno relacionado con el evento que organizó Movimiento Ciudadano y las entrevistas en las que participó Samuel Alejandro García Sepúlveda.

58. Por otra parte, **corresponde determinar si se satisface o no el referido elemento de la infracción atribuida a Samuel Alejandro García Sepúlveda**, para lo cual se analiza cada uno de los hechos denunciados⁶⁵:

PUBLICACIONES EN REDES SOCIALES⁶⁶
<p>La publicación 1 se efectuó en la cuenta de X del denunciado y en cuyo encabezado el emisor indica que pertenece a un grupo joven, mismo que pueden demostrar su participación para el 2024 y ello permitirá que México se tornara naranja, esto último siendo una referencia indirecta a Movimiento Ciudadano.</p> <p>Por otra parte, en el video adjunto se desprende que: a) su contexto atiende al evento de doce de noviembre relativo al proceso interno del referido partido político para la selección y elección de la persona candidata a la presidencia de la República; y b) que Samuel Alejandro García Sepúlveda:</p> <ul style="list-style-type: none"> i) Se identifica como un grupo conformado por personas jóvenes y refiere que están acostumbrados a las críticas negativas derivado de la edad y nueva creación estructural, además de que tales críticas las escuchó desde que fue diputado. ii) Indica que, si bien comenzaron en 4º lugar, a partir de la campaña, las ganas y ánimo de cambio para el municipio de San Pedro Garza García, quitaron a los partidos políticos Revolucionario Institucional y Acción Nacional, así como a los independientes. iii) También refiere, de su anecdotario, que se solicitó la confianza [a la ciudadanía] para acceder al Senado de la República y, ante el contexto de desventaja de aquel entonces, salieron vencedores en los comicios. Para tal efecto, destaca la incorporación de personas a su equipo [Colosio, Basave y Mariana] calificando como <i>sangre nueva</i> y <i>sangre joven</i>, además de que también destaca lo relacionado a la elección a la gubernatura de Nuevo León en la que salió electo. iv) Aborda lo relativo al proceso para la renovación de la Presidencia de la República, en la que se presenta con nuevas ideas y nuevos proyectos como el de <i>cero corrupción</i> dado que Movimiento Ciudadano es <i>incorruptible</i>.

⁶⁵ En cuanto al evento de doce de noviembre organizado por Movimiento Ciudadano consistente en el proceso de registro de los aspirantes a la precandidatura a la presidencia de la República, se insiste, de las diligencias desplegadas por la UTCE, que no fue posible allegarse del contenido íntegro del mismo, además de que las partes denunciantes tampoco aportaron mayores elementos que permitan arribar a una conclusión distinta. Por tanto, en la tabla denominada *Publicaciones en redes sociales* se indica, en su caso, si se relaciona con dicho acto partidista.

⁶⁶ Todas las publicaciones se efectuaron en las redes sociales (*Facebook, Instagram, X y TikTok*) de Samuel Alejandro García Sepúlveda, tal y como se detallan, en cada caso, en el ANEXO DOS.



PUBLICACIONES EN REDES SOCIALES⁶⁶

- v) Destaca que en Nuevo León sacaron a un grupo opositor que denomina *la vieja política* y que les ganaron a los partidos políticos Revolucionario Institucional, Acción Nacional y MORENA.
- vi) Finaliza indicando , si bien están (como fuerza política) en segundo lugar para ganar la presidencia de la República, a comparación con el cuarto lugar en el que estuvieron, entonces con mayor facilidad podrían ganar.

La **publicación 2** se efectuó en la cuenta de *Facebook* del denunciado y en cuyo encabezado el emisor pone de manifiesto que se registró como precandidato a presidente de la República por Movimiento Ciudadano. Además, señala que, ante mensajes negativos, han demostrado que *sí se puede* y ejemplifica con los cargos que ha desempeñado (diputado, senador y gobernador) y al que aspira (titular del poder ejecutivo federal).

Por otra parte, respecto de las imágenes solo se desprende la presencia del denunciado y cuyo contexto atiende al evento de doce de noviembre relativo al proceso interno del referido partido político para la selección y elección de la persona candidata a la presidencia de la República.

Las **publicaciones 3 y 4** se efectuaron en las cuentas de *X* y *Facebook* del denunciado⁶⁷ y en cuyo encabezado el emisor indica que si bien se le dice que es una persona joven y falto de experiencia, destaca que visiten el estado de Nuevo León y pregunten lo que se hizo en dos años, a lo cual califica como *un nuevo Nuevo León*.

Por otra parte, en el video adjunto se desprende que: **a)** su contexto atiende al evento de doce de noviembre relativo al proceso interno del referido partido político para la selección y elección de la persona candidata a la presidencia de la República; y **b)** que Samuel Alejandro García Sepúlveda:

- i) Destaca que, a su corta edad, participa como precandidato a la presidencia de la República a corta edad y que está convencido que, con el logro en Nuevo León, resulta suficiente para demostrar lo que podrían hacerse por el país.
- ii) Compara que en los dos años de su administración a los cuarenta años que gobernó el grupo opositor que denomina como *la vieja política*, hay presupuesto que alcanza para obra pública que, califica, como *histórica*. En esa línea, destaca la construcción de 6 carreteras, 3 líneas del metro, 9 aduanas, cobertura de salud, el nuevo DIF capullos que encabeza su esposa y que son referente nacional.
- iii) Continúa destacando las acciones gubernamentales realizadas en la administración pública que encabeza.
- iv) Invita que acudan a Nuevo León para creer en su dicho, además de que pregunten por su persona y el motivo por el que puede ganar la presidencia y finaliza exaltando que dicho estado es de primer mundo.

La **publicación 5** se efectuó en la cuenta de *TikTok* del denunciado, en la que sólo se desprende la presencia de Samuel Alejandro García Sepúlveda y la voz de personas repitiendo la palabra *Presidente*.

La **publicación 6** se efectuó en la cuenta de *Instagram* del denunciado y en cuyo encabezado el emisor indica que se ganará la presidencia de la República, mientras que la imagen adjunta corresponde a una nota del medio de comunicación *El Norte* en la que se indica que Samuel Alejandro García Sepúlveda afirmó *que ya rebasó al PRIAN*, además de que retoma que se registró en el proceso interno de Movimiento Ciudadano.

La **publicación 7** se efectuó en la cuenta de *X* del denunciado y en cuyo encabezado el emisor indica que *México sí puede estar mejor*, pero no con el grupo opositor que califica como *#LaViejaPolítica*. Además, pone de manifiesto el contexto de sus mensajes, siendo la entrevista de quince de noviembre en el noticiero de Ciro Gómez Leyva.

Por otra parte, en el video adjunto se desprende que Samuel Alejandro García Sepúlveda:

- i) Señala que *no se ocupa ser hostil con el PRIAN* (alusión implícita a los partidos

⁶⁷ Tales publicaciones que guardan identidad en su contenido, por lo que se analizará en un solo apartado.

PUBLICACIONES EN REDES SOCIALES⁶⁸

políticos Revolucionario Institucional y Acción Nacional) dado que el efecto negativo que generó el PRI, además de que su unión con el Partido Acción Nacional y su candidata no generan trascendencia pues para la ciudadanía están derrotados. Asimismo, realiza una serie de referencias históricas a fin de desvirtuar la credibilidad de dichos partidos políticos.

- ii) Plantea que MORENA lidera las encuestas, gobierna veintitrés estados y que cuentan con un aparato gubernamental que interferirá en la etapa de campaña.
- iii) En línea con lo anterior, sostiene que se distinguirán al tratarse de Movimiento Ciudadano.
- iv) Plantea un escenario de mejora como acontece en el estado de Nuevo León el cual, destaca, es un gobierno que califica de *incorruptible*, además de que cuenta con un gabinete preparado integrado e inclusivo, esto último al estar integrado por más mujeres que hombres, y que cuenta con una visión de economía sostenible. Por tanto, el emisor indica que al contar con lo que califica *grandes resultados*, eso puede llevarse a *todo México*.

Las **publicaciones 8 y 9** se efectuaron en las cuentas de *X* y *Facebook* del denunciado⁶⁸ y en cuyo encabezado el emisor sostiene que los buenos gobiernos de Movimiento Ciudadano demuestran resultados, para lo cual lo ejemplifica al nombrar tres estados de la República. En ese sentido, también indica que ello quiere replicarse en todo México.

Por otra parte, en el video adjunto se desprende que: **a)** el contexto de los mensajes atiende a la entrevista de quince de noviembre en el noticiero de *Ciro Gómez Leyva*; y **b)** que *Samuel Alejandro Garcia Sepúlveda*:

- i) Señala que el gobierno en turno tiene áreas de oportunidad para el mejoramiento de México, dado que indica, a manera de contraste, que, si bien no se han garantizado los derechos previstos en la Constitución, en el estado de Nuevo León sí se supo hacer.
- ii) En línea con lo anterior, expuso que no se ha aprovechado *el bum económico del near shoring* como ha hecho el estado que encabeza. Asimismo, destaca la inversión extranjera de *Tesla* (consistente en cuarenta y cinco billones de dólares), proveedores, electro movilidad, por ejemplo.
- iii) Refirió que México tiene todo para salir adelante, pero no con el *PRIAN* (alusión implícita a los partidos políticos Revolucionario Institucional y Acción Nacional) dado que defraudaron, sino con *Movimiento Ciudadano*.

La **publicación 10** se efectuó en la cuenta de *X* del denunciado y en cuyo encabezado el emisor sostiene que con *Movimiento Ciudadano* llega *lo joven y lo nuevo*, mientras que el grupo antagónico calificado como *#LaViejaPolítica* se va. Asimismo, señala que en México se tornara naranja, esto último siendo una referencia indirecta a *Movimiento Ciudadano*.

Por otra parte, en el video adjunto se desprende que: **a)** el contexto de los mensajes atiende a la entrevista de trece de noviembre con *Carmen Aristegui*; y **b)** que *Samuel Alejandro Garcia Sepúlveda*:

- i) Indica que respeta a *Xóchilt [Gálvez]* porque fue su compañera en el Senado de la República, pero que al estar acompañada del *PRI* y *Alito [dirigente nacional de dicho instituto político]*. Además, manifestó lo relativo al incidente en que la entonces aspirante al Frente Amplio por México emitió posicionamientos negativos en torno a un evento de referido instituto político y emite críticas al respecto.
- ii) Señala que, si bien se le calificó, derivado de su edad, como inexperto para diputado federal, senador de la República y gobernador del estado de Nuevo León, en cuanto a este último, destaca, que inició en 4º lugar pero que en un corto periodo (dos meses) ya era 1er. lugar, entonces tiene la posibilidad de ganar a *MORENA*.

⁶⁸ Tales publicaciones que guardan identidad en su contenido, por lo que se analizará en un solo apartado.



PUBLICACIONES EN REDES SOCIALES⁶⁶

Las **publicaciones 11 y 12** se efectuaron en las cuentas de X y Facebook del denunciado⁶⁹ y en cuyo encabezado el emisor sostiene que se encuentra listo para convertirse en el *presidente más joven de México*, además de que Nuevo León *está y seguirá imparabile*.

Por otra parte, en el video adjunto se desprende que Samuel Alejandro Garcia Sepúlveda:

- i) Destaca que es joven al contar con treinta y cinco años, y que cumple el sueño para registrarse a la Presidencia de la República, además que cuenta con los requisitos para registrarse en el proceso interno de Movimiento Ciudadano (para tal efecto precisa la documentación a presentar).
- ii) Señala que quien estará como encargado de despacho será el secretario general de gobierno ya que un juzgado de distrito así lo determinó.
- iii) Vuelve a destacar que es joven y que, al parecer, será el precandidato y presidente más joven de la historia de México. En la misma línea, exalta que siguen los jóvenes.

La **publicación 13** se efectuó en la cuenta de X del denunciado y en cuyo encabezado el emisor indica que en México es posible hacer nuevas formas de política, además de que Movimiento Ciudadano es la segunda fuerza política e irán por la primera.

Por otra parte, en la imagen que se acompaña se desprende, entre otras personas, al denunciado, sin ningún mensaje que pueda ser analizado.

La **publicación 14** se efectuó en la cuenta de X del denunciado y en cuyo encabezado el emisor indica que México puede estar mejor a partir de una nueva visión e ideas, lo cual realiza en nuevo León y que lo haría para todo el país.

Por otra parte, en la imagen que se acompaña solo se desprende, entre otras personas, al denunciado y la leyenda *MÉXICO TIENE FUTURO*.

La **publicación 15** se efectuó en la cuenta de X del denunciado y en cuyo encabezado el emisor solo indica *Va por ti, Mariel*.

Por otra parte, en la imagen que se acompaña se desprende la asistencia, entre otros, de Samuel Alejandro Garcia Sepúlveda y su hija al evento de doce de noviembre relativo al proceso interno del referido partido político para la selección y elección de la persona candidata a la presidencia de la República y la leyenda *MEXICO...*

La **publicación 16** se efectuó en la cuenta de X del denunciado y en cuyo encabezado el emisor indica que, en dos años, han hecho más por México que los líderes de un grupo opositor que denomina como *#ViejaPolítica*, además de que les califica negativamente y, por el contrario, refiere que él y su grupo se dedican a trabajar (*jalar*⁷⁰). En ese sentido es que construyeron lo que denomina un *nuevo Nuevo León* y con lo cual se construirá también un *Nuevo México*.

Por otra parte, el video adjunto se desprende que Samuel Alejandro Garcia Sepúlveda⁷¹:

- i) Contrasta que en dos años de gobierno se ha hecho más que en los cuarenta del PRIAN (partidos políticos Revolucionario Institucional y Acción Nacional), mismo que denomina *vieja política*.
- ii) Pone de manifiesto un acontecer en la que la entonces aspirante Xóchilt Gálvez se expresó negativamente de personas priistas o relacionadas con dicho instituto político

⁶⁹ Tales publicaciones que guardan identidad en su contenido, por lo que se analizará en un solo apartado.

⁷⁰ Del americanismo *jale*, cuyo significado atiende al *m. Mx, ES. Trabajo, empleo, ocupación. pop.*; o bien *intr. Pe. Continuar realizando una acción o trabajo a pesar de estar exhausto. pop. e intr. Ec. Resistir el esfuerzo o el trabajo que exige una actividad* (consúltese el Diccionario de Americanismos, edición 2010, de la Asociación de Academias de la Lengua Española, a través del sitio de internet: <https://www.asale.org/>).

⁷¹ Si bien la publicación muestra una fracción del discurso de Samuel Alejandro Garcia Sepúlveda, de la verificación de la UTCE se desprende otro de mayor extensión y que, en principio, guarda identidad en su introducción. Por tanto, es este último el que se analizará para efecto de emitir una determinación exhaustiva (véase el medio de prueba identificado con el numeral 24 del ANEXO UNO, así como la publicación 16 del ANEXO DOS).

PUBLICACIONES EN REDES SOCIALES⁶⁶

(concretamente el dirigente nacional del Partido Revolucionario Institucional), así como su asistencia a Nuevo León acompañada de *Paquito Cienfuegos*, calificando también negativamente a este último.

- iii) Posteriormente, hace referencia a la intención de registrarse en el proceso interno de Movimiento Ciudadano para la selección y elección de la precandidatura a la presidencia de la República.
- iv) Indica que se le ha criticado por ser joven e inexperto por su edad, pero argumenta que lo nuevo, como él, es lo que la gente quiere.
- v) Acto seguido, refiere a la inversión extranjera en Nuevo León, concretamente Tesla y los cuarenta millones invertidos, además de que, si bien les retan los del frente y las corcholatas, demostrarán que las acciones implementadas en Nuevo León las replicarán en todo México.
- vi) Finaliza su mensaje indicando que seguirá trabajando y que salió vencedor de diputado, senador e la República y gobernador del estado de Nuevo León, así como las eventuales posiciones cuando contendió a estos dos últimos cargos, además de que enfatiza que sacarán al grupo opositor que denomina *vieja política* del país.

La **publicación 17** se efectuó en la cuenta de X del denunciado y en cuyo encabezado el emisor indica que es momento de la juventud, a la refiere pertenecer, para trabajar por un mejor futuro para México.

Por otra parte, en el video adjunto si bien se muestra una fracción del discurso de Samuel Alejandro García Sepúlveda, de la verificación de la UTCE se desprende un discurso de mayor extensión y que en principio guarda identidad⁷². Por tanto, es este último el que se analizará y del cual se advierte que el denunciado abordó lo siguiente:

- i) Inicia generando un vínculo con el público asistente al indicar que su familia se ha multiplicado, además de que su ánimo y energía no se siente en los partidos político Revolucionario Institucional, Acción Nacional y MORENA.
- ii) Destaca que Movimiento Ciudadano representa el futuro dado que tiene mayor crecimiento y menos negativos dado la baja del rechazo nacional de apenas 1%. En esa línea, compara a dicho instituto político con el rechazo del PRI (70%) y del Partido Acción Nacional (55%), indicando que estos últimos *van en picada*, además de que sostiene que van a competir con MORENA como rival.
- iii) Posteriormente indica que no se había animado a buscarlos o convocar para anunciar que irá por la presidencia de la República, pero que al contender queda al que califica como mejor gabinete *para seguir imparables en Nuevo León*.
- iv) Pone de manifiesto la problemática generada con motivo de la licencia que solicitó y la designación de la gubernatura interina. Asimismo, indicó que el PRIAN les tiene pavor.
- v) Asimismo, expresa su intención de registrarse como aspirante al proceso de selección y elección de la precandidatura a la presidencia de la República por Movimiento Ciudadano.
- vi) Señala que toca cuidar la marca/patrimonio para las futuras generaciones, además de que celebra que las personas servidoras públicas emanadas de Movimiento Ciudadano les califica positivamente.
- vii) Por otra parte, solicita a las personas que se registrarían para diputaciones federales o senadurías o bien para cargos locales en Nuevo León, sea con compromiso de cuidar lo logrado. Además, resalta que son el futuro y que se ha demostrado en dos años de gobierno de cada persona servidora pública.
- viii) Califica de histórico el presupuesto empleado para carreteras y hospitales, así como que Tesla de la mejor aduana del país, pero también indica que existen temas pendientes que, en concepto del emisor, son de competencia federal (crimen organizado, agua y contaminación). En ese sentido, indica que si el ámbito federal no lo soluciona difícilmente el ámbito local lo arreglaría.

⁷² Véase el medio de prueba identificado con el numeral 24 del ANEXO UNO.



PUBLICACIONES EN REDES SOCIALES⁶⁶

- ix)** Refiere que se trabajará diversos temas para el futuro como el de educación y en esa línea ejemplifica con las acciones implementadas en Corea e India.
- x)** En cuanto a las problemáticas, señala que en México está conformado mayormente por personas jóvenes que no se sienten representados por MORENA, por lo que allí pueden encontrar el elemento diferenciados para que salgan a votar.
- xi)** Plantea que sueña con una nueva constitución como la de Nuevo León, la presencia de autos de la marca Tesla, cobertura médica universal en todo el sur de México, infraestructura y educación como en Nuevo León, así como que haya inversión extranjera en Chiapas, Guerrero y otros estados de la República.
- xii)** En línea con tales planteamientos, refiere que México debe ser gobernador por *un regio* (habitante de Monterrey⁷³) dado que ya demostró el modelo que funcionó en Nuevo León.
- xiii)** Indica que Movimiento Ciudadano es un partido sano con futuro, además de que pueden gobernar y arrasar en el proceso electoral de dos mil veinticuatro para la renovación de la presidencia de la República. Además, sostiene que en Nuevo León la ciudadanía ya despertó, aunado a que cuentan con herramientas para arrasar y pintar de naranja a todo Nuevo León, es decir, que ganarían todos los municipios de ese estado dadas las acciones negativas que realizan y que califica como *los tranzas, los ratas, los descarados y cínicos*.
- xiv)** Solicita a integrantes de Movimiento Ciudadano que escojan personas íntegras como aspirantes a diversos cargos de elección popular (federal, estatal y municipal) y evoca que debe demostrarse a México que fue la decisión correcta *ir solos, sin alianzas*.

La **publicación 18** se efectuó en la cuenta de X del denunciado y en cuyo encabezado el emisor indica que emitirá un mensaje para *Nuevo León y México*.

Por otra parte, en el video adjunto si bien se muestra una fracción del discurso de Samuel Alejandro Garcia Sepúlveda, de la verificación de la UTCE se desprende un discurso de mayor extensión y que en principio guarda identidad⁷⁴. Por tanto, es este último el que se analizará y del cual se advierte que el denunciado abordó lo siguiente:

- i)** Expresamente, establece que el mensaje se dirige a Nuevo León y contextualiza lo relativo a su aspiración a la presidencia de la República.
- ii)** Refiere que si bien lleva 10 años proyectando y moldeando un nuevo Nuevo León que da muchos resultados en dos años de gobierno en comparación a lo que no se hizo en 40 años.
- iii)** Indica que, desde el nacimiento de su hija, quiere mover y transformar a México por lo que, al dirigirse a la ciudadanía receptora del mensaje y sostiene que puede aportar mucho.
- iv)** Posteriormente, indica que el grupo opositor que denomina la vieja política intenta detener los logros generados en Nuevo León, pero que es imparable este último y en concepto del emisor México también lo puede.
- v)** Realiza una serie de manifestaciones encaminadas a establecer un vínculo emotivo y de aceptación con la ciudadanía a partir del concepto de familia, además de que expone que el domingo (doce de noviembre) se registrará en el proceso interno de Movimiento Ciudadano.
- vi)** Al respecto, el emisor solicita a la ciudadanía que se le otorgue la confianza y que apuesten de nuevo por él porque, como parte al grupo joven, hay mayoría al ser más de 60% de la población de México.
- vii)** Posteriormente, expresamente solicita que la ciudadanía le apoye como lo hizo para cuando contendió a una diputación senaduría y gubernatura de Nuevo León, de allí que solicite su confianza para llevarlo al nivel del país.
- viii)** En línea con lo anterior, en reiteradas ocasiones indica que si a Nuevo León le va

⁷³ <https://dem.colmex.mx/ver/regio>

⁷⁴ Véase el medio de prueba identificado con el numeral 24 del ANEXO UNO y publicación 18 del ANEXO 2.

PUBLICACIONES EN REDES SOCIALES⁶⁶

bien el país tendrá un crecimiento. Además, a fin de que la ciudadanía tenga confianza en cuanto a la gobernabilidad del estado que encabeza, destaca que tienen al mejor gabinete de México y Nuevo León.

- ix) En cuanto al citado gabinete, el emisor solicita que no se distraigan de sus funciones y empleen los recursos públicos para que el estado de Nuevo León siga adelante, además de que el próximo año (2024) celebrarían con obras, programas y que un juez federal determinó que el secretario de gobierno sería el encargado de despacho.
- x) En ese sentido, refiere el denunciado que el *nuevo Nuevo León* sigue imparable derivado de los proyectos y la visión la llevaría a la nación, además de que iniciaría una precampaña en la que recorrerían todo México.

ENTREVISTA DE TRECE DE NOVIEMBRE

Cabe precisar que en el noticiero de Carmen Aristegui se presenta a Samuel Alejandro García Sepúlveda como gobernador del estado de Nuevo León y precandidato de Movimiento Ciudadano a la Presidencia de la República.

Precisado lo anterior, se analizará el contenido abordado tanto por la entrevistadora (Carmen Aristegui) como por el entrevistado (Samuel Alejandro García Sepúlveda):

- La participación de la entrevistadora se centró esencialmente en preguntar, cuestionar y criticar a Samuel Alejandro García Sepúlveda en torno: **a)** al proceso electoral federal 2023-2024 para la renovación del titular del poder ejecutivo federal; **b)** la solicitud de licencia para separarse temporalmente del cargo de gobernador del estado de Nuevo León, así como la problemática acontecida por la designación de la gubernatura interina; **c)** el registro en el proceso interno de Movimiento Ciudadano para la selección y elección de la persona candidata para renovar que la Presidencia de la República, mismo que había acontecido un día anterior a la entrevista; y **d)** su posición en cuanto a la administración pública federal en turno y en las encuestas en contraste con otras personas de distintas fuerzas políticas.
- Ahora bien, de las intervenciones de Samuel Alejandro García Sepúlveda este órgano jurisdiccional advierte lo siguiente:
 - i) Fija su posición en cuanto a la promesa efectuada a la ciudadanía de Nuevo León de terminar su mandato, expresando que *hay que saber rectificar*. En línea con ello, se compara con el entonces gobernador del estado de Nuevo León conocido como *El Bronco* en cuanto a su posición de arranque y critica a este último por los comentarios que emitió cuando se desempeñó en dicho cargo público.
 - ii) En reiteradas ocasiones hace referencia a las acciones gubernamentales de la administración pública que encabeza al referir que en Nuevo León puede verse avances (tales como líneas del metro, camiones)
 - iii) Emite calificativos positivos de su persona a fin de generar simpatía con la audiencia, ya que se presenta como una persona joven y de origen *regio*, además de que pretende generar una simpatía con la audiencia al sostener que al estado de Nuevo León le irá mejor con un *presidente regio*. En línea con ello, aborda que si bien ha resuelto problemáticas desde la administración pública que encabeza, también existen otros temas que resuelve la federación.
 - iv) En diversas ocasiones indica a un grupo opositor que denomina como *la vieja política* conformado por los partidos políticos Acción Nacional y Revolucionario Institucional al cual califica negativamente y hace referencia a administraciones públicas pasadas que encabezaron en el estado de Nuevo León, además de que en el marco del proceso electoral federal 2023-2024 el rival a vencer es MORENA.
 - v) En cuanto a la alianza política denominado Frente Amplio por México les califica como un grupo aniquilado, derrotado y pone de manifiesto problemáticas acontecidas con su aspirante Xóchilt Gálvez.
 - vi) Destaca que el proyecto de Movimiento Ciudadano, que también califica como

ENTREVISTA DE TRECE DE NOVIEMBRE

- fresco y joven, ha sido sacar tanto a *la vieja política* conformada por los partidos políticos Revolucionario Institucional y Acción Nacional, mismos que efectuaron acciones negativas cuando accedieron al poder, como al gobierno federal en turno. Asimismo, que dicho proyecto se encamina que la juventud esté en contra de los referidos partidos políticos y de MORENA.
- vii) Por otra parte, llega a calificar positivamente al actuar titular del poder ejecutivo federal al señalar que tuvo una relación institucional, pero que contrario al partido político en el poder, el instituto político que le abandera no cambia votos por *impunidad* como lo realizan otras fuerzas políticas.
 - viii) Por otra parte, señala que al dejar su gubernatura y participar en el proceso interno de Movimiento Ciudadano se verá el contraste ya que, al ser titular del poder ejecutivo estatal, no podía generar rivalidad con el presidente de la República.
 - ix) Indica que, en el registro del día anterior, presentó un plan de gobierno que le solicitó Movimiento Ciudadano. En línea con ello, señala que debe haber igualdad y que los apoyos sociales actualmente otorgados por la administración pública federal resultan insuficientes ya que no garantizan diversos sectores tales como medicamentos, escuelas de tiempo completo, útiles y estancia infantiles, por lo que, en contraste, debe garantizarse los derechos como acontece en Nuevo León.
 - x) Asimismo, sostiene que debe haber una visión económica como lo que genera dicho estado para todo México y en ese sentido su idea atiende a que lleguen empresas, teslas, inversión y las familias tengan un sueldo remunerado.
 - xi) Insiste también que lo que califica como PRIAN (partidos políticos Revolucionario Institucional y Acción Nacional) no deben regresar al poder dado que hay realizado actos negativos para el pueblo de México por más de setenta años.
 - xii) Sostiene que Movimiento Ciudadano ganará en los próximos comicios ya que se va a votar por algo nuevo, si bien sostiene que por ser precampaña no puede ofrecer propuesta, reitera que van a ganar, pero que entre lo mucho que se debe cambiar están las materias de energía renovable e inversión extranjera.
 - xiii) Destaca la posición benéfica del estado de Nuevo León al ser parte de Norte América, situación que cuestiona de la actual administración pública federal.
 - xiv) Respecto a la militarización, sostiene que tiene una posición neutral porque cuando fue senador votó en contra de ello, aunque pone de manifiesto que la realidad de México es que no sobrevive sin el ejército. En línea con lo anterior, refiere que en la actual administración de Nuevo León se tiene a la mejor policía (fuerza civil) con división aérea y equipamiento, además de que el gobierno federal debería de implementar las acciones que encabeza dicho estado.
 - xv) Desarrolla una serie de planteamientos relacionados con lo que aconteció con la Suprema Corte y la propuesta del presidente de la República de seleccionar a sus integrantes, así como personas juzgadoras, mediante voto de la ciudadanía. Asimismo, se posicionó en cuanto a ello y lo contrastó con la figura de juezas y jueces (*judges*) de los Estado Unidos.
 - xvi) Se posiciona en cuando a las acciones encabezadas por Mariana Rodríguez en diversas materias, además de que, para ese momento, no había definido su intención de participar en algún proceso comicial, pero que lo que califica como *fórmula Colosio-Mariana* le conviene porque así arrasaría en Nuevo León.
 - xvii) Expresa que, durante la etapa de precampaña, iría a las capitales de los estados, por lo que manifiesta que la ciudadanía esté atenta a su calendario, además de que si bien estaban en segundo lugar llegaría a ser muy competitivo.
 - xviii) Realiza una serie de posicionamiento en torno a Marcelo Luis Ebrard Casaubón relacionados con su gestión como titular de la Secretaría de Relaciones Exteriores y el apoyo otorgado en cuando a la inversión de Tesla en el estado de Nuevo León. Asimismo, expresó que se posicionaría en cuanto a su intención por participar en el próximo proceso comicial, pero que no sería con



ENTREVISTA DE TRECE DE NOVIEMBRE

Movimiento Ciudadano ya que el registro para tal efecto había finalizado.

- xix)** Contextualiza lo relativo a las personas invitadas al registro del proceso interno de Movimiento Ciudadano del día anterior.
- xx)** Refiere a la invitación y su asistencia al informe de Enrique Alfaro Ramírez, gobernador del estado de Jalisco, además de que pretende sumarlo al equipo.
- xxi)** Expresa su alegría no ser parte de los partidos políticos Revolucionario Institucional, Acción Nacional y de la Revolución Democrática, así como de MORENA, dado que de los tres primeros salieron las personas aspirantes del último de los institutos políticos y del Partido Verde Ecologista de México. En línea con ello, refiere que se alienta su narrativa relativa a la *vieja política* dada la conformación de los partidos.
- xxii)** Sostiene que respeta a Xóchilt Gálvez ya que fue su compañera en el Senado de la República, pero realiza una serie de posicionamientos en contra del Partido Revolucionario Institucional y su dirigente nacional derivado de hechos acontecidos que involucraba a sus integrantes.

ENTREVISTA DE QUINCE DE NOVIEMBRE⁷⁵

Cabe precisar que, en el segmento del noticiero de Ciro Gómez Leyva de la entrevista a Samuel Alejandro García Sepúlveda, a este último se le presenta como gobernador del estado de Nuevo León y precandidato de Movimiento Ciudadano a la Presidencia de la República.

Precisado lo anterior, se analizará el contenido abordado tanto por el entrevistador (Ciro Gómez Leyva) como por el entrevistado (Samuel Alejandro García Sepúlveda):

- La participación de la entrevistadora se centró esencialmente en preguntar, cuestionar y criticar a Samuel Alejandro García Sepúlveda en torno: **a)** conflicto del pago de nómina a personas empleadas de organismos autónomos del estado de Nuevo León por la designación de la gubernatura interna; **b)** el registro y discurso del entrevistado en el marco del proceso interno de Movimiento Ciudadano para la elección y selección de la precandidatura y candidatura a la Presidencia de la República; **c)** posición del actuar gobernador del estado de Nuevo León en contraste con administraciones previas.
- Ahora bien, de las intervenciones de Samuel Alejandro García Sepúlveda este órgano jurisdiccional advierte lo siguiente:
 - i)** Sostiene que se efectuaron los pagos quincenales y que habló con el sindicato, por lo que no existe tal problemática. En línea con ello, destaca que para la fecha de la entrevista serían cincuenta y nueve mil empleados quienes cobrarían su nómina.
 - ii)** Refiere que la encuesta válida es la del 2 de junio (relativa a la jornada electiva para la renovación de la presidencia de la República) y, de su anecdotario en el proceso electoral previo, cuando estuvo en 4° lugar, en tan solo dos meses, ganó Nuevo León. Asimismo, contextualiza que en seis meses supuestamente ha habido campañas que el emisor califica de *ilegales, aburridas y con acarreos*.
 - iii)** Sostiene que, a partir del 20 de noviembre [de 2023] que iniciarían las precampañas, se notaría su ascenso como aconteció en la gubernatura y senaduría, además de que ganaría la Presidencia de la República.
 - iv)** Indica que *Jaime Rodríguez Calderón “El Bronco”*, entonces gobernador de Nuevo León, en dos años, no hizo nada y, a comparación de la administración pública actual que encabeza, puede resaltar los resultados obtenidos en mucho menos tiempo. Asimismo, destaca el porcentaje de aprobación y resalta que no

⁷⁵ El contenido íntegro de la entrevista a Samuel Alejandro García Sepúlveda el quince de noviembre en el programa de noticias de Ciro Gómez Leyva, como se indicó, se inserta en el ANEXO TRES.

ENTREVISTA DE QUINCE DE NOVIEMBRE⁷⁵

hay punto de comparación, por lo que las acciones allí implementadas se replicarían en la República y, para ejemplificarlo, refiere a la inversión extranjera (Tesla), así como el abastecimiento de agua y la movilidad.

- v) En línea con lo anterior, enfatiza, que se inició *muy fuerte* y diferente al entonces gobernador del estado de Nuevo León, por lo que el 20 de noviembre demostrará que es distinto.
- vi) Por otra parte, señala que se hará a un lado al PRIAN (partidos políticos Revolucionario Institucional y Acción Nacional) y al frente [amplio por México] que en su proyecto está aniquilado, a comparación del propuesto por Movimiento Ciudadano. Además, indica que la mira está *muy puesta con MORENA, en este caso Claudia Sheinbaum*.
- vii) Destaca que existe un alto porcentaje de aprobación de la administración pública que encabeza como gobernador del estado de Nuevo León, a partir del ejercicio efectuado por el medio de comunicación *El Norte* a partir de sus dos años de gestión.
- viii) En cuanto a los cuestionamientos de la cifra del medio de comunicación, el entrevistado realiza una serie de manifestaciones relacionadas con momentos previos a su registro en el proceso interno de Movimiento Ciudadano y que espera que para diciembre alcance el 20%, además de que será un proceso competitivo, pero que se mostrará a la verdadera oposición al oficialismo y a *MORENA que se siente ya ganado*.
- ix) Derivado de lo anterior, el entrevistador señala los porcentajes de votación obtenidos a quienes llamada PRIAN, así como de MORENA, en la última elección para la renovación de la Presidencia de la República. Asimismo, expresa lo relativo a la percepción de candidato hostil contra Xóchilt Gálvez, PRI y PAN, así como una especie de aliado de MORENA.

Al respecto, el entrevistado sostiene que ello es falso y sostuvo lo siguiente:

- Señala que no *se ocupa ser hostil con el PRIAN* (alusión implícita a los partidos políticos Revolucionario Institucional y Acción Nacional) dado que el efecto negativo que generó el PRI, además de que su unión con el Partido Acción Nacional y su candidata no generan trascendencia pues para la ciudadanía están derrotados. Asimismo, realiza una serie de referencias históricas a fin de desvirtuar la credibilidad de dichos partidos políticos.
- Plantea que MORENA lidera las encuestas, gobierna veintitrés estados y que cuentan con un aparato gubernamental que interferirá en la etapa de campaña.
- En línea con lo anterior, sostiene que se distinguirán al tratarse de Movimiento Ciudadano.
- Plantea un escenario de mejora como acontece en el estado de Nuevo León el cual, destaca, es un gobierno que califica de *incorruptible*, además de que cuenta con un gabinete preparado integrado e inclusivo, esto último al estar integrado por más mujeres que hombres, y que cuenta con una visión de economía sostenible. Por tanto, el emisor indica que al contar con lo que califica *grandes resultados*, eso puede llevarse a *todo México*.
- x) Posteriormente, si bien el entrevistador retoma porcentajes obtenidos por el PRIAN, se advierte que el entrevistado:
 - Señala que el gobierno en turno tiene áreas de oportunidad para el mejoramiento de México, dado que indica a manera de contraste que, si bien no se han garantizado los derechos previstos en la Constitución, en el estado de Nuevo León sí se supo hacer.
 - En línea con lo anterior, expuso que no se ha aprovechado *el bum económico del new shoring* como ha hecho el estado que encabeza. Asimismo, destaca la inversión extranjera de Tesla (consistente en cuarenta y cinco billones de dólares), proveedores, electro movilidad, por



ENTREVISTA DE QUINCE DE NOVIEMBRE⁷⁵

ejemplo.

- Refiere que México tiene todo para salir adelante, pero no con el PRIAN (alusión implícita a los partidos políticos Revolucionario Institucional y Acción Nacional) dado que defraudaron, sino con Movimiento Ciudadano.

59. Al respecto, **no se satisface el elemento objetivo o material respecto de las publicaciones identificadas con los numerales 1 a 6, 11, 12, 14 y 15**, ya que sus mensajes (auditivos y gráficos):

- En ningún momento se hace referencia alguna a logros de gobierno, la realización de obras públicas o el otorgamiento de servicios por parte de Samuel Alejandro García Sepúlveda como gobernador del estado de Nuevo León, además de que tampoco se las atribuye a nivel personal o que los mismo emanaran propiamente del denunciado.
- Tampoco se desprende que señale planes, proyectos o programas de la administración pública que encabeza y que se apropie de los mismos con el fin de posicionarse de cara al proceso electoral federal para la renovación de la Presidencia de la República. Contrario a ello, emana una serie de opiniones y críticas de la actual administración pública federal y la visión del emisor en cuanto a que de replicarse las acciones implementadas por la administración pública estatal pudieran generar cambios en beneficio de la población mexicana.
- Además, si bien se hace alusión a acciones que generan beneficio para la población neoleonesa como lo ha sido la inversión pública o el crecimiento económico, también debe destacarse que tampoco se apropió de ello. Contrario a esto, en todo momento, el emisor hace referencia explícita a las acciones de la administración pública estatal y no así de que las mismas provengan exclusivamente del gobernador de Nuevo León.
- No se destaca la trayectoria laboral, académica y/o personal del emisor, ni cualidades o aspiraciones personales en algún sector en específico (público o privado) en especial en el marco del citado proceso comicial.
- Los mensajes ponen de manifiesto: **a)** la intención y el registro de Samuel Alejandro García Sepúlveda en el marco del proceso interno de Movimiento Ciudadano para la selección y elección de la persona

candidata a titular de la presidencia de la República en el proceso electoral federal ordinario 2023-2024; **b)** que cumple con los requisitos para poder participar en términos de la convocatoria del citado partido político; y **c)** la opinión del emisor en cuanto a que, a partir de nuevas ideas y proyectos, se puede estar mejor dado que esa visión se implementó en el estado de Nuevo León.

- El contexto de las manifestaciones de Samuel Alejandro García Sepúlveda se dio en el marco de un evento organizado por Movimiento Ciudadano para el explícito registro de personas aspirantes en el proceso de selección y elección de la persona candidata a la presidencia de la República en el proceso electoral en curso.
- Por otra parte, se aprecia que la línea discursiva se centra en la estructura de Movimiento Ciudadano y no así del nombre, la imagen o cualquier otra característica de la persona servidora pública, para promoverse u obtener una ventaja indebida en alguna contienda electoral para sí.

60. Por otra parte, **se satisface el referido elemento respecto de las publicaciones 7, 10, 13 y 16 a 18, así como por las entrevistas de trece y quince de noviembre ya que**, del análisis integral de la totalidad de expresiones de Samuel Alejandro García Sepúlveda, **se advierte que se emitieron con fines propagandísticos cuyo objetivo o finalidad fue la adhesión o aceptación de la ciudadanía respecto de la administración pública que encabeza**, por lo siguiente:

- i) Se destaca continuamente que en la administración pública del gobernador de Nuevo León se han implementado acciones y logros en materia de inversión extranjera, infraestructura, salud y seguridad que permiten generar mejores condiciones a la población de dicho estado. Asimismo, también empleó argumentos de comparación entre su actual administración pública con aquellas emanadas por fuerzas políticas pasadas en Nuevo León —en especial la efectuada por Jaime Rodríguez Calderón y las emanadas por los partidos políticos Revolucionario Institucional y Acción Nacional— e incluso con la del presidente de la República.

En línea con lo anterior, el denunciado también plantea a la ciudadanía



que acudan o visiten a lo que denomina al *nuevo Nuevo León* para que corroboren su dicho en cuanto a los cambios positivos obtenidos, además de que se pregunte a la población neoleonesa quién lo ha generado y el motivo por el cual Samuel Alejandro García Sepúlveda puede ganar la Presidencia de la República.

Por tanto, lo anterior tuvo como propósito poner de manifiesto que en lo que iba de su gestión (dos años de gobierno) había efectuado acciones, logros y cambios que pretende posicionar como paradigmáticos y trascendentales en favor de la población neoleonés, mismos que, en su concepto, podría implementarse en toda la República en beneficio común.

- ii) Se emplearon estrategias discursivas de carácter descriptivo y retórico, plantea a la audiencia que el grupo opositor integrado por otras fuerzas políticas a Movimiento Ciudadano —que denomina *la vieja política*— fue retirado de Nuevo León cuando accedió a los cargos públicos que se indicaron, además de que, si bien existen fracciones de ellos, serán sacados en el próximo proceso electivo tanto para Nuevo León como a nivel federal.
- iii) El denunciado se identifica con el grupo de las y los jóvenes que conforman aproximadamente el sesenta por ciento de la población de México y que proviene de Monterrey Nuevo León. En ese sentido, se presenta como: **a)** una persona joven al contar, para el momento de los hechos denunciados, con treinta y cinco años, así como pertenecer a una fuerza política relativamente de reciente creación; **b)** un gobernante *regio*⁷⁶; y **c)** una persona que pertenece a un grupo que se dedica a *jalar*⁷⁷ que ha permitido crear lo que denomina *un nuevo Nuevo León*, a comparación uno opositor (*la vieja política*) que califica negativamente.

Por tanto, al emplear argumentos de corte persuasivo, el emisor pretendió generar un vínculo empático con la ciudadanía joven receptora de los

⁷⁶ De acuerdo al Diccionario del Español de México, dicho adjetivo se emplea en el argot popular para hacer referencia que es regiomontano (consúltese en <https://dem.colmex.mx/ver/regio>), mientras que esto último, de acuerdo con el Diccionario de la Lengua Española, es un adjetivo perteneciente o relativo a Monterrey (consúltese en <https://dle.rae.es/regiomontano>).

⁷⁷ Del americanismo *jale*, cuyo significado atiende al *m. Mx, ES. Trabajo, empleo, ocupación. pop.*; o bien *intr. Pe. Continuar realizando una acción o trabajo a pesar de estar exhausto. pop. e intr. Ec. Resistir el esfuerzo o el trabajo que exige una actividad* (consúltese el Diccionario de Americanismos, edición 2010, de la Asociación de Academias de la Lengua Española, a través del sitio de internet: <https://www.asale.org/>).

mensajes —*centennials* y *millennials*⁷⁸— a fin de generar la referencia que el denunciado es parte de ese grupo calificado como inexperto pero que, en el proceso electoral 2023-2024, pueden participar y demostrar que pueden generar un cambio en México y en especial para renovar la Presidencia de la República.

- iv) Refiere que, en su trayectoria como diputado federal, senador de la República y gobernador del estado de Nuevo León, se le criticó por ser una persona joven y, derivado de su edad, ser inexperto para dichos cargos públicos de elección popular. Asimismo, realiza una serie de planteamientos encaminados a contextualizar la posición que ocupó en contiendas electorales pasadas y que, aun cuando las condiciones le eran adversas, salió vencedor en los referidos comicios.

En ese sentido, el denunciado pone de manifiesto sus cualidades como persona joven y que vence aún en condiciones adversas dado que representa lo que nombra *sangre nueva y joven*, además de que, con ello, se logró sacar al grupo opositor que denomina *la vieja política* (conformado por los partidos políticos Revolucionario Institucional y Acción Nacional, así como aquellas personas que accedieron por la vía independiente como lo fue el entonces gobernador de Nuevo León apodado “El Bronco”).

- v) Por otra parte, el denunciado también alude a su aspiración personal en el sector público para acceder a la presidencia de la República y señala planes y proyectos para generar cambios positivos para todo el territorio nacional a partir de aquellas acciones que han sido benéficas para la población de Nuevo León en lo que va de sus dos años de gobierno. Asimismo, se plantea que a Nuevo León le conviene tener un titular del poder ejecutivo federal de origen regiomontano, ya que, si bien ha

⁷⁸ Para Lilia Rossi Casé y otros, en su artículo intitulado *La inteligencia a través de las generaciones: Millennials y centennials*, destaca que el grupo generacional Y o Millennials atravesó un contexto signado por la globalización, el acceso a internet, el avance de la tecnología, etc. En consecuencia, se caracterizan por un acceso, uso y conectividad tecnológica substancialmente distinta a las generaciones previas. Asimismo, sostienen una preocupación por los problemas sociales y del medio ambiente, cuestionando el estatus quo. Mientras que la Generación Z se caracteriza por haber nacido en una época en donde el consumo adquiere su mayor auge y el acceso a las tecnologías se presenta desde el nacimiento. Su comunicación se encuentra predominantemente mediada por herramientas digitales (consultable a través del sitio de internet de la Facultad de Psicología de la Universidad Nacional Autónoma de México, en el sitio de internet: https://www.psicologia.unam.mx/documentos/pdf/actas_ip/2018/08_La_inteligencia_a_traves_de_las_generaciones_Millennials_y_centennials.pdf).



solucionado diversas problemáticas acontecidas en dicha demarcación territorial, existen otros temas que no puede solucionarlo dado que corresponde a la federación.

En ese sentido, Samuel Alejandro García Sepúlveda también emplea argumentos persuasivos para que la ciudadanía le apoye de cara al proceso electoral para renovar dicho cargo de elección popular.

- vi) Si bien Samuel Alejandro García Sepúlveda se registró como aspirante en el proceso interno de Movimiento Ciudadano el doce de noviembre e hizo referencia expresa en sus publicaciones en dicho contexto, tampoco pasa inadvertido que previo (en publicaciones en redes sociales) y posterior a ello (entrevistas a medios de comunicación) hizo referencia expresa al proceso de selección y elección de personas candidatas a titular de la Presidencia de la República para el proceso electoral federal ordinario 2023-2024, además de que presentó un proyecto de gobierno ante el instituto político con base en las acciones que realiza en su cargo público.
 - vii) Emplea conjugaciones de verbos en la primera persona del plural (nosotros) para referirse a logros, acciones y promesas gubernamentales expresada. También se advierte que existen expresiones en primera persona del singular (yo), en las que el gobernador del estado de Nuevo León identifica proyectos particulares y resalta logros o plataformas impulsadas por él en ejercicio de su cargo público.
61. En efecto, en las citadas publicaciones se destacan las acciones que Samuel García considera positivas respecto de su gestión haciendo un ejercicio comparativo con otras corrientes políticas a las que critica y destacando que, a pesar de que se ha buscado denostar su carrera política refiriendo que su juventud es un defecto, lo cierto es que, desde su perspectiva ha demostrado que su administración en el gobierno de Nuevo León ha reportado beneficios.
62. En ese sentido, utilizó diversas expresiones y referencias en las publicaciones 7, 10, 13 y 16 a 18, como las siguientes:
- México sí puede estar mejor, pero no con #LaViejaPolítica que tuvo su oportunidad y ya le falló a los ciudadanos. Vamos por una nueva visión para el país.

- Sabemos que podemos estar mucho mejor que como hoy nos están gobernando Nuevo León es un claro ejemplo de que cuando se gobierna de manera incorruptible, con un gabinete preparado, ciudadano, con más mujeres que hombres, y sobre todo con una visión de economía sostenible porque los apoyos son bienvenidos pero no suficientes para este país, creemos que así como hoy Nuevo León tiene grandes resultados se puede llevar a todo México.
- Con Movimiento Ciudadano llega lo joven y lo nuevo. #LaViejaPolítica que tanto daño le ha hecho a nuestro país YA SE VA. En México el futuro es NARANJA
- Para todos los que dicen, no se puede, estas muy verde, no, no, no, pues lo mismo me dijeron para Diputado, lo mismo me dijeron para Senador y ganamos, para Gobernador empezamos en cuarto lugar con ocho puntos según Reforma y en dos meses ya estábamos en primero, entonces yo si tengo los tangibles para demostrar que si podemos ganar, que vamos a ganar, y que Morena si hoy se siente muy seguro, pues aguas, porque esto apenas ayer comenzó.
- Un mejor México sí es posible, con nuevas ideas y una nueva forma de hacer política. Movimiento Ciudadano ya es la segunda fuerza del país y vamos por el primer lugar.
- Junto vamos a construir UN NUEVO MÉXICO. ¡ÁNIMO! 🇲🇽 🇲🇽 🇲🇽
- Tan solo en dos años hemos hecho más que lo que el PRIAN hizo en cuarenta
- Eso es el nuevo Nuevo León y que lo sepan y que se escuche, que ya llegó lo nuevo, y que ya estamos en segundo, y a penas mañana nos vamos a registrar, apenas va a empezar lo bueno y ya estamos en segundo lugar y para los que siguen criticando porque hoy también le dio vuelo la hilacha, y decía es que... está muy joven, está muy verde, está muy nuevo; pues sí tiene razón, somos lo nuevo, somos lo que quiere la gente de México, y más importante aunque eso, estamos convencidos que el día de mañana esta campaña va a agarrar otra dinámica, fíjense, estamos convencidos que lo que ha hecho Nuevo León, tesla, 45 millones de inversión, empleo es lo que quiere México, por eso vienen hoy aquí a Nuevo León a retornos, a decirnos, no, aquí el frente y las corcholatas, pues no, vamos a demostrar mañana que nos registremos que, este nuevo Nuevo León se puede replicar para hacer también un nuevo México.
- Hace ocho años éramos como siete, y fíjense hoy el salón repleto, pero más que lleno, la energía y el ánimo que se siente, esto no existe en el PRI, ni en Morena, y menos en el PAN, y hoy somos primera fuerza de Nuevo León y segunda fuerza de México, así que sí, siéntanse orgullosos, ocho años, y lo mejor está por venir porque, yo no tengo duda que Movimiento Ciudadano representa el futuro, somos la marca de mayor crecimiento, somos la marca con menos negativos, nuestro rechazo a nivel nacional es apenas del uno por ciento, el PRI es de setenta, el PAN es de cincuenta y cinco, esos ya van en picada y ahora la fuerzas que vamos a competir y representamos cambio, es nuestro rival Morena, y lo nuevo que somos nosotros...



- Estamos haciendo proyectos y dando resultados que no habíamos visto en 40 años, por eso la gente está contenta es más me atrevo a decir algunos han de decir no queremos que se vayan, pero estamos convencidos que si a México le va bien, a Nuevo León le va mucho mejor
- Hoy a pesar de del esfuerzo del presupuesto histórico de las carreteras los hospitales, de tesla de la mejor aduana del país, a pesar de todo ello sigue habiendo temas que resolver y le soy franco son competencia federal,, el aire el crimen organizado, el tema de agua, contaminación, y si desde allá no lo arreglan difícilmente alguien a nivel local lo va a arreglar, pero la gente pues muchos que no son doctos en competencias, no lo saben pero sí lo exigen y quieren que lo arreglemos sin excusa, y eso nos obliga a veces pues hacer algo temerarios pero siempre confiados en que lo vamos a lograr por un bien mayor, son decisiones difíciles pero importantes y yo no tengo duda que este gran movimiento así como hoy gobierna Nuevo León vamos a gobernar el país, muy pronto, muy pronto vamos a, a representar todas esas causas que hoy no están teniendo ni presupuesto ni política pública.
- Vamos a luchar por los temas del futuro, por medio ambiente. por la globalización, por la migración, pero sobre todo vamos a luchar para que este país sea potencia porque tiene todo para hacerlo, nos ha tocado viajar a muchos,, qué hicieron en Corea qué hicieron en la India, pues es apostar a la educación a la ciencia y a la tecnología, que es donde menos lana le mete este Gobierno Federal, es más les quita, eso no es apostar al futuro, eso es apostar a la clientela.
- Pero hay una salvación que hoy el 60% de México son jóvenes centenials y millenials que no se sienten representados por morena, ahí está el gane, a ellos, a los jóvenes hay que ir a buscarnos que salgan a votar, que realmente se enamoren de las causas de movimiento ciudadano y no hay estructura, ni dádiva, ni presupuesto Federal que pueda con un país que despierte y con hambre de futuro, esa es la trinchera que ciudadano debe manejar pero no una sola persona todos, todos, en equipo; yo por supuesto que sueño que México pueda tener una nueva constitución como Nuevo León que haya teslas en todos los estados, que haya cobertura universal en todo el sur de México, contra el cáncer, contra las enfermedades más crueles como la diabetes, cáncer de mama, que haya infraestructura, universidades como las que hay en Nuevo León en todo México, que hay inversión extranjera 46 billones de dólares también en Chiapas, en Guerrero, en otros estados.
- Por eso creo firmemente que México debe darse la oportunidad de ser gobernado por un regio porque aquí ya se demostró el modelo, y, y hay que hay que ahora convencer a México de que hay una visión y un modelo que aquí funcionó en Nuevo León y que le puede dar muchos frutos y bendecir y multiplicar los panes de nuestro país, esa visión trabajadora, echada para adelante, que no se rinde, que no conoce el imposible y que todo arreglamos por más trabas que nos ponen, eso es lo que Nuevo León le puede ofrecer a México,, no es Samuel no es una persona, es un proyecto en el que estamos todos nosotros
- Somos un partido sano, tenemos todo el futuro por delante, podemos gobernar y arrasar el 24 y que todo lo que hagamos lo pensemos en nuestros hijos e hijas, no el cortoplacismo, no pensemos en el 27 en el

30 no pensemos en el futuro de México, qué futuro quieren para sus hijos y sus nietas, qué acciones hay que hacer y qué apuestas hay que entrarle aunque cuesten, porque a veces lo popular no es realmente en muchos casos lo importante, pero al menos la gente de Nuevo León ya despertó y aquí tenemos muchas voces que se pueden multiplicar al país para ganar la presidencia, y muy importante, tenemos todo para arrasar y pintar naranja a todo Nuevo León, no les vamos a dejar ni un municipio, ya vemos lo que hacen, los tranzas, los ratas, los descarados y cínicos, cómo se juntan hoy porque tienen al congreso, al poder judicial y con todo y eso les hemos ganado y hemos logrado lo que hasta hoy hemos hecho, imagínense atrévase a pensar lo que va a lograr Nuevo León, cuando saquemos esas ratas y haya pura gente íntegra y naranja gobernando nuestra tierra. Esa es la misión que tenemos que lograr también en lo local.

- Aquí en Nuevo León, la vieja política ha intentado detenernos, meternos el pie todos los días, nos estorban y aún y con eso hemos logrado generar un nuevo Nuevo León imparable y creo que México también lo puede ser.
- Por eso nos registramos este domingo y yo lo que te pido es que me vuelvas a dar tu confianza, que apuestes por lo nuevo, por los jóvenes, hoy los jóvenes somos mayoría, somos más del 60 por ciento de México y merecemos algo fresco, moderno, nuevo.
- Que nos des tu apoyo que, así como para diputado, hicimos grandes cosas en el Congreso, como Senador fui el más productivo y con más iniciativas, como gobernador juntos derrotamos a la vieja política, los hicimos a un lado y vean lo que hemos logrado en Nuevo León, pues les pido esa misma confianza para ahora llevarlo al nivel país, al México que queremos todos y les pido también confianza de que estamos tomando la mejor decisión.
- Creemos que es un win win, un ganar ganar porque si a Nuevo León le va bien, es un imán para el país de salir adelante. Si a Nuevo León le va bien, México crece.
- Ahora imagínense si a México le va bien, si México hace las apuestas correctas en energía, en seguridad, en salud, pues olvídense Nuevo León va ... se multiplican las bendiciones, va a despegar como primer mundo, por eso estamos pensando en esta decisión en Nuevo León, y para que tengan confianza de que en el inter no va a haber disturbios y si mucha gobernabilidad y estabilidad, quiero decirles de corazón que tienen hoy el mejor gabinete de México y de Nuevo León en su historia, que no se van a distraer.
- Les he pedido que no distraigan un minuto, un peso, tienen que estar concentrados en que el nuevo Nuevo León siga adelante los 200 años que vamos a celebrar el año que entra, llenos de obra, llenos de programas
- El nuevo Nuevo León, sigue sigue imparable con todos sus proyectos y ahora queremos que esa visión de estado imparable la llevemos a la nación a todo México, vamos a iniciar una precampaña, vamos a ir a todo México a saludarlos, a contarles que queremos de país siempre pensando en ti, en tus hijos, en tu familia y en un Nuevo México.



Muchas gracias por escucharnos, ojalá puedas compartir este mensaje y estamos siempre a sus órdenes acá desde Nuevo León.

63. Expresiones de las cuales se desprende, con toda claridad que se hicieron la intención de destacar las acciones que durante su carrera política Samuel García dice haber realizado y calificado como positivas o benéficas para la población de Nuevo León y su pretensión de continuar y replicar su proyecto político en todo México, haciendo referencias explícitas a su inscripción para participar como precandidato por Movimiento Ciudadano a la titularidad de la Presidencia de la República.
64. Con ello, se actualiza la infracción de promoción personalizada, cuya tutela es, precisamente que las personas servidoras públicas no aprovechen la posición en que se encuentran para que, de manera explícita o implícita, hagan promoción para sí o de un tercero, que pueda afectar la contienda electoral, lo que en el caso sí sucede al mostrar, a partir de los logros alcanzados en su gestión y mientras ocupaba la titularidad de la gubernatura de la entidad al promover las aspiraciones de su carrera política.
65. Por lo expuesto, esta Sala determina la **existencia de la promoción personalizada atribuida a Samuel Alejandro García Sepúlveda**, así como la **inexistencia de dicha infracción respecto de: 1) Dante Alfonso Delgado Rannauro; 2) José Clemente Castañeda Hoeflich; 3) Salomón Chertorivski Woldenberg; y 4) Jorge Álvarez Máynez⁷⁹.**

III. Actos anticipados de precampaña y campaña

❖ Marco normativo y jurisprudencial aplicable

66. La Sala Superior ha desarrollado una línea jurisprudencial en la que ha definido que los actos anticipados de precampaña y campaña se configuran a partir de tres elementos:⁸⁰
 - a) **Temporal.** Siguiendo lo dispuesto en la ley, ha establecido que los actos o expresiones se deben realizar antes de la etapa de campañas (anticipados de campaña) o entre el inicio del proceso y antes de que

⁷⁹ Cabe precisar que si bien a Dante Alfonso Delgado Rannauro, José Clemente Castañeda Hoeflich, Salomón Chertorivski Woldenberg y Jorge Álvarez Máynez se les denunció por promoción personalizada y no se les emplazó en el acuerdo de la UTCE, dado el sentido de la presente resolución se estima innecesario realizar una devolución del expediente en análisis.

⁸⁰ Véase a manera de ejemplo las sentencias emitidas en los expedientes SUP-REP-502/2021, SUP-REP-489/2021 y acumulado y SUP-REP-680/2022.

inicien las precampañas (anticipados de precampaña).⁸¹

- b) **Personal.** Los actos o expresiones se realizan por partidos políticos, su militancia, aspirantes o precandidaturas y en el contexto del mensaje se advierten voces, imágenes o símbolos que hacen plenamente identificables a las personas sobre las que versan.⁸²
- c) **Subjetivo.** Los actos o expresiones revelan la intención de llamar a votar o pedir apoyo a favor o en contra de cualquier persona o partido político, para contender en el ámbito interno (determinación de candidaturas) o en el proceso electoral, o bien, que de dichas expresiones se advierta la finalidad de promover u obtener la postulación a una precandidatura, candidatura o cargo de elección popular.

67. Respecto del elemento subjetivo, dicha Sala ha determinado que para su análisis y eventual acreditación deben suceder dos cuestiones:⁸³ **i)** las expresiones deben ser explícitas o inequívocas (equivalentes funcionales)⁸⁴ para buscar el apoyo o rechazo de una opción política y **ii)** deben trascender al conocimiento de la ciudadanía.

68. El abordaje de probables equivalentes funcionales de apoyo o rechazo debe garantizar el análisis integral y contextual del mensaje involucrado en la causa.

85

69. Estos elementos buscan acotar la discrecionalidad y generar certeza sobre los actos que se estiman ilícitos, maximizar el debate público y facilitar el cumplimiento de los fines de los partidos políticos, así como el diseño de su

⁸¹ Tesis XXV/2012 de rubro: *ACTOS ANTICIPADOS DE PRECAMPAÑA Y CAMPAÑA. PUEDEN DENUNCIARSE EN CUALQUIER MOMENTO ANTE EL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL.*

⁸² Respecto de las personas servidoras públicas, la Sala ha establecido condiciones específicas para la acreditación de este elemento en el SUP-JE-292/2022 y acumulado.

⁸³ Jurisprudencia 4/2018 de rubro: *ACTOS ANTICIPADOS DE PRECAMPAÑA O CAMPAÑA. PARA ACREDITAR EL ELEMENTO SUBJETIVO SE REQUIERE QUE EL MENSAJE SEA EXPLÍCITO O INEQUÍVOCO RESPECTO A SU FINALIDAD ELECTORAL (LEGISLACIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO Y SIMILARES).*

⁸⁴ Véanse las sentencias emitidas en los expedientes SUP-JRC-194/2017, SUP-REP-146/2017, SUP-REP-159/2017, así como SUP-REP-594/2018 y acumulado. La metodología para analizar este tipo de manifestaciones se estableció en los expedientes SUP-REC-803/2021 y SUP-REC-806/2021.

⁸⁵ La Sala ha establecido que un *riguroso análisis contextual* debe verificar si se busca la continuidad de una política o presentación de plataforma electoral; si existe sistematicidad en las conductas; o si existen expresiones de terceras personas que mencionen a las personas involucradas como probable precandidata o candidata SUP-REP-535/2022 y SUP-REP-574/2022.



estrategia electoral y el desarrollo de sus actividades.⁸⁶

❖ **Caso concreto**

70. Precisado lo anterior, para determinar si se configuran los actos anticipados de precampaña y campaña que se atribuyen a los sujetos involucrados, resulta necesario verificar si se actualizan los elementos de la infracción, lo cual se lleva a cabo a continuación:

1) Elemento temporal

71. La Sala Superior ha señalado que este elemento puede actualizarse inclusive con anterioridad al inicio del proceso electoral en el que presuntamente impacta⁸⁷. En el caso, **se satisface el elemento temporal del tipo administrativo** ya que los hechos denunciados (evento, publicaciones y entrevistas) ocurrieron una vez iniciado el proceso electoral pero previo a la etapa de precampaña y campaña.

2) Elemento personal

72. Como se adelantó, en este procedimiento se involucra a diversos sujetos en la causa, a saber: **[A]** un partido político y su dirigente nacional; **[B]** cuatro personas legisladoras pertenecientes tanto al Senado de la República como a la Cámara de Diputaciones; y **[C]** el gobernador del estado de Nuevo León que solicitó licencia temporal para separarse de su encargo.

73. Por lo tanto, a fin de dilucidar si se satisface el elemento personal de la infracción, se procede a analizar las particularidades de cada uno de los sujetos involucrados:

74. En relación con **Movimiento Ciudadano**, para determinar si se configura el **elemento personal**, se toma en consideración lo siguiente⁸⁸:

a. A los partidos políticos se les puede reprochar dos tipos de responsabilidades por infracciones a la normativa electoral. Por una parte, se puede reprochar aquella responsabilidad directa derivada de hechos

⁸⁶ Véanse las sentencias emitidas en los expedientes SUP-JRC-194/2017, el SUP-REP-10/2021, SUP-JE-21/2022 y SUP-REP-608/2022.

⁸⁷ Véase la tesis XXV/2012 de la Sala Superior, de rubro: *ACTOS ANTICIPADOS DE PRECAMPAÑA Y CAMPAÑA. PUEDEN DENUNCIARSE EN CUALQUIER MOMENTO ANTE EL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL*, así como la sentencia SUP-REP-229/2023.

⁸⁸ En similares términos se pronunció esta Sala Especializada al resolver el SRE-PSC-16/2024.

en los que interviene directamente el partido a través de sus dirigentes, en la comisión de la infracción, es decir, se requiere la acción directa del partido a través de sus integrantes que tienen la capacidad de actuar a su nombre, con motivo de sus facultades partidistas o por mandato de sus órganos⁸⁹.

Por otra parte, se le puede atribuir una responsabilidad indirecta o *culpa in vigilando* —omisión al deber de cuidado—, que es una infracción accesoria retomada en el derecho administrativo sancionador electoral en la que los partidos políticos no intervienen por sí mismos en la comisión de una infracción, sino que incumplen un deber de vigilancia por no efectuar los actos necesarios para prevenirla o, al tener conocimiento de ésta, desvincularse de la misma⁹⁰.

- b. **Un partido político no puede actuar por sí solo, pero es susceptible de hacerlo a través de acciones de personas físicas**, por lo cual la conducta legal o ilegal en que incurra sólo puede realizarse a través de la actividad de sus miembros y personas relacionadas con sus actividades⁹¹.
 - c. Los partidos políticos son sujetos activos de actos anticipados de precampaña y campaña, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 443, numeral 1, inciso e) de la Ley Electoral.
75. La parte denunciante atribuyó responsabilidad directa al partido político involucrado por actos anticipados de precampaña y campaña, así como de manera indirecta por faltar a su deber de cuidado; sin embargo, en este apartado se estudiará respecto a la primera (de manera directa). Por lo que, siguiendo el mencionado parámetro, para estar en posibilidad de que se actualice el elemento personal del mencionado partido, para la comisión del hecho denunciado (evento de doce de noviembre) debió intervenir directamente Movimiento Ciudadano a través de sus dirigentes, es decir, debió existir acción directa del partido a través de sus integrantes que tienen la

⁸⁹ Criterio sustentado por la Sala Superior al resolver el recurso de revisión SUP-REP-225/2022.

⁹⁰ Véase la jurisprudencia 17/2010, de rubro: *RESPONSABILIDAD DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS POR ACTOS DE TERCEROS. CONDICIONES QUE DEBEN CUMPLIR PARA DESLINDARSE*.

⁹¹ Véase la tesis XXXIV/2004 de la Sala Superior, de rubro: *PARTIDOS POLÍTICOS. SON IMPUTABLES POR LA CONDUCTA DE SUS MIEMBROS Y PERSONAS RELACIONADAS CON SUS ACTIVIDADES*.



capacidad de actuar a su nombre, con motivo de sus facultades partidistas o por mandato de sus órganos.

76. En el caso, si bien está acreditado que Dante Alfonso Delgado Rannauro es senador de la República, también es el coordinador de la Comisión Operativa Nacional de Movimiento Ciudadano el cual es parte de los órganos de dirección y, al desempeñar dicho cargo partidista, ostenta la representación política y portavoz del referido instituto político⁹². Asimismo, dicha persona fue parte convocante para el proceso interno de selección y elección de personas candidatas a titular de la presidencia de la República para el proceso electoral federal ordinario 2023-2024 por dicho instituto político de conformidad con sus estatutos, motivo por el cual **se configura el elemento personal respecto a Movimiento Ciudadano.**
77. **En cuanto a los senadores de la República** —Dante Alfonso Delgado Rannauro y José Clemente Castañeda Hoeflich—, **los diputados federales** —Salomón Chertorivski Woldenberg y Jorge Álvarez Máynez— **y el gobernador del estado de Nuevo León** —Samuel Alejandro García Sepúlveda— **debe tenerse presente que, como se analizó en el elemento personal de la promoción personalizada, para el momento de los hechos denunciados ejercían sus cargos públicos.**
78. En ese sentido, **atendiendo a la calidad que ostentaban** debe tenerse presente lo siguiente:
- La Sala Superior estableció una regla clara al resolver el expediente SUP-JE-292/2022 respecto de la posibilidad de que las personas servidoras públicas puedan ser consideradas sujetas activas de actos anticipados de precampaña y campaña, consistente en que es una condición necesaria para que se surta dicha calidad el que busquen para sí la postulación de alguna candidatura⁹³.
 - Según dispuso la misma Sala, la Ley Electoral⁹⁴ únicamente establece que son probables personas infractoras de actos anticipados partidos políticos, aspirantes, precandidaturas y candidaturas (de partido o

⁹² De conformidad con dispuesto en los artículos 12, numerales 1, inciso e) y 5, 18, 20, numeral 2, inciso d) y 21 de los Estatutos de Movimiento Ciudadano.

⁹³ Véase la sentencia dictada en el expediente SUP-JE-292/2022.

⁹⁴ Artículos 443, 445 y 446.

independientes), pero no las personas servidoras públicas, motivo por el cual únicamente podrán actualizar dicha infracción cuando busquen un beneficio personal de posicionamiento anticipado⁹⁵.

79. En la especie, **tal circunstancia:**

- a. **No acontece en cuanto a Dante Alfonso Delgado Rannauro, José Clemente Castañeda Hoeflich, Salomón Chertorivski Woldenberg y Jorge Álvarez Máynez, ya que,** si bien se acreditó la asistencia de las personas legisladoras al evento de doce de noviembre y que aparecen en ciertas publicaciones de Samuel Alejandro García Sepúlveda⁹⁶, de los medios de prueba no se desprende que hubieran emitido mensaje alguno en el mismo o que efectuaran publicaciones en sus redes sociales que permitan a este órgano jurisdiccional determinar si buscaban un beneficio personal de posicionamiento anticipado de cara al proceso electoral 2023-2024.
- b. **Se satisface respecto a Samuel Alejandro García Sepúlveda** porque, atendiendo al criterio establecido por la Sala Superior en el SUP-JE-292/2022 que se ha indicado, conforme a las características particulares de este asunto, es posible calificarlo como una aspirante en sentido material y formal a ocupar la presidencia de la República y, por tanto, se satisface este elemento de la infracción, conforme a lo siguiente:
 - La Sala Superior ha señalado⁹⁷ que *aspirante* a un cargo de elección popular es toda aquella persona que manifiesta públicamente su interés para obtener una precandidatura o candidatura, a partir de actos específicos e idóneos como pronunciamientos o reconocimientos públicos, con independencia de contar con un registro formal. Esto es, la calidad de aspirante puede entenderse en sentido amplio, como *aspirante material*, o estricto, como *aspirante formal*.

⁹⁵ En esta misma línea, al resolver, entre otros, los expedientes SUP-REP-822/2022 y SUP-JE-1171/2023 se señaló que *debe analizarse si los actos buscan un beneficio propio o ajeno a una persona funcionaria pública, pues de ello dependerá el tipo de medida preventiva o sancionatoria que, en su caso, resulte procedente.*

⁹⁶ Véase en concreto las publicaciones 5 y 12 del ANEXO DOS.

⁹⁷ Véase SUP-REP-822/2022.



- Lo relevante para que una persona sea sujeto activo de este tipo de actos es que busque posicionarse frente a la ciudadanía para obtener una precandidatura o candidatura de forma anticipada⁹⁸.
- En el caso, estamos ante la difusión de un conjunto de publicaciones, un evento organizado por Movimiento Ciudadano para el explícito proceso de selección y elección de personas candidatas a titular de la presidencia de la República para el proceso electoral federal ordinario 2023-2024, así como entrevistas en medios de comunicación, en los cuales expresamente se posicionó la idea de una aspiración de Samuel Alejandro García Sepúlveda a ocupar dicho cargo de elección popular y propiamente el registro en el proceso del citado partido político, de allí que se tenga por acreditada su calidad de aspirante tanto material como formal.

3) Elemento subjetivo

80. Para desarrollar los extremos del criterio contenido en la jurisprudencia 4/2018⁹⁹, se procede a verificar si existen palabras o expresiones que, de forma objetiva, manifiesta, abierta y sin ambigüedad denoten una solicitud de voto para una candidatura, partido, se publicite una plataforma electoral o se posicione a alguien para obtener una candidatura.
81. En el caso, se tiene lo siguiente:
- a) **No se desprende mensaje alguno por el cual Movimiento Ciudadano o su coordinador nacional, durante el evento del doce de noviembre, hubieran solicitado el voto de la ciudadanía en favor o en contra de alguna persona aspirante a la presidencia de la República o fuerza política en el proceso electoral federal 2023-2024¹⁰⁰.**

Por otra parte, debe tenerse presente que el citado evento derivó de la convocatoria del partido involucrado para el explícito proceso interno de

⁹⁸ Véase SUP-REP-822/2022 y acumulados, SUP-JE-292/2022 y acumulado, SUP-REP-259/2021 y SUP-JRC-58/2018.

⁹⁹ De rubro: *ACTOS ANTICIPADOS DE PRECAMPAÑA O CAMPAÑA. PARA ACREDITAR EL ELEMENTO SUBJETIVO SE REQUIERE QUE EL MENSAJE SEA EXPLÍCITO O INEQUÍVOCO RESPECTO A SU FINALIDAD ELECTORAL (LEGISLACIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO Y SIMILARES)*.

¹⁰⁰ En cuanto a este hecho denunciado, se reitera que de las diligencias de la autoridad instructora no se obtuvo el contenido íntegro del evento denunciado, por lo que su construcción atiende propiamente al contenido de las publicaciones de Samuel Alejandro García Sepúlveda.

selección y elección de personas candidata a titular de la presidencia de la República postulada por Movimiento Ciudadano para el proceso electoral federal ordinario 2023-2024, además de que se dirigió a la militancia y personas simpatizantes que tuvieran la intención de participar en el mismo.

En el caso, se trató del registro, entre otras personas, de Samuel Alejandro García Sepúlveda como aspirante del partido político al mencionado cargo de elección popular, de allí que no pueda considerarse un mitin abierto en el que se realizaran pronunciamientos al público en general en el cual se les invitara a votar por el recién registrado, por lo que no se trató de un evento proselitista.

- b) **Respecto de las personas legisladoras involucradas en la causa** —Dante Alfonso Delgado Rannauro, José Clemente Castañeda Hoeflich, Salomón Chertorivski Woldenberg y Jorge Álvarez Máynez— si bien se acreditó que asistieron al evento denunciado, no así que hubieran emitido mensaje alguno durante el mismo o que efectuaran publicaciones al respecto a fin de posicionarse anticipadamente. Por tanto, **tampoco se desprende que hubieran solicitado a la ciudadanía su voto en favor o en contra** de manera explícita y abierta.
- c) **A partir del análisis individualizado e integral de las expresiones y/o manifestaciones de Samuel Alejandro García Sepúlveda** contenidas en las dieciocho publicaciones o bien durante el evento organizado por Movimiento Ciudadano y las dos entrevistas a medios de comunicación, **tampoco se advierte que haya solicitado de manera explícita y abierta el voto a la ciudadanía en su favor o bien en contra de alguna persona o fuerza política.**

82. De lo expuesto, en todos los casos no se extrae una solicitud expresa de voto o apoyo en favor de los sujetos involucrados (partidos y personas servidoras públicas) ni en contra de alguna persona aspirante a la presidencia de la República o bien otra opción política, por lo cual no se satisface esa vertiente del elemento subjetivo de la infracción que nos ocupa.

83. Ahora bien, de conformidad con el criterio sostenido por la Sala Superior al resolver el expediente SUP-REP-574/2022, en caso de que no exista una manifestación explícita, para evitar posibles fraudes a la ley, la autoridad debe



valorar, a partir de un segundo nivel de análisis, la existencia de equivalentes funcionales. Es decir, se debe verificar si hay manifestaciones que, sin expresamente solicitar el sufragio o publicitar una plataforma electoral, tienen un significado que sea inequívocamente equivalente a dicha solicitud o publicidad (manifestaciones inequívocas).

84. Para llevar a cabo lo anterior, se debe: **[1]** precisar la expresión objeto de análisis; **[2]** señalar la expresión que se utiliza como parámetro de la equivalencia, es decir, su equivalente explícito; y **[3]** justificar la correspondencia del significado, considerando que ésta debe ser inequívoca, objetiva y natural.
85. En consecuencia, se procede a llevar a cabo el mencionado estudio respecto de los mensajes y/o expresiones de Samuel Alejandro García Sepúlveda ya que, se insiste, los restantes sujetos involucrados (partido y personas legisladoras) no emitieron símbolos y/o mensajes durante los hechos denunciados o bien que efectuaran publicaciones que puedan ser objeto de análisis.

1. Las **expresiones objeto de análisis** son las siguientes:

Publicación 1

- **En el encabezado:** *Los jóvenes sí podemos y lo hemos demostrado una y otra vez. Vamos con todo este 2024 ¡México tiene futuro y es naranja!*
- **En el video:** *Ya tenemos los zapatitos de Mariel pa'la presidencial; y Hoy nadie me puede decir, sobre todo si ya estamos en segundo lugar que vamos a ganar la presidencia de la república. Si de cuarto remontamos, ¡en segundo está más papita!*

Publicación 2

- **En el encabezado:** *Con mucha alegría y entusiasmo de mi familia naranja me he registrado como precandidato a presidente por Movimiento Ciudadano; y Durante años hemos escuchado muchas veces que no se puede, pero les hemos demostrado mil veces que SÍ SE PUEDE. Contra todo pronóstico ganamos la diputación, la senaduría, la gubernatura de Nuevo León y ahora vamos a construir un nuevo México desde la presidencia. ¡Ánimo!*
- **En la imagen:** No se desprende mensaje alguno que pueda tener un llamado implícito de solicitud del voto en favor de Samuel Alejandro García Sepúlveda.

Publicaciones 3 y 4

- **En el encabezado:** *Quien diga que soy muy joven y que me falta experiencia que se dé una vuelta a Nuevo León y pregunte todo lo que hicimos en solo dos años. Construimos un nuevo Nuevo León y vamos por un nuevo México*
- **En el video:** *Entonces para quienes dicen que no podemos, que su constante es no, no, no. Aquí yo les digo, sí, sí, sí, y si no me creen, vayan a Nuevo León o si no me creen, pregunten en Nuevo León: ¿Quién es Samuel García? Y ¿por qué vamos a ganar la presidencia de la república?*

Publicación 5

- **En el video:** Se desprende que un grupo de personas sin identificar repiten la palabra *Presidente*.

Publicación 6

- **En el encabezado:** *Vamos a ganar la Presidencia de la República, por un Nuevo México*
- **En la imagen:** *AFIRMA QUE YA REBASÓ AL PRIAN SE REGISTRA SAMUEL Y APUNTA A MORENA*

Publicación 7

- **En el encabezado:** *México sí puede estar mejor, pero no con #LaViejaPolítica que tuvo su oportunidad y ya le falló a los ciudadanos. Vamos por una nueva visión para el país.*
- **En el video:** *sí tenemos que distinguirnos, de la vieja política que es lo que nosotros llamamos en Movimiento Ciudadano; y sabemos que podemos estar mucho mejor que como hoy nos están gobernando Nuevo León.*

Publicaciones 8 y 9

- **En el encabezado:** *Movimiento Ciudadano ha demostrado con resultados que sabe hacer buenos gobiernos, como en Jalisco, Campeche y Nuevo León. Ahora, queremos replicar los buenos resultados en todo México.*
- **En el video:** *han generado a mi juicio una polarización de la que ya estamos cansados estos cinco años, yo creo que México tiene todo para salir adelante, pero no con el PRIAN, quienes ya nos defraudaron, si no con Movimiento Ciudadano que es un proyecto fresco, es una plataforma nueva, que al menos donde ha gobernado ha dado buenos resultados como lo es Nuevo León, como es Jalisco, Guadalajara, Monterrey y Campeche.*

Asimismo, del contenido íntegro de la entrevista y de manera coincidente con los videos de las publicaciones, se advierten las siguientes expresiones¹⁰¹: *la encuesta válida es la del 2 de junio; esto apenas comienza, llevábamos 6 meses de campañas ilegales, aburridas, con acarreos y estoy seguro que a partir del 20 de noviembre que empieza la precampaña, vas a notar, un fortísimo ascenso de tu servidor; no tengo ni una duda que vamos a ganar la presidencia estimado Ciro; en Nuevo León estamos bien aprobados, traemos ochenta aprobación, la gente está motivada, contenta, creemos que no hay punto de comparación, y sí mucho que replicar en la República, de lo bien que nos ha ido a Nuevo León; En síntesis, creemos que arrancamos muy fuerte, muy diferente a Jaime Rodríguez, y este veinte de noviembre vamos a demostrar que somos completamente distintos, ese es un proyecto nuevo, es un proyecto donde vamos muy pronto a hacer a un lado al PRIAN, a este frente que está completamente aniquilado, ya no tiene nada que hacer ese proyecto, y el nuestro sí, ya con la mira muy puesta con MORENA, en este caso, Claudia Sheinbaum, que decía el domingo yo que ya se sienten ganados, pero esto apenas va a comenzar y no tenemos ni una duda que les vamos a ganar el dos de junio; Entonces, yo no tengo ninguna duda que si ese es nuestro piso, te puedo firmar que para diciembre vamos a traer ya quince, diecisiete, ojalá veinte; Lo que nos va a ser muy competitivo y va a demostrar que somos la verdadera oposición y quien tiene la viabilidad de ganarle al oficialismo; No se ocupa ser hostil con el PRIAN, están denostados, todas las métricas, Focus Groups, los negativos y rechazos que tiene el PRI, sobre todo ahora que se junta agua con aceite en el PAN, con una candidata que no generó la esperanza ni la energía suficiente, pues yo creo que ya la gente los tiene en el cajón de la derrota; En nuestro caso hoy la mira está puesta en MORENA, porque también somos sinceros en que van arriba en todas las encuestas... para nosotros sí tenemos que distinguirnos ... eh la vieja política, que es lo que llamamos nosotros el movimiento ciudadano, es ese PRIAN que nos defraudó... Pero también ese PAN que ya tuvo la oportunidad dos sexenios y nos*

¹⁰¹ Las expresiones aquí insertas se extrajeron de la participación de Samuel Alejandro García Sepúlveda en la entrevista de quince de noviembre, cuyo contenido, como se indicó, se encuentra inserto en el ANEXO CUATRO.



dejó en una crisis de inseguridad y no resolvió los temas de México. Pero al mismo tiempo sabemos que podemos estar mucho mejor que como hoy nos están gobernando, Nuevo León.

Publicación 10

- **En el encabezado:** *Con Movimiento Ciudadano llega lo joven y lo nuevo. #LaViejaPolítica que tanto daño le ha hecho a nuestro país YA SE VA. En México el futuro es NARANJ*

Asimismo, del contenido íntegro de la entrevista y de manera coincidente con los videos de las publicaciones, se advierten las siguientes expresiones¹⁰²: *pero el estar rotundamente acompañado del logo del PRI, que es el más odiado del país, primero madreo a Alito; jamás invitaría a Bartlett, jamás invitaría a Alito; el grueso de los mexicanos odiamos al PRI; quien los ve, es pasado, es corrupción; Para todos los que dicen, no se puede, estas muy verde, no, no, no, pues lo mismo me dijeron para Diputado, lo mismo me dijeron para Senador y ganamos, para Gobernador empezamos en cuarto lugar con ocho puntos según Reforma y en dos meses ya estábamos en primero, entonces yo si tengo los tangibles para demostrar que si podemos ganar, que vamos a ganar, y que Morena si hoy se siente muy seguro, pues aguas, porque esto apenas ayer comenzó; Yo creo que este gobierno tiene muchas áreas de oportunidad. Estoy consciente que México podría estar mucho mejor; en Nuevo León sí supimos hacerlo; han generado a mi juicio una polarización de la que ya estamos cansados estos cinco años. Yo creo que México tiene todo para salir adelante, pero no con el PRIAN, quienes ya nos defraudaron, sino con movimiento ciudadano, que es un proyecto fresco, es una plataforma nueva, que al menos donde ha gobernado, ha dado buenos resultados, como es Nuevo León, como es Jalisco Guadalajara, Monterrey, Campeche. Entonces; yo sí quiero pedirle a México que se den la oportunidad de votar por lo nuevo, que no estamos condenados ni al PRIAN que nos defraudó, pero tampoco a MORENA que no ha sabido aprovechar las oportunidades que hoy el mundo nos ofrece como país.*

Publicación 11 y 12

- **En el encabezado:** *Todo listo y en orden para convertirme en el presidente más joven de México, con los requisitos que marca la ley cumplidos. Nuevo León está y seguirá IMPARABLE y en buenas manos. ¡Ánimo!*
- **En el video:** *cumpliendo un sueño; y parece que seré el precandidato más joven de la historia de México y ganando el Presidente más joven de la historia del país, con treinta y cinco años cumplidos que es el mínimo requisito de edad que tiene la Constitución, seguimos los jóvenes, ¡Ánimo!*

¹⁰² Las expresiones aquí insertas se extrajeron de la participación de Samuel Alejandro García Sepúlveda en la entrevista de quince de noviembre, cuyo contenido, como se indicó, se encuentra inserto en el ANEXO TRES.

Publicación 13

- **En el encabezado:** *Un mejor México sí es posible, con nuevas ideas y una nueva forma de hacer política. Movimiento Ciudadano ya es la segunda fuerza del país y vamos por el primer lugar.*

Juntos vamos a construir UN NUEVO MÉXICO. ¡ÁNIMO! 🇲🇵 🇲🇵 🇲🇵

- **En la imagen:** No se desprende mensaje alguno que pueda tener un llamado implícito de solicitud del voto en favor de Samuel Alejandro García Sepúlveda.

Publicación 14

- **En el encabezado:** *@chavacanamayor y un servidor estamos convencidos de que México puede estar mejor, si trabajamos con una nueva visión y nuevas ideas, porque así lo estamos haciendo en Nuevo León y así queremos hacerlo en todo el país, porque si trabajamos juntos México tiene futuro. ¡Ánimo!*

- **En la imagen:** No se desprende mensaje alguno que pueda tener un llamado implícito de solicitud del voto en favor de Samuel Alejandro García Sepúlveda.

Publicación 15

- **En el encabezado:** Solo se indica *Va por ti, Marie.*

- **En la imagen:** No se desprende mensaje alguno que pueda tener un llamado implícito de solicitud del voto en favor de Samuel Alejandro García Sepúlveda.

Publicación 16

- **En el encabezado:** *En dos años hemos hecho más por México que los líderes de la #ViejaPolítica en toda su vida. Ellos pura robadera y corrupción; nosotros puro JALAR, JALAR Y JALAR. Así construimos el Nuevo Nuevo León y así vamos a construir un Nuevo México.*

- **En el video:** *en dos años hemos hecho más que los cuatro juntos en todo su vida hombre pa´ acabar pronto, eso es el nuevo Nuevo León y que lo sepan y que se escuche, que ya llegó lo nuevo, y que ya estamos en segundo, y a penas mañana nos vamos a registrar; apenas va a empezar lo bueno y ya estamos en segundo lugar y para los que siguen criticando porque hoy también le dio vuelo la hilacha, y decía es que... está muy joven, está muy verde, está muy nuevo, pues sí tiene razón, somos lo nuevo, somos lo que quiere la gente de México, y más importante aunque eso, estamos convencidos que el día de mañana esta campaña va a agarrar otra dinámica; vamos a demostrar mañana que nos registremos que, este nuevo Nuevo León se puede replicar para hacer también un nuevo México; Así que con todo, a seguir trabajando y para atrás ni para agarrar vuelo, porque acuérdense que caballo que alcanza gana; Ya se las aplicamos de diputado, de senador íbamos en cuarto y quedamos en primero, de Gobernador empezamos en cuarto con ocho puntos nos veían para abajo, así ira y luego para arriba y se las vamos a volver a aplicar, vamos a sacar a la vieja política del país.*

Publicación 17

- **En el encabezado:** *Es el momento de que los jóvenes hagamos el cambio y jalemos juntos para un mejor futuro para México.*

- **En el video:** *Por eso creo firmemente que México debe darse la oportunidad de ser gobernado por un regio porque aquí ya se demostró el modelo; y hay que hay que ahora convencer a México de que hay una visión y un modelo que aquí funcionó en Nuevo León y que le puede dar muchos frutos y bendecir y multiplicar los panes de nuestro país.*

Publicación 18

- **En el encabezado:** *Mensaje para Nuevo León... y México @chavacanamayor*

- **En el video:** *por eso nos registramos este domingo y yo lo que te pido es que me vuelvas a dar tu confianza, que apuestes por lo nuevo, por los jóvenes,*



hoy los jóvenes somos mayoría, somos más del 60 por ciento de México y merecemos algo fresco, moderno, nuevo. Que nos des tu apoyo que, así como para diputado, hicimos grandes cosas en el Congreso, como Senador fui el más productivo y con más iniciativas, como gobernador juntos derrotamos a la vieja política, los hicimos a un lado y vean lo que hemos logrado en Nuevo León, pues les pido esa misma confianza para ahora llevarlo al nivel país, al México que queremos todos y les pido también confianza de que estamos tomando la mejor decisión. Creemos que es un win win, un ganar ganar porque si a Nuevo León le va bien, es un imán para el país de salir adelante. Si a Nuevo León le va bien, México crece. Ahora imagínense si a México le va bien, si México hace las apuestas correctas en energía, en seguridad, en salud, pues olvídense Nuevo León va

2. La expresión que se utiliza como parámetro de la equivalencia, es decir, su equivalente explícito es: *Vota por mí/apóyame para ser presidente de México.*
 3. En cuando a la **justificación de la correspondencia del significado, considerando que debe ser inequívoca, objetiva y natura**, este órgano jurisdiccional concluye que solo las publicaciones 17 y 18 contienen un mensaje equivalente a solicitar de apoyo de Samuel Alejandro García Sepúlveda, mientras que el respecto de las expresiones vertidas en las publicaciones 1 a 16, así como en el evento de Movimiento Ciudadano y las entrevistas en programas de noticias, no constituyen un llamado velado de solicitud de apoyo o de voto en su favor, como se explica a continuación.
86. En principio, **el contexto de las publicaciones 1 a 6, 11, 12, 14 y 15 corresponde al proceso de selección y elección de personas candidatas a titular de la presidencia de la República por Movimiento Ciudadano** para el proceso electoral federal ordinario 2023-2024, en el cual Samuel Alejandro García Sepúlveda se registró formalmente como aspirante.
87. De las anteriores, **esta Sala Especializada determina que en ninguna se desprende una solicitud velada de apoyo**, como se explica a continuación:
- El encabezado de la publicación 1 solo plantea la postura del emisor en cuanto a la participación del sector juvenil de México en el proceso comicial de dos mil veinticuatro. Además, si bien se indica que *México tiene futuro y es naranja*, analizado en su contexto, ello solo es una referencia al proceso partidista que se estaba llevando en ese momento y no así que el denunciado, en su calidad de aspirante, solicitara el apoyo de la ciudadanía en su favor para el proceso interno de Movimiento

Ciudadano o bien durante las campañas electorales para la renovación de la presidencia de la República.

En relación con las expresiones vertidas en el video, se trata de opiniones del emisor en el referido contexto, dado que afirma que: **i)** cuenta con el calzado de su hija para el citado proceso comicial; **ii)** el movimiento al que pertenece logró, en su momento, ganarles a fuerzas políticas distintas a Movimiento Ciudadano; y **iii)** si bien anteriormente arrancó en una posición de desventaja (cuarta posición), a comparación de la actual (segunda posición) ello facilitaría su triunfo.

- En el encabezado de la publicación 2 el emisor solo pone de manifiesto que se registró como precandidato a la presidencia de la República por Movimiento Ciudadano. Mientras que el contenido íntegro de las publicaciones 11 y 12 (encabezado y material audiovisual) ponen de manifiesto que el denunciado reúne los requisitos establecidos en la convocatoria de Movimiento Ciudadano para participar en el citado proceso de selección y elección de Movimiento Ciudadano en el contexto del referido proceso electoral, además de que será el precandidato y eventual candidato más joven de la historia de México.

Lo anterior tampoco puede equipararse como una solicitud de apoyo en su favor, porque tomando en consideración que el mensaje se emitió en el marco de su registro al proceso interno del referido partido como aspirante para contender a la presidencia de la República, ello resulta permisible que realizara expresiones vinculadas con ese acontecimiento. Incluso ponen de manifiesto su expectativa para la posible obtención de la precandidatura por Movimiento Ciudadano, sin que, en el caso específico, se adviertan manifestaciones de solicitud del voto o de apoyo en favor de esa aspiración.

Por tanto, este órgano jurisdiccional concluye que, en cuanto a la publicación referida, debe privilegiarse el ejercicio de las libertades de expresión e información, porque no se observa la forma en que esa publicación que tiene como finalidad principal dar cuenta de su registro en el proceso de Movimiento Ciudadano para participar en un procedimiento de selección partidista, se traduzca en una afectación a la equidad de la contienda del proceso electoral federal.



- Respecto de las publicaciones 3 y 4 —mismas que guardan identidad en su contenido— los mensajes del denunciando solo pretenden dar respuesta a las críticas que supuestamente ha recibido por su edad, a partir de las acciones que se han desarrollado en lo que va de su administración pública como gobernador del estado de Nuevo.
- Del contenido del video en la publicación 6 solo se desprende que el emisor retomó la expresión *Presidente* que repitieron terceras personas, sin que a estas últimas pueda identificar o relacionar con el denunciado.

Al respecto, si bien las manifestaciones del público asistente se advierte la referida expresión —*presidente*— hacia el aspirante, lo cierto es que la Sala Superior al resolver el asunto SUP-REP-574/2022, indicó que no puede responsabilizarse por las expresiones de terceras personas, las cuales asistieron voluntariamente el doce de noviembre al registro de personas aspirantes en el proceso de selección y elección de la persona candidata a la Presidencia de la República por Movimiento Ciudadano en el proceso electoral federal ordinario 2023-2024.

- En cuanto al encabezado de la publicación 6, analizado en su contexto, solo reflejan la opinión del denunciado en cuanto a que pueda ganar dicho proceso de selección y elección de la persona candidata a la presidencia de la República por Movimiento Ciudadano. Asimismo, si bien incorpora una imagen relativa a una portada de un medio de comunicación, de la misma solo se extrae que: **i)** el denunciado afirmó, durante su registro, que superó a los partidos políticos Revolucionario Institucional y Acción Nacional; **ii)** afirmó el hecho de que se registró en el citado proceso; y **iii)** que el partido MORENA será el próximo a vencer.
- Respecto del mensaje en la publicación 14, corresponde a la opinión del emisor en cuando a que, a partir de nuevas ideas y proyectos, se puede estar mejor dado que esa visión se implementó en el estado de Nuevo León. Además, si bien se indica *trabajando juntos México tiene un futuro*, atendiendo al contexto que en se realiza, tal expresión solo pone de manifiesto la visión del emisor respecto a un proyecto, sin que pueda traducirse como una equivalencia de apoyo en favor del denunciado.
- Finalmente, el mensaje de la publicación 15 al analizarse en el contexto en que se emitió, solo permite establecer que el denunciado se registró

como aspirante en el proceso de selección y elección de la persona candidata a la presidencia de la República por Movimiento Ciudadano como parte del compromiso con su hija, sin que tampoco pueda —*de manera inequívoca, objetiva y natural*— constituir una solicitud de apoyo en su favor.

88. Además, el hecho de que el evento denunciado (doce de noviembre) fuera difundido mediante redes sociales de Samuel Alejandro García Sepúlveda no lleva a sostener que se hubiera dirigido a la ciudadanía en general a efecto de solicitar o promover alguna candidatura, sino para promover el propio evento partidista,¹⁰³ máxime que se trató de publicaciones de cuyo contenido no se desprende algún llamado al voto.
89. Ahora bien, **en cuanto a las expresiones de Samuel Alejandro García Sepúlveda¹⁰⁴ vertidas en las publicaciones 7 a 10 y las entrevistas de trece y quince de noviembre** en los programas de noticias de Aristegui Noticias y Ciro Gómez Leyva, respectivamente, este órgano jurisdiccional determina que, **tampoco configuran equivalentes funcionales de solicitud de apoyo en favor del denunciado al no mediar solicitud alguna**, ya que:
- i) Por una parte, ponen de manifiesto que el denunciado se registró y que participaría en el proceso interno de Movimiento Ciudadano que tuvo verificativo el doce de noviembre. Mientras que, por la otra, exponen la postura del emisor en cuanto a la posición que le ubican las encuestas en el contexto del proceso comicial para la renovación del poder ejecutivo federal de cara a las demás fuerzas políticas o bien personas aspirantes a dicho cargo de elección popular, así como el contraste del entonces gobernador del estado de Nuevo León que participó en el proceso electoral 2017-2018, Jaime Rodríguez Calderón.
 - ii) En línea con lo anterior, si bien se hace referencia a que habrá una encuesta válida el dos de junio, ello es una referencia que en dicha data se celebraría la jornada electoral para la renovación de diversos cargos

¹⁰³ Así lo resolvió la Sala Superior en el expediente SUP-REP-822/2022 que resulta un precedente migrable a la presente causa al tratarse de un evento que, como el presente, era de carácter partidista y en el cual, si bien se hicieron manifestaciones relacionadas con las aspiraciones de algunas personas en el marco del proceso electoral federal, se entendió que no se podían traducir en llamados al voto de la ciudadanía, como sucede en el presente caso.

¹⁰⁴ **Las expresiones objeto de análisis son las que se insertan en la tabla** al desarrollar el segundo nivel del elemento subjetivo de los actos anticipados de precampaña y campaña, consistente en las equivalencias funcionales.



de elección popular, como el de la presidencia de la República.

- iii) Responde a los planteamientos relacionados con: **a)** el supuesto incumplimiento de pago de nómina a personas empleadas de organismos autónomos de Nuevo León en el contexto de la controversia por la designación de la gubernatura interina ante la solicitud de licencia temporal del denunciado; **b)** el compromiso que había externado a la población neoleonés de cumplir los seis años de gobierno como titular del poder ejecutivo de dicho estado; y **c)** las presuntas comentarios encaminados a que dividiría el voto en favor de MORENA en los comicios electorales.
 - iv) También reflejan la opinión del denunciado respecto de las posibilidades que considera tener para ganar la contienda comicial y contrasta su participación con la de Jaime Rodríguez Calderón. Asimismo, enuncia una serie de críticas a este último en cuanto a su desempeño como gobernador del estado de Nuevo León y a un grupo opositor que denomina la vieja política, conformada por fuerzas políticas distintas a Movimiento Ciudadano.
 - v) Atiende a una explicación en cuanto a la designación del gobernador interino del estado de Nuevo León, esto en relación con la aprobación de la licencia que ya le había autorizado el Congreso Local para participar en el proceso electoral 2023-2024 para la renovación de la presidencia de México.
 - vi) Plantean la visión del emisor en cuanto a temas que deben contemplar en la próxima administración pública federal a renovarse en el dos mil veinticuatro. Además, si bien hace referencia, entre las respuestas del denunciado, temas relativos a la integración de la Suprema Corte, la militarización del país, estrategia de crecimiento económico, desarrollo en materia de salud, infraestructura, seguridad y prevención del delito, constituyen su punto de vista sobre temas urgentes que deben atenderse en el país, no así acciones en concreto que difunda como propuestas de precampaña y campaña.
90. Lo anterior, se dio con coherencia discursiva puesto que las personas periodistas —profesionales de la prensa— cuestionaron e indicaron los temas a desarrollar en el momento de la entrevista de Samuel Alejandro García, como

se muestra a continuación:

Carmen Aristegui	Ciro Gómez Leyva
<p>[...] nosotros invitamos a los candidatos está la invitación abierta a todos y todos los que están participando y bueno te giramos la invitación [...] Las preguntas obligadas. empecemos Samuel con la pregunta obligada, dijiste que no serías como El Bronco, dijiste que terminarías tu mandato como gobernador de Nuevo León y no lo cumpliste, estás ahora buscando la presidencia ¿cómo le explicas esto a Nuevo León?</p> <p>[...] el tema no era ahí, el tema no eran los resultados [...] sino terminar el mandato de nuevo león y no lo vas a hacer, por lo pronto pediste licencia y si ganas no cumpliste.</p> <p>No está al cien por ciento la licencia... Pero hubo otro nombramiento. Y que hacemos y que va a pasar allí ¿quién va a ejercer el poder?</p> <p>Déjame cerrar aquí, entonces tu respuesta a la pregunta es ¿se vale recertificar?</p> <p>Segunda pregunta obligada, tu candidatura si ganas, [...] entonces bueno hay varios pero tú apareces como el que pues se perfila más fuerte y si llegas a concretar esta candidatura por la presidencia desde el Movimiento Ciudadano dividirás el voto opositor [...]</p> <p>Este presidente que tenemos que no da paso sin huarache, como diríamos aquí, habla muy bien de ti, tiene muy buena relación contigo, parece que te empuja, parece que hizo muchas cosas para posicionarte para que tu imagen pública se destacará [...] ¿cómo se entiende eso? porque para efectos de la ecuación política eso no puede ser gratuito.</p> <p>A ver Samuel, entrados en gastos ya que estas en este punto en donde no podías pelearte con la federación por tu gestión como gobernador ¿qué opinión te merece el presidente?, ¿qué opinión te merecer la 4T? ¿ qué opinión te merecer lo que está pasando en México en materia de gobierno?</p> <p>[...] ¿Qué dices de los grandes temas que lo han marcado el estilo de gobernar de López obrador? ¿El tema de la militarización? La gran pregunta de si realmente se va a ir cuando termine su gestión o va a pretender gobernar de otra manera o incidir de otra manera qué dices de esto Samuel.</p>	<p>Bueno, empezaba con esta nota que trae hoy el Reforma, vuelvo a leer el primer párrafo: al menos 7,000 empleados de organismos autónomos de Nuevo León resultarían afectados hoy, al no recibir su pago de nómina por parte de la tesorería del Estado [...] ¿es correcta esta información? ¿es cierto? ¿no van a cobrar 7,000 personas hoy su quincena? ¿Supongo que es su quincena?</p> <p>¿7,000 empleados van a cobrar hoy?</p> <p>[...] No sales a decir vamos a mantener una votación alta, vamos a ganar y aquí hemos comentado ...¡muy bien! pero este es un asunto de métrica Samuel, aquí habrá una medición el 2 de... el 2 de junio y ahí lo veremos... veremos de qué tamaño fue la candidatura de Samuel García. Esa es nuestra opinión de arranque de este proceso.</p> <p>[...] también alguien que venía de cero en las encuestas, se proyectó Jaime Rodríguez Calderón El Bronco, se proyectó y tuvo cuarenta y ocho punto ocho por ciento de los votos. [...] fue un fracaso, su candidatura presidencial. Tuvo cuatro puntos, cuatro punto cuatro por ciento. Con eso comparamos.</p> <p>[...] Hay el antecedente de que ganaste senador, y aquí te conocimos, muy joven, hace muchos años, cuando aspirabas a eso, ganaste muy bien la de gobernador. Vamos a ver cómo te va en la presidencial. Aquí sí. ¿Qué tanto discutir? Vamos a verlo.</p> <p>[...] ochenta por ciento de aprobación. ¿En qué encuesta, Samuel?</p> <p>En el norte, ¿norte Reforma?</p> <p>Bueno, pues, lo veremos, dijimos ayer aquí, si Samuel García tiene una... una candidatura [...] Lo veremos... ese es el análisis que hacemos de partida</p> <p>[...] Y, bueno, nada más recordar el... lo que llamas el PRIAN, la última vez que nos contamos nacionalmente, el PRIAN tuvo cuarenta y cuatro, cuarenta y cinco por ciento de los votos, que fue en junio del dos mil veintiuno. Es la última vez que nos contamos nacionalmente. [...] Y la otra parte, Samuel, que también la veremos, lo hemos comentado aquí, lo hemos comentado con compañeros tuyos de partido, eso se verá sobre la marcha. Hay una idea, una percepción quizá el temor de que te conviertas en un candidato</p>



Carmen Aristegui	Ciro Gómez Leyva
<p>Un tema central en ese punto, estamos con un gobierno que recibe la instrucción de la Suprema Corte de Justicia de que restituya el poder civil, la Guardia Nacional que de facto se hizo militar, aunque había una reforma constitucional que indicaba claramente que fuera civil ese cuerpo, bueno, en fin.</p> <p>El presidente anuncia que va por un plan C y que va a ganar todo y que en ese contexto del plan C, mandará una iniciativa para que la Guardia Nacional ahora sí sea algo contemplado como militar desde la constitución ¿En caso de que tú llegaras a ser presidente o en caso de actor político que estás en este debate estarías de acuerdo que la Guardia, la Guardia Nacional sea formal y constitucionalmente militar?</p> <p>¿Dijo que va a desaparecer Suprema Corte? Pues vota que van a mandar a bueno que van a buscar que se vote.</p> <p>¿En contra de la Guardia Nacional Militar? A ver vamos por partes. Sí, estábamos en la Guardia Nacional ¿Tú estarías de acuerdo o no que la Guardia Nacional sea constitucionalmente militar?</p> <p>¿Con qué diferencia entre tú y Sheinbaum?</p> <p>Dime una cosa ¿crees o no en el estado laico? ¿es un tema muy importante? Y que al final de cuentas México está definido de muchas cosas, una de ellas que este es un estado laico ¿crees en eso?</p> <p>¿Qué pasó Samuel con Marcelo Ebrard?</p> <p>¿Ya no podría de ninguna manera?</p> <p>¿por qué no te gusta el color?</p>	<p>especialmente hostil [...] Ante quienes dicen eso yo he dicho eso, lo veremos sobre la marcha. Eso lo veremos.</p> <p>[...] Pero en fin, eso lo... lo veremos y ojalá podamos mantener comunicación contigo en estos meses [...] Alejandro Moreno, el presidente del PRI, dijo en la elección del dos mil veintiuno, y lo repite ahora, MORENA es una catástrofe para México. ¿Suscribes esa frase?</p>

91. Así, derivado de los cuestionamientos durante las entrevistas también se advierte que tanto Carmen Aristegui y Ciró Gómez Leyva continuaron abordando temas a través de las preguntas anteriormente precisadas frente a las que Samuel Alejandro García Sepúlveda respondía, entre ellas se ubica la explícita que indico que no eran aún precampaña y que sería a partir del veinte de noviembre (inicio de precampaña) que se posicionaría o bien repuntaría, de allí que se desprenda que el denunciado guardara prudencia discursiva al respecto.
92. Por tanto, valoradas las preguntas con las respuestas precisadas, se determina que hay coherencia discursiva, máxime que Samuel Alejandro

García Sepúlveda indicó, durante la investigación del presente procedimiento especial sancionador que desconocía los temas que se abordarían en las entrevistas y sin que exista prueba que indique una situación diversa.

93. **Respecto de los mensajes vertidos en las publicaciones 13 y 16 (encabezado y video)**, analizados de manera individual e íntegramente con el contenido de cada una, esta Sala Especializada determina que **en ninguno se desprende una solicitud velada de apoyo en favor de Samuel Alejandro García Sepúlveda**, ya que:

- i) En la publicación 13 solo plantea la visión del emisor respecto de la posibilidad de mejorar a México a partir de nuevas ideas y formas de hacer política, así como de la posición o lugar que puede lograr Movimiento Ciudadano como fuerza política en el país, por lo que tampoco implicaron una solicitud de apoyo a favor de Samuel Alejandro García Sepúlveda.
- ii) En la publicación 16 el emisor se posiciona en cuando a los resultados que se han reflejado de manera positiva en los dos años de lo que va de su administración pública en comparación con las personas líderes del grupo de oposición que denomina *la vieja política* y en el mismo sentido se dirigen las manifestaciones contenidas en el material audiovisual. Asimismo, refleja la opinión del denunciado respecto de la administración pública que encabeza en comparación de aquellas emanadas por el citado grupo opositor y que nombra como *el nuevo Nuevo León*.

Por otra parte, se pone de manifiesto la intención del denunciado de registrarse en el proceso de selección y elección de personas candidatas a titular de la presidencia de la República postulada por Movimiento Ciudadano para el proceso electoral federal ordinario 2023-2024, lo cual acontecería al día siguiente (doce de noviembre) en la que se había efectuado la publicación.

En relación con lo anterior, también se advierte la visión de Samuel Alejandro García Sepúlveda en cuanto a lo siguiente: **a)** como parte de Movimiento Ciudadano, se encuentra en el segundo lugar a partir de encuestas, pero que ello no representa la realidad ya que, a partir del registro en el citado proceso, cambiaría de rumbo; y **b)** las acciones implementadas en dicho estado que han generado beneficios y que



pueden implementarse en todo para un bien común. Además, si bien hace referencia al refrán *caballo que alcanza gana*, el emisor lo emplea a fin de sostener que, con estrategia, visión y estudio de la competencia, en la recta final podría alcanzar la meta, dado que ha logrado el triunfo para otros cargos de elección popular.

94. Finalmente, **en relación con las expresiones vertidas en las publicaciones 17 y 18**, a saber:

- *“Por eso creo firmemente que México **debe darse la oportunidad de ser gobernado por un regio** porque aquí ya se demostró el modelo y por eso nos registramos este domingo”*
- *“yo lo que te pido es que me vuelvas a dar tu confianza, que apuestes por lo nuevo, por los jóvenes, hoy los jóvenes somos mayoría, somos más del 60 por ciento de México y merecemos algo fresco, moderno, nuevo”*
- *“Que nos des tu apoyo que, así como para diputado, hicimos grandes cosas en el Congreso, como Senador fui el más productivo y con más iniciativas, como gobernador juntos derrotamos a la vieja política, los hicimos a un lado y vean lo que hemos logrado en Nuevo León, pues les pido esa misma confianza para ahora llevarlo al nivel país, al México que queremos todos y les pido también confianza de que estamos tomando la mejor decisión”*
- *“Creemos que es un win win, un ganar ganar porque si a Nuevo León le va bien, es un imán para el país de salir adelante”*
- *“Si a Nuevo León le va bien, México crece. Ahora imagínense si a México le va bien, si México hace las apuestas correctas en energía, en seguridad, en salud, pues olvídense Nuevo León va... se multiplican las bendiciones, va a despegar como primer mundo”*

95. Al respecto, a partir del análisis integral del material denunciado, esta Sala Especializada **advierte equivalentes funcionales de solicitud de apoyo a la ciudadanía por parte de Samuel Alejandro García Sepúlveda para la presidencia de la República**, ya que:

- El denunciado pone de manifiesto: **a)** su intención de participar en el proceso de Movimiento Ciudadano para la selección y elección de la persona candidata a la presidencia de la República en el proceso electoral federal ordinario 2023-2024; **b)** el contexto relativo a su postulación y registro a la candidatura de dicho cargo de elección popular; y **c)** que el mensaje se dirigía para todo Nuevo León. Asimismo, expuso su deseo de continuar con las acciones políticas y públicas que actualmente desempeña como gobernador del estado de Nuevo León a la presidencia de la República.
- En cuanto a esto último, el denunciado indicó que, en lo que iba de su administración pública, se habían generados resultados positivos a

comparación de administraciones pasadas que no lo habían logrado durante cuarenta años. Además, realizó una serie de posicionamientos de corte persuasivo encaminados a establecer un vínculo afectivo con la ciudadanía receptora de los mensajes y convencerles de que puede lograr la candidatura, tales como: *mis ganas de mover a México se han triplicado; tenemos mucho como pareja, como familia, que aportarle a ti y a tu familia, a tus hijos y a nuestro gran país, México; y tenemos una visión para el país, una visión de futuro, un nuevo México, es el México que queremos para Mariel, el México que queremos para ti, para tu familia,*

- Posteriormente, el denunciado manifestó que el domingo (doce de noviembre) se registraría como aspirante en el proceso de selección y elección de la persona candidata del citado instituto político para la Presidencia de la República en el proceso electoral federal ordinario 2023-2024, motivo por el cual también pidió la confianza y apoyo de la ciudadanía para participar que se le apoyara en su aspiración a dicho cargo de elección popular, en especial a la población joven de México dado que refirió expresamente que dicho grupo, al cual pertenece, es parte mayoritaria del territorio mexicano.
- En línea con lo anterior, el denunciado también indicó haber pedido el apoyo de la ciudadanía cuando participó en otros procesos comiciales en los que logró una diputación federal, la senaduría de la República y la gubernatura del estado de Nuevo León, expresando aspectos positivos durante sus gestiones como *hicimos grandes cosas en el Congreso; fui el más productivo y con más iniciativas; y juntos derrotamos a la vieja política, los hicimos a un lado y vean lo que hemos logrado en Nuevo León,* respectivamente. Motivo por el cual, Samuel Alejandro García Sepúlveda vuelve a solicitar a la ciudadanía su apoyo para acceder a otro cargo de elección, titular del poder ejecutivo federal.
- En línea con lo anterior, Samuel Alejandro García Sepúlveda plantea un escenario de logro a partir del vínculo previamente establecido con la ciudadanía cuando, en su momento, pretendió y accedió a dichos cargos de elección popular. Por tanto, también expresa que vuelve a solicitarles la confianza para llevar lo que se ha logrado en Nuevo León a *nivel país,* dado que eso es lo que en lo general se quiere.



- A su vez, a partir de expresiones persuasivas plantea a la ciudadanía que otorgarle su apoyo y confianza para contender a la presidencia de la República en un *ganar ganar*, además de que con ello le iría bien al estado de Nuevo León. Por tanto, el elemento pragmático del discurso atiende a la intención del emisor de convencer a las personas receptoras del mensaje que es la opción de cambio e idónea para la presidencia de la República.
 - Además, señala que es una persona que en dos años de lo que va su administración pública ha generado beneficios para la población neoleonesa y plantea escenarios de que ,si eso acontece en Nuevo León, entonces México podría estar mejor en diversos sectores. Asimismo, se plantea a la audiencia de dicho estado que si se le apoya podrían estar mejor ya que hay temas que si bien los ha resuelto, existen otros diversos que solo se pueden atender desde la federación.
96. Por tanto, las expresiones indicadas hacen evidente la intención inequívoca de conseguir su apoyo para la eventual postulación por Movimiento Ciudadano a la presidencia de la República ya que existen elementos objetivos en su discurso de los cuales se desprende que plantea que se pronuncien en su favor o bien le apoyen.
97. Ahora bien, tomando en consideración que se detectó la utilización de equivalentes funcionales de llamado al voto en favor de Samuel Alejandro García Sepúlveda, **se hace necesario para determinar si incurrió en actos anticipados de precampaña o campaña establecer si dicho llamado trascendió a la ciudadanía, bajo las variables contextuales que en este sentido ha sostenido la Sala Superior¹⁰⁵**, como a continuación se realiza:
- 1) Respecto del **tipo de audiencia a quienes se dirigieron los mensajes** se tiene que fue la ciudadanía en general, ya que del contenido íntegro de las publicaciones 17 y 18 no se desprende elemento alguno que permita acotar que era para militantes y personas simpatizantes. Contrario a ello, de las propias manifestaciones del denunciado se

¹⁰⁵ Véase la jurisprudencia 2/2023, de rubro: *ACTOS ANTICIPADOS DE PRECAMPAÑA O CAMPAÑA. PARA ACREDITAR EL ELEMENTO SUBJETIVO SE DEBEN ANALIZAR LAS VARIABLES RELACIONADAS CON LA TRASCENDENCIA A LA CIUDADANÍA.*

advierte que no se hace una distinción de la audiencia, sino que era para la población de Nuevo León y todo México.

Además, de las actas circunstanciadas instrumentadas por la autoridad instructora se tiene que el mensaje, al realizarse mediante las redes sociales del denunciado no se acotó a un territorio o grupo en específico, máxime que generaron las siguientes reacciones en la comunidad virtual:

- **Reacciones generadas por la publicación 17:** 48,5 mil Reproducciones, 71 Reposts, 26 Citas, 386 me gusta, 6 Elementos guardados.
- **Reacciones generadas por la publicación 18:** 2,1 mil Reproducciones, 407 Reposts, 762 Citas, 4.652 me gusta, 230 Elementos guardado
- Asimismo, cabe resaltar que dichas publicaciones contenían enlaces que redirigía a la plataforma de *YouTube* y cuyos contenidos también generaron 2.7k de vistas y 90 likes por la publicación 17, así como 18 k vistas y 521 likes respecto de la publicación 18.

En esas circunstancias, es válido suponer que los mensajes contenidos en las referidas publicaciones se dirigieron a la ciudadanía en general y no estrictamente a militantes o afiliados del partido político en el que pretendía participar.

- 2) En cuanto al **lugar o recinto**, si bien por ser publicaciones en redes sociales no están delimitadas a un punto geográfico en específico, las mismas fueron contenido público al cual pudo acceder la ciudadanía.

En el caso, a partir del elemento anterior, quedó acreditado que un número considerable de personas usuarias de redes sociales reaccionaron o interactuaron con los mensajes de Samuel Alejandro García Sepúlveda, motivo por el cual presupone un número relevante de la audiencia.

- 3) Finalmente, en relación a **las modalidades de difusión de los mensajes**, se trataron de discursos difundidos a través de medios masivos de información (red social X, anteriormente *Twitter*).



98. En las condiciones apuntadas, **se cumple el elemento subjetivo de la infracción** considerando que se utilizaron equivalentes funcionales con la pretensión de alcanzar la preferencia de la audiencia respecto de la mencionada aspiración. Además, con independencia del mayor o menor alcance de conocimiento ante la ciudadanía, es innecesario demostrar que tuvo una cobertura importante para considerar que trascendió a los posibles votantes pues lo cierto es que hubo la intención de influir en ellos al haberse publicado en las redes sociales del denunciado en las que comparte cotidianamente aspectos relacionados con su desempeño como gobernador del estado de Nuevo León y, por tanto, cuenta con notoriedad pública¹⁰⁶.
99. En otro aspecto, se considera que **tampoco se actualiza el mencionado elemento respecto a Movimiento Ciudadano**, ya que, como se indicó en párrafos que anteceden, Dante Alfonso Delgado Rannauro si bien actuó en representación de dicho instituto político, no se acreditó que emitiera mensaje alguno que puede atribuirse tales manifestaciones al partido.
100. Por lo expuesto, esta Sala Especializada determina la existencia **de los actos anticipados de precampaña y campaña que se atribuyen a Samuel Alejandro García Sepúlveda, pero inexistente en cuanto a: [1] Movimiento Ciudadano; [2] Dante Alfonso Delgado Rannauro y José Clemente Castañeda Hoeflich, ambos los senadores de la República; [3] Salomón Chertorivski Woldenberg y Jorge Álvarez Máynez, ambos diputados federales; y [4] Movimiento Ciudadano**

¹⁰⁶ Al respecto, la Segunda Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, al resolver el amparo en revisión 1005/2018, interpretó que si una persona servidora pública comparte contenidos de distinta índole, entre los que destaca la información referente a sus actividades del servicio público, entonces las publicaciones hechas en esa cuenta constituyen información de interés general, al estar relacionada con la gestión pública y el funcionamiento de la institución a la que representa y, por tanto, al ser considerada como una cuenta de relevancia pública puede ser objeto de seguimiento y reporte por periodistas y medios de comunicación.

En consecuencia, si Samuel García se presenta en su cuenta de *TikTok* involucrada como gobernador de Nuevo León, y del contenido de sus publicaciones se advierten actividades que son propias e inherentes a su labor, es evidente que la ciudadanía tiene interés en seguir la información que ahí difunde y la cuenta adquiere relevancia pública respecto de los contenidos que en la misma se presentan.

IV. Uso indebido de recursos públicos, así como vulneración a los principios de imparcialidad, neutralidad y equidad en la contienda

❖ **Marco normativo y jurisprudencial aplicable**

101. El artículo 134, párrafo séptimo, de la Constitución, dispone que las personas servidoras públicas de la federación, las entidades federativas, los municipios y las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, tienen en **todo tiempo** la obligación de **aplicar con imparcialidad los recursos públicos que están bajo su responsabilidad, sin influir en la equidad de la competencia entre los partidos políticos.**
102. Impone un deber de actuación a las personas en el servicio público, consistente en observar un actuar imparcial en el empleo de los recursos públicos. A dicha obligación subyace el deber de tutela al principio de equidad en la contienda electoral.
103. La Sala Superior ha determinado¹⁰⁷ que esta disposición constitucional impone deberes específicos a las personas servidoras públicas de los tres niveles de gobierno, relativos a abstenerse de utilizar recursos públicos, esto es, humanos, materiales y económicos.
104. Si bien el precepto constitucional en cita hace referencia a que los recursos públicos sean utilizados sin influir en la contienda electoral, también es posible desprender la exigencia que se dé una **actuación imparcial de las personas servidoras públicas, con el objeto de que ningún partido, candidatura o coalición obtenga algún beneficio que pueda afectar el equilibrio que debe imperar en una contienda electoral.**¹⁰⁸
105. En este sentido, el artículo 449, párrafo primero, inciso d), de la Ley Electoral, establece como conducta sancionable a las personas en el servicio público, el incumplimiento al principio constitucional de imparcialidad antes señalado, cuando tal conducta afecte la equidad en la competencia.
106. Así, la Sala Superior ha establecido que la vulneración a la equidad e imparcialidad en la contienda electoral está sujeta a la actualización de un **supuesto objetivo necesario**, consistente en que **el proceder de las**

¹⁰⁷ Sentencia emitida en el expediente SUP-REP-163/2018.

¹⁰⁸ SUP-JRC-678/2015 y SUP-JRC-55/2018.



personas servidoras públicas influya o busque influir en la voluntad de la ciudadanía.¹⁰⁹ Esto es, no solo se busca sancionar conductas que por su resultado generen un menoscabo a los referidos principios, sino el que los mismos se puedan poner en riesgo con un actuar indebido.

107. Ello se encuentra directamente relacionado a las exigencias del **principio de neutralidad** que impone a las personas servidoras públicas ejercer sus funciones sin sesgos y en estricto apego a la normatividad aplicable a cada caso, lo cual implica la prohibición de intervenir en las elecciones de manera directa o por medio de otras autoridades o agentes.¹¹⁰
108. En el marco de estas obligaciones, existen determinadas personas servidoras públicas que deben observar un **especial deber de cuidado** en el ejercicio de sus funciones, para lo cual se debe atender al nivel de riesgo o afectación que determinadas conductas pueden generar dependiendo de los siguientes factores: **facultades y capacidad de decisión; nivel de mando; personal a su cargo; y jerarquía.**
109. En el caso de los poderes ejecutivos, se ha hecho una distinción entre sus **titulares**¹¹¹, las personas **integrantes de la administración pública**¹¹²:
 - a. Las personas **titulares del poder ejecutivo** federal y local, así como de quienes ostentan las **presidencias municipales** de los ayuntamientos, la Sala ha establecido que tienen dicha calidad durante todo el período para el cual se les elige (actividades permanentes), por lo cual únicamente pueden participar en eventos proselitistas en días inhábiles.¹¹³
 - b. Las personas **integrantes de la administración**, deben observar que el poder de mando está reducido al margen de acción dictado por la persona titular del poder ejecutivo, por lo cual cuentan con **mayor libertad para emitir opiniones**, pero se les impone como límite el no instruir o

¹⁰⁹ Ver SUP-REP-163/2018 y SUP-REP-88/2019. La Sala expresamente señala que lo que se busca prevenir y sancionar son los actos que puedan **tener un impacto real** o **poner en riesgo** los principios de equidad en la competencia y legalidad.

¹¹⁰ Tesis VI/2016 de la Sala Superior, de rubro: *PRINCIPIO DE NEUTRALIDAD. LO DEBEN OBSERVAR LOS SERVIDORES PÚBLICOS EN EL EJERCICIO DE SUS FUNCIONES (LEGISLACIÓN DE COLIMA)*.

¹¹¹ Presencia protagónica en el marco histórico-social mexicano con un poder de mando que le permite disponer de todos los recursos de la administración pública.

¹¹² Ver SUP-REP-163/2018.

¹¹³ Sentencias emitidas en los expedientes SUP-REP-88/2019 y SUP-REP-788/2022.

coaccionar al personal a su cargo o a la ciudadanía que puede sentirse constreñida atendiendo a factores como: número de habitantes, importancia relativa de sus actividades en un determinado contexto y su jerarquía dentro de la administración pública.

110. Entre más alto sea el cargo, mayor será el deber de cuidado que se debe observar.
111. La Sala Superior ha desatacado que, si bien estas personas se encuentran sujetas al mando de la persona titular del poder ejecutivo, existen algunos cargos que se puede calificar como **de alto rango** en los que la importancia de sus actividades genera una visibilidad relevante y confiere un importante poder de incidencia en la ciudadanía. A estas personas les son oponibles **limitaciones más estrictas** y un **especial deber de cuidado respecto de conductas que puedan impactar en los procesos electorales**, incluido el deber de observar **prudencia discursiva** en las actividades en que participen, para garantizar los principios de imparcialidad y neutralidad que les son oponibles¹¹⁴.
112. En cuanto al **poder legislativo**, la Sala Superior¹¹⁵ ha destacado lo siguiente:
 - a. Es encargado de la discusión y aprobación de los proyectos de ley o decretos presentados en diversas materias.
 - b. En el marco histórico-social, dicho poder es identificado como órgano principal de representación popular. Si bien, en años recientes ha incrementado la presencia de candidatos independientes (apartidistas), su configuración está mayormente basada por representantes de partidos políticos y grupos parlamentarios.
 - c. Así, existe una bidimensionalidad en los servidores públicos de este poder pues **convive su carácter de miembro del órgano legislativo con su afiliación o simpatía partidista**.
 - d. Por tanto, derivado de su carácter de afiliado y simpatizante de partido resulta **válido interactuar con la ciudadanía** sobre la viabilidad en la

¹¹⁴ Sentencia emitida en el expediente SUP-REP-15/2019.

¹¹⁵ Véase SUP-JDC-865/2017, SUP-REP-121/2019.



continuación e implementación de políticas públicas bajo cierta ideología (partidista o política), siendo que este poder público es el encargado de discutir los proyectos de ley.

- e. En modo alguno podría hacer promoción que implique coacción o condicionamientos relacionados con su función parlamentaria.

113. Las anteriores diferencias entre las funciones y entidades del poder público permiten identificar la existencia de diversos elementos que deben considerarse al analizarse las conductas de las personas servidoras públicas que puedan afectar o incidir injustificadamente en las contiendas electorales: el cargo, el poder público al que se adscribe (poder ejecutivo o legislativo), el nivel de gobierno y la capacidad para disponer por sí mismo de recursos públicos o personal a su cargo; las funciones que ejerce, la influencia y grado de representatividad del Estado o entidad federativa, el vínculo con un partido político o una preferencia electoral, entre otros elementos que permiten generar inferencias válidas de un posible uso indebido de sus funciones públicas.

114. En esta línea, la Sala Superior se ha pronunciado respecto de la posibilidad de que personas servidoras públicas puedan acudir a eventos de carácter proselitista conforme a lo siguiente:¹¹⁶

- i) Existe una prohibición a las personas servidoras públicas de desviar recursos para favorecer a determinado partido, precandidatura o candidatura a un cargo de elección popular.
- ii) Se ha equiparado al uso indebido de recursos, a la asistencia de dichas personas a eventos proselitistas en día u horario hábil, dado que se presume que su simple asistencia conlleva un ejercicio indebido del cargo, dado que a través de su investidura pueden influir en la ciudadanía o coaccionar su voto.

¹¹⁶ Véase lo resuelto en las sentencias emitidas en los expedientes SUP-JE-50/2018, SUP-REP-45/2021 y acumulado, SUP-JE-147/2022 y SUP-REP-588/2022, así como en la tesis XXVIII/2019, de rubro: *SERVIDORES PÚBLICOS. INTEGRANTES DE LAS LEGISLATURAS PUEDEN ACUDIR A ACTOS PARTIDISTAS SI SON DIRIGENTES DE UN PARTIDO POLÍTICO, PARA REALIZAR FUNCIONES DE REPRESENTACIÓN, SIEMPRE QUE NO DESCUIDEN SUS LABORES NI USEN RECURSOS A SU CARGO.*

- iii) Todas las personas servidoras públicas pueden acudir en días inhábiles a eventos proselitistas.
 - iv) Si debido a determinada normativa, se encuentran sujetas a un horario establecido, pueden acudir a eventos proselitistas fuera de éste.
 - v) Las personas servidoras públicas que por su naturaleza deban realizar actividades permanentes en el desempeño del cargo, sólo podrán asistir a eventos proselitistas en días inhábiles.
 - vi) Las personas legisladoras pueden acudir a actos partidistas, siempre que no interfieran en sus actividades.
 - vii) Quienes ostentan gubernaturas son personas funcionarias públicas electas popularmente como integrantes y titulares del Poder Ejecutivo de la entidad y su función fundamental es determinar y coordinar la toma de decisiones de la Administración Pública, de manera que no existe base para entender que se encuentran bajo un régimen de un horario en días hábiles, ordinaria y propiamente dicho.
 - viii) En todas las hipótesis referidas, existe una limitante a la asistencia en *eventos proselitistas* para las y los servidores públicos, consistente en no hacer un uso indebido de recursos públicos y tampoco emitir expresiones mediante las cuales se induzca de forma indebida a los electores.
115. De esta manera, la Sala Superior ha definido distintas hipótesis sobre la posibilidad de las personas servidoras públicas de asistir a un evento proselitista, con lo que se busca evitar un uso indebido de recursos públicos y la contravención de los deberes de neutralidad e imparcialidad que la propia Constitución general les impone.
116. Por lo que, al estar sustentadas en la protección de otros principios constitucionales rectores de la materia electoral, se trata de restricciones legítimas a las libertades de expresión y de asociación, considerando que hay ciertas condiciones bajo las cuales las personas servidoras públicas sí pueden asistir a ese tipo de eventos.
117. También cabe reiterar que se ha considerado que el uso de ciertas figuras legales como la solicitud de inhabilitación de jornadas laborables, licencia, permiso, aviso de habilitación sin goce de sueldo, o cualquier otra, a efecto de



justificar la asistencia de personas servidoras públicas a actos proselitistas en días hábiles configura un fraude a la ley, debido a que se pretende evadir el cumplimiento de la restricción a la que se refiere la norma constitucional.¹¹⁷

118. En ese sentido, el hecho de solicitar licencia, permiso o habilitación sin goce de sueldo para acudir a un acto proselitista no implica que el día sea inhábil, dado que tal carácter no depende de los intereses personales de una persona servidora pública, sino que ordinariamente se encuentra previsto en las leyes o reglamentos aplicables, mismos que contemplan los días no laborables.

❖ **Caso concreto**

119. Corresponde determinar si las personas servidoras públicas denunciadas hicieron uso indebido de recursos públicos y si vulneraron los principios de imparcialidad, neutralidad y equidad, derivado de las publicaciones en redes sociales, asistencia y participación en un evento y entrevistas a medios de comunicación.
120. Por tanto, a fin de dilucidar si se actualizan o no las referidas infracciones, por cuestión de método, se analizará por hecho denunciado:

A. El evento de registro y publicaciones en redes sociales relacionadas

121. Como se adelantó, el evento de doce de noviembre (domingo) fue organizado por Movimiento Ciudadano dentro de las instalaciones de su Comisión Nacional de Convenciones y Procesos Internos (espacio cerrado y de acceso controlado) para que las personas aspirantes en el proceso de selección y elección de personas candidatas a titular de la presidencia de la República para el proceso electoral federal ordinario 2023-2024 se registraran.
122. En dicho evento Samuel Alejandro García Sepúlveda se registró como aspirante y si bien no se cuenta con el contenido íntegro de su celebración, a partir de las publicaciones 1, 3 y 4 del ANEXO DOS se advierte que dicha persona dirigió un discurso durante el mismo. También se tiene que estuvieron presentes los senadores y diputados federales involucrados en la causa —Dante Alfonso Delgado Rannauro, José Clemente Castañeda Hoeflich, Salomón Chertorivski Woldenberg y Jorge Álvarez Máynez—, sin que hubieran emitido mensaje alguno o efectuaran publicaciones en sus redes sociales al

¹¹⁷ Véase SUP-RAP-52/2014 y acumulados.

respecto.

123. Precisado lo anterior, esta Sala Especializada determina **la inexistencia de las infracciones atribuidas a las personas involucradas respecto del evento de doce de noviembre y las publicaciones en redes sociales de Samuel Alejandro García Sepúlveda**, porque:

i) Como se abordó en el estudio de las infracciones de actos anticipados y promoción personalizada, las manifestaciones de Samuel Alejandro García Sepúlveda en el evento y las publicaciones 1 a 6, 14 y 15 del ANEXO DOS, no se realizaron pronunciamientos mediante los cuales se les invitara a votar por la recién inscrito o que este último empleara propaganda personalizada para beneficiarse a sí mismo.

Lo anterior, ya que no se trató de un mitin abierto y las manifestaciones se centraron en opiniones, críticas y visión del emisor en cuanto al desempeño y resultados de la actual administración pública federal en contraste con aquellos generados en el estado de Nuevo León, por lo que tampoco se trató de un evento partidista.

ii) Además, contrario a lo sostenido por la parte denunciante, las expresiones publicadas en las publicaciones 1 a 6, 14 y 15 del ANEXO DOS, no se advierte que contengan palabras alusivas a solicitar el voto en su favor, sino que únicamente dan cuenta de que estuvo presentes en el momento en que Samuel Alejandro García Sepúlveda solicitó su registro en el proceso de selección y elección de la persona candidata de Movimiento Ciudadano para renovar la presidencia de la República.

De ello no se advierte una conducta orquestada o sistemática de promoción del voto, sino que hicieron uso de sus mecanismos de expresión en *internet* para hacer público que estuvo presente y que le acompañaron, entre otras personas, los senadores y diputados federales denunciados.

iii) Como se hizo en el marco normativo, las personas del funcionariado público pueden ser también militantes (o simpatizantes¹¹⁸) de partidos

¹¹⁸ De los medios de prueba identificados con los numerales 3, 4, 7, 30 y 35 se advierte que Dante Alfonso Delgado Rannauro, José Clemente Castañeda Hoeflich y Jorge Álvarez Máynez son militantes activos de Movimiento Ciudadano. En el caso de Salomón Chertorivski Woldenberg y Samuel Alejandro García Sepúlveda no son militantes, sí puede considerárseles como simpatizantes ya que



políticos y, en esa vertiente, tampoco están impedidos de asistir a eventos partidistas e, incluso, proselitistas, siempre y cuando respeten las restricciones de días y horas en que desempeñan sus labores, así como las relativas a la participación que pueden tener en los mismos, cuidando siempre del cumplimiento a los referidos principios que les exige el artículo 134 de la Constitución.

- iv) Tampoco se tiene constancia que permita arribar que se trató de un acontecimiento masivo, ya que, en términos de la convocatoria de Movimiento Ciudadano, la fecha y horario establecidos era para que las personas interesadas acudieran a dejar la documentación establecida conforme a las exigencias de la Comisión Nacional Operativa Nacional y la Comisión Nacional de Convenciones y Procesos Interno de Movimiento Ciudadano.
- v) Por otra parte, Dante Alfonso Delgado Rannauro, José Clemente Castañeda Hoeflich, Salomón Chertorivski Woldenberg y Jorge Álvarez Máynez no hicieron uso de la voz, tal y como se advierte del material audiovisual contenido en las publicaciones en las redes sociales que Samuel Alejandro García Sepúlveda efectuó al respecto.
- vi) Al tratarse de legisladores, de la interpretación sistemática de los artículos 9, 35, fracciones I, II y III; 41, y 134, párrafos séptimo, octavo y noveno, de la Constitución, se ha sostenido que pueden acudir a eventos proselitistas en días y horas hábiles siempre y cuando no se distraigan de su participación en las actividades legislativas a su cargo.

Además, valorando las interacciones entre las personas integrantes del poder legislativo y la ciudadanía, a la luz de su carácter representativo, contribuyen de alguna manera a la formación de la opinión pública y al debate de ideas sobre la viabilidad, continuación e implementación de ciertas políticas públicas o perspectivas políticas, por lo que, la asistencia a un evento partidista encuentra sustento siempre y cuando se emitan fuera del ámbito de sus funciones, que no involucren el uso de recursos públicos y no se ejerza presión o condicionamiento alguno respecto del

ambos fueron postulados por Movimiento Ciudadano como candidatos a diputado federal de mayoría relativa por el Distrito 10 en la Ciudad de México y gobernador del estado de Nuevo León, respectivamente.

ejercicio de las funciones públicas que realizan¹¹⁹.

- vii)** Cabe destacar que el caso de Dante Alfonso Delgado Rannauro, quien, siendo coordinador de la Comisión Operativa Nacional de Movimiento Ciudadano, tiene también carácter de legislador federal.

Al respecto, conforme al criterio sostenido por la Sala Superior en la resolución al expediente SUP-REP-62/2019, esta Sala Especializada debe tomar en consideración que una persona que tiene el carácter de dirigente partidista naturalmente asiste al acto protocolario de registro de personas aspirantes para ser postuladas por su partido político, aunque sea en un día hábil y a pesar de que desatienda su función legislativa, sin que ello constituya una transgresión al artículo 134 de la Constitución.

En la especie, el dirigente nacional se sitúa en la hipótesis de este doble carácter, además de la propia bidimensionalidad que le aplica como funcionaria pública y militante partidista. Empero, en este caso, asiste al evento en día inhábil, sin utilizar recursos públicos, por lo que, conforme al criterio señalado, siendo dirigente partidista, en cumplimiento de las funciones propias de ese encargo, no transgrede el artículo 134 Constitucional.

- viii)** De las constancias del expediente, como se indicó, se advierte que ninguno de los legisladores asistentes emitió algún discurso en el evento denunciado, ni fueron mencionadas por su nombre o cargo público. Por tanto, al haber asistido en un día inhábil, sin afectar sus funciones legislativas y sin tener participación activa en el evento, no incurrieron en violación a los principios de imparcialidad, neutralidad y equidad, máxime que tampoco emplearon recursos públicos (financieros, materiales y/o humanos) que tienen a su disposición para acudir al mismo.
- ix)** Si bien obra constancia de que se efectuó el pago para el traslado del denunciado a la Ciudad de México, los recursos económicos empleados no fueron de carácter públicos, sino de origen privados provenientes del padre del denunciado (representante legal de *FIRMA JURÍDICA Y FISCAL*).

¹¹⁹ Véase el criterio asumido en el SUP-JDC-865/2017.



B. Publicaciones restantes y entrevistas en medios de comunicación

124. Por otra parte, debe dilucidarse si Samuel Alejandro García Sepúlveda vulneró los principios de imparcialidad, neutralidad y equidad derivado de las publicaciones de 7 a 13 y 16 a 18 que se insertan en el ANEXO DOS, así como de las entrevistas de trece y quince de noviembre en programas de noticias.
125. Al respecto, para que se actualice la mencionada infracción resulta necesario que una persona del servicio público actúe de manera que influya o busque influir en la voluntad de la ciudadanía. Esto es, no solo se busca sancionar conductas que por su resultado generen un menoscabo a los referidos principios, sino que los mismos se puedan poner en riesgo con un actuar indebido.
126. En el caso, el gobernador del estado de Nuevo León:
 - a. A través de equivalentes funcionales —tal y como se abordó al estudiar los actos anticipados—, solicitó a la ciudadanía en general su apoyo para contender en el proceso de Movimiento Ciudadano para elegir a la persona candidata a la presidencia de la República en el proceso electoral en curso.
 - b. Emitió una serie de manifestaciones encaminadas a posicionar su imagen empleando contrastes entre la administración pública que encabeza como titular del poder ejecutivo estatal en contraste con administraciones previas de Nuevo León e incluso de la federal. Asimismo, presentó una serie de cualidades para destacar su persona a partir de argumentos persuasivos con grupos específicos como lo es la ciudadanía neoleonesa, población regiomontana y la juventud de México.
 - c. Emitió una serie de posicionamientos de carácter político en favor de Movimiento Ciudadano y en contra de los partidos político Revolucionario Institucional, Acción Nacional de la Revolución Democrática y MORENA, así como de personas que llegaron a cargos públicos por la vía independiente —Jaime Rodríguez Calderón— y las aspirantes Bertha Xóchitl Gálvez Ruiz y Claudia Sheinbaum Pardo, en el contexto del proceso electoral federal ordinario 2023-2024 para renovar la presidencia de la República.

- d. Al ceñirse tales expresiones de acreditación y desacreditación de fuerzas políticas, tampoco puede considerarse como comunicación oficial ni propaganda gubernamental, sino un punto de vista respecto al probable actuar los partidos políticos en el contexto del citado proceso comicial.
127. De lo expuesto, se deduce que las manifestaciones del titular del poder ejecutivo del estado de Nuevo León son de contenido electoral y constituyeron su punto de vista del emisor en cuanto a fuerzas políticas en el contexto de proceso electoral 2023-2024; sin embargo, es preciso determinar si esas manifestaciones cumplen con los parámetros constitucionales impuestos a personas servidoras públicas.
128. En el apartado anterior, se destacó la obligación de las personas servidoras públicas de observar lo consagrado en el párrafo séptimo del artículo 134 de la Constitución; es decir, al principio de equidad en la contienda electoral, así como en el uso imparcial de recursos públicos asignados con motivo de las funciones inherentes a su cargo. Asimismo, lo anterior se encuentra directamente relacionado a las exigencias del **principio de neutralidad** que impone a las personas servidoras públicas ejercer sus funciones sin sesgos y en estricto apego a la normatividad aplicable a cada caso, lo cual implica la prohibición de intervenir en las elecciones de manera directa o por medio de otras autoridades o agentes.
129. Por otra parte, también se indicó que, para verificar el deber de cuidado en las funciones públicas, las autoridades electorales deben tomar en consideración de manera preponderante la calidad de la persona servidora pública de quien se trate, puesto que el nivel de riesgo o afectación está directamente vinculada a la jerarquía de la persona involucrada.
130. En relación con ello, se expuso que el gobernador del estado de Nuevo León, como titular del poder ejecutivo estatal, adquiere una presencia protagónica ya que su poder de mando para disponer de recursos públicos (financieros, materiales y humanos), le coloca en una posición jerárquica superior, de ahí que deben guardar especial cuidado en sus actuaciones durante el desarrollo de la contienda electoral.
131. Ahora bien, las manifestaciones del denunciado podrían tener impacto en el proceso electoral para la renovación del poder ejecutivo federal, pues de ellas



se desprende con claridad su posicionamiento respecto a situaciones en el marco del proceso electivo.

132. Es decir, en primer lugar podría afirmarse que se emitieron en ejercicio de su derecho a la libertad de expresión de conformidad con el artículo 6 de la Constitución; sin embargo, la investidura de su cargo le impone determinadas obligaciones que son de especial relevancia para garantizar la equidad en la contienda electoral y, por ende, para que la ciudadanía emita su voto libremente con base en el criterio que ellas mismas se formen sin la injerencia de personas servidoras públicas y/o de factores distintos a los insumos que provee una campaña electoral, principalmente; lo cual, es propio de una democracia.
133. Al resolver el expediente **SUP-REP-163/2018**, la Sala Superior indicó que, quienes ocupen determinados cargos públicos, por la naturaleza del ámbito al que pertenecen y, sobre todo, por su posición de relevancia o mando, están sujetos en ocasiones a la restricción o limitación del derecho a la libertad de expresión.
134. En particular, **quienes ocupen la titularidad del Poder Ejecutivo en sus tres niveles de gobierno (presidencia de la República, gubernaturas y presidencias municipales), deben abstenerse de realizar opiniones o expresiones que por su investidura puedan impactar en los comicios, en particular durante la etapa de campañas electorales**, puesto que en sentido contrario cabe una vulneración de los principios de equidad e imparcialidad reconocidos por el artículo 134 de la Constitución; es decir, el deber de abstenerse de participar en el desarrollo de los procesos electorales a favor o en contra de alguna opción política, a fin de garantizar que los resultados de las elecciones sea un fiel reflejo de la voluntad ciudadana, sin influencias externas.
135. En ese sentido, se desprende que el denunciado abordó lo siguiente:
 - a. Emitió su opinión respecto del desempeño y la posición que ocupan los partidos políticos Revolucionario Institucional, Acción Nacional, de la Revolución Democrática y MORENA, a los cuales en su conjunto les denomina como *la vieja política*.

Lo anterior proviene de fuerzas políticas contrarias a Movimiento Ciudadano y que realiza un contraste con la oferta electoral de este último, aludiendo en que sus contrincantes forman parte de ese grupo que destaca por acciones negativas (corrupción o desgobierno, por ejemplo). Además, **en línea con lo anterior, la principal idea o mensaje del gobernador del estado de Nuevo León es que exista un deslinde de una política tradicional** asociada a un partido político en el cual engloba a sus opositores.

- b. Expuso el contexto de desventaja que se encontraba Movimiento Ciudadano cuando lo postuló a otros cargos de elección popular, así como el cambio que generó a partir de la visión de trabajo conjunto que el citado partido aporta.
 - c. Presentó a Movimiento Ciudadano como una opción política de cambio ante el referido grupo opositor y las personas aspirantes que también pretenden contender para la presidencia de la República. Para ello, el emisor enmarca una serie de calificativos positivos en cuanto a su conformación, visión y proyecto.
 - d. También se pronunció que los partidos y personas indicadas se han encontrado realizando campañas ilegales y aburridas, en el contexto de los procesos internos para la designación de las personas que representarían al Frente Amplio por México y la coordinación de los comités de la defensa de la Cuarta Transformación.
 - e. Asimismo, planteó que MORENA tendría en la etapa de campaña una desventaja dado que la actual administración pública federal había emanado de ello, por lo que contaban con *aparato gubernamental*, motivo por lo que se tenían que distinguir de *la vieja política*.
136. En tal virtud, esta Sala Especializada determina que tales no puedan considerarse como comunicación oficial ni propaganda gubernamental, sino un punto de vista respecto de las fuerzas políticas y personas aspirante en torno a la renovación del poder ejecutivo federal de dos mil veinticuatro.
137. En consecuencia, se obtiene que, en el caso en concreto, se debe privilegiar el cuidado del principio de equidad en la contienda electoral y la obligación de



las personas funcionarias públicas de conducirse con imparcialidad y neutralidad en los procesos electorales, consagrados en el párrafo séptimo del artículo 134 de la Constitución, frente al derecho a la libertad de expresión del presidente. Ello es así porque al exponer, desde su investidura, la percepción de las fuerzas políticas en torno al proceso comicial, lo cierto, es que expresó su empatía hacía Movimiento Ciudadano al calificarlo positivamente y exhibió su rechazo de otros partidos políticos y personas aspirante en el contexto de proceso internos partidistas, y, con ello, fijó un posicionamiento en el proceso electoral federal.

138. Ahora, en relación al **supuesto objetivo necesario** para determinar si efectivamente se configura la vulneración a la equidad e imparcialidad en la contienda electoral; **se actualiza** ya que con sus manifestaciones sí se influyó en la voluntad de la ciudadanía.
139. Se afirma lo anterior porque al expresar su desagrado por fuerzas políticas a Movimiento Ciudadano, denominándoles como *la vieja política* y poner de manifiesto que estaban derrotados o bien que de Nuevo León les sacaron al alcanzar la gubernatura; también demostró simpatía por dicho partido político en el proceso electoral en curso, aunado a que los mensajes se difundieron en redes sociales y por lo que no se delimitan a una extensión territorial en concreto, máxime que generaron una interacción considerable en cuanto a los mensajes vertidos por el denunciado.
140. De esta manera, si los principios que rigen las elecciones de los poderes públicos, como son: **1)** el voto universal, libre, secreto y directo; **2)** la organización de las elecciones por un organismo público autónomo; **3)** la certeza, imparcialidad, legalidad, dependencia y objetividad; **4)** el establecimiento de condiciones de equidad para el acceso de los partidos políticos a medios de comunicación social; y **5)** el financiamiento de las campañas electorales y el control de la constitucionalidad y legalidad de actos y resoluciones electorales; tutelan los valores fundamentales de elecciones libres y auténticas que implican la vigencia efectiva de las libertades públicas, **ello se traduce en que el voto no debe estar sujeto a presión; es decir, el**

poder público no debe emplearse para influir a las personas electoras¹²⁰.

141. Por lo anterior, tomando en consideración la relevancia de su cargo y por la autoridad que representa, sus manifestaciones se equipararon a apoyo hacia Movimiento Ciudadano, mientras que también fueron de rechazo respecto al desempeño de los partidos políticos Revolucionario Institucional, Acción Nacional, de la Revolución Democrática y MORENA, así como de las personas que participaron en los referidos procesos internos partidistas.
142. Esto, derivado del uso de expresiones en las que, además de establecer que las corrientes políticas distintas a aquella en la que participa Samuel García han sido negativas para el país, a las que, en general refiere como “vieja política”, que sus líderes han actuado de manera corrupta y que durante cuarenta años no han representado un avance, también manifiesta que propone un cambio a ese régimen y una competencia frente a Morena, se muestra como una opción política y refiere que ha demostrado, con las acciones que ha desarrollado durante su carrera política que, a pesar de que se le califica como una persona inexperta por su juventud, sí es capaz de desarrollar proyectos políticos y gubernamentales que la ciudadanía debe apoyar.
143. Solicita, claramente, que se vuelva a entregar la confianza del electorado, derivado de los logros que ha obtenido como persona funcionaria pública y desde el partido político al que pertenece.
144. Para ello, en las publicaciones 7 a 13 y 16 a 18, utilizó expresiones puntuales mediante las cuales solicitó el apoyo electoral de la ciudadanía, tales como:
 - México sí puede estar mejor, pero no con #LaViejaPolítica que tuvo su oportunidad y ya le falló a los ciudadanos. Vamos por una nueva visión para el país.
 - Sabemos que podemos estar mucho mejor que como hoy nos están gobernando Nuevo León es un claro ejemplo de que cuando se gobierna de manera incorruptible, con un gabinete preparado, ciudadano, con más mujeres que hombres, y sobre todo con una visión de economía sostenible porque los apoyos son bienvenidos pero no suficientes para este país, creemos que así como hoy Nuevo León tiene grandes resultados se puede llevar a todo México.

¹²⁰ Tal como se desprende de la tesis V/2016 de rubro: **“PRINCIPIO DE NEUTRALIDAD. LO DEBEN OBSERVAR LOS SERVIDORES PÚBLICOS EN EL EJERCICIO DE SUS FUNCIONES (LEGISLACIÓN DE COLIMA)”**.



- Con Movimiento Ciudadano llega lo joven y lo nuevo. #LaViejaPolítica que tanto daño le ha hecho a nuestro país YA SE VA. En México el futuro es NARANJA
- Para todos los que dicen, no se puede, estas muy verde, no, no, no, pues lo mismo me dijeron para Diputado, lo mismo me dijeron para Senador y ganamos, para Gobernador empezamos en cuarto lugar con ocho puntos según Reforma y en dos meses ya estábamos en primero, entonces yo si tengo los tangibles para demostrar que si podemos ganar, que vamos a ganar, y que Morena si hoy se siente muy seguro, pues aguas, porque esto apenas ayer comenzó.
- Un mejor México sí es posible, con nuevas ideas y una nueva forma de hacer política. Movimiento Ciudadano ya es la segunda fuerza del país y vamos por el primer lugar.
- Junto vamos a construir UN NUEVO MÉXICO. ¡ÁNIMO! 🧠👊👏
- Tan solo en dos años hemos hecho más que lo que el PRIAN hizo en cuarenta
- "... ya llegó lo nuevo, y que ya estamos en segundo, y apenas mañana nos vamos a registrar, apenas va a empezar lo bueno y ya estamos en segundo lugar y para los que siguen criticando porque hoy también le dio vuelo la hilacha, y decía es que... está muy joven, está muy verde, está muy nuevo; pues sí tiene razón, somos lo nuevo, somos lo que quiere la gente de México, y más importante aunque eso, estamos convencidos que el día de mañana esta campaña va a agarrar otra dinámica... vamos a demostrar mañana que nos registremos que, este nuevo Nuevo León se puede replicar para hacer también un nuevo México.
- ... hoy somos primera fuerza de Nuevo León y segunda fuerza de México, así que sí, siéntanse orgullosos, ocho años, y lo mejor está por venir porque, yo no tengo duda que Movimiento Ciudadano representa el futuro, somos la marca de mayor crecimiento, somos la marca con menos negativos, nuestro rechazo a nivel nacional es apenas del uno por ciento, el PRI es de setenta, el PAN es de cincuenta y cinco, esos ya van en picada y ahora la fuerzas que vamos a competir y representamos cambio, es nuestro rival Morena, y lo nuevo que somos nosotros...
- Estamos haciendo proyectos y dando resultados que no habíamos visto en 40 años, por eso la gente está contenta es más me atrevo a decir algunos han de decir no queremos que se vayan, pero estamos convencidos que si a México le va bien, a Nuevo León le va mucho mejor
- "...yo no tengo duda que este gran movimiento así como hoy gobierna Nuevo León vamos a gobernar el país, muy pronto, muy pronto vamos a, a representar todas esas causas que hoy no están teniendo ni presupuesto ni política pública.
- Vamos a luchar por los temas del futuro, por medio ambiente. por la globalización, por la migración, pero sobre todo vamos a luchar para que este país sea potencia porque tiene todo para hacerlo...

- "... hoy el 60% de México son jóvenes centenials y millenials que no se sienten representados por morena, ahí está el gane, a ellos, a los jóvenes hay que ir a buscarnos que salgan a votar, que realmente se enamoren de las causas de movimiento ciudadano y no hay estructura, ni dádiva, ni presupuesto Federal que pueda con un país que despierte y con hambre de futuro, esa es la trinchera que ciudadano debe manejar pero no una sola persona todos, todos, en equipo...
- ... yo por supuesto que sueño que México pueda tener una nueva constitución como Nuevo León, que haya teslas en todos los estados, que haya cobertura universal en todo el sur de México, contra el cáncer, contra las enfermedades más crueles como la diabetes, cáncer de mama, que haya infraestructura, universidades como las que hay en Nuevo León en todo México, que hay inversión extranjera 46 billones de dólares también en Chiapas, en Guerrero, en otros estados.
- Por eso creo firmemente que México debe darse la oportunidad de ser gobernado por un regio porque aquí ya se demostró el modelo, y, y hay que hay que ahora convencer a México de que hay una visión y un modelo que aquí funcionó en Nuevo León y que le puede dar muchos frutos y bendecir y multiplicar los panes de nuestro país, esa visión trabajadora, echada para adelante, que no se rinde, que no conoce el imposible y que todo arreglamos por más trabas que nos ponen, eso es lo que Nuevo León le puede ofrecer a México,, no es Samuel no es una persona, es un proyecto en el que estamos todos nosotros
- Somos un partido sano, tenemos todo el futuro por delante, podemos gobernar y arrasas el 24 y que todo lo que hagamos lo pensemos en nuestros hijos e hijas, no el cortoplacismo, no pensemos en el 27 en el 30 no pensemos en el futuro de México, qué futuro quieren para sus hijos y sus nietas, qué acciones hay que hacer y qué apuestas hay que entrarle aunque cuesten, porque a veces lo popular no es realmente en muchos casos lo importante, pero al menos la gente de Nuevo León ya despertó y aquí tenemos muchas voces que se pueden multiplicar al país para ganar la presidencia, y muy importante, tenemos todo para arrasas y pintar naranja a todo Nuevo León, no les vamos a dejar ni un municipio, ya vemos lo que hacen, los tranzas, los ratas, los descarados y cínicos, cómo se juntan hoy porque tienen al congreso, al poder judicial y con todo y eso les hemos ganado y hemos logrado lo que hasta hoy hemos hecho, imagínense atrévase a pensar lo que va a lograr Nuevo León, cuando saquemos esas ratas y haya pura gente íntegra y naranja gobernando nuestra tierra. Esa es la misión que tenemos que lograr también en lo local.
- Por eso nos registramos este domingo y yo lo que te pido es que me vuelvas a dar tu confianza, que apuestes por lo nuevo, por los jóvenes, hoy los jóvenes somos mayoría, somos más del 60 por ciento de México y merecemos algo fresco, moderno, nuevo.
- Que nos des tu apoyo que, así como para diputado, hicimos grandes cosas en el Congreso, como Senador fui el más productivo y con más iniciativas, como gobernador juntos derrotamos a la vieja política, los hicimos a un lado y vean lo que hemos logrado en Nuevo León, pues les pido esa misma confianza para ahora llevarlo al nivel país, al México que



queremos todos y les pido también confianza de que estamos tomando la mejor decisión.

- Creemos que es un win win, un ganar ganar porque si a Nuevo León le va bien, es un imán para el país de salir adelante. Si a Nuevo León le va bien, México crece.
- Ahora imagínense si a México le va bien, si México hace las apuestas correctas en energía, en seguridad, en salud, pues olvidense Nuevo León va ... se multiplican las bendiciones, va a despegar como primer mundo, por eso estamos pensando en esta decisión en Nuevo León, y para que tengan confianza de que en el inter no va a haber disturbios y si mucha gobernabilidad y estabilidad, quiero decirles de corazón que tienen hoy el mejor gabinete de México y de Nuevo León en su historia, que no se van a distraer.
- El nuevo Nuevo León, sigue sigue imparable con todos sus proyectos y ahora queremos que esa visión de estado imparable la llevemos a la nación a todo México, vamos a iniciar una precampaña, vamos a ir a todo México a saludarlos, a contarles que queremos de país siempre pensando en ti, en tus hijos, en tu familia y en un Nuevo México.

145. Como se observa, las expresiones en cita anuncian la precandidatura de Samuel García, siendo titular de la gubernatura de Nuevo León e invitan a la ciudadanía a extender el proyecto político que ha ejecutado en su entidad para todo el país, desde el partido político al que pertenece y en confrontación con otras corrientes políticas a las que critica.

146. Por lo tanto, se determina **existente la vulneración a los principios de imparcialidad, neutralidad y equidad por parte del gobernador del estado de Nuevo León**, Samuel Alejandro García Sepúlveda.

147. Finalmente, en cuanto al **uso indebido de recursos públicos que se atribuye al gobernador del estado de Nuevo León**, esta Sala Especializada determina su **existencia**.

148. Si bien en la causa está acreditado que:

- a. Las cuentas de redes sociales de Samuel Alejandro García Sepúlveda si bien son de su propiedad y él mismo las administra, además de que reconoció haberlas efectuado.
- b. Las áreas administrativas del gobierno de Nuevo León informaron que no se le asignan recursos públicos (materiales, humanos y/o financieros) para tal efecto.

- c. En cuanto a la primera entrevista, se llevó a cabo de manera presencial en la Ciudad de México en el programa de noticias de Carmen Aristegui derivado de la invitación del medio de comunicación.
 - d. El pago para el traslado a la Ciudad de México, los recursos empleados no fueron públicos, sino privados provenientes del padre del denunciado (representante legal de *FIRMA JURÍDICA Y FISCAL*). Además, el denunciado indicó que su asistencia derivó de que el día previo se había registrado en el proceso de selección y elección de las personas aspirantes a la candidatura de Movimiento Ciudadano a la presidencia de la República en el proceso electoral 2023-2024, motivo por el cual no había empleado recursos públicos.
 - e. Respecto de la entrevista de quince de noviembre en el programa de Ciro Gómez Leyva, se llevó a cabo de una herramienta digital (videollamada), motivo por el cual no empleó recursos públicos.
 - f. En ambas entrevistas, los medios de comunicación y el denunciado sostuvieron de manera similar que no medio pago alguno dado que se trataron de ejercicio periodísticos cuya licitud no está controvertida. Asimismo, el área administrativa del gobierno del estado de Nuevo León informó que tampoco se destinaron recursos públicos (financieros, materiales y/o humanos) para la participación del titular del poder ejecutivo estatal.
149. Se tiene presente que la Sala Superior ha sostenido una línea jurisprudencial amplia en los casos de publicaciones en redes sociales,¹²¹ **la cual ha sido permisiva y garantiza la libre expresión del servidor público, considerando que las publicaciones en redes sociales no implican el uso indebido de recursos públicos siempre y cuando: a)** se trate de mensajes espontáneos; **b)** no se advierta alguna sistematicidad en los mensajes; **c)** En el mensaje o el uso general que se le da a la cuenta, no se resalten elementos propios de la función pública que realiza que permitan advertir que se trata de una cuenta oficial y no personal; y **d)** no se coaccione el voto a favor o en contra de alguna opción política valiéndose de su cargo público.

¹²¹ SUP-REP-163/2018, SUP-REP-259/2021 y SUP-REP-33/2022 y acumulados.



150. En el caso, tales circunstancias no acontecieron ya que se trata de las cuentas personales del Samuel Alejandro García Sepúlveda en las que se ostenta como titular del poder ejecutivo de Nuevo León; además de que de sus publicaciones se advierten actividades que son propias e inherentes a su labor.
151. Asimismo, tampoco pueden calificarse como publicaciones espontáneas ya que el denunciado fijó su postura en cuanto a una problemática y su intención de participar en el proceso electoral 2023-2024 y lo cual lo hizo de manera sistemática a partir de la valoración total de publicaciones que actualizaron promoción personalizada y actos anticipados de precampaña y campaña.
152. En ese sentido, las cuentas de X donde se difundió el contenido infractor constituyen recursos materiales dado que el servidor público denunciado las emplea para difundir su quehacer gubernamental.
153. Esto porque implica la utilización de su carácter de funcionario público y los medios con que cuenta para, ordinariamente, enterar a la ciudadanía sobre los actos de su gestión, con un objeto distinto a la transparencia, es decir, con el objetivo de promover un nuevo proyecto político, al anunciar su precandidatura y los proyectos que pretende impulsar para todo México, solicitando que le brinden su apoyo electoral para lograrlo.
154. De ahí que se advierta la utilización de recursos materiales propios del ejercicio de su cargo público para la obtención de apoyo electoral en el actual proceso electoral federal, lo que configura la utilización indebida de recursos públicos.

V. Falta al deber de cuidado (*culpa in vigilando*)

❖ Marco normativo y jurisprudencial aplicable

155. La Ley General de Partidos Políticos señala como una de las obligaciones de dichos entes ajustar su conducta y *la de sus militantes* a los principios del Estado democrático, respetando la libre participación política de los demás partidos políticos y los derechos de la ciudadanía¹²².
156. En concordancia con ello, la Sala Superior ha definido que los partidos tienen la calidad de garantes respecto de las conductas de sus integrantes y

¹²² Artículo 25.1, inciso a).

simpatizantes, excepción hecha de aquellos momentos en que funjan como personas servidoras públicas¹²³.

157. Así, los partidos políticos cuentan con un mandato legal respecto de las conductas de su militancia y personas simpatizantes, cuyos alcances se deben definir atendiendo a las consideraciones concretas de cada caso.

❖ **Caso concreto**

158. Corresponde determinar si Movimiento Ciudadano faltó a su deber de cuidado derivado de las conductas infractoras en que incurrieron diversas personas involucradas.

159. Al respecto, resulta oportuno reiterar que a los partidos políticos se les puede reprochar dos tipos de responsabilidades por infracciones a la normativa electoral. Por una parte, se puede reprochar aquella responsabilidad directa derivada de hechos en los que interviene directamente el partido a través de sus dirigentes, en la comisión de la infracción, es decir, se requiere la acción directa del partido a través de sus integrantes que tienen la capacidad de actuar a su nombre, con motivo de sus facultades partidistas o por mandato de sus órganos¹²⁴. Por otra parte, se le puede atribuir una responsabilidad indirecta o *culpa in vigilando* —omisión al deber de cuidado—, que es una infracción accesoria retomada en el derecho administrativo sancionador electoral en la que los partidos políticos no intervienen por sí mismos en la comisión de una infracción, sino que incumplen un deber de vigilancia por no efectuar los actos necesarios para prevenirla o, al tener conocimiento de ésta, desvincularse de la misma¹²⁵.

160. En ese caso se trata de responsabilidad de manera indirecta dado que no es por conductas atribuidas directamente al partido político, sino a través de sus militantes al tratarse de conductas realizadas por terceras personas.

161. Precisado lo anterior, este órgano jurisdiccional lo siguiente:

¹²³ Jurisprudencia 19/2015, de rubro *CULPA IN VIGILANDO. LOS PARTIDOS POLÍTICOS NO SON RESPONSABLES POR LAS CONDUCTAS DE SUS MILITANTES CUANDO ACTÚAN EN SU CALIDAD DE SERVIDORES PÚBLICOS*.

¹²⁴ Criterio sustentado por la Sala Superior al resolver el recurso de revisión SUP-REP-225/2022.

¹²⁵ Véase la jurisprudencia 17/2010, de rubro: *RESPONSABILIDAD DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS POR ACTOS DE TERCEROS. CONDICIONES QUE DEBEN CUMPLIR PARA DESLINDARSE*.



- a. **Es inexistente la infracción que se atribuye a Movimiento Ciudadano respecto de los senadores y diputados federales involucrados en la causa**, ya que si bien resultaron inexistentes las infracciones, al partido político no se le puede atribuir responsabilidad por las conductas de sus militantes cuando actúan en su calidad de personas del servicio público, dado que su función está dentro del marco del mandato constitucional que los sujeta a un régimen de responsabilidades, porque someterlo a un partido atentaría contra su independencia¹²⁶.
- b. **Es existente la referida infracción en cuanto a que Samuel Alejandro Garcia Sepúlveda**, ya que incurrió en actos anticipados de precampaña y campaña, ya que, si bien no es militante de dicho instituto político al no formalizar la afiliación, lo cierto es que es simpatizante dado que dicha persona tiene afinidad con las ideas que éste postula y pretende que Movimiento Ciudadano lo postule como precandidato y eventual candidato a la presidencia de la República.

SÉPTIMA. EFECTOS DE LA SENTENCIA

I. Vista

162. El artículo 457 de la Ley Electoral establece, entre otros aspectos, que cuando las autoridades federales, estatales o municipales cometan alguna infracción prevista en esta Ley, **se debe dar vista a la persona superiora jerárquica** que corresponda y, en su caso, se presentará la queja ante la autoridad competente por hechos que pudieran constituir responsabilidades administrativas o las denuncias o querellas ante el Agente del Ministerio Público que deba conocer de ellas, a fin de que se proceda en los términos de las leyes aplicables.
163. En el caso de quienes no cuentan con superior o superiora jerárquica como las personas titulares de los poderes ejecutivos, la Sala Superior ha determinado¹²⁷ que corresponde a los congresos legislativos de las entidades federativas sancionar a las personas servidoras públicas que cometan conductas

¹²⁶ Jurisprudencia 19/2015 de rubro “*CULPA IN VIGILANDO. LOS PARTIDOS POLÍTICOS NO SON RESPONSABLES POR LAS CONDUCTAS DE SUS MILITANTES CUANDO ACTÚAN EN SU CALIDAD DE SERVIDORES PÚBLICOS*”.

¹²⁷ Tesis XX/2016 de rubro “*RÉGIMEN ADMINISTRATIVO SANCIONADOR ELECTORAL. CORRESPONDE A LOS CONGRESOS DE LOS ESTADOS IMPONER LAS SANCIONES RESPECTO DE CONDUCTAS DE SERVIDORES PÚBLICOS SIN SUPERIOR JERÁRQUICO, CONTRARIAS AL ORDEN JURÍDICO*”.

contrarias al orden jurídico en materia electoral, a fin de hacer efectivo el sistema punitivo de esta materia y, por ende, proporcionarle adecuada funcionalidad.

164. En el presente caso, se ha tenido por acreditado Samuel Alejandro García Sepúlveda, como titular del poder ejecutivo de Nuevo León, incurrió en promoción personalizada, y vulneró los principios de imparcialidad, neutralidad y equidad en la competencia electoral.
165. En consecuencia, procede **dar vista** con las constancias digitalizadas del expediente a la **Mesa Directiva del Congreso de Nuevo León** por el actuar de las infracciones (promoción personalizada, uso indebido de recursos públicos y vulneración a los principios de imparcialidad, neutralidad y equidad) que incurrió el gobernador de dicho estado.
166. Lo anterior, **para los efectos jurídicos conducentes**, debido a que la Sala Superior ha señalado que este órgano jurisdiccional se debe limitar a tener por acreditada la vulneración y dar vista a las autoridades correspondientes¹²⁸.
167. Además, debe destacarse que la vista ordenada a las infracciones en que incurrió fueron como titular del poder ejecutivo estatal contenidas en el artículo 134, párrafos séptimo y octavo de la Constitución, así como 449, d), e) y f) de la Ley Electoral.

II. Calificación de la infracción e imposición de la sanción

168. Ahora bien, toda vez que se calificó a Samuel Alejandro García Sepúlveda como aspirante material y formal para la Presidencia de la República en el proceso electoral 2023-2024 y que incurrió en actos anticipados de precampaña y campaña, así como que Movimiento faltó a su deber de cuidado dado el acuerdo de su aspirante, corresponde imponerse las sanciones que correspondan atendiendo a lo siguiente:

¹²⁸ Véanse las sentencias emitidas en los expedientes SUP-REP-445/2021 y acumulados, así como SUP-REP-151/2022.



❖ **Elementos comunes para el análisis contextual y la calificación de las infracciones**

169. Una vez determinada la existencia de las infracciones, procede establecer la sanción que legalmente corresponde a Samuel Alejandro García Sepúlveda¹²⁹ y a Movimiento Ciudadano.¹³⁰
170. Para ello, la Sala Superior ha determinado que, para calificar una infracción, se debe tomar en cuenta lo siguiente:¹³¹
- i) La importancia de la norma transgredida, señalando los preceptos o valores que se trastocaron o se vieron amenazados y la importancia de esa norma dentro del sistema electoral.
 - ii) Los efectos que produce la transgresión, los fines, bienes y valores jurídicos tutelados por la norma (puesta en peligro o resultado).
 - iii) El tipo de infracción y la comisión intencional o culposa de la falta, análisis que atañe verificar si el responsable fijó su voluntad para el fin o efecto producido, o bien, pudo prever su resultado.
 - iv) Si existió singularidad o pluralidad de las faltas cometidas, así como si la conducta fue reiterada.
171. Lo anterior, permitirá calificar la infracción actualizada con el grado de: **levísima, leve o grave**, en el entendido de que este último supuesto puede calificarse a su vez como de gravedad: **ordinaria, especial o mayor**.
172. En esta misma línea, el artículo 458, párrafo 5, de la Ley Electoral dispone que, en los ejercicios de individualización de sanciones, se deben tomar en cuenta

¹²⁹ En congruencia con lo razonado por la Sala Superior en los expedientes SUP-REP-526/2023, SUP-REP-613/2023 y SUP-REP-624/2023 y su acumulado, en el sentido de que al momento de la comisión de la infracción lo hizo en su carácter de ciudadano aspirante y no como servidor público, en este caso como gobernador de Nuevo León.

¹³⁰ Para llevar a cabo la individualización de la sanción respecto a la falta al deber de cuidado por parte de Movimiento Ciudadano, este órgano jurisdiccional toma en consideración que en el recurso de revisión **SUP-REP-317/2021**, la Sala Superior indicó que dicha falta al deber de cuidado no es una infracción, sino un grado de responsabilidad.

¹³¹ Se estima procedente retomar, como criterio orientador establecido en la **tesis S3ELJ 24/2003**, de rubro: **SANCIONES ADMINISTRATIVAS EN MATERIA ELECTORAL. ELEMENTOS PARA SU FIJACIÓN E INDIVIDUALIZACIÓN**, la cual, esencialmente, dispone que la determinación de la falta puede calificarse como levísima, leve o grave, y, en este último supuesto, como grave ordinaria, especial o mayor, lo que corresponde a una condición o paso previo para estar en aptitud de determinar la clase de sanción que legalmente se deba aplicar al caso concreto, y seleccionar de entre alguna de las previstas en la ley.

diversos elementos que serán aplicados en el presente ejercicio, con el fin de llevar a cabo una adecuada valoración de las conductas.

173. Adicionalmente, se debe precisar que cuando se establezcan topes mínimos y máximos para la imposición de una sanción, se deberá graduar la misma atendiendo a las circunstancias particulares del caso.
174. Tratándose de partidos políticos y precandidaturas, el catálogo de sanciones a imponer se encuentra en el artículo 456, numeral 1, incisos a) y c), de la Ley Electoral y contempla, en el caso de los partidos, la amonestación pública, la multa, reducción de ministraciones, interrupción de transmisión de propaganda política o electoral o, inclusive, la cancelación su registro como instituto político; mientras que, en el caso de las precandidaturas, con amonestación pública, multa o la pérdida de su registro para participar en el proceso electivo.

❖ **Caso concreto**

175. En esa tesitura, el párrafo 5 del artículo 458 de la Ley Electoral, señala que, para la individualización de las sanciones, deben tomarse en cuenta los diversos elementos y circunstancias que rodean la contravención de las normas electorales, con el fin de llevar a cabo una adecuada valoración de las conductas infractoras, como son los siguientes:

- 1) Los **bienes jurídicos tutelados** que en la causa se vulneraron, son:

- 1.1) **Respecto a Samuel Alejandro García Sepúlveda**, las disposiciones que se vulneraron en este asunto tienen por finalidad salvaguardar el principio de equidad en la competencia del proceso electoral federal 2023-2024

- 1.2) **En el caso de Movimiento Ciudadano**, la falta al deber de cuidado tiene por propósito garantizar la legalidad del actuar de simpatizantes, militantes y personas que postulan los partidos políticos a cargos de elección popular.

- 2) Las **circunstancias** son las siguientes:

- 2.1) **Modo:** Samuel Alejandro García Sepúlveda, a través de mensajes difundidos durante noviembre en sus redes sociales, llamó a la ciudadanía a que le apoyaran anticipadamente en el proceso electivo



para renovar la presidencia de la República. Asimismo, la omisión de Movimiento Ciudadano de vigilar la conducta de su entonces aspirante a la presidencia de la República.

2.2) Tiempo: Se encuentra acreditado que las publicaciones en las redes sociales por las que Samuel Alejandro García Sepúlveda incurrió en actos anticipados de precampaña y campaña se difundieron durante noviembre, previo al inicio formal de las etapas de precampaña y campaña del proceso electoral 2023-2024 para renovar la presidencia de la República. De igual manera, la omisión de Movimiento Ciudadano ocurrió en esas fechas.

2.3) Lugar: Las publicaciones se encuentran alojadas en las cuentas de Samuel Alejandro García Sepúlveda, por lo que tanto esa conducta, como la omisión de Movimiento Ciudadano, no se encuentran acotadas a una delimitación geográfica determinada, dada la naturaleza propia de las redes sociales.

3) En cuanto a la **singularidad o pluralidad de la falta**, la comisión de la conducta señalada no puede considerarse como una pluralidad de infracciones o de faltas administrativas, pues se trata de la infracción consistente en actos anticipados de precampaña y campaña cometida por Samuel García, así como la falta al deber de cuidado por parte de Movimiento Ciudadano.

4) Respecto a la **intencionalidad** se tiene que:

4.1) Al tratarse de un posicionamiento adelantado difundido a través de redes sociales lo cual implica un trabajo previo de filmación y/o edición del material audiovisual, se concluye que Samuel Alejandro García Sepúlveda tuvo la intención de posicionarse de manera anticipada en el marco del proceso electoral federal 2023-2024 para renovar al titular del poder ejecutivo federal.

4.2) Respecto a Movimiento Ciudadano, la **conducta no fue intencional** ya que, si bien tenían la obligación de vigilar el actuar de Samuel Alejandro García Sepúlveda respecto de posicionamientos anticipados, no realizó la publicación que infringió la normativa electoral.

- 5) En cuanto a las **condiciones externas y los medios de ejecución de la infracción**, en el caso ha quedado acreditado que Samuel Alejandro García Sepúlveda se posicionó anticipadamente en el marco del citado proceso comicial a través de sus redes sociales. Mientras que, en el caso de Movimiento Ciudadano, se trató de una omisión.
- 6) Respecto al **beneficio o lucro**, de las constancias que obran en el expediente no puede estimarse que Samuel Alejandro García Sepúlveda o Movimiento Ciudadano hayan tenido un beneficio o un lucro cuantificable con la realización de las conductas infractoras; sin embargo, sí pudieron obtener un beneficio político o electoral.
- 7) En relación con la **reincidencia**¹³², se precisa que para considerar que existe reincidencia debe estudiarse con base en la jurisprudencia 41/2010 de la Sala Superior, de rubro: *REINCIDENCIA. ELEMENTOS MÍNIMOS QUE DEBEN CONSIDERARSE PARA SU ACTUALIZACIÓN*.

En tal virtud, para satisfacer dichos elementos de la agravante se señala que tras la revisión del *Catálogo de Sujetos Sancionados [partidos políticos y personas sancionadas] en los Procedimientos Especiales Sancionadores* de este órgano jurisdiccional se tiene que no se ubicó registro en el citado catálogo en el que se le responsabilizara a Samuel Alejandro García Sepúlveda por incurrir en actos anticipados de precampaña y campaña, así como a Movimiento Ciudadano por faltar a su deber de cuidado derivado de la citada conducta.

- 8) Esta Sala Especializada estima que las infracciones que en cada caso incurrieron los sujetos infractores deben ser **calificadas como graves ordinarias**, en atención a las particularidades expuestas.

176. Tomando en consideración los elementos objetivos y subjetivos de las infracciones, especialmente el grado de afectación al bien jurídico tutelado, las circunstancias particulares, así como con la finalidad de disuadir la posible

¹³² De conformidad con el artículo 458, párrafo 6, de la Ley Electoral, se considerará reincidente a quien ha sido declarado responsable del incumplimiento de alguna de las obligaciones a que se refiere la propia ley e incurre nuevamente en la misma conducta infractora, circunstancia que acontece en el presente asunto.



comisión de faltas similares en el futuro, **se determina procedente imponer las sanciones siguientes**¹³³:

- i) A **Samuel Alejandro García Sepúlveda** se le impone **una multa**¹³⁴ de **100 (cien) Unidades de Medida y Actualización**¹³⁵, equivalentes a **\$10,374.00 (diez mil trescientos setenta y cuatro pesos 00/100 moneda nacional)** por incurrir en actos anticipados de precampaña y campaña.
- ii) A **Movimiento Ciudadano**, se le impone **una multa**¹³⁶ de 200 (doscientas) **Unidades de Medida y Actualización**¹³⁷, equivalentes a **\$20,748.00 (veinte mil setecientos cuarenta y ocho pesos 00/100 moneda nacional)** por su falta al deber de cuidado en relación con la infracción cometida por Samuel Alejandro García Sepúlveda.

177. Para imponer las sanciones indicadas se también se toma en cuenta la **capacidad económica** de los sujetos infractores, a saber:

9.1) En el caso de Samuel Alejandro García Sepúlveda, se tomará en consideración las constancias remitidas por el Servicio de Administración Tributaria que obran en el expediente SRE-PSC-16/2024, documentales que tienen carácter confidencial, atendiendo a lo dispuesto por el artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

¹³³ Por lo general, el procedimiento para imponer una sanción parte de aplicar su tope mínimo para posteriormente irlo incrementando conforme a las circunstancias particulares (conforme a la tesis XXVIII/2003 de la Sala Superior, de rubro: *SANCIÓN. CON LA DEMOSTRACIÓN DE LA FALTA PROCEDE LA MÍNIMA QUE CORRESPONDA Y PUEDE AUMENTAR SEGÚN LAS CIRCUNSTANCIAS CONCURRENTES*).

En ese sentido, de acuerdo con los precedentes SUP-REP-647/2018 y su acumulado, así como SUP-REP-5/2019, para determinar la individualización de la sanción también se deberá: **i)** modular la sanción en proporción directa con la cantidad de inconsistencias acreditadas y **ii)** atender al grado de afectación del bien jurídico tutelado.

¹³⁴ De conformidad el artículo 456, párrafo 1, inciso c), fracción II de la Ley Electoral.

¹³⁵ En el presente asunto se tomará en cuenta el valor de la Unidad de Medida y Actualización (UMA) de dos mil veintitrés correspondiente a \$103.74 (ciento tres pesos 74/100 M.N.) pesos mexicanos. Lo anterior, conforme a la Jurisprudencia 10/2018, bajo el rubro: "MULTAS. DEBEN FIJARSE CON BASE EN LA UNIDAD DE MEDIDA Y ACTUALIZACIÓN VIGENTE AL MOMENTO DE LA COMISIÓN DE LA INFRACCIÓN".

¹³⁶ En términos del artículo 456, párrafo 1, inciso a), fracción II, de la Ley Electoral.

¹³⁷ En el presente asunto se tomará en cuenta el valor de la Unidad de Medida y Actualización (UMA) de dos mil veintitrés correspondiente a \$103.74 (ciento tres pesos 74/100 M.N.) pesos mexicanos. Lo anterior, conforme a la Jurisprudencia 10/2018, bajo el rubro: "MULTAS. DEBEN FIJARSE CON BASE EN LA UNIDAD DE MEDIDA Y ACTUALIZACIÓN VIGENTE AL MOMENTO DE LA COMISIÓN DE LA INFRACCIÓN".

178. Lo anterior, porque si bien el infractor no aportó la documentación requerida por la UTCE, se le hace efectivo el apercibimiento señalado desde el acuerdo de emplazamiento en el sentido de que, en caso de no aportar la información idónea y pertinente para conocer su situación económica, se resolvería conforme a las constancias del expediente en que se actúa, de conformidad con el criterio sostenido por la Sala Superior al resolver los recursos SUP-RAP-419/2012 y acumulados, así como SUP-REP-121/2018 y acumulado.
179. En cuanto a Movimiento Ciudadano se toma en consideración la información establecida en el oficio INE/DEPPP/DE/DPPF/00048/2024 emitido por la Dirección Ejecutiva Prerrogativas y Partidos Políticos del INE en el que se informa el financiamiento público para actividades ordinarias permanentes de dicho instituto político para el mes de enero es de \$53,862,140.00 (cincuenta y tres millones ochocientos sesenta y dos mil ciento cuarenta pesos 00/100 moneda nacional).
180. Así, la multa impuesta equivale al **0.05%** (cero punto cero cinco por ciento) de su financiamiento mensual correspondiente al concepto antes señalado, por tanto, resulta proporcional y adecuada, en virtud que el monto máximo para dicha sanción económica, es la reducción de hasta el cincuenta por ciento de las ministraciones de financiamiento público que le corresponda, para aquellos casos en que la gravedad de las faltas cometidas así lo ameriten, situación que no resulta aplicable en el caso particular.
181. De esta manera, la sanción económica resulta proporcional porque el partido político y el aspirante infractor, están en posibilidad de pagarla sin que se considere que ello afecte sus actividades ordinarias.
182. Además de que las sanciones son proporcionales a las faltas cometidas y toma en consideración las condiciones socioeconómicas de los sujetos infractores, por lo que se estima que, sin resultar excesivas, puede generar un efecto inhibitorio o disuasorio para la comisión de futuras conductas irregulares.

❖ **Pago y deducción de las multas**

183. En atención a lo previsto en el artículo 458, párrafo 7, de la Ley Electoral, la multa impuesta a Samuel Alejandro García Sepúlveda deberá ser pagada en



la Dirección Ejecutiva de Administración del INE¹³⁸.

184. En este sentido, se establece un plazo de quince días hábiles contados a partir del día siguiente a que cause ejecutoria la presente sentencia, para que Samuel Alejandro García Sepúlveda realice el pago correspondiente ante la autoridad mencionada. De lo contrario, conforme a las reglas atinentes al incumplimiento, el INE tiene la facultad de dar vista a la autoridad hacendaria a efecto de que proceda al cobro conforme a la legislación aplicable.
185. Por tanto, se vincula a la Dirección Ejecutiva de Administración del INE que haga del conocimiento de esta Sala Especializada el pago de la multa precisada dentro de los cinco días hábiles posteriores a que ello ocurra o informe las acciones tomadas en caso de que ello no se lleve a cabo.
186. Por otra parte, se ordena a la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos para que descuente a Movimiento Ciudadano la cantidad impuesta como multa de su ministración mensual, bajo el concepto de actividades ordinarias permanentes, correspondiente al mes siguiente en que quede firme esta sentencia.
187. En ese sentido se vincula a dicha autoridad a que, dentro de los cinco días hábiles posteriores, haga del conocimiento de esta Sala Especializada la información relativa a la deducción de la multa precisada.

III. Publicidad de la sentencia

188. Atendiendo a que se acreditó que Samuel Alejandro García Sepúlveda incurrió en actos anticipados y Movimiento Ciudadano faltó a su deber de cuidado, esta sentencia deberá publicarse en el *Catálogo de sujetos sancionados [partidos políticos y personas sancionadas] en los Procedimientos Especiales Sancionadores* de la página de internet de esta Sala Especializada¹³⁹.

¹³⁸ Los recursos obtenidos por la aplicación de sanciones económicas en el presente caso deberán destinarse al Consejo Nacional de Humanidades, Ciencia y Tecnología (CONAHCyT), de conformidad con lo previsto en el artículo 458, párrafo 8, de la Ley Electoral y el acuerdo INE/CG61/2017. Además, de lo dispuesto en el artículo Quinto Transitorio de la *Ley General en materia de Humanidades, Ciencia, Tecnologías e innovación*.

¹³⁹ De conformidad con lo establecido por la Sala Superior en el recurso SUP-REP-294/2022 y acumulados, en el cual se avaló la determinación de este órgano jurisdiccional de publicar las sentencias en el catálogo al considerar que la publicación, en sí misma, no constituye una sanción ya que el mismo fue diseñado e implementado para dar transparencia y máxima publicidad a sus resoluciones, pero no como un mecanismo sancionador.

RESUELVE

PRIMERO. Son existentes las infracciones atribuidas a Samuel Alejandro García Sepúlveda, pero inexistentes respecto de Dante Alfonso Delgado Rannauro, José Clemente Castañeda Hoeflich, Salomón Chertorivski Woldenberg y Jorge Álvarez Máynez.

SEGUNDO. Se sanciona a Samuel Alejandro García Sepúlveda por la comisión de actos anticipados de precampaña y campaña, y se da vista al Congreso del estado de Nuevo León por haber incurrido en promoción personalizada, uso indebido de recursos públicos y vulneración a los principios de imparcialidad, neutralidad y equidad. Asimismo, se sanciona a Movimiento Ciudadano por su falta al deber de cuidado, en los términos de esta determinación.

TERCERO. Se vincula a las Direcciones Ejecutivas de Administración y Prerrogativas y Partidos Políticos del INE, para los efectos precisados en esta sentencia.

CUARTO. Publíquese la presente sentencia en la página de internet de esta Sala Especializada en el *Catálogo de Sujetos Sancionados [partidos políticos y personas sancionadas]* en los *Procedimientos Especiales Sancionadores*.

NOTIFÍQUESE, en términos de la normativa aplicable.

En su oportunidad, archívese el expediente como asunto concluido y, en su caso, hágase la devolución de la documentación que corresponda.

Así lo resolvió por **mayoría** de votos de las magistraturas de la Sala Regional Especializada del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, con el voto particular del magistrado Rubén Jesús Lara Patrón, ante el secretario general de acuerdos, quien da fe.

Este documento es autorizado mediante firmas electrónicas certificadas, el cual tiene plena validez jurídica de conformidad con los numerales segundo y cuarto del Acuerdo General de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación 3/2020, por el que se implementa la firma electrónica certificada del Poder Judicial de la Federación, así como el Acuerdo General de la Sala Superior 2/2023, que regula, entre otras cuestiones, las sesiones presenciales de las Salas del Tribunal Electoral.



VOTO PARTICULAR QUE FORMULA EL MAGISTRADO RUBÉN JESÚS LARA PATRÓN, EN RELACIÓN CON LA SENTENCIA DEL PROCEDIMIENTO ESPECIAL SANCIONADOR DICTADA EN EL EXPEDIENTE SRE-PSC-27/2024.

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 174 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación y 48 del Reglamento Interno del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, emito el presente voto particular conforme a lo siguiente:

I. Contexto del asunto

El PRD, PAN y un ciudadano denunciaron a Movimiento Ciudadano, Dante Delgado, José Castañeda, ambos senadores de la República, Jorge Álvarez Máynez y Salomón Chertorivski, ambos diputados federales, por la celebración y asistencia al evento llevado a cabo el doce de noviembre de dos mil veintitrés, que tuvo como objetivo iniciar con el registro de precandidaturas de ese partido político a la presidencia de la República.

En ese mismo sentido, denunció a Samuel García, gobernador de Nuevo León por los siguientes hechos:

- Asistencia y participación en el evento de doce de noviembre de dos mil veintitrés, en donde llevó a cabo su registro como precandidato al cargo de presidente de la República.
- Entrevistas que otorgó a Ciro Gómez Leyva y a Carmen Aristegui, el trece y quince de noviembre del año pasado.
- Publicaciones en los perfiles de Facebook, Tik Tok y X en donde narró que se registró en Movimiento Ciudadano como precandidato al cargo de presidente de la República.

Desde la perspectiva de los denunciantes, los anteriores hechos constituyen a) actos anticipados de precampaña y campaña; b) promoción personalizada; c) uso indebido de recursos públicos; y d) vulneración a los principios de neutralidad, imparcialidad y equidad en la contienda, en relación con el proceso electoral federal para renovar la presidencia de la República.

Lo anterior, partiendo de la base de la cronología de hechos relacionados con la solicitud de licencia que presentó Samuel García al cargo de gobernador de Nuevo León.

Así como culpa *in vigilando* por parte de Movimiento Ciudadano, derivado del actuar de sus militantes o simpatizantes.

II. ¿Qué se decidió en la sentencia?

En la sentencia se determinó la inexistencia de los anticipados de precampaña y campaña, promoción personalizada, uso indebido de recursos públicos y la vulneración a los principios de imparcialidad, neutralidad y equidad en la contienda por parte de Dante Delgado, José Castañeda, Jorge Álvarez Máynez y Salomón Chertorivski.

Por otra parte, se determinó que Samuel García fue responsable de lo siguiente:

1. Se acreditó que 2 publicaciones realizadas en X constituyeron actos anticipados, ya que su finalidad fue solicitar el apoyo a la ciudadanía en general, a través del uso de equivalentes funcionales.
2. Se acreditó que 5 publicaciones y las 2 entrevistas, constituyeron promoción personalizada ya que tuvieron como finalidad destacar la trayectoria política, logros y acciones de gobierno de Samuel García.
3. Derivado de lo anterior, se estimó que incurrió en uso indebido de recursos públicos, porque en las cuentas de X donde se realizaron las publicaciones denunciadas, se ostenta como titular del poder ejecutivo de Nuevo León y, porque a través de dicha cuenta difunde cuestiones relacionadas con el quehacer gubernamental.
4. En ese mismo sentido, se determinó que vulneró los principios de imparcialidad, neutralidad y equidad en la contienda pues con su actuar buscó influir en la voluntad de la ciudadanía expresando cuestiones positivas a su favor y de Movimiento Ciudadano y, rechazo de los otros partidos políticos y sus aspirantes.



Bajo esa lógica, se consideró que Movimiento Ciudadano, faltó a su deber de cuidado, con motivo de los actos anticipados en los que incurrió Samuel García.

En consecuencia, al haberse acreditado la responsabilidad de Samuel García se determinó dar vista con las constancias digitalizadas del expediente a la Mesa Directiva del Congreso de Nuevo León, por los hechos que constituyeron promoción personalizada, uso indebido de recursos y la vulneración a los principios de imparcialidad, neutralidad y equidad en la contienda.

Por otra parte, se determinó sancionar con una multa tanto Samuel García por la realización de actos anticipados de precampaña y campaña, como a Movimiento Ciudadano por su falta al deber de ciudadano por inobservar la conducta de su simpatizante.

Finalmente, se ordenó publicar la sentencia en el Catálogo de sujetos sancionados en los Procedimientos Especiales Sancionadores de la página de internet de esta Sala Especializada.

III. ¿Por qué emito el presente voto particular?

No comparto la sentencia que se aprobó por la mayoría del Pleno, ya que desde mi perspectiva los hechos denunciados se debían analizar tomando en cuenta que las expresiones emitidas por Samuel García se dieron bajo el contexto de su registro como precandidato a la presidencia de la República en el proceso interno de Movimiento Ciudadano.

En efecto, conforme a los hechos que se suscitaron, se tiene que el doce de noviembre de dos mil veintitrés Samuel García acudió a las instalaciones de Movimiento Ciudadano Nacional con la finalidad de registrarse para participar en el proceso interno para obtener la precandidatura a la presidencia de la República.

En ese sentido, en misma fecha y días posteriores Samuel García publicó en sus redes sociales la participación que tuvo durante del desarrollo de dicho evento.

Al respecto, de las fotografías y videos difundidos advierto expresiones vinculadas con ese acontecimiento, incluso sobre su expectativa para la posible obtención de la candidatura, pues el evento se trataba de un acto

político partidista realizado únicamente con la intención de iniciar con los trabajos internos para seleccionar a quién encabezaría la precandidatura a la presidencia de la República.

Bajo esa lógica, considero que Samuel García puede expresar su intención de participar para contender por la presidencia de la República y opinar sobre porqué considera que tiene la preparación y trayectoria para serlo, sin que esto se traduzca, necesariamente y de forma automática, en una solicitud de apoyo inequívocamente electoral o un equivalente funcional expresado con la finalidad de convencer a la ciudadanía de que es la mejor opción política, pues expresar el deseo de participar en la contienda amplía el margen de la libertad de expresión.¹⁴⁰

Considero que lo mismo sucedió con las entrevistas que otorgó a Ciro Gómez Leyva y a Carmen Aristegui, el trece y quince de noviembre de dos mil veintitrés, pues los medios de comunicación lo invitaron para cuestionarlo sobre el mismo hecho, esto es, su registro como aspirante a la precandidatura a la presidencia de la República.

Así, desde mi óptica si se le invitó a dar dichas entrevistas para hablar sobre su aspiración política, el análisis de las manifestaciones debió partir de dicho contexto.

En efecto, estimo que las manifestaciones de Samuel García en donde destacó su trayectoria política y como servidor público, se enmarcan como parte de la exposición de su intención de contender al cargo de presidente de la República, pues desde mi perspectiva resulta lógico que opine que cuenta con la experiencia, con la preparación para serlo y que incluso justifique dicha opinión con los trabajos que ha realizado en los cargos que ha desempeñado como legislador o gobernador de Nuevo León.

En ese sentido, no advierto que, al publicar los contenidos denunciados, Samuel García se haya aprovechado de su cargo como funcionario público, de las funciones que tiene encomendadas, de los recursos públicos a su cargo, de la difusión de propaganda gubernamental generada por el gobierno de Nuevo León o de cualquier otra forma de actividad del Estado para influir en

¹⁴⁰ Véase lo resuelto por Sala Superior en los recursos de revisión del procedimiento especial sancionador SUP-REP-822/2022 y SUP-JE-21/2023.



las preferencias electorales de la ciudadanía o para promover sus aspiraciones presidenciales.

Por esas razones, estimo que la visión de análisis **debió considerar el contexto** en el que se desarrollaron los hechos denunciados bajo la perspectiva de que no basta que una persona manifieste su interés en participar a una candidatura de elección popular, pues es necesario que tales manifestaciones se den en un contexto susceptible de incidir en la contienda electoral de forma tal que generen un riesgo real, sustancial o inminente en el principio de equidad, ya sea de la contienda interna en un partido (tratándose de actos anticipados de precampaña) o en la contienda electoral (tratándose de actos anticipados de campaña).¹⁴¹

Por lo anterior, estimo que no se acreditan las infracciones de actos anticipados de precampaña y campaña, promoción personalizada, uso indebido de recursos públicos y la vulneración a los principios de imparcialidad, neutralidad y equidad en la contienda atribuidos a Samuel García.

Como consecuencia de lo anterior, tampoco considero que se acredite la falta al deber de cuidado por parte de Movimiento Ciudadano.

Aunado a todo lo anterior, tampoco comparto el análisis realizado en la sentencia a las temáticas siguientes:

a) Estudio de las publicaciones denunciadas

En este punto, considero que en la sentencia no se realizó un estudio pormenorizado del contenido de las publicaciones de las denunciadas.

Desde mi perspectiva en la sentencia no se analizaron las imágenes, frases y el contexto de difusión de las publicaciones denunciadas, para llegar a las conclusiones aprobadas, pues la remisión a los anexos impide que se visualicen todos los elementos y que se realice un análisis pormenorizado.

De ahí que, considero que cada una de las publicaciones ameritaba un estudio puntual y no genérico como se realiza en la determinación aprobada por la mayoría, con independencia de que en la sentencia aprobada remita a los

¹⁴¹ Véase lo resuelto por Sala Superior en el SUP-REP-695/2023.

anexos de las publicaciones, porque desde mi visión, no se hace un análisis puntual y exhaustivo de las publicaciones.

b) Elemento personal de actos anticipados

Sobre esta temática, no coincido con el análisis que se plantea del elemento personal para acreditar los actos anticipados de precampaña y campaña, respecto de los servidores públicos denunciados (Dante Delgado, José Castañeda, Jorge Álvarez Máynez y Salomón Chertorivski).

En la sentencia se plantea que no se acredita el elemento personal respecto de los servidores públicos denunciados, pues no se advierte que participaron con la finalidad de buscar una postulación o candidatura, beneficiándose personalmente de cara al proceso electoral 2023-2024.

Al respecto, considero que los actos anticipados de precampaña o campaña también pueden actualizarse por parte de terceras personas quienes realizan acciones en beneficio de algún aspirante a contender en un proceso electoral.

Incluso la Sala Superior al resolver el SUP-REP-108/2023 determinó que en caso de terceras personas susceptibles de actualizar actos indebidos de promoción anticipada, se debe analizar si se trata de actos en ejercicio legítimo de su libertad de expresión o se trata de casos de simulación o abuso en el ejercicio de este derecho, por encargo o con la participación de un sujeto obligado, que implican una promoción anticipada injustificada de alguna persona aspirante formal o material, lo que podría también trascender a la ciudadanía y tener un impacto en la equidad de la contienda.

En este caso, si bien advierto que los servidores públicos denunciados no participaron durante el desarrollo de evento de registro de precandidaturas al proceso interno de Movimiento Ciudadano considero que esa es la razón por la que no se actualice el elemento personal de los actos anticipados.

Sin embargo, en la sentencia aprobada únicamente parte de la idea de que el elemento personal se puede actualizar si se realizan actos de promoción hacía sí mismo cuando se busca contender algún cargo de elección popular, dejando de observar los criterios de Sala Superior e incluso los emitidos por este órgano jurisdiccional al resolver los procedimientos sancionadores SRE-PSC-39/2023 y SRE-PSC-42/2023, entre otros, donde se ha analizado la participación de



personas del servicio público vinculada con la promoción de las aspiraciones de otra persona.

c) Falta al deber de cuidado de Movimiento Ciudadano

En relación con este punto, de acuerdo con lo puntualizado en este voto, estimo que, al no acreditarse el ilícito de actos anticipados de precampaña y campaña Movimiento Ciudadano tampoco es responsable de la conducta que se atribuye a su entonces aspirante.

De ahí que, considero que no debía sancionarse a dicho partido político ya que desde mi perspectiva los hechos denunciados no constituyen a una falta a la normativa electoral, en los términos antes descritos.

e) Individualización de la sanción

Respecto a este tópico, estimo que la sentencia no explica por qué Samuel García vulneró el bien jurídico tutelado, en este caso el principio de equidad y el grado de afectación que se presentó en el proceso electoral federal.

En efecto, considero que en la sentencia debió explicar la magnitud del daño causado o el peligro al que fueron expuestos los bienes jurídicos tutelados en relación con el proceso electoral que se desarrolla, esto porque es parte de la fundamentación y motivación de la imposición de una sanción.

Al respecto, la Sala Superior al resolver el SUP-REP-646/2023 determinó que toda sanción como medida disciplinaria que impone el poder del Estado por medio de los órganos facultados para ello, para su imposición, la autoridad debe especificar en forma pormenorizada, lógica y congruente las razones por las que todos los datos que analiza influyen para determinar el tipo y, sobre todo, el monto de la sanción.

En ese sentido, razonó que esos elementos son jurídicamente relevantes para cumplir con el principio de racionalidad de la pena, al atender al comportamiento sancionable y a las circunstancias que concurren al caso concreto.

En ese orden, dispuso que la exigencia de proporcionalidad de las sanciones tiene que entenderse de manera sistemática con otros principios que contienen

derechos humanos y que obligan a las autoridades, como es el caso del principio de legalidad en la materia sancionadora.

Bajo esa perspectiva, consideró que es necesario que el órgano jurisdiccional electoral haga explícitos sus criterios para individualizar la sanción, pues no solo permite al sancionado defenderse del criterio del tribunal, sino que, a su vez, es relevante para que sea previsible que las conductas infractoras serán sancionadas de forma específica.

Finalmente, estimo que la sentencia aprobada tampoco se explica cuál es el beneficio electoral o político que obtuvo Samuel García al realizar los actos promoción de su aspiración a la presidencia de la República, ya que lo único que se establece es que con la realización de los hechos pudo obtener dicho beneficio.

Lo anterior, tomando en consideración que el denunciado no es un contendiente a dicho cargo en el actual proceso electoral federal.

Es por lo anterior, que emito el presente voto particular.

Este documento es una representación gráfica autorizada mediante firma electrónica certificada, el cual tiene plena validez jurídica de conformidad con los numerales segundo y cuarto del Acuerdo General de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación 3/2020, por el que se implementa la firma electrónica certificada del Poder Judicial de la Federación.



ANEXO UNO

I. Medios de prueba

Los medios de prueba aportados por las partes y los recabados de oficio por la autoridad instructora, se detallan a continuación:

1. **Técnicas**¹⁴². Consistente en las capturas de pantalla y enlaces *internet* que se indican en la denuncia, mediante los cuales el Partido de la Revolución Democrática pretende acreditar a existencia de las publicaciones efectuadas por Samuel Alejandro García Sepúlveda.
2. **Documental pública**¹⁴³. Acta circunstanciada instrumentada por la UTCE el dieciséis de noviembre, por la cual se verificó y certificó el contenido de los enlaces de *internet* denunciados por el Partido de la Revolución Democrática, a saber:

No.	Link
1	https://twitter.com/samuelgarcias/status/1723883759295201307
2	https://www.facebook.com/SAMUELGARCIASEPULVEDA/posts/904183824412367
3	https://twitter.com/samuel_garcias/status/1724104845186228634
4	https://www.facebook.com/watch/?v=1198505504202743&ref=sharing
5	https://twitter.com/samuelgarcias/status/1723883759295201307
6	https://www.tiktok.com/@samuelgarciassepulveda/video/7300655134818700549?is_fromwebapp=1&web_id=7272447040176850437
7	https://www.instagram.com/p/CzmK39PL6QN/
8	https://twitter.com/samuel_garcias/status/1724817157748318655?t=gQEViDBVn-On0Xlc1DPddw&s=08

3. **Documental pública**¹⁴⁴. Escrito de dieciocho de mayo, por el cual Salomón Chertorivski Woldenberg indicó, entre otras cuestiones, que:
 - i) El evento de doce de noviembre fue organizado por Movimiento Ciudadano
 - ii) Asistió al mismo en su calidad de integrante del partido y presidente de *Pensando México*, además de que se enteró a través de la

¹⁴² Véase los folios 1 a 39 del cuaderno accesorio 1.

¹⁴³ Véase los folios 59 a 69 del cuaderno accesorio 1. Además, cabe precisar que en el folio 70 del citado cuaderno se encuentran el contenido audiovisual motivo de la diligencia de la UTCE.

¹⁴⁴ Véase los folios 84 a 87 del cuaderno accesorio 1.

convocatoria al proceso interno para seleccionar la candidatura de dicho partido a la presidencia de la República.

iii) La finalidad del evento referido fue el registro de Samuel Alejandro García Sepúlveda como precandidato a la presidencia de la República por Movimiento Ciudadano.

iv) No empleó recursos públicos para asistir al citado evento.

4. **Documental pública**¹⁴⁵. Escrito de dieciocho de mayo, por el cual José Clemente Castañeda Hoeflich, informó en similares términos que Salomón Chertorivski Woldenberg, con la precisión que acudió como integrante del partido y Coordinador de la Bancada de Movimiento Ciudadano en el Senado de la República.

5. **Documental pública**¹⁴⁶. Escrito presentado el dieciocho de noviembre a través del correo electrónico, por el cual Samuel Alejandro García Sepúlveda, gobernador del estado de Nuevo León, informó, entre otras cuestiones, que:

i) Los perfiles de las diferentes redes sociales le pertenecen con la salvedad de la liga <https://www.instagram.com/p/CzmK39PL6QN>, ya que la misma es una publicación y no pertenece a un perfil en específico.

ii) Personalmente efectuó las publicaciones denunciadas y no empleó recursos públicos.

iii) La finalidad de la difusión de los contenidos se enmarcó en el proceso interno de Movimiento Ciudadano, además de que los mensajes se dirigieron al público en el contexto de su registro como aspirante a precandidato del citado partido a la presidencia de la República.

iv) También que las publicaciones se efectuaron en su tiempo libre y de recreación durante un día inhábil, además de que se llevaron a cabo en la sede de Movimiento Ciudadano.

¹⁴⁵ Véase los folios 90 a 93 del cuaderno accesorio 1.

¹⁴⁶ Véase los folios 95 a 99 del cuaderno accesorio 1.



- v) El evento fue organizado por Movimiento Ciudadano conforme a la Convocatoria para el proceso interno de selección y elección de personas candidatas a la presidencia de los Estados Unidos Mexicanos de veintisiete de octubre.
- vi) No empleó recursos públicos, sino que fueron de índole privado.
- vii) No cuenta con versión estenográfica o video alguno.

Asimismo, remitió diversa documentación relacionada con los permisos por la aparición de su hija en las publicaciones en redes sociales¹⁴⁷.

6. Documental privada¹⁴⁸. Oficio MC-INE-288/2023 de dieciocho de noviembre, mediante el cual Movimiento Ciudadano informó que:

- i) El evento de doce de noviembre fue partidista atendiendo a las disposiciones legales y reglamentarias aplicables, así como la convocatoria respectiva, para el proceso de selección y elección de precandidaturas y candidaturas.
- ii) Dicho evento se celebró en las instalaciones de la Comisión Nacional de Convenciones y Procesos Internos del partido político.
- iii) Los gastos de organización fueron erogados del propio partido.
- iv) En términos de la base octava de la convocatoria¹⁴⁹ que emitió, el evento trataba de la presentación de solicitud de registro de aspirantes a la precandidatura para titular de la presidencia de la República, misma que se llevó a cabo en un horario de las 10:00 a 15:00 y 17:00 a 19:00 horas.
- v) No cuenta con versión estenográfica o video alguno.

¹⁴⁷ Véase los folios 100 a 106 del cuaderno accesorio 1.

¹⁴⁸ Véase los folios 110 a 117 del cuaderno accesorio 1.

¹⁴⁹ Véase los folios 118 a 142 del cuaderno accesorio 1.

La denominación oficial fue: *CONVOCATORIA PARA EL PROCESO INTERNO DE SELECCIÓN Y ELECCIÓN DE PERSONAS CANDIDATAS A TITULAR DE LA PRESIDENCIA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; SENADORAS Y SENADORES DE LA REPÚBLICA; ASÍ COMO DIPUTADAS Y DIPUTADOS AL H. CONGRESO DE LA UNIÓN POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA, POSTULADAS POR MOVIMIENTO CIUDADANO PARA EL PROCESO ELECTORAL FEDERAL ORDINARIO 2023-2024.*

Asimismo, adjunto la convocatoria y diversos oficios para indicar el proceso de selección y elección, entre otras, de personas candidatas de Movimiento Ciudadano¹⁵⁰.

7. **Documental privada**¹⁵¹. Escrito de veintiuno de noviembre, por el cual Dante Alfonso Delgado Rannauro informó en similares términos a lo indicado por Movimiento Ciudadano, pero indicó que su participación atendió a que firmó la referida convocatoria como Coordinador de la Comisión Operativa del partido político.
8. **Técnicas**¹⁵². Consistente en las capturas de pantalla y enlaces *internet* que se indican en la denuncia, mediante los cuales el Partido Acción Nacional pretende acreditar a existencia de las publicaciones y entrevistas de Samuel Alejandro García Sepúlveda.
9. **Documental pública**¹⁵³. Acta circunstanciada instrumentada por la UTCE el diecisiete de noviembre, por la cual se verificó y certificó el contenido de los enlaces de *internet* denunciados por el Partido Acción Nacional, a saber:

No.	Link
1	https://www.youtube.com/watch?v=F-sfWAm9vLw
2	https://twitter.com/samuel_garcias/status/1724917671400259785
3	https://www.facebook.com/SAMUELGARCIASEPULVEDA/videos/344793128339684
4	https://twitter.com./samuel_garcias/status/1724817157748318655
5	https://www.facebook.com/SAMUELGARCIASEPULVEDA/videos/6576204033106184
6	https://www.sdnoticias.com/mexico/video-reaccion-de-samuel.garcia-se-hace-viral-cuando-le-preguntan-si-morena-es-una-catastrofe/
7	https://www.msn.com/es-mx/noticias/mexico/est%C3%A1n-denostados-con-cirrog%C3%B3mez-leyva-samuel-garc%C3%ADa-se-lanza-contra-x%C3%B3chitl-g%C3%A1lvez-manda-mensaje-a-morena/ar-AA1jZ2dl
8	https://www.elfinanciero.com.mx/estados/2023/11/15/voten-por-lo-nuevo-samuel-garcia-promete-en-diciembre-tener-hasta-20-puntos-en-encuestas/
9	https://aristeginoticias.com/1311/programas-completos/aristegui-en-vivo-samuel-garcia-se-registra-rumbo-a-2024-ebrad-define-hoy-la-batalla-por-cdmx-y-mas/
10	https://twitter.com/samuel_garcias/status/1724179601646113124
11	https://twitter.com/AristeguiOnline/status/1724073766634876964
12	https://twitter.com/AristeguiOnline/status/1724167803584795093

¹⁵⁰ Véase los folios 118 a 142 del cuaderno accesorio 1.

¹⁵¹ Véase los folios 151 a 155 del cuaderno accesorio 1.

¹⁵² Véase los folios 156 a 224 del cuaderno accesorio 1.

¹⁵³ Véase los folios 238 a 275 del cuaderno accesorio 1. Además, cabe precisar que en el folio 276 del citado cuaderno se encuentran el contenido audiovisual motivo de la diligencia de la UTCE.



No.	Link
13	https://twitter.com/AristeguiOnline/status/1724152705260634389
14	https://twitter.com/AristeguiOnline/status/1724049737572086136
15	https://www.tiktok.com/@samu.elon/video/7301343126344502533
16	https://aristeguinoticias.com/1311/programas-completos/aristegui-en-vivo-samuel-garcia-se-registra-rumbo-a-2024-ebrad-define-hoy-la-batalla-por-cdmx-y-mas/
17	https://www.lapoliticaonline.com/mexico/nuevoleon-mx/ya-veran-un-samuel-de-contraste-van-a-empezar-a-notar-propuestas-que-puedan-chocar-contr-la-4t-
18	https://vanguardia.com.mx/noticias/samuel-garcia-insiste-en-que-su-rival-es-sheinbaum-al-frente-no-la-va-a-pelear-JC9994759
19	https://twitter.com/samuel_garcias/status/1722705936085840067?s=48&t=vF1qajanLcG3MzOdRUKx-Q
20	https://www.facebook.com/SAMUELGARCIASEPULVEDA/videos/254928994229534
21	https://twitter.com/samuel_garcias/status/1724917671400259785
22	https://twitter.com/samuel_garcias/status/1724254230347915271
23	https://twitter.com/samuel_garcias/status/1724179601646113124
24	https://twitter.com/samuel_garcias/status/1724104845186228634
25	https://twitter.com/samuel_garcias/status/1723883759295201307
26	https://twitter.com/samuel_garcias/status/1723783426267046271
27	https://www.msn.com/es-mx/noticias/mexico/es%3%A1n-denostados-con-ciro-g%3%B3mez-leyva-samuel-garc%3%ADa-se-lanza-contrax%3%B3chitl-g%3%A1vez-manda-mensaje-a-morena-/ar-AA1jZ2dL
28	https://www.elfinanciero.com.mx/estados/2023/11/15/voten-por-lo-nuevo-samuel-garcia-promete-en-diciembre-tener-hasta-20-puntos-en-encuestas/
29	https://aristeguinoticias.com/1806/mexico/aristegui-noticias-el-medio-mas-confiable-en-mexico-y-el-segundo-de-mayor-alcance-instituto-reuters-/

10. **Documental pública**¹⁵⁴. Correo electrónico de diecisiete de noviembre, por el cual la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos del INE remitió el reporte de monitoreo de la emisora XEDF-FM (104.1) con cobertura en la Ciudad de México e informó que se generó el testado correspondiente al quince de noviembre correspondiente a la transmisión del programa *Ciro Gómez Leyva*.

11. **Documental privada**¹⁵⁵. Escrito presentado el veintidós de noviembre a través del correo electrónico, por el cual Samuel Alejandro García Sepúlveda informó, entre otras cuestiones, que:

- i) La cuenta de *TikTok* ubicada como *@samu.elon* no es de su propiedad, además que desconoce el contenido difundida en la mismas.

¹⁵⁴ Véase los folios 291 a 293 del cuaderno accesorio 1. Además, cabe precisar que en el folio 294 del citado cuaderno se encuentran un archivo *Excel* correspondiente al reporte de monitoreo.

¹⁵⁵ Véase los folios 298 a 301 del cuaderno accesorio 1.

- ii) Una de las publicaciones no pudo consultarla porque se desprende la leyenda “Esta página no está disponible”.
 - iii) Difundió contenido de interés público por lo que estuvieron dirigidas al público atento a la vida pública nacional.
 - iv) Respecto de la entrevista de quince de noviembre, la entrevista la llevó a cabo desde la oficina de su domicilio; mientras que a la de trece de dicho mes acudió a las instalaciones del medio de comunicación.
 - v) No empleó recursos públicos para la difusión del contenido denunciado ni para su participación a las entrevistas.
 - vi) Desconocía el contenido de los temas a desarrollar en las entrevistas denunciadas.
- 12. Documental pública**¹⁵⁶. Acta circunstanciada instrumentada por la UTCE el veintidós de noviembre, por la cual se verificó y certificó el contenido del testigo de grabación que proporcionó la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos del INE.
- 13. Documental privada**¹⁵⁷. Escrito suscrito por la representación de LA B GRANDE, S.A. de C.V. mediante el cual informó:
- i) Las circunstancias de tiempo, modo y lugar de la entrevista de Samuel Alejandro García Sepúlveda en el programa de Ciro Gómez Leyva, así como el enlace de internet por el que se difundió.
 - ii) No recibió ningún pago para llevarla a cabo.
 - iii) El programa se enmarcó en apego a la libertad de expresión, además de que no guarda una relación con el denunciado.
- 14. Documental pública**¹⁵⁸. Escrito suscrito por el presidente de la Mesa Directiva del Congreso del estado de Nuevo León, mediante remitió copia

¹⁵⁶ Véase los folios 331 a 363 del cuaderno accesorio 1.

¹⁵⁷ Véase los folios 555 a 557 del cuaderno accesorio 1.

¹⁵⁸ Véase los folios 569 a 620 del cuaderno accesorio 1.



certificada de la documentación relacionada con la solicitud de licencia de Samuel Alejandro García Sepúlveda, a saber:

- i) Escrito de veintitrés de octubre, por el cual el gobernador de dicho estado solicitó a la LXXVI legislatura licencia temporal por seis meses, lo que se debería computar antes del día de la elección de la presidencia de la República.
- ii) Oficio OM. 0462/LXXVI de veinticuatro de octubre, por el que el oficial mayor solicitó al denunciado la documentación complementaria para tramitar la solicitud planteada.
- iii) Escrito de veinticuatro de octubre, por el que la presidenta de la Comisión de Gobernación y Organización Interna de los Poderes instruyó al citado oficial notificar el acuerdo de misma fecha.
- iv) Acuerdo de veinticinco de octubre, por el cual la referida comisión concedió al solicitante la licencia a parte del dos de diciembre hasta el dos de junio.
- v) Diversa documentación relacionada con la tramitación y modificación de acuerdos en el ámbito parlamentario.

15. Documental pública¹⁵⁹. Escrito presentado el veinticinco de noviembre a través del correo electrónico, por el cual José Clemente Castañeda Hoeflich informó lo siguiente:

- i) Las comisiones que integra en el Senado de la República.
- ii) El doce de noviembre no llevaron a cabo sesión alguna las comisiones que integra.
- iii) No solicitó licencia para atender el evento celebrado el doce de noviembre en la sede de nacional de Movimiento Ciudadano.

16. Documental privada¹⁶⁰. Escrito presentado el veinticinco de noviembre a través del correo electrónico, por el cual Samuel Alejandro García Sepúlveda niega y se deslinda de la pinta de bardas con la leyenda

¹⁵⁹ Véase los folios 621 a 625 del cuaderno accesorio 1.

¹⁶⁰ Véase los folios 627 a 631 del cuaderno accesorio 1.

“ARRÁNCATE SAMUEL”, “SOÑEMOS CON UN PRESIDENTE REGIO”, entre otras.

17. Documental privada¹⁶¹. Escrito presentado el veinticinco de noviembre a través del correo electrónico, por el cual Samuel Alejandro García Sepúlveda informó que:

- i) En cuanto a si empleó recursos públicos en el mes de noviembre por las conductas denunciadas, que para ese momento no había cerrado el periodo de facturación.
- ii) No invitó a personas legisladoras.
- iii) Solicitó licencia para separarse del encargo por tiempo determinado a partir del dos de diciembre, para lo cual adjuntó copia del escrito de veintitrés de octubre que presentó al Congreso del estado de Nuevo León.

18. Documental pública¹⁶². Escrito presentado el veinticinco de noviembre a través del correo electrónico, por el cual Salomón Chertorivski Woldenberg indicó, entre otras cuestiones, que:

- i) Las comisiones que integra en la Cámara de Diputaciones.
- ii) El doce de noviembre no llevaron a cabo sesión alguna las comisiones que integra.
- iii) No solicitó licencia para atender el evento celebrado el doce de noviembre en la sede de nacional de Movimiento Ciudadano.

19. Documental privada¹⁶³. Correo electrónico de veinticinco de noviembre, por el cual Samuel Alejandro García Sepúlveda remitió diversas facturas.

20. Documental privada¹⁶⁴. Oficio MC-INE-301/2023 de veinticuatro de noviembre, mediante el cual Movimiento Ciudadano remite diversa documentación relacionada con su proceso interno, a saber: solicitud de registro de doce de noviembre; copia de la credencial de elector; copia

¹⁶¹ Véase los folios 634 a 637 del cuaderno accesorio 1.

¹⁶² Véase los folios 639 a 642 del cuaderno accesorio 1.

¹⁶³ Véase los folios 645 a 647 del cuaderno accesorio 1.

¹⁶⁴ Véase los folios 657 a 691 del cuaderno accesorio 1.



del acta de nacimiento; copia de solicitud de licencia del cargo de gobernador del estado de Nuevo León; copia del oficio 940-LXXVI-2023 y del acuerdo 480 del Congreso de dicho estado; copia del periódico oficial del Gobierno Constitucional; declaración de aceptación de la candidatura a la presidencia de la República, aceptación al procedimiento disciplinario previsto en la Base Décima, inciso B) de la Convocatoria para el proceso electoral federal ordinario 2023-2024; declaración bajo protesta de decir verdad de acatar la legislación y normatividad interna de Movimiento Ciudadano y Currículum Vitae de Samuel Alejandro García Sepúlveda.

21. Documental pública¹⁶⁵. Oficio LXV/DGAJ/DC/019/2023 de veinticinco de noviembre, por el cual el director de los Contencioso de la Dirección General de Asuntos Jurídicos del Senado de la República informó que:

- i) El doce de noviembre no se celebró sesión ordinaria o extraordinaria por el Pleno de la Cámara del Senador y no se realizaron reuniones de trabajo de alguna Comisión.
- ii) No localizó solicitud de separación del encargo de José Clemente Castañeda Hoeflich y Dante Alfonso Delgado Rannauro para asistir al evento de doce de noviembre.

22. Documental pública¹⁶⁶. Oficio PF-CP-5779/2023 de veintisiete de noviembre, por el cual la Procuraduría Fiscal del estado de Nuevo León informó que no ubicó evidencia alguna de erogaciones de recursos públicos para el evento de doce de noviembre por parte de Samuel Alejandro García Sepúlveda.

23. Técnicas¹⁶⁷. Consistente en las capturas de pantalla y enlaces *internet* que se indican en la denuncia, mediante los cuales el **DATO PROTEGIDO** pretende acreditar a existencia de las conductas atribuidas a Samuel Alejandro García Sepúlveda.

¹⁶⁵ Véase los folios 692 a 694 del cuaderno accesorio 1.

¹⁶⁶ Véase los folios 721 a 722 del cuaderno accesorio 1.

¹⁶⁷ Véase los folios 728 a 746 del cuaderno accesorio 1.

24. Documental pública¹⁶⁸. Acta circunstanciada instrumentada por la UTCE el veinticuatro de noviembre, por la cual se verificó y certificó el contenido de los enlaces de *internet* denunciados por el Partido de la Revolución Democrática, a saber:

No.	Link
1	https://twitter.com/samuel_garcias/status/1724104845186228634
2	https://twitter.com/samuel_garcias/status/1723905472301076586
3	https://twitter.com/samuel_garcias/status/1723883759295201307
4	https://twitter.com/samuel_garcias/status/1723783426267046271
5	https://twitter.com/samuel_garcias/status/1723487349894754709
6	https://youtu.be/ljaZ1ZNJabE?si=AirMlI9L-G98e1w9
7	https://twitter.com/samuel_garcias/status/1723382740014477457
8	https://twitter.com/samuel_garcias/status/1723002953550971370
9	https://www.youtu.be/vfpNAJj43VU?si=aHDksHd4UMM6VMYI
10	https://twitter.com/samuel_garcias/status/1722705936085840067
11	https://animalpolitico.com/estados/samuel-garcia-destapa-aspirante-candidatura-presidencia-mc
12	https://twitter.com/AristeguiOnline/status/1724073766634876964
13	https://aristeguinoicias.com/1311/aristegui-en-vivo/programas-completos/aristegui-en-vivo-samuel-garcia-se-registra-rumbo-a-2024-ebrard-define-hoy-la-batalla-por-cdmx-y-mas/
14	https://politica.expansion.mx/mexico/2022/12/05/samuel-garcia-se-destapa-como-aspirante-a-la-candidatura-presidencial-en-2024
15	https://www.elfinanciero.com.mx/estados/2023/10/25/anda-y-ve-congreso-de-nl-aprueba-licencia-a-samuel-garcia-para-buscar-la-presidencia-en-2024/

25. Documental privada¹⁶⁹. Correo electrónico de veintiséis de noviembre, por el cual Samuel Alejandro García Sepúlveda informó que:

- i) Efectuó las publicaciones que se le denuncian, con excepción de diversas que corresponden a notas periodísticas.
- ii) No empleó recursos públicos para efectuar sus publicaciones o difundir el material denunciado.
- iii) El contexto de las publicaciones atiende al proceso interno de Movimiento Ciudadano para seleccionar a la precandidatura a la presidencia de la República, siendo el evento de doce de noviembre.
- iv) El contenido estuvo dirigido a la militancia y personas simpatizantes de Movimiento Ciudadano.

¹⁶⁸ Véase los folios 761 a 786 del cuaderno accesorio 1. Además, cabe precisar que en el folio 787 del citado cuaderno se encuentran el contenido audiovisual motivo de la diligencia de la UTCE.

¹⁶⁹ Véase los folios 798 a 801 del cuaderno accesorio 1.



26. Documental pública¹⁷⁰. Acta circunstanciada instrumentada por la UTCE el veinticuatro de noviembre, por la cual se verificó y certificó el contenido de los enlaces https://www.senado.gob.mx/65/diario_de_los_debates y <https://comisiones.senado.gob.mx/calendario/>, de los cuales se desprende, en el primero, que no hubo sesión ordinaria o extraordinaria; mientras que, en el segundo, que tampoco hubo trabajos legislativos en las comisiones, lo anterior en el Senado de la República.

27. Documental pública¹⁷¹. Escrito de veintiocho de noviembre, por el cual el delegado de la Cámara de Diputados informó que el doce de noviembre el Peno y el órgano parlamentario que conforman dicha cámara no celebrarían sesión alguna y que Salomón Chertorivski Woldenberg no solicitó licencia para separarse del cargo para acudir al evento denunciado.

Para acreditar su dicho remitió los oficios SSP/LVX/3.-10586/2023 y DGPL/LXV/211/138/2023, ambos de veintisiete de noviembre, así como la gaceta parlamentaria¹⁷².

28. Documental pública¹⁷³. Oficio INE/UTF/DA/17450/2023 de veintisiete de noviembre, por el cual la Unidad Técnica de Fiscalización del INE informó que no existe registro de gastos relacionados con el evento celebrado el doce de noviembre.

29. Documental privada¹⁷⁴. Escrito de veintinueve de noviembre, por el cual la representación legal de *TiKTok* México Tecnología, S. de R.L. de C.V. informó, entre otras cuestiones, que la propaganda política o electoral es una categoría de anuncios prohibidos.

30. Documental privada¹⁷⁵. Escrito de veintinueve de noviembre, por el cual Movimiento Ciudadano informó las comisiones que integra Dante Alfonso Delgado Rannauro en el Senado de la República, además de que indicó que es Coordinador Nacional de dicho partido político. Por tanto, su

¹⁷⁰ Véase los folios 818 a 820 del cuaderno accesorio 1.

¹⁷¹ Véase los folios 831 a 833 del cuaderno accesorio 1.

¹⁷² Véase los folios 834 a 842 del cuaderno accesorio 1.

¹⁷³ Véase los folios 846 a 848 del cuaderno accesorio 1.

¹⁷⁴ Véase los folios 921 a 923 del cuaderno accesorio 1.

¹⁷⁵ Véase los folios 974 a 979 del cuaderno accesorio 2.

presencia en el evento de doce de noviembre, al sr partidista, se encuentra apegado a Derecho.

- 31. Documental privada**¹⁷⁶. Escrito presentado el veintinueve de noviembre por correo electrónico, por el Samuel Alejandro García Sepúlveda, ostentándose como precandidato a la presidencia de la República por Movimiento Ciudadano, informó que:
- i) Los recursos que empleó para asistir al evento de doce de noviembre fueron propios, sin relación alguna con el gobierno del estado de Nuevo León.
 - ii) Las facturas emitidas por la persona moral Aerolíneas Ejecutivas se expidieron a favor de una firma jurídica, pero tampoco se emplearon recursos públicos para tal efecto, además de que remitió de nueva cuenta tales documentales.
- 32. Documental privada**¹⁷⁷. Escrito con sello de recepción de treinta de noviembre, por el cual la representación de *FIRMA JURÍDICA Y FISCAL* informó que el denunciado es su hijo y que efectuó el pago de los vuelos tras invitarles.
- 33. Documental privada**¹⁷⁸. Comunicación de veintinueve de noviembre, por la que *Meta Platforms, Inc.* informó que los enlaces de *internet* correspondientes a las publicaciones de *Facebook* de Samuel Alejandro García Sepúlveda.
- 34. Documental pública**¹⁷⁹. Acta circunstanciada instrumentada por la UTCE el veinticuatro de noviembre, por la cual se verificó y certificó el contenido de los enlaces <https://www.senado.gob.mx/65/senador/1272/> y <https://transparencia.senado.gob.mx/obligaciones/LGART70/FRAC-135.pdf>, obteniéndose de la primera liga que Dante Alfonso Delgado Rannauro es senador de la República y las comisiones que integra, así como el aviso de privacidad¹⁸⁰.

¹⁷⁶ Véase los folios 981 a 984 del cuaderno accesorio 2.

¹⁷⁷ Véase el folio 995 del cuaderno accesorio 2.

¹⁷⁸ Véase el folio 1001 del cuaderno accesorio 2.

¹⁷⁹ Véase los folios 1013 a 1015 del cuaderno accesorio 2.

¹⁸⁰ Véase los folios 1016 a 1022 del cuaderno accesorio 2.



- 35. Documental privada**¹⁸¹. Escrito de uno de diciembre, por el cual Movimiento Ciudadano informó que:
- i) Dante Alfonso Delgado Rannauro y José Clemente Castañeda Hoeflich son militantes válidos, pero que Samuel Alejandro García Sepúlveda y Salomón Chertorivski Woldenberg no.
 - ii) El primero es Coordinador Nacional, mientras que los restantes son integrantes de los órganos de Dirección Nacional.
- 36. Documental pública**¹⁸². Oficio LXV/DGAJ/3356/2023 de cinco de diciembre, por el cual la directora general de Asuntos Jurídicos del Senado de la República informó que los senadores involucrados no solicitaron recursos para el evento de doce de noviembre. Además, remitió el diverso T/487/2023 de cuatro del mismo mes para acreditar su dicho¹⁸³.
- 37. Documental pública**¹⁸⁴. Oficio LXV/DGAJ/3356/2023 de cinco de diciembre, por el cual la directora general de Asuntos Jurídicos del Senado de la República informó que los senadores involucrados no solicitaron recursos para el evento de doce de noviembre. Además, remitió el diverso T/487/2023 de cuatro del mismo mes para acreditar su dicho¹⁸⁵.
- 38. Documental pública**¹⁸⁶. Escrito con sello de recepción de treinta de noviembre, por el cual el gobernador del estado de Nuevo León informó lo relativo a su asistencia al evento de doce del mismo mes y remitió las facturas de los boletos de avión con destino a Ciudad de México.
- 39. Documental pública**¹⁸⁷. Escrito de seis de diciembre, por el cual el delegado de la Cámara de Diputaciones informó que Salomón

¹⁸¹ Véase los folios 1029 a 1031 del cuaderno accesorio 2.

¹⁸² Véase los folios 1047 a 1049 del cuaderno accesorio 2.

¹⁸³ Véase el folio 1050 del cuaderno accesorio 2.

¹⁸⁴ Véase los folios 1047 a 1049 del cuaderno accesorio 2.

¹⁸⁵ Véase el folio 1050 del cuaderno accesorio 2.

¹⁸⁶ Véase los folios 1089 a 1092 del cuaderno accesorio 2.

¹⁸⁷ Véase los folios 1193 a 1195 del cuaderno accesorio 2.

Chertorivski Woldenberg no tramitó viáticos para acudir al evento de doce de noviembre.

Además, para acreditar su dicho, adjuntó los diversos DGSD/LXV/3745/2023 de cinco de diciembre¹⁸⁸.

40. Documental pública¹⁸⁹. Oficio INE/DEPPP/DE/DPPF/04511/2023 de seis de diciembre, por el cual la Dirección de Prerrogativas y Partidos Políticos del Instituto Nacional Electoral informó que:

- i) Dante Alfonso Delgado Rannauro y José Clemente Castañeda Hoeflich son militantes válidos de Movimiento Ciudadano, pero que Samuel Alejandro García Sepúlveda y Salomón Chertorivski Woldenberg no.
- ii) La primera persona es Coordinador de la Comisión Permanente Nacional e integrante de la Coordinación Ciudadana Nacional, respecto de

Además, remitió diversa documentación para acreditar su dicho¹⁹⁰.

41. Documental privada¹⁹¹. Oficio MC-INE-334/2023 de ocho de diciembre, por el cual Movimiento Ciudadano informó que Samuel Alejandro García Sepúlveda ya no es precandidato a la presidencia de la República.

42. Documental privada¹⁹². Correos electrónicos de doce de diciembre, por los cuales *X Corp* informó que, si las publicaciones no incluyen la etiqueta de “Promocionado”, significa que el usuario no pagó para que sea amplifique su difusión.

43. Documental pública¹⁹³. Escrito suscrito por el presidente de la Mesa Directiva del Congreso del estado de Nuevo León, por el que informó que la licencia temporal de Samuel Alejandro García Sepúlveda fue recovada el cuatro de diciembre, para lo cual remitió el acuerdo respectivo.

¹⁸⁸ Véase el folio 1196 del cuaderno accesorio 2.

¹⁸⁹ Véase los folios 1197 a 1023 del cuaderno accesorio 2.

¹⁹⁰ Véase los folios 1024 a 1209 del cuaderno accesorio 2.

¹⁹¹ Véase los folios 1217 a 1219 del cuaderno accesorio 2.

¹⁹² Véase los folios 1229 a 1233 del cuaderno accesorio 2.

¹⁹³ Véase los folios 1238 a 1243 del cuaderno accesorio 2.



- 44. Documental pública**¹⁹⁴. Oficio INE/UTF/DA/18545/2023 de once de diciembre, por el cual la Unidad Técnica de Fiscalización del INE informó que no cuenta con registro alguno relativo al evento de doce de noviembre organizado por Movimiento Ciudadano.
- 45. Documental privada**¹⁹⁵. Oficio MC-INE-031/2024 de doce de enero de dos mil veinticuatro, por el cual Movimiento Ciudadano informó que al evento de doce de noviembre acudió la militancia que así lo deseo para registrarse en su proceso interno y que Jorge Álvarez Máynez está afiliado a dicho partido político.
- 46. Documental pública**¹⁹⁶. Escrito de doce de enero, por el cual el Consejero Jurídico del Gobernador de Nuevo León informo que Samuel Alejandro García Sepúlveda no incitó a Jorge Álvarez Máynez al evento de doce de noviembre que organizó Movimiento Ciudadano.
- 47. Documental privada**¹⁹⁷. Escrito de doce de enero de dos mil veinticuatro, por el cual Jorge Álvarez Máynez informó, entre otras cuestiones, que:
- i) El evento de doce de noviembre lo organizó Movimiento Ciudadano con el propósito del registro de la persona candidata a la presidencia de la República en el proceso electoral 2023-2024.
 - ii) Acudió al citado evento en atención a la convocatoria de dicho partido político en virtud de que es militante e integrante de la Coordinadora Ciudadana Nacional, con recursos propios.
 - iii) Las comisiones que integra en la Cámara de Diputaciones.
 - iv) El doce de noviembre no llevaron a cabo sesión alguna las comisiones que integra.
 - v) No solicitó licencia para atender el evento celebrado el doce de noviembre en la sede de nacional de Movimiento Ciudadano.

¹⁹⁴ Véase los folios 1254 a 1256 del cuaderno accesorio 2.

¹⁹⁵ Véase los folios 1329 a 1332 del cuaderno accesorio 2.

¹⁹⁶ Véase los folios 1334 a 1335 del cuaderno accesorio 2.

¹⁹⁷ Véase los folios 1344 a 1353 del cuaderno accesorio 2.

- 48. Documental pública**¹⁹⁸. Acta circunstanciada instrumentada por la UTCE el dieciséis de enero de dos mil veinticuatro, en la que se verificó y certificó el contenido de los enlaces aportados por Jorga Álvarez Máynez de los que se desprende la convocatoria emitida por Movimiento Ciudadano, que es diputado federal y las comisiones que integra, así como las sesiones y reuniones de trabajo del Pleno.
- 49. Documental pública**¹⁹⁹. Oficio INE/DEPPP/DE/DPPF/0250/2024 de quince de enero de dos mil veinticuatro, por el cual la Dirección de Prerrogativas y Partidos Políticos del Instituto Nacional Electoral informó, entre otras cuestiones, que Jorge Álvarez Máynez es militante de Movimiento Ciudadano, además de que remite la documentación que acredita su dicho.
- 50. Documental pública**²⁰⁰. Escrito de diecisiete de enero de dos mil veinticuatro, por el cual el director de lo Contencioso y Procedimientos Constitucionales de la Cámara de Diputados informó que Jorge Álvarez Máynez, para el doce de noviembre, no solicitó ni empleó recursos públicos, además de que tampoco solicitó licencia para separarse de su cargo de diputado federal.
- 51. Documental pública**²⁰¹. Acta circunstanciada instrumentada por la UTCE el dieciocho de enero de dos mil veinticuatro, en la que se verificó y certificó el contenido del sitio de internet aportado por el delegado del Congreso de la Unión por la que informa que la Cámara de Diputados no tuvo actividades legislativas el doce de noviembre.

II. Reglas para valorar los elementos de prueba

En relación con la valoración de los medios de prueba que obran en el expediente, debe atenderse a lo siguiente:

- i) De acuerdo con el artículo 461 de la Ley Electoral serán objeto de prueba los hechos controvertidos. No lo será el Derecho, los hechos notorios o imposibles, ni aquéllos que hayan sido reconocidos.

¹⁹⁸ Véase los folios 1362 a 1385 del cuaderno accesorio 2.

¹⁹⁹ Véase los folios 1387 a 1395 del cuaderno accesorio 2.

²⁰⁰ Véase los folios 1404 a 1411 del cuaderno accesorio 2.

²⁰¹ Véase los folios 1420 a 1423 del cuaderno accesorio 2.



- ii) La misma ley señala en su artículo 462 que las pruebas admitidas y desahogadas serán valoradas en su conjunto.

Así, las **documentales públicas**, tomando en consideración su propia y especial naturaleza, tienen valor probatorio pleno, toda vez que fueron emitidas por autoridad en ejercicio de sus atribuciones, además de que no fueron controvertidas en el presente asunto. De conformidad con los artículos 461, párrafo 3, inciso a), así como 462, párrafos 1 y 2, de la Ley Electoral.

Por su parte, **las documentales privadas y pruebas técnicas**, en principio, sólo generan indicios, por lo que para constituir prueba plena sobre la veracidad de los hechos a los que hacen referencia deberán concatenarse con los demás elementos que obren en el expediente, las afirmaciones de las partes, la verdad conocida y la relación que guardan entre ellos; esto de conformidad con los artículos 461, párrafo 3, incisos b) y c), así como 462, párrafos 1 y 3, de la Ley Electoral.

Cabe destacar que el Sistema Integral de Gestión de Requerimientos (SIGER) constituye un programa electrónico que, en el presente caso, fue utilizado por la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos del INE para responder a los requerimientos efectuados por la autoridad instructora²⁰², así como el informe de monitoreo que la citada dirección adjuntó, cuentan con valor probatorio pleno, conforme a la línea jurisprudencial del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación²⁰³.

²⁰² Este sistema tiene fundamento en el acuerdo INE/JGE193/2016, emitido por la Junta General Ejecutiva del INE, por el que *SE MODIFICA EL ACUERDO INE/JGE164/2015 CON MOTIVO DE LA LIBERACIÓN DE LA SEGUNDA FASE DEL SISTEMA ELECTRÓNICO RELATIVO A LA ENTREGA DE ÓRDENES DE TRANSMISIÓN Y PARA LA RECEPCIÓN Y PUESTA A DISPOSICIÓN ELECTRÓNICA DE MATERIALES, ASÍ COMO POR LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA INTEGRAL DE GESTIÓN DE REQUERIMIENTOS EN MATERIA DE RADIO Y TELEVISIÓN*, a través del cual el Consejo General del INE aprobó los Lineamientos aplicables a la entrega y recepción electrónica o satelital de las órdenes de transmisión y materiales de conformidad con el artículo Transitorio Segundo del Reglamento de Radio y Televisión.

²⁰³ Véase la jurisprudencia 24/2010 de la Sala Superior, de rubro: *MONITOREO DE RADIO Y TELEVISIÓN. LOS TESTIGOS DE GRABACIÓN DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL TIENEN, POR REGLA, VALOR PROBATORIO PLENO.*

ANEXO DOS

El contenido de las publicaciones denunciadas²⁰⁴ es el siguiente:

Publicación 1
<p style="text-align: center;">Imagen representativa</p> 
<p style="text-align: center;">Elementos que destacar</p> <p>Fecha de publicación: 12 de noviembre.</p> <p>Red social: X (anteriormente <i>Twitter</i>).</p> <p>Usuario: Samuel García (@samuel_garcias)</p> <p>Contenido: La publicación contiene:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Un encabezado con la leyenda: <p><i>Los jóvenes sí podemos y lo hemos demostrado una y otra vez. Vamos con todo este 2024 ¡México tiene futuro y es naranja! MX 🍊</i></p> • Un video de dos minutos con quince segundo, en el que se desprende, entre otros, Samuel Alejandro García Sepúlveda expresando lo siguiente: <p><i>Y les quiero decir, que ya estamos acostumbrados al no se puede, al están muy jóvenes, muy verdes, no tienen estructura. Eso, amigo de los medios, lo escuché hace siete años de diputado. Empezamos en cuarto lugar y con una campaña, con unas ganas y ánimo de cambiar al municipio de San Pedro Garza García, quitamos al PRI, al PAN y a los independientes. Luego pedimos de nuevo la confianza para el Senado de la República, nos decían lo mismo: vas en cuarto lugar Samuel, tienes ocho puntos, ¿cómo vas a remontar y sacar a quién va en primero con cuarenta y dos? De nuevo una campaña, un gran equipo. Se suman mis compadres Colosio y Basave y salimos a demostrar que había sangre nueva, sangre joven y ganamos el senado de la república. Y ya para los escépticos, decían, bueno es chiripa, trae suerte el bato este, pero viene la gobernatura, no tienen lana, no tienen estructura, un partido nuevo, joven. ¡Y de nuevo! ¡Desde abajo! En cuarto lugar, pero firmes y con la convicción de que Nuevo León nos iba a dar de nuevo la confianza. Ahora con mi esposa y sus tenis fosfo fosfo, salimos a recorrer todo el estado de Nuevo León. Ya tenemos los zapatitos de Mariel pa'la presidencial. Y salimos, y como siempre las nuevas ideas, los nuevos proyectos; cero corrupción, porque este movimiento es incorruptible, y logramos sacar</i></p>

²⁰⁴ Cabe precisar que si bien de las denuncias que instauraron este procedimiento se desprenden una cantidad mayor de publicaciones, este órgano jurisdiccional advierte que existen repeticiones. Por tanto, sólo se detalla la publicación que se denunció en más de una ocasión.

Además, a fin de salvaguardar el interés superior de la niñez, este órgano jurisdiccional hace irreconocible la imagen de una niña que aparece en las mismas.

Publicación 1

a la vieja política de Nuevo León, le ganamos al PRI, al PAN y a MORENA. Hoy nadie me puede decir, sobre todo si ya estamos en segundo lugar que vamos a ganar la presidencia de la república. Si de cuarto remontamos, ¡en segundo está más papita!

Reacciones: 624 comentarios, 148 reposte, 1 k me gusta, 16 marcador y 145.8k vistas.

Link: https://twitter.com/samuel_garcias/status/1723883759295201307

Publicación 2

Imagen representativa



Elementos que destacar

Fecha de publicación: 12 de noviembre

Red social: Facebook

Usuario: Samuel García (@SAMUELGARCIASEPULVEDA)²⁰⁵

Contenido: La publicación contiene:

- **Un encabezado con la leyenda:**

Con mucha alegría y entusiasmo de mi familia naranja me he registrado como precandidato a presidente por Movimiento Ciudadano.

Durante años hemos escuchado muchas veces que no se puede, pero les hemos demostrado mil veces que SÍ SE PUEDE. Contra todo pronóstico ganamos la diputación, la senaduría, la gubernatura de Nuevo León y ahora vamos a construir un nuevo México desde la presidencia. ¡Ánimo!

- **Se acompaña de por lo menos cinco imágenes en las que se desprenden, entre otras personas, Samuel Alejandro García Sepúlveda, Dante Alfonso Dante Rannauro, Salomón Chertorivski Woldenberg, Jorge Álvarez Máynez y José Clemente Castañeda Hoeflich.**

Reacciones: 12 mil Me gusta, 1.4 mil comentarios y 724 veces compartido.

Link: <https://www.facebook.com/SAMUELGARCIASEPULVEDA/posts/904183824412367>

²⁰⁵ El usuario de Facebook de Samuel Alejandro García Sepúlveda se trata de una cuenta verificada, lo que significa que dicha red social confirmó que la página o el perfil son la presencia auténtica del individuo, la figura pública o la marca que representan (consúltese <https://es-la.facebook.com/help/1288173394636262>).

Publicación 3	
Imagen representativa	
	
Elementos que destacar	
<p>Fecha de publicación: 12 de noviembre.</p> <p>Red social: X (anteriormente <i>Twitter</i>).</p> <p>Usuario: Samuel García (@samuel_garcias)</p> <p>Contenido: La publicación contiene:</p> <ul style="list-style-type: none"> <p>Un encabezado con la leyenda:</p> <p><i>Quien diga que soy muy joven y que me falta experiencia que se dé una vuelta a Nuevo León y pregunte todo lo que hicimos en solo dos años. Construimos un nuevo Nuevo León y vamos por un nuevo México ¡ÁNIMOOO!</i> 🇲🇽 🇆🇷 🇁🇲</p> <p>Un video de un minuto con veintiséis segundo, en el que se desprende, entre otros, Samuel Alejandro García Sepúlveda expresando lo siguiente:</p> <p><i>A tan corta edad, poder participar como candidato a la presidencia, primero como precandidato, porque estoy convencido que lo que logramos en dos años en Nuevo León es suficiente para demostrar lo que podemos hacer por el país.</i></p> <p><i>En dos años, hicimos más que los cuarenta de la vieja política, primero no robar, por eso hay presupuesto y alcanza para tanta obra pública, hoy histórica, seis carreteras, tres líneas del metro, nueva aduana, cobertura universal de salud, el nuevo DIF capullos de mi esposa que es referente nacional y les pido un aplauso por favor.</i></p> <p><i>(Aplausos)</i></p> <p><i>Estancias infantiles, escuelas de tiempo completo, cuarenta y cinco billones de dólares en inversión, pleno empleo, etcétera, etcétera. Entonces para quienes dicen que no podemos, que su constante es no, no, no. Aquí yo les digo, sí, sí, sí, y si no me creen, vayan a Nuevo León o si no me creen, pregunten en Nuevo León: ¿Quién es Samuel García? Y ¿por qué vamos a ganar la presidencia de la república?</i></p> <p><i>Allá los esperamos, para que vean con sus ojos lo que es tener un estado de primer mundo.</i></p> <p>Reacciones: 3.6k comentarios, 475 reposte, 1.8 k me gusta, 40 marcador y 865.5k vistas</p>	
Link:	https://twitter.com/samuel_garcias/status/1724104845186228634

Publicación 4	
Imagen representativa	
Elementos que destacar	
<p>Fecha de publicación: 13 de noviembre</p> <p>Red social: Facebook</p> <p>Usuario: Samuel García (@SAMUELGARCIASEPULVEDA)²⁰⁶</p> <p>Contenido: La publicación contiene un encabezado y un video de un minuto con veintiséis segundos, mismos que se describieron en la publicación 3²⁰⁷.</p> <p>Reacciones: 1.8 mil Me gusta, 440 comentarios y 20 mil reproducciones</p>	
Link:	https://www.facebook.com/watch/?v=1198505504202743&ref=sharing

Publicación 5	
Imagen representativa	
Elementos que destacar	
<p>Fecha de publicación: 12 de noviembre</p> <p>Red social: TikTok</p> <p>Usuario: Samuel García (@samuelgarciasepulveda)</p> <p>Contenido: La publicación contiene un video de ocho segundos, en donde se advierte la presencia de Samuel Alejandro García Sepúlveda y Dante Alfonso Delgado Rannau, pero únicamente se advierte el sonido de un grupo de personas repitiendo la palabra Presidente.</p>	

²⁰⁶ El usuario de Facebook de Samuel Alejandro García Sepúlveda se trata de una cuenta verificada, lo que significa que dicha red social confirmó que la página o el perfil son la presencia auténtica del individuo, la figura pública o la marca que representan (consúltese <https://es-la.facebook.com/help/1288173394636262>).

²⁰⁷ Para fines de sistematizar la información y evitar repeticiones innecesarias, se empleará dicha referencia siempre y cuando el material audiovisual sea idéntico.

Publicación 5	
Reacciones: 928 comentarios.	
Link:	https://www.tiktok.com/@samuelgarciasepulveda/video/7300655134818700549?is_fromwebapp=1&web_id=7272447040176850437

Publicación 6	
Imagen representativa	
	
Elementos que destacar	
<p>Fecha de publicación: 13 de noviembre</p> <p>Red social: <i>Instagram</i></p> <p>Usuario: Samuel García (@samuelgarcias)²⁰⁸</p> <p>Contenido:</p> <p>Contenido: La publicación contiene:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Un encabezado con la leyenda: <i>Vamos a ganar la Presidencia de la República, por un Nuevo México 🇲🇽</i> • Se acompaña de una imagen obtenida del medio de comunicación <i>El Norte</i>, en la que se desprende al denunciado y la leyenda AFIRMA QUE YA REBASÓ AL PRIAN SE REGISTRA SAMUEL Y APUNTA A MORENA <p>Reacciones: 23,791 Me gusta</p>	
Link:	https://www.instagram.com/p/CzmK39PL6QN

Publicación 7	
Imagen representativa	

²⁰⁸ El usuario de *Instagram* de Samuel Alejandro García Sepúlveda se trata de una cuenta verificada. Al respecto, la verificación es la manera que tienen las personas de asegurarse de que las cuentas destacadas que siguen o buscan son de quienes afirman ser (consúltese <https://about.instagram.com/es-la/blog/announcements/understanding-verification-on-instagram>).

Publicación 7



Elementos que destacar

Fecha de publicación: 15 de noviembre

Red social: X (anteriormente *Twitter*).

Usuario: Samuel García (@samuel_garcias)

Contenido: La publicación contiene:

- **Un encabezado con la leyenda:**

México sí puede estar mejor, pero no con #LaViejaPolítica que tuvo su oportunidad y ya le falló a los ciudadanos. Vamos por una nueva visión para el país. Así lo dijimos en entrevista con @CiroGomezL

- **Un video de un minuto con cuarenta y seis segundos, en el que se desprende el mensaje de Samuel Alejandro García Sepúlveda en la entrevista con **Ciro Gómez Leyva**, a saber:**

¿Qué se ocupa hacer? No se ocupa ser hostil con el PRIAN, están denostados, todas las métricas, los negativos (inaudible) y rechazos que tiene el PRI sobre todo ahora que junta agua con aceite el PAN con una candidata que no generó la esperanza, ni la energía suficiente, pues yo creo que ya la gente los tiene en el cajón de la derrota, en nuestro caso hoy la mira esta puesta en MORENA, porque también somos sinceros en que van arriba, en todas las encuestas y que gobiernan veintitrés gubernaturas y que hay un aparato gubernamental que va a meterse a la campaña, entonces para nosotros, sí tenemos que distinguimos, de la vieja política que es lo que nosotros llamamos en Movimiento Ciudadano, es ese PRIAN que nos defraudó, ese PRI de los saqueos, los Medina, los Borges, los robos, Ayotzinapa, etcétera, pero también ese PAN que ya tuvo la oportunidad dos sexenios y nos dejó en una crisis de inseguridad y no resolvió los temas de México.

Pero al mismo tiempo sabemos que podemos estar mucho mejor que como hoy nos están gobernando Nuevo León es un claro ejemplo de que cuando se gobierna de manera incorruptible, con un gabinete preparado, ciudadano, con más mujeres que hombres, y sobre todo con una visión de economía sostenible porque los apoyos son bienvenidos pero no suficientes para este país, creemos que así como hoy Nuevo León tiene grandes resultados se puede llevar a todo México.

Reacciones: 109.4k vistas

Link: https://twitter.com/samuel_garcias/status/1724817157748318655?t=gQEViDBVn-On0Xlc1DPddw&s=08

Publicación 8

Imagen representativa

Publicación 8



Elementos que destacar

Fecha de publicación: 15 de noviembre

Red social: X (anteriormente *Twitter*).

Usuario: Samuel García (@samuel_garcias)

Contenido: La publicación contiene:

- Un encabezado con la leyenda:**

Movimiento Ciudadano ha demostrado con resultados que sabe hacer buenos gobiernos, como en Jalisco, Campeche y Nuevo León. Ahora, queremos replicar los buenos resultados en todo México. Esto expliqué en entrevista con @CiroGomezL 🍷🍷
- Un video de de un minuto con veintiún segundos, del cual se desprende la participación del entrevistador (Ciro Gómez Leyva) y el entrevistado (Samuel Alejandro García Sepúlveda):**

Voz entrevistador: *Alejandro Moreno el Presidente del PRI, dijo en la elección del 2021, y lo repite ahora MORENA, es una catástrofe para México, suscribes esa frase.*

Voz de Samuel García, Gobernador de Nuevo León: *Yo creo que, este gobierno tiene muchas áreas de oportunidad, estoy consciente que México podría estar mucho mejor, lo digo con toda sinceridad, porque, no hemos garantizado los derechos que marca la constitución, en Nuevo León si supimos hacerlo, no han aprovechado el bum económico del news soaring, muy pocos estados como Nuevo León, lo han hecho y hemos logrado inversiones históricas, cuarenta y cinco billones de dólares de inversión, Tesla, proveedores, electromovilidad, y han generado a mi juicio una polarización de la que ya estamos cansados estos cinco años, yo creo que México tiene todo para salir adelante, pero no con el PRIAN, quienes ya nos defraudaron, si no con Movimiento Ciudadano que es un proyecto fresco, es una plataforma nueva, que al menos donde ha gobernado ha dado buenos resultados como lo es Nuevo León, como es Jalisco, Guadalajara, Monterrey y Campeche.*

Reacciones: 52 Reposts, 15 Citas, 307 Me gusta, 7 Elementos guardados y 52,9 mil reproducciones

Link: https://twitter.com/samuel_garcias/status/1724917671400259785

Publicación 9

Imagen representativa

Publicación 9



Elementos que destacar

Fecha de publicación: 15 de noviembre

Red social: Facebook

Usuario: Samuel García (@SAMUELGARCIASEPULVEDA)

Contenido: La publicación contiene:

- **Un encabezado con la leyenda:**

Movimiento Ciudadano ha demostrado con resultados que sabe hacer buenos gobiernos, como en Jalisco, Campeche y Nuevo León. Ahora, ...

- **Un video de un minuto con veintiséis segundo, en el que se desprende la entrevista entre Ciro Gómez Leyva y Samuel Alejandro García Sepúlveda que se describió en la publicación 8.**

Reacciones: 1.1 mil me gusta, 318 comentarios, 21 mil visualizaciones

Link: <https://www.facebook.com/SAMUELGARCIASEPULVEDA/videos/344793128339684>

Publicación 10

Imagen representativa



Elementos que destacar

Fecha de publicación: 13 de noviembre

Red social: X (anteriormente Twitter).

Usuario: Samuel García (@samuel_garcias)

Contenido: La publicación contiene:

- **Un encabezado con la leyenda:**

Con Movimiento Ciudadano llega lo joven y lo nuevo. #LaViejaPolítica que tanto daño le ha hecho a nuestro país YA SE VA. En México el futuro es NARANJA 🇲🇪

Publicación 10

- Un video de un minuto con cuarenta y seis segundos, del cual se desprende la participación de Samuel Alejandro García Sepúlveda:

Voz de Samuel García: *En el frente, yo respeto a Xóchitl, fue compañera la Senadora, pero el estar rotundamente acompañado del logo del PRI, que es el más odiado del país, primero madreo a Alito, yo no sé si fue el subconsciente o realmente algún asesor le dijo, ya desmárcate por que te está haciendo un daño terrible, pero ya una o dos veces, jamás invitaría a Bartlett, jamás invitaría a Alito, y yo noto cuando el del PRI de al lado estas en la sede del PRI, y agarran los lentes y dice en la torre y luego pide disculpas, pero no solamente se disculpa, luego a los diez segundos rectifica y dice: "es un honor ir con el PRI en esta campaña", el grueso de los mexicanos odiamos al PRI, entonces yo le digo quiérete poquito, ayúdate, quítate a Alito, quítate a Marquitos, quien los ve, es pasado, es corrupción, es la casa blanca, es Ayotzinapa, es Peña Nieto, es esa generación de Borges, Medina, Duartes, ósea esta, los trae como equipo.*

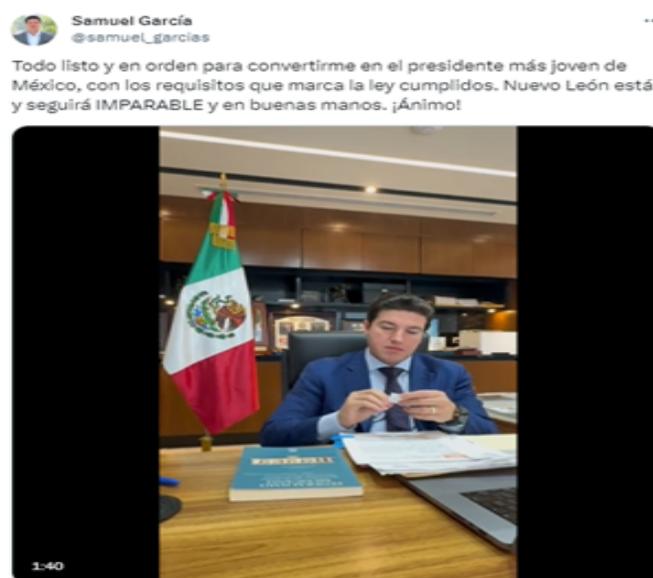
Para todos los que dicen, no se puede, estas muy verde, no, no, no, pues lo mismo me dijeron para Diputado, lo mismo me dijeron para Senador y ganamos, para Gobernador empezamos en cuarto lugar con ocho puntos según Reforma y en dos meses ya estábamos en primero, entonces yo si tengo los tangibles para demostrar que si podemos ganar, que vamos a ganar, y que Morena si hoy se siente muy seguro, pues aguas, por que esto apenas ayer comenzó.

Reacciones: 62,6 mil Reproducciones, 68 Reposts, 27 Citas, 431 Me gusta y 6 Elementos guardados

Link: https://twitter.com/samuel_garcias/status/1724179601646113124

Publicación 11

Imagen representativa



Elementos que destacar

Fecha de publicación: 9 de noviembre

Red social: X (anteriormente Twitter).

Usuario: Samuel García (@samuel_garcias)

Contenido: La publicación contiene:

- Un encabezado con la leyenda:

Todo listo y en orden para convertirme en el presidente más joven de México, con los requisitos que marca la ley cumplidos. Nuevo León está y seguirá IMPARABLE y en buenas manos. ¡Ánimo!

- Un video de un minuto con cuarenta y dos segundos, del cual se desprende el mensaje de Samuel Alejandro García Sepúlveda, a saber:

Publicación 11

Muy joven, treinta y cinco años, cumpliendo un sueño, ya tenemos listas las fotos y la papelería para el domingo el registro del titular de la Presidencia de la República, con todos los requisitos que marcan la ley, empezando por la licencia que pide la constitución federal ya está otorgada del dos de diciembre al dos de junio, tenemos la sentencia de un Juzgado de Distrito que resuelve en definitiva, que Javier Navarro Velasco, Secretario General de Gobierno queda como Encargado de despacho a quien ya le di instrucciones de que sigan imparables, logrando los resultados del nuevo Nuevo León y que no se meten a la grilla, comprobante de domicilio, la 3 de 3, situación fiscal, de intereses, acta de nacimiento, curriculum, INE, pues ya está todo, muy joven, parece que seré el precandidato más joven de la historia de México y ganando el Presidente más joven de la historia del país, con treinta y cinco años cumplidos que es el mínimo requisito de edad que tiene la Constitución, seguimos los jóvenes, ¡Ánimo!

Reacciones: 439 Reposts, 636 Citas, 5.211 Me gusta, 128 Elementos guardados

Link: https://twitter.com/samuel_garcias/status/1722705936085840067?s=48&t=vF1qajanLcG3MzOdRUKx-Q²⁰⁹

Publicación 12

Imagen representativa



Elementos que destacar

Fecha de publicación: 9 de noviembre

Red social: Facebook

Usuario: Samuel García (@SAMUELGARCIASEPULVEDA)

Contenido: La publicación contiene un encabezado y un video de un minuto con cuarenta y dos segundos, mismos que se describieron en la publicación 11.

Reacciones: 14 mil Me gusta, 3.7 mil comentarios y 216 mil visualizaciones

Link: <https://www.facebook.com/SAMUELGARCIASEPULVEDA/videos/254928994229534>

Publicación 13

Imagen representativa

²⁰⁹ 10. A continuación, se procede a ingresar el siguiente enlace electrónico aportado por el quejoso https://twitter.com/samuel_garcias/status/1722705936085840067, arrojando el siguiente resultado:

Publicación 13



Elementos que destacar

Fecha de publicación: 9 de noviembre

Red social: X (anteriormente *Twitter*).

Usuario: Samuel García (@samuel_garcias)

Contenido: La publicación contiene:

- **Un encabezado con la leyenda:**

Un mejor México sí es posible, con nuevas ideas y una nueva forma de hacer política. Movimiento Ciudadano ya es la segunda fuerza del país y vamos por el primer lugar.

Junto vamos a construir UN NUEVO MÉXICO. ¡ÁNIMO! 🎉👏🥳

- **Se acompaña de una imagen en la que aparece, entre otras personas, Samuel Alejandro García Sepúlveda.**

Reacciones: 56 Reposts, 19 Citas, 579 Me gusta, 2 Elementos guardados y 81,9 mil reproducciones

Link: https://twitter.com/samuel_garcias/status/1724254230347915271

Publicación 14

Imagen representativa

Publicación 14



Elementos que destacar

Fecha de publicación: 12 de noviembre

Red social: X (anteriormente *Twitter*).

Usuario: Samuel García (@*samuel_garcias*)

Contenido: La publicación contiene:

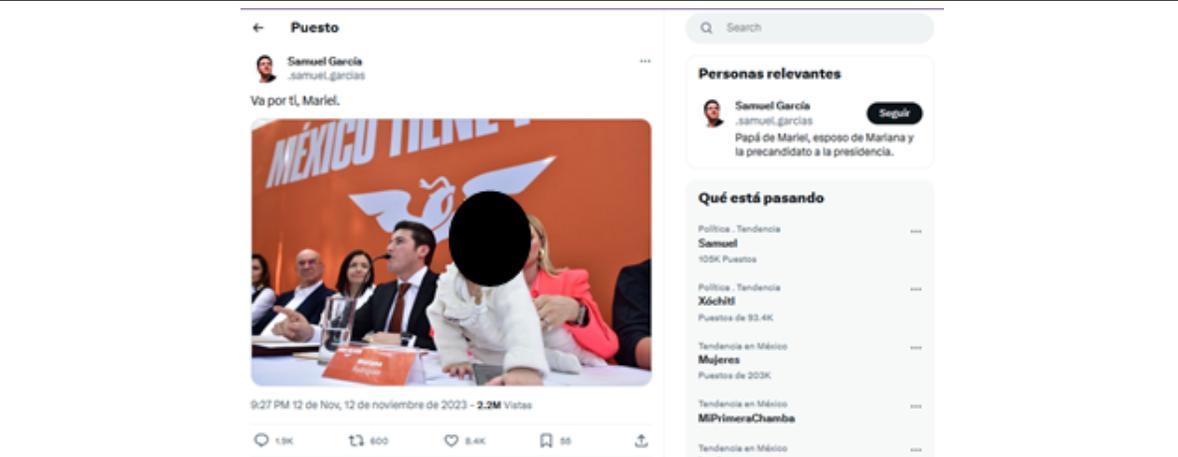
- **Un encabezado con la leyenda:**

@chavacanamayor y un servidor estamos convencidos de que México puede estar mejor, si trabajamos con una nueva visión y nuevas ideas, porque así lo estamos haciendo en Nuevo León y así queremos hacerlo en todo el país, porque si trabajamos juntos México tiene futuro. ¡Ánimo! mx

- **Una imagen de la que se advierte un fondo con la leyenda “MÉXICO TIENE FUTURO” y la presencia, entre otras, de Samuel Alejandro García Sepúlveda.**

Reacciones: 1.2k comentarios, 264 reposte, 1.3k me gusta, 7 marcador y 159.5k vistas,

Link: https://twitter.com/samuel_garcias/status/1723783426267046271

Publicación 15	
Imagen representativa	
	
Elementos que destacar	
<p>Fecha de publicación: 12 de noviembre.</p> <p>Red social: X (anteriormente <i>Twitter</i>).</p> <p>Usuario: Samuel García (@samuel_garcias)</p> <p>Contenido: La publicación contiene:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Un encabezado con la leyenda: <i>Va por ti, Mariel.</i> • Una imagen de la que se advierte un fondo con la leyenda “MÉXICO ...” y la presencia, entre otras, de Samuel Alejandro García Sepúlveda y Dante Alfonso Delgado Rannauro. <p>Reacciones: 1.9 comentarios, 600 reposte, 8.4 k me gusta, 55 marcador y 2.2M vistas,</p>	
Link:	https://twitter.com/samuel_garcias/status/1723905472301076586

Publicación 16	
Imagen representativa	
	
Elementos que destacar	
<p>Fecha de publicación: 11 de noviembre.</p> <p>Red social: X (anteriormente <i>Twitter</i>).</p> <p>Usuario: Samuel García (@samuel_garcias)</p> <p>Contenido: La publicación contiene:</p>	



- **Un encabezado con la leyenda:**

#ViejaPolítica en toda su vida. Ellos pura robadera y corrupción; nosotros puro JALAR, JALAR Y JALAR. Así construimos el Nuevo Nuevo León y así vamos a construir un Nuevo México.

- **Un video de un minuto con cuarenta y nueve segundos, del cual se desprende el mensaje de Samuel Alejandro García Sepúlveda, a saber:**

Tan solo en dos años hemos hecho más que lo que el PRIAN hizo en cuarenta, por eso el temor y el pavor que tiene hoy los del frente, no ustedes, los de la vieja política, los del PRIAN, entonces, mientras allá, es pura grilla, seis meses con campañas aburridas, donde las vacían los estadios, donde las regañan porque en un lapsus madrearon a Alito, ayer lo madrearon a Alito, dijeron textualmente: yo jamás invitaría a esos priístas como Barlet, Alito y Fajard, y alado había puro priísta, es más, el de alado traía el logo del PRI y le dicen, hay comadre, estás en el PRI, y ya se pone los lentes y ya dice: no, yo lo respeto mucho, es un honor ir por el PRI, imaginense en México, decir que es un honor ir de lado del PRI, quíerete poquito, ayúdate, y luego viene a Nuevo León, y sale con Paquito Cienfuegos wey, lo más feo, odiado, corrupto, malandro de Nuevo León, y allí trae, Alito y Paquito, bueno, Alito, Paquito y Marquito, en dos años hemos hecho más que los cuatro juntos en todo su vida hombre pa´ acabar pronto, eso es el nuevo Nuevo León y que lo sepan y que se escuche.

Reacciones: 96 repostes, 67 citas, 621 me gusta, 4, elementos guardados y 121.3 mil reproducciones

Además, en dicha publicación se desprende el enlace electrónico <https://www.youtube.com/watch?v=ljaZ1ZNJabE>, el cual es un material audiovisual con una duración de tres minutos con cuarenta y nueve segundos, publicado en YouTube, por el usuario **Samuel García**, con una interacción de 2.7 k vistas y 90 likes, cuyo contenido se transcribe a continuación:

Voz en off hombre: *Tan solo en dos años hemos hecho más que lo que el PRIAN hizo en cuarenta, por eso el temor y el pavor que tiene hoy los del frente, no ustedes, los de la vieja política, los del PRIAN, entonces, mientras allá, es pura grilla, seis meses con campañas aburridas, donde las vacían los estadios, donde las regañan porque en un lapsus madrearon a Alito, ayer lo madrearon a Alito, dijeron textualmente: yo jamás invitaría a esos priístas como Barlet, Alito y Fajard, y alado había puro priísta, es más, el de alado traía el logo del PRI y le dicen, hay comadre, estás en el PRI, y ya se pone los lentes y ya dice: no, yo lo respeto mucho, es un honor ir por el PRI, imaginense en México, decir que es un honor ir de lado del PRI, quíerete poquito, ayúdate, y luego viene a Nuevo León, y sale con Paquito Cienfuegos wey, lo más feo, odiado, corrupto, malandro de Nuevo León, y allí trae, Alito y Paquito, bueno, Alito, Paquito y Marquito, en dos años hemos hecho más que los cuatro juntos en todo su vida hombre pa´ acabar pronto, eso es el nuevo Nuevo León y que lo sepan y que se escuche, que ya llegó lo nuevo, y que ya estamos en segundo, y a penas mañana nos vamos a registrar, apenas va a empezar lo bueno y ya estamos en segundo lugar y para los que siguen criticando porque hoy también le dio vuelo la hilacha, y decía es que... está muy joven, está muy verde, está muy nuevo; pues sí tiene razón, somos lo nuevo, somos lo que quiere la gente de México, y más importante aunque eso, estamos convencidos que el día de mañana esta campaña va a agarrar otra dinámica, fijense, estamos convencidos que lo que ha hecho Nuevo León, tesla, 45 millones de inversión, empleo es lo que quiere México, por eso vienen hoy aquí a Nuevo León a retornos, a decirnos, no, aquí el frente y las corcholatas, pues no, vamos a demostrar mañana que nos registremos que, este nuevo Nuevo León se puede replicar para hacer también un nuevo México.*

Así que con todo, a seguir trabajando y para atrás ni para agarrar vuelo, porque acuérdense que caballo que alcanza gana. Ya se las aplicamos de diputado, de senador íbamos en cuarto y quedamos en primero, de Gobernador empezamos en cuarto con ocho puntos nos veían para abajo, así ira y luego para arriba y se las vamos a volver a aplicar, vamos a sacar a la vieja política del país.

Muchas gracias.

Link: https://twitter.com/samuel_garcias/status/1723487349894754709

Publicación 17
Imagen representativa

Elementos que destacar
<p>Fecha de publicación: 11 de noviembre.</p> <p>Red social: X (anteriormente <i>Twitter</i>).</p> <p>Usuario: Samuel García (@samuel_garcias)</p> <p>Contenido: La publicación contiene:</p> <ul style="list-style-type: none"> <p>Un encabezado con la leyenda:</p> <p><i>Es el momento de que los jóvenes hagamos el cambio y jalemos juntos para un mejor futuro para México. 🇲🇽</i></p> <p><i>Escucha mi mensaje completo”</i></p> <p>Un video de dos minutos con dieciséis segundos, del cual se desprende el mensaje de Samuel Alejandro García Sepúlveda, a saber:</p> <p><i>Buenas noches, me da gusto estar con mi familia, que se ha multiplicado, hace ocho años éramos como siete, y fíjense hoy el salón repleto, pero más que lleno, la energía y el ánimo que se siente, esto no existe en el PRI, ni en Morena, y menos en el PAN, y hoy somos primera fuerza de Nuevo León y segunda fuerza de México, así que sí, siéntanse orgullosos, ocho años, y lo mejor está por venir porque, yo no tengo duda que Movimiento Ciudadano representa el futuro, somos la marca de mayor crecimiento, somos la marca con menos negativos, nuestro rechazo a nivel nacional es apenas del uno por ciento, el PRI es de setenta, el PAN es de cincuenta y cinco, esos ya van en picada y ahora la fuerzas que vamos a competir y representamos cambio, es nuestro rival Morena, y lo nuevo que somos nosotros, para mí era muy importante, venir a platicarles que no me había animado a buscarlos o convocar para dar el anuncio de que vamos por la Presidencia porque con mucha responsabilidad quería primero tener el papel y el sostén jurídico de que se queda el mejor gabinete para seguir imparables en Nuevo León, aplausos...</i></p> <p>Reacciones: 48,5 mil Reproducciones, 71 Reposts, 26 Citas, 386 me gusta, 6 Elementos guardados</p> <p>Además, en dicha publicación se desprende el enlace electrónico https://www.youtube.com/watch?v=SE2YNIK4CQ, el cual es un material audiovisual con una duración de catorce minutos con dieciséis segundos, publicado en YouTube, por el usuario Samuel García, con una interacción de 2.7 k vistas y 90 likes, cuyo contenido se transcribe a continuación:</p> <p><i>Buenas noches, me da gusto estar con mi familia, que se ha multiplicado, hace ocho años éramos como siete, y fíjense hoy el salón repleto, pero más que lleno, la energía y el ánimo que se siente, esto no existe en el PRI, ni en Morena, y menos en el PAN, y</i></p>



Publicación 17

hoy somos primera fuerza de Nuevo León y segunda fuerza de México, así que sí, siéntanse orgullosos, ocho años, y lo mejor está por venir porque, yo no tengo duda que Movimiento Ciudadano representa el futuro, somos la marca de mayor crecimiento, somos la marca con menos negativos, nuestro rechazo a nivel nacional es apenas del uno por ciento, el PRI es de setenta, el PAN es de cincuenta y cinco, esos ya van en picada y ahora la fuerzas que vamos a competir y representamos cambio, es nuestro rival Morena, y lo nuevo que somos nosotros, para mí era muy importante, venir a platicarles que no me había animado a buscarlos o convocar para dar el anuncio de que vamos por la Presidencia porque con mucha responsabilidad quería primero tener el papel y el sostén jurídico de que se queda el mejor gabinete para seguir imparables en Nuevo León, aplausos...

Gracias.

Miren en cualquier país o estado civilizado, por gesto, por cordialidad, una licencia se otorga y el interino por... voy a decir respetar el voto de la gente se hubiera votado en minutos, pero es tal el pavor que nos tiene el PRIAN y que los hemos aniquilado en este estado que pusieron muchas trabas, y eso nos obligó a acudir la vía judicial y gracias a Dios el día de ayer ya un juez determinó de manera definitiva que quien va a quedar de encargado de despacho es Javier Navarro, quienes todos conocen y entonces (aplausos) y ahora sí con esa tranquilidad pues ya nos podemos como se dice coloquialmente destapar así que los espero el domingo a las 12 del mediodía en movimiento ciudadano Ciudad de México, Miguel paga los vuelos y [Aplausos].

Ahora lo que nos toca como movimiento, como alcaldes, como Diputados, es cuidar esta marca, es un patrimonio que le vamos a dejar a futuras generaciones, yo estoy muy orgulloso de que mi compadre Colosio en Monterrey, mis amigos alcaldes, la bancada local, no hay un solo acto de corrupción; seguimos íntegros, seguimos puros, queremos demostrar a México que sí hay una manera de hacer las cosas bien hechas; les encargo que, quienes se vayan a registrar para diputados federales o senadores la semana que entra en México o para locales y alcaldes aquí en Nuevo León en diciembre, se registren con ese verdadero compromiso de cuidar lo que se ha logrado, de demostrar que hay gente con valores y que esto apenas está empezando, y yo no tengo duda que somos el futuro, ya demostramos en dos años cada quien en su trinchera,, Colosio en Monterrey el gobernador en el gobierno del Estado que estamos haciendo proyectos y dando resultados que no habíamos visto en 40 años, por eso la gente está contenta es más me atrevo a decir algunos han de decir no queremos que se vayan, pero estamos convencidos que si a México le va bien, a Nuevo León le va mucho mejor porque hoy los (aplausos)...

Hoy a pesar de del esfuerzo del presupuesto histórico de las carreteras los hospitales, de tesla de la mejor aduana del país, a pesar de todo ello sigue habiendo temas que resolver y le soy franco son competencia federal,, el aire el crimen organizado, el tema de agua, contaminación, y si desde allá no lo arreglan difícilmente alguien a nivel local lo va a arreglar, pero la gente pues muchos que no son doctos en competencias, no lo saben pero sí lo exigen y quieren que lo arreglemos sin excusa, y eso nos obliga a veces pues hacer algo temerarios pero siempre confiados en que lo vamos a lograr por un bien mayor, son decisiones difíciles pero importantes y yo no tengo duda que este gran movimiento así como hoy gobierna Nuevo León vamos a gobernar el país, muy pronto, muy pronto vamos a, a representar todas esas causas que hoy no están teniendo ni presupuesto ni política pública. Vamos a luchar por los temas del futuro, por medio ambiente. por la globalización, por la migración, pero sobre todo vamos a luchar para que este país sea potencia porque tiene todo para hacerlo, nos ha tocado viajar a muchos,, qué hicieron en Corea qué hicieron en la India, pues es apostar a la educación a la ciencia y a la tecnología, que es donde menos lana le mete este Gobierno Federal, es más les quita, eso no es apostar al futuro, eso es apostar a la clientela.

Pero hay una salvación que hoy el 60% de México son jóvenes centenials y millenials que no se sienten representados por morena, ahí está el gane, a ellos, a los jóvenes hay que ir a buscarnos que salgan a votar, que realmente se enamoren de las causas de movimiento ciudadano y no hay estructura, ni dádiva, ni presupuesto Federal que pueda con un país que despierte y con hambre de futuro, esa es la trinchera que ciudadano debe manejar pero no una sola persona todos, todos, en equipo; yo por supuesto que sueño que México pueda tener una nueva constitución como Nuevo León que haya teslas en todos los estados, que haya cobertura universal en todo el sur de México, contra el cáncer, contra las enfermedades más crueles como la diabetes,

Publicación 17

cáncer de mama, que haya infraestructura, universidades como las que hay en Nuevo León en todo México, que hay inversión extranjera 46 billones de dólares también en Chiapas, en Guerrero, en otros estados. Por eso creo firmemente que México debe darse la oportunidad de ser gobernado por un regio porque aquí ya se demostró el modelo, y, y hay que hay que ahora convencer a México de que hay una visión y un modelo que aquí funcionó en Nuevo León y que le puede dar muchos frutos y bendecir y multiplicar los panes de nuestro país, esa visión trabajadora, echada para adelante, que no se rinde, que no conoce el imposible y que todo arreglamos por más trabas que nos ponen, eso es lo que Nuevo León le puede ofrecer a México,, no es Samuel no es una persona, es un proyecto en el que estamos todos nosotros, perdón por darle espalda aquí al vaquero, entonces, hoy quería venir a decir, que somos un partido sano, tenemos todo el futuro por delante, podemos gobernar y arrasar el 24 y que todo lo que hagamos lo pensemos en nuestros hijos e hijas, no el cortoplacismo, no pensemos en el 27 en el 30 no pensemos en el futuro de México, qué futuro quieren para sus hijos y sus nietas, qué acciones hay que hacer y qué apuestas hay que entrarle aunque cuesten, porque a veces lo popular no es realmente en muchos casos lo importante, pero al menos la gente de Nuevo León ya despertó y aquí tenemos muchas voces que se pueden multiplicar al país para ganar la presidencia, y muy importante, tenemos todo para arrasar y pintar naranja a todo Nuevo León, no les vamos a dejar ni un municipio, ya vemos lo que hacen, los tranzas, los ratas, los descarados y cínicos, cómo se juntan hoy porque tienen al congreso, al poder judicial y con todo y eso les hemos ganado y hemos logrado lo que hasta hoy hemos hecho, imagínense atrévase a pensar lo que va a lograr Nuevo León, cuando saquemos esas ratas y haya pura gente íntegra y naranja gobernando nuestra tierra. Esa es la misión que tenemos que lograr también en lo local.

Y, por eso cierro y le pido encarecidamente a Miguel Sánchez, a Brenda, a la comisión operativa a quienes se vayan a registrar para diputados locales, alcaldes, regidores, que le echen todos los kilos que no se equivoquen donde escoger, gente íntegra,, que represente nuestra causa nuestro movimiento y que llegue tan proyecto tan intachable que la gente se vaya por como dicen el carro completo desde el presidente, hasta el alcalde, pura águila naranja, ese es el reto de esta comisión de movimiento ciudadano.

Entonces, tenemos todo, tenemos todo y quedan 7 meses para lograr el objetivo y cierro con una frase que me encantó de Dante Delgado, hoy aguantamos vara, después de 6 meses de campañas ilegales de la X y la SH para no hablar de ellas, de campañas aburridas, ilegales, llenas de recurso público, nosotros respetamos la ley y ya estamos en segundo lugar y lo más importante, ya le demostramos a México que fue una decisión correcta ir solos, sin alianza y no subirnos a ese Titanic que se está hundiendo, ya van en la cuarta o quinta camarotes allá van para abajo ahora toca demostrar y demostrarle a México y Nuevo León que teníamos la razón y que hicimos lo correcto así que echarle ganas y arrasar en junio, Muchas gracias.

[Aplausos]

Link: https://twitter.com/samuel_garcias/status/172338274001447745

Publicación 18

Imagen representativa



Elementos que destacar

Fecha de publicación: 10 de noviembre.

Red social: X (anteriormente *Twitter*).

Usuario: Samuel García (@samuel_garcias)

Contenido: La publicación contiene:

- **Un encabezado con la leyenda:**
Mensaje para Nuevo León... y México @chavacanamayor
- **Un video de un minuto con cuarenta y ocho segundos, del cual se desprende el mensaje de Samuel Alejandro García Sepúlveda, a saber:**

Este es un mensaje para todo Nuevo León. Como siempre les quiero hablar de frente y platicarles por qué hemos tomado esta decisión. En los últimos días se ha hablado mucho sobre mi persona, sobre mi postulación y sobre mi registro a candidato de la República. Quiero decirles que al igual que ustedes para mi lo más importante es mi familia, mi hija Mariel que hoy cumple 8 meses y por supuesto mi estado de Nuevo León y México. No es una decisión fácil, pero sí muy importante. Creo firmemente que México puede lograr muchas cosas, merece algo nuevo, y si bien es cierto llevo 10 años planeando, imaginando, modelando un nuevo Nuevo León, que hoy da muchos resultados. En dos años de gobierno lo que no se hizo en 40 y ustedes son testigos. Pues también quiero decirles que desde que nació Mariel mis ganas de mover a México de que se transforme en algo nuevo, pues la verdad es que se han triplicado y creo que tenemos mucho como pareja, como familia, que aportarle a ti a tu familia, a tus hijos y a nuestro gran país, México. Aquí en Nuevo León, la vieja política ha intentado detenernos, meternos el pie todos los días, nos estorban y aún y con eso hemos logrado generar un nuevo Nuevo León imparabile y creo que México también lo puede ser.

Reacciones: 2,1 mil Reproducciones, 407 Reposts, 762 Citas, 4.652 me gusta, 230 Elementos guardado

Además de ello, dicha publicación contiene el enlace electrónico <https://www.youtube.com/watch?v=vfpNAJ43VU>, el cual es un material audiovisual con una duración de seis minutos con veinticinco segundos, publicado en YouTube, por el usuario **Samuel García**, con una interacción de 18 k vistas y 521 likes, cuyo contenido se transcribe a continuación:

Voz hombre: *Este es un mensaje para todo Nuevo León. Como siempre les quiero hablar de frente y platicarles por qué hemos tomado esta decisión en los últimos días se ha hablado mucho sobre mi persona, sobre mi postulación y sobre mi registro a candidato de la República. Quiero decirles que al igual que ustedes para mi lo más importante es mi familia, mi hija Mariel que hoy cumple 8 meses y por supuesto mi estado de Nuevo León y México. No es una decisión fácil, pero sí muy importante.*

Creo firmemente que México puede lograr muchas cosas, merece algo nuevo, y si bien es cierto llevo 10 años planeando, imaginando, modelando un nuevo Nuevo León, que hoy da muchos resultados. En dos años de gobierno lo que no se hizo en 40 y ustedes son testigos. Pues también quiero decirles que desde que nació Mariel mis ganas de mover a México de que se transforme en algo nuevo, pues la verdad es que se han triplicado y creo que tenemos mucho como pareja, como familia, que aportarle a ti, a tu familia, a tus hijos y a nuestro gran país, México. Aquí en Nuevo León, la vieja política ha intentado detenernos, meternos el pie todos los días, nos estorban y aún y con eso hemos logrado generar un nuevo Nuevo León imparabile y creo que México también lo puede.

Voz mujer: *Sin duda pues esta decisión o ha sido una decisión fácil pero si sé que cuando Samuel se propone algo y tiene alguna meta, trabaja incansablemente todos los días por lograrlo y bueno, pues ahora nos acompaña Mariel que también va a ser otro reto importante llevarla por todo el país a sus 8 meses pero también sé que, cuando Mariel crezca, no le gustaría que sus papás se quedarán de brazos cruzados ante una oportunidad como esta y una de mis misiones más importantes aquí en Nuevo León ha sido reconstruirles este hogar que tienen en capullos a muchos niños, niñas y adolescentes, que estoy segura que si en Nuevo León son miles de niños que tenían estas condiciones, en el país suman millones. Entonces pues creo que podemos hacer mucho por todos los niños del país, estos programas de cobertura universal contra el cáncer infantil para niños, niñas y adolescentes, cáncer de mama, código infarto, el implante coclear y muchos otros servicios médicos que muchos mexicanos han dejado de tener, creo que los podemos multiplicar también en el país y que los niños, niñas y adolescentes de este país que tanto queremos que es México, tengan oportunidades para que todo su potencial se pueda desarrollar en ellas mismos, entonces pues creo que tenemos una meta muy grande hemos logrado mucho en estos dos años aquí en Nuevo León, y creo que lo podemos multiplicar a nivel país.*

Voz de hombre: *Pues yo agradezco a Mariana que siempre me apoya en estas decisiones, tenemos una visión para el país, una visión de futuro, un nuevo México, es el México que queremos para Mariel, el México que queremos para ti, para tu familia, y por eso nos registramos este domingo y yo lo que te pido es que me vuelvas a dar tu confianza, que apuestes por lo nuevo, por los jóvenes, hoy los jóvenes somos mayoría, somos más del 60 por ciento de México y merecemos algo fresco, moderno, nuevo. Que nos des tu apoyo que, así como para diputado, hicimos grandes cosas en el Congreso, como Senador fui el más productivo y con más iniciativas, como gobernador juntos derrotamos a la vieja política, los hicimos a un lado y vean lo que hemos logrado en Nuevo León, pues les pido esa misma confianza para ahora llevarlo al nivel país, al México que queremos todos y les pido también confianza de que estamos tomando la mejor decisión. Creemos que es un win win, un ganar ganar porque si a Nuevo León le va bien, es un imán para el país de salir adelante. Si a Nuevo León le va bien, México crece. Ahora imagínense si a México le va bien, si México hace las apuestas correctas en energía, en seguridad, en salud, pues olvídense Nuevo León va ... se multiplican las bendiciones, va a despegar como primer mundo, por eso estamos pensando en esta decisión en Nuevo León, y para que tengan confianza de que en el inter no va a haber disturbios y si mucha gobernabilidad y estabilidad, quiero decirles de corazón que tienen hoy el mejor gabinete de México y de Nuevo León en su historia, que no se van a distraer. Les he pedido que no distraigan un minuto, un peso, tienen que estar concentrados en que el nuevo Nuevo León siga adelante los 200 años que vamos a celebrar el año que entra, llenos de obra, llenos de programas y sobre todo que ya un Juez Federal del Poder Judicial de la federación, ya en definitiva resaltó que Javier Navarro, nuestro secretario general, se queda como encargado de despacho. Así que tranquilos, el nuevo Nuevo León, sigue sigue imparabile con todos sus proyectos y ahora queremos que esa visión de estado imparabile la llevemos a la nación a todo México, vamos a iniciar una precampaña, vamos a ir a todo México a saludarlos, a contarles que queremos de país siempre pensando en ti, en tus hijos, en tu familia y en un Nuevo México. Muchas gracias por escucharnos, ojalá puedas compartir este mensaje y estamos siempre a sus órdenes acá desde Nuevo León.*

Link: https://twitter.com/samuel_garcias/status/172300295355097137

ANEXO TRES

En el caso, las partes denunciantes aportaron diversas pruebas técnicas para acreditar la existencia de los hechos denunciados, entre ellos la entrevista de trece de noviembre, tales como²¹⁰:

- 1) https://twitter.com/samuel_garcias/status/1724179601646113124, cuyo contenido es el siguiente:



- 2) <https://twitter.com/AristeguiOnline/status/1724073766634876964>, cuyo contenido es el siguiente:



²¹⁰ Sólo se indican aquellas cuyo contenido pudo ser verificado y certificado por la UTCE mediante acta circunstanciadas de diecisiete de noviembre (véase los medios de prueba identificados con los numerales 8 y 9 del ANEXO UNO).

3) <https://twitter.com/AristeguiOnline/status/1724167803584795093>, cuyo contenido es el siguiente:



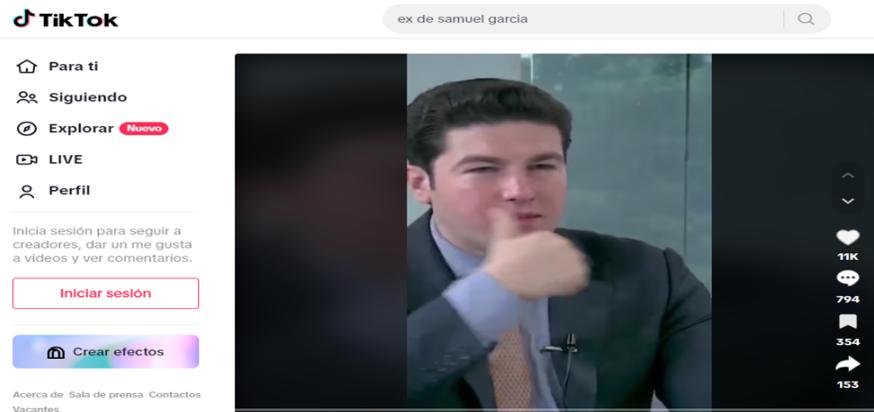
4) <https://twitter.com/AristeguiOnline/status/1724152705260634389>, cuyo contenido es el siguiente:



5) <https://twitter.com/AristeguiOnline/status/1724049737572086136>, cuyo contenido es el siguiente:



6) <https://www.tiktok.com/@samu.elon/video/7301343126344502533>, cuyo contenido es el siguiente:



Ahora bien, de la verificación que efectúa este órgano jurisdiccional, advierte que en el enlace de internet identificado como <https://twitter.com/AristeguiOnline/status/1724167803584795093> se encuentra de manera íntegra el contenido de la entrevista de trece de diciembre, cuyo contenido se reproduce a continuación:

Transcripción

Carmen Aristegui. Bueno estamos siguiendo de cerca lo que está ocurriendo en México y definiciones de precandidaturas, bueno ya sabemos aquí que el tiempo se adelantó muchísimo aquí hemos hecho muchas mesas de debate acerca de los tiempos electorales, pero bueno el caso es que estamos ya viendo las figuras que están siendo definidas por los partidos, por los bloques, por lo que va a ser la ruta electoral de 2023 2024 y el caso de Samuel García, gobernador de Nuevo León, que ha solicitado licencia que entiendo entrar en vigor ya próximamente, pero que ya está definido precisamente su postulación, su registro, mejor dicho su registro junto con otros y otras que se registraron en Movimiento Ciudadano y la aprecio a Samuel que esté aquí esta mañana en la Ciudad de México para hablar.

Bienvenido al programa, Gracias por estar aquí.

Samuel Alejandro García Sepúlveda. Encantado, ahorita hacía memoria que hace 6 años cuando mi compadre Colosio se destapa venimos a tu programa, ahí como él era el relevante mira más me hiciste una pregunta todo el programa fue con él pero muy contento, felicidades por tu premio. Y escogimos esta primera entrevista por registro, por la admiración y respeto que hay tu programa y a tu persona.

Carmen Aristegui. Pues te lo agradezco mucho, nosotros invitamos a los candidatos está la invitación abierta a todos y todos los que están participando y bueno te giramos la invitación para que estuvieras aquí y has aceptado estar esta mañana precisamente para hablar de lo que está ocurriendo. Las preguntas obligadas. empecemos Samuel con la pregunta obligada, dijiste que no serías como El Bronco, dijiste que terminarías tu mandato como gobernador de Nuevo León y no lo cumpliste, estás ahora buscando la presidencia ¿cómo le explicas esto a Nuevo León?

Samuel Alejandro García Sepúlveda. Pues lo voy a cumplir, no voy a hacer nada como él, él hizo el ridículo. Estamos ciertos que él nunca tuvo posibilidades, empezó en cuarto se quedó en cuarto y desde que arrancó nos daba pena ajena recordarás el mochamanos, que le aviento el Huarache a mi esposa y todos esos temas nunca pudo prender, pero además ya venía denostado desde el estado de Nuevo León. En nuestro caso, si uno Nuevo León podrá ver los avances, los tangibles, podrá ver las líneas del metro, los camiones (inaudible).

Carmen Aristegui. (inaudible) el tema no era ahí, el tema no eran los resultados de cada quien, cada quien lo verá, sino terminar el mandato de nuevo león y no lo vas a hacer, por lo pronto pediste licencia y si ganas no cumpliste.

Samuel Alejandro García Sepúlveda. Pues mira, hay que saber también rectificar, el tema de la licencia y del encargado de despacho ya lo sentimos sólido, ganado, por eso me atrevo a pedir el registro y estamos seguros que...

Carmen Aristegui. No esta al cien por ciento la licencia...

Samuel Alejandro García Sepúlveda. La licencia la licencia ya está votada y ya se acompañó a Movimiento Ciudadano y el tema del encargado de despacho, el interino, ya un juez Federal en definitiva resolvió que se queda mi secretario general y por eso yo le pido a Nuevo León la confianza...

Carmen Aristegui. Pero hubo otro nombramiento.

Samuel Alejandro García Sepúlveda. Pues ya se declaró ilegal.

Carmen Aristegui. Y que hacemos y que va a pasar allí ¿quién va a ejercer el poder?

Samuel Alejandro García Sepúlveda. Es el secretario general, Javier Navarro el juez en una suspensión definitiva resuelve que Arturo, el otro el otro... yo le llamo usurpador, no es elegible, viola la Comisión Federal y local y con eso establece que Javier se queda como encargado y entonces el gabinete no se va a distraer, va a seguir siendo imparable con todos los resultados y tangibles que hemos hecho y en mi caso yo creo firmemente y esto es el por el cual rectifico que a Nuevo León le irá mucho mejor con un presidente regio, porque aunque hemos logrado resolver muchos temas hay otros que únicamente lo resuelve la federación.

Carmen Aristegui. Déjame cerrar aquí, entonces tu respuesta a la pregunta es ¿se vale recertificar?

Samuel Alejandro García Sepúlveda. Se vale rectificar, por supuesto, siempre que sea por un bien mayor y no por un capricho.

Carmen Aristegui. Segunda pregunta obligada, tu candidatura si ganas, porque hay varios interesados ahí, pero parecería si el candidato oficial porque al único que acompañó Dante Delgado y la dirigencia de Movimiento Ciudadano fue a ti, entonces bueno hay varios pero tú apareces como el que pues se perfila más fuerte y si llegas a concretar esta candidatura por la presidencia desde el Movimiento Ciudadano dividirás el voto opositor. Se te está señalando como alguien que le hará el juego a López Obrador, que le hará el juego a MORENA y que vas a dividir el bloque opositor.

Samuel Alejandro García Sepúlveda. Yo creo que no hay nada que dividir, veo a un frente ya moralmente aniquilado, su candidata ya está inclusive titubeante, pierde el discurso, distraída. En nuestro caso, ayer lo dije muy claro ...

Carmen Aristegui. (inaudible)

Samuel Alejandro García Sepúlveda. (inaudible) En nuestro caso la batalla es contra MORENA ellos ya se sienten seguros se sienten ganados. Falta mucho, 7 meses, ahorita las encuestas no dicen nada pero sí el sentir de la gente es que quieren algo nuevo y nuestra premisa es que el proyecto de Movimiento Ciudadano es para sacar a la vieja política y para nosotros no solamente es PRI y PAN, ellos ya tuvieron su oportunidad e hicieron muy malos trabajos, saquearon, robaron, inseguridad, pero el actual gobierno está también dejando mucho que desear, ellos creen que los apoyos sociales son suficientes para llevar a México al éxito y yo creo que no y Movimientos Ciudadano convencidos de que hoy México, los jóvenes, somos mayoría, somos el 57% del país, con un proyecto fresco nuevo anti PRI, anti PAN, anti MORENA, vamos a poder ganar.

Carmen Aristegui. Pero que tan anti MORENA, a ver déjame ver (inaudible) porque es parte de la discusión aquí contigo y con Movimiento Ciudadano.

Este presidente que tenemos que no da paso sin huarache, como diríamos aquí, habla muy bien de ti, tiene muy buena relación contigo, parece que te empuja, parece que hizo muchas cosas para posicionarte para que tu imagen pública se destacará etcétera, etcétera, cosas que seguramente tuviste y has vivido ¿cómo se entiende eso? porque para efectos de la ecuación política eso no puede ser gratuito.

Samuel Alejandro García Sepúlveda. Pues la verdad es que estos tres años de gobernador el presidente fue respetuoso y fue institucional, nosotros trabajamos



coordinados con la federación, no con morena, y justo para demostrar que sí somos oposición real, si uno ve las votaciones de la bancada de Movimiento Ciudadano nosotros no cambiábamos votos por impunidad, como alito, no cambiamos gubernaturas por embajadas, como Fayad y la bola de priistas que andan en Europa, y si uno ve la tenacidad con la que Dante, Álvarez Máynez, han sido contra el régimen podemos demostrar que somos la verdadera oposición. Ahora que dejo mi gubernatura en manos de Javier y que soy ya un precandidato, ya verán un Samuel de contraste, yo no podía como gobernador estar peleando por capricho con el presidente porque meto a Nuevo León en un estrés innecesario, pero ya con la licencia van a empezar a notar propuestas que pueden chocar con la visión de la 4t y además Dios, yo estoy cierto, que él es mi rival a vencer, yo al frente ya ni los voy a pelar los veo derrotados.

Carmen Aristegui. Que... (inaudible)...

Samuel Alejandro García Sepúlveda. Bueno ahora será Sheinbaum a quien le dio su bastón de mando y poderío, y del lado del frente Xóchitl pero realmente creo que ya no me debo distraer un solo segundo con el PRIAN porque los veo ya que ese Titanic se hundió como decía Don Dante.

Carmen Aristegui. A ver Samuel, entrados en gastos ya que estas en este punto en donde no podías pelearte con la federación por tu gestión como gobernador ¿qué opinión te merece el presidente?, ¿qué opinión te merecer la 4T? ¿qué opinión te merecer lo que está pasando en México en materia de gobierno?

Samuel Alejandro García Sepúlveda. Bueno, la visión es completamente distinta, nosotros como visión y de hecho ayer lo presenté en un plan de gobierno que pidió el partido, nosotros creemos que por supuesto que hay que tener igualdad para todas las personas y que los apoyos sociales ayudan, subrayo, ayudan, pero no son suficientes porque si el país no garantiza medicinas, escuelas de tiempo completo, útiles, estancias infantiles, pues ese apoyo así como llega se va. La aspiración de México debe ser un gobierno que garantice esos derechos como lo logramos en Nuevo León, que ese apoyo hacia eso un apoyo un extra y que además llegue una visión económica que este gobierno no tiene donde aprovechando el new shoring y todo el imán que hoy Nuevo León genera y México puede también generarlo, que lleguen muchas empresas, muchos teslas, mucha inversión y que todas las familias de México tengan un sueldo remunerado y tengan un patrimonio más allá de una ayuda social. Entonces creemos que una visión como ésta puede ser mucho mejor al actual y que no obliga a México a regresar al PRIAN que nos saqueó durante 70 años, pero tampoco quedarnos en un conformismo como este de ahí vamos avanzando despacio cuando México puede avanzar a primer mundo.

Carmen Aristegui. Bueno, ese es uno de los ángulos del actual gobierno, un modelo político y de políticas públicas basado en lo que estás aquí escribiendo en tu balance se está cerrando este sexenio estamos en la recta final del sexenio de López obrador, en tu balance de este sexenio ¿Qué dices de los grandes temas que lo han marcado el estilo de gobernar de López obrador? ¿El tema de la militarización? La gran pregunta de si realmente se va a ir cuando termine su gestión o va a pretender gobernar de otra manera o incidir de otra manera qué dices de esto Samuel.

Samuel Alejandro García Sepúlveda. Bueno yo creo que tiene que dejar el cargo él lo ha dicho y ojalá lo cumpla.

Carmen Aristegui. Bueno, lo va a dejar formalmente. Eso sí, sí pero el tema es si habrá o no supongamos que gana Claudia Sheinbaum y supongamos que hay una tentación de un maximato que es parte del debate en este momento.

Samuel Alejandro García Sepúlveda. Pues mi certeza es, va a dejar el cargo, va a ganar movimiento ciudadano, entonces ya no va a haber nada que preocuparnos, de que, si Sheinbaum va a ser ultra leal, media leal o poco leal porque México, yo estoy seguro que va a votar por algo nuevo ahorita, por mí, por ser precampaña no puedo ofrecer las propuestas como quisiera pero sé que vamos a ganar, que lo que hizo bien se va a respetar pero hay mucho que cambiar, energía renovable, inversión extranjera.

Un tema que a mí me ayudó mucho, a Nuevo León es ser parte de Norteamérica y este gobierno pareciera que no quería ser parte de Estados Unidos y Canadá, mucho a Venezuela, mucho Cuba, se respeta pero hoy, la gran ganancia mundial es ser Norteamérica y el mercado y región norte. **Carmen Aristegui.** ¿Se respeta a Venezuela...?

Samuel Alejandro García Sepúlveda. Me refiero como soberanía, se respetan, pero ¿Para qué estar pegado con ese grupo? Si tienes a Estados Unidos y Canadá, atrayendo toda la inversión todo en la economía mundial por los problemas geopolíticos, entonces hay otra visión de país es la que mueve el ciudadano de proponer en los siguientes meses y pues yo creo firmemente que vamos a demostrar con una muy buena campaña que podemos ganar y ya en marzo, pos estaremos en primero.

Carmen Aristegui. Te mencioné el tema de los militares que sin duda es una marca de este sexenio como nunca hemos visto el crecimiento los recursos las atribuciones, etcétera, etcétera.

Un fenómeno que preocupa y mucho ¿cuál es tu posición respecto a ese tema? Y tu análisis de este gobierno.

Samuel Alejandro García Sepúlveda. Sí me voy a manifestar neutral porque como senador votamos en contra de la militarización movimiento ciudadano fue el único el único partido porque el VERDE, MORENA, PRI, PAN sucumbieron voy a decir la palabra, se doblaron pero luego fui gobernador y el pragmatismo, la realidad es que un estado hoy en día en México sin el ejército no sobrevive eso es real y si bien es cierto, tenemos la mejor policía de México, fuerza civil con el mejor división aérea, las blindadas, Black Mambas, el C5, hoy el país sí requiere coordinación y sí requiere para delincuencia organizada el ejército, la guardia nacional y en los estados y municipios mejorar y fortalecer la seguridad pública.

Carmen Aristegui. Eso no es neutralidad, eso es estar de acuerdo con el modelo.

Samuel Alejandro García Sepúlveda. Pues es que es estar de acuerdo en lo voy a decir en lo inmediato lo que debe hacer la federación como lo hace en Nuevo León es tener una nueva fuerza civil no militar que además tenga inteligencia y determinación no abrazos no balazos eso no sirve entonces el modelo de Nuevo León de la nueva fuerza civil donde ellos están realmente metidos a la seguridad y solidaria y subsidiariamente el ejército es el que debe estar en México creo yo en un corto plazo en lo que logramos que la policía civil la fuerza civil pueda ya tener una paz y seguridad.

Carmen Aristegui. Un tema central en ese punto, estamos con un gobierno que recibe la instrucción de la Suprema Corte de Justicia de que restituya el poder civil, la Guardia Nacional que de facto se hizo militar, aunque había una reforma constitucional que indicaba claramente que fuera civil ese cuerpo, bueno, en fin.

Todo lo que ha sucedido desde el minuto uno de este gobierno a la fecha y en este punto estamos con una resolución de la corte que le dice al gobierno que tiene que restituir totalmente el asunto al ámbito civil cosa que no sé cómo va a pasar.

El presidente anuncia que va por un plan C y que va a ganar todo y que en ese contexto del plan C, mandará una iniciativa para que la Guardia Nacional ahora sí sea algo contemplado como militar desde la constitución ¿En caso de que tú llegaras a ser presidente o en caso de actor político que estás en este debate estarías de acuerdo que la Guardia, la Guardia Nacional sea formal y constitucionalmente militar?

Samuel Alejandro García Sepúlveda. Yo respeto la Suprema Corte, creo que ese plan se está muerto fallido por una razón, a diferencia de Claudia que ha sido muy insistente que va a desaparecer la Suprema Corte el INE, los Tribunales Electorales...

Carmen Aristegui. ¿Dijo que va a desaparecer Suprema Corte? Pues vota que van a mandar a bueno que van a buscar que se vote.

Pues eso es bueno, no tanto como desaparecer, sino que se cambien de manera en que llegan los ministros, que es diferente la cosa, eh.

Samuel Alejandro García Sepúlveda. Pero pues sería desmantelarla..

Carmen Aristegui. Sería no, sería hacerla de otra manera, sería tener a ministros y magistrados electos popularmente.

Samuel Alejandro García Sepúlveda. Iban a estar en la boleta de Morena, me imagino...

Carmen Aristegui. Entonces bueno...

Samuel Alejandro García Sepúlveda. Esa propuesta Movimiento Ciudadano, no está en contra. Nosotros al contrario...

Carmen Aristegui. ¿En contra de la Guardia Nacional Militar?



Samuel Alejandro García Sepúlveda. A la Corte...

Carmen Aristegui. A ver vamos por partes. Sí, estábamos en la Guardia Nacional ¿Tú estarías de acuerdo o no que la Guardia Nacional sea constitucionalmente militar?

Samuel Alejandro García Sepúlveda. Yo creo que ahorita en estos con la reforma que salió, va a estar 3-4 años más bajo el poder civil de facto, aunque operativamente es del ejército. Así está actualmente trabajando, yo pediría tiempo para llegar a analizar cómo funciona la guardia y sobre eso resolver.

Yo me inclino más por hacer una nueva fuerza policial, civil en la Secretaría de Seguridad Pública sobre el tema de la Suprema Corte no pueden ser votados, es una falacia lo que dice Claudia de que en Estados Unidos se votan a los jueces, eso es mentira, yo me toca mucho ir a Texas...

Carmen Aristegui. Se vota desde los Congresos..

Samuel Alejandro García Sepúlveda. Más que eso los famosos judges tienen trabajos administrativos, no son jueces de corte, de sentencias. En Estados Unidos de hace mucho tiempo tienen mayors, los alcaldes, gobernadores y entes intermedios que son judges en el nombre pero no, en la práctica por ejemplo el judge de Austin, el controla el COVID, la medicina, a la escuela y la seguridad pública, por eso se votan porque son administrativos. En nuestro caso ha habido ya muchos debates desde 1825-40 y México siempre se ha inclinado porque la carrera judicial sea, carrera, no electo y lo han hecho muy bien; como ahora no están a gusto con los criterios de la Corte salen con esta mafufada de que sean votados. Eso no va a pasar Movimiento Ciudadano, no lo vamos a permitir, nosotros creemos que, al contrario, debemos reforzar las instituciones. La Corte debe ser cada vez más independiente.

Esto que hizo Saldívar...

Carmen Aristegui. ¿Qué te pareció?

Samuel Alejandro García Sepúlveda. Con todo respeto una vacilada, confirmó la votación que venía siendo pro-gobierno ejecutivo. Entonces nosotros vamos a luchar para que la corte el Tribunal Electoral, el INE y el Poder Judicial sean de carreras, sean independientes y que no se les toque. Sí para mejora pero no como ellos proponen, que prácticamente sería disolverlos.

Carmen Aristegui. Samuel García, lo tuyo es una fórmula político familiar, Samuel Mariana y Mariel ¿Ese es el paquete?

Samuel Alejandro García Sepúlveda. Mariel, pues no, Mariel..

Carmen Aristegui. Ya le pusiste la vestimenta para la campaña...

Samuel Alejandro García Sepúlveda. Es que ayer, en el registro me acompañó la familia. Evidentemente, pues Mariel, nuestra hija estuvo en el en el evento, pero en mi caso voy a una precampaña, esa precampaña va a traer un fuerte componente joven, fresco. Vamos a hacer la antítesis del frente y de las corcholatas, mi esposa por Mariel, por la bebé que tiene 8 meses pues no va a estar en la precampaña, al menos como yo quisiera que estuviera y ella, luego tiene que tomar una decisión si quiere o no ser senadora yo creo que lo que ha hecho en Nuevo León, en el DIF, con los lactarios, con los animales, con los bebés, sería muy bueno para México pero ella también pues al día de hoy no ha resuelto, yo voy a respetar su decisión se habla mucho de una pareja, una fórmula Colosio-Mariana, sin duda me conviene, arrasáramos Nuevo León y me daría mucho...

Carmen Aristegui. ¿Fórmula para el Senado? ¿Colosio-Mariana?

Samuel Alejandro García Sepúlveda. Sí, pero yo voy a respetar sus decisiones...

Carmen Aristegui. ¿Eso ya lo hablaste con tu compadre?

Samuel Alejandro García Sepúlveda. Sí, pues bueno Luis ya tiene algunos meses que la reelección de alcalde no la ha sostenido y sí ha comentado que le gustaría explorar el senado porque su abuelo fue senador y él desde que lo conozco trae ese chip de ir a la a la cámara alta y yo lo apoyo y yo creo que haría un muy buen papel si va con mi esposa vamos a arrasarnos en Nuevo León...

Carmen Aristegui. ¿Y si no?

Samuel Alejandro García Sepúlveda. También vamos a arrasarnos, pero creo que harían una muy buena pareja, joven nutrida, fresca y por lo pronto yo me concentro de aquí al 20

de noviembre que empieza la precampaña. Vamos a ir a todas las capitales, a todas las ciudades de México para que estén al pendiente ahí de nuestro calendario y te puedo asegurar que ya estamos en segundo y vamos a llegar muy competitivos en enero o febrero a la campaña.

Carmen Aristegui. Eso dices. En las encuestas ahorita te mencionó una, pero déjame cerrarlo de una fórmula política familiar independientemente de que Mariana se vaya o no al senado claramente han jugado un papel ambos en el posicionamiento político independientemente de su candidatura al senado no ¿Ella estará formando parte de esta campaña contigo como parte política directamente?

Samuel Alejandro García Sepúlveda. Pues ojalá que, en la campaña, allá en marzo con Mariel...

Carmen Aristegui. ¿Es así cómo van a gobernar? Si la apuesta es por dos.

Samuel Alejandro García Sepúlveda. Pues el candidato soy yo...

Carmen Aristegui. Ese es el tema ¿Van a cogobernar?

Samuel Alejandro García Sepúlveda. No, no. En Nuevo León la gente puede ir a preguntar lo que hemos logrado en Nuevo León en 2 años...

Carmen Aristegui. ¿No hay cogobierno en Nuevo León?

Samuel Alejandro García Sepúlveda. No, ella se ha metido a los temas del DIF porque se enamoró de la institución, es un nuevo disco, capullos. Somos tema nacional de lo bien que lo ha hecho pero el gobierno pues quedó en mis manos y creo que hicimos bastante bien el trabajo, hoy sí me atrevo a decirle a cualquier mexicano que si me ve muy nuevo, muy fresco muy verde, vayan a Nuevo León, pregunten, constaten lo que logramos en Nuevo León. Tesla, inversión, llevamos 2 años primer lugar en empleo, los más remunerados, formalidad y yo creo que lo que se hizo en Nuevo León se puede replicar en el país.

Carmen Aristegui. Dices que vas segundo, pero no dicen eso las encuestas Samuel García, por ejemplo Covarrubias y Asociados, por hablar de la que se está publicando esta mañana en el Herald, dice Sheinbaum 59, Xóchitl 21, Samuel García 5 y Verástegui 15, no el segundo lugar.

Samuel Alejandro García Sepúlveda. No las conozco, la encuesta...

Carmen Aristegui. Acaba de salir...

Samuel Alejandro García Sepúlveda. Pero te puedo asegurar que son viejas, porque...

Carmen Aristegui. No creo, la publicaron hoy...

Samuel Alejandro García Sepúlveda. O sea, me refiero que se levantaron antes de mi registro porque, pues sí...

Carmen Aristegui. Pero si tu registro, fue apenas...

Samuel Alejandro García Sepúlveda. Ayer...

Carmen Aristegui. (inaudible)

Samuel Alejandro García Sepúlveda. Ayer a eso voy, pero ya levantamos ayer una telefónica muy ya estamos en segundo...

Carmen Aristegui. Pero en un día no...

Samuel Alejandro García Sepúlveda. Es una telefónica, muy de las cómo se llaman, pues de las que hacen en horas de 200 llamadas. Voy a decir un primer sprint ya registrado ¿Es que quién va a decir que vota por ti si no estás ni registrado? Y había todo este murmullo y ruido...

Carmen Aristegui. Pero en un día Samuel eso no es creíble...

Samuel Alejandro García Sepúlveda. Te la muestro...

Carmen Aristegui. A ver bueno...

Samuel Alejandro García Sepúlveda. Había un revoltijo, que se iba a ser Ebrard, que si me habían dado licencia, que si me iba a registrar o no. ¿Pues qué persona va a decir que te apoya si no hay ni seguridad? ¿De qué vas a hacer? Pero les puedo asegurar que ya con el registro y en esta semana se va a notar un gran cambio y yo no tengo duda que



arrancamos en segunda fuerza al menos nuestras encuestas lo demuestran en el frente no solamente están estancados...

Carmen Aristegui. *¿Con qué diferencia entre tú y Sheinbaum?*

Samuel Alejandro García Sepúlveda. *Ahí sí, acepto que hay una diferencia como de 20 puntos, por eso ayer dije claramente que el rival es Morena. El frente lo vemos ya, ya Xóchitl trae los mismos negativos que Alito, Marquito y compañía. No van a levantar la gente, ya les quitó esperanza, optimismo y en nuestro caso que, apenas, fijate lo importante, ellas llevan 6 meses de ilegalidad, le titubeé el Tribunal Electoral, les debieron haber quitado, lo voy a decir, el registro...*

Carmen Aristegui. *La convocatoria...*

Samuel Alejandro García Sepúlveda. *Llevaron 6 meses de ilegalidad, de campañas aburridas, de tropiezos. Xóchitl lleva ya como 5 al hilo y Simón también ha visto que hay eventos en los que por más acarreo la gente no va o la replican, o ¿cómo se dice? La confrontan, que no querían a la policía, que querían a Clara Brugada, entonces tú veías desde lejos esas campañas aburridas obsoletas y decías, tengo que entrar a cambiar esta dinámica ¿qué es esto? Hoy ya formalmente registrado, respetando la constitución y la ley, que fuimos el único partido que la respetó...*

Carmen Aristegui. *En términos de tiempos electorales...*

Samuel Alejandro García Sepúlveda. *Empieza una contienda, ahora sí, dinámica, donde van a ver lo nuevo contra la vieja política...*

Carmen Aristegui. *Dime una cosa ¿crees o no en el estado laico? ¿es un tema muy importante? Y que al final de cuentas México está definido de muchas cosas, una de ellas que este es un estado laico ¿crees en eso?*

Samuel Alejandro García Sepúlveda. *Por supuesto y como digo...*

Carmen Aristegui. *Porque te fuiste a la basílica, porque invocas a Dios, a la virgencita y ese es un tema, ese tema de la separación entre la política y la iglesia a México le ha costado mucho lograrlo, históricamente hablando ¿qué me dices eso?*

Samuel Alejandro García Sepúlveda. *Pues mira, uno puede ver mis redes, no acostumbro a subir temas de fe, de religión, yo creo que tengo años de no subir un tema de una iglesia...*

Carmen Aristegui. *Pero fuiste a la basílica ¿no?*

Samuel Alejandro García Sepúlveda. *No, sí pero ayer fue más por un tema familiar. Me acompañó mi familia, sí somos católicos, creyentes y creímos prudente ir a dar gracias simplemente. Pero yo, como abogado que soy y sobre todo que, ya fui diputado, ya fui senador, ya fui gobernador, hay una completa división entre el estado de derecho y el tema de fe.*

Carmen Aristegui. *¿Qué pasó Samuel con Marcelo Ebrard?*

Samuel Alejandro García Sepúlveda. *Pues estamos en incógnita, se supone que hoy va a dar un mensaje...*

Carmen Aristegui. *A las diez...*

Samuel Alejandro García Sepúlveda. *Yo a él lo respeto mucho, creo que es un gran perfil de hecho, lo invitaría sin lugar a dudas a este movimiento, él me ayudó mucho con Tesla. Recordemos que cuando por fin Tesla resuelve que van a Nuevo León, en una mañana del presidente dice que no que no va a dar permiso y gracias a Ebrard que había amistad, me marcan, me dicen, tranquilo Samuel el lunes se resuelve, no vayas a salir, ahora sí que, a despotricar, le tuve fe. Fue un sábado y domingo muy largos, que me tardé 1 año en convencer a Tesla. Yo estaba de realmente muy muy molesto y el lunes me marcó para decirme ya hubo zoom con Elon Musk, sí va a haber planta y va a ser más grande de lo que imaginas y tienes el apoyo del gobierno federal. Y por eso lo respeto porque no nos han metido el pie de Nuevo León. Ya nos dieron los permisos de agua, permiso de construcción, van a ampliar la carretera para Tesla. Entonces desde esa ocasión respeto mucho a Ebrard, sé que tiene una gran relación con Dante. Hoy estaremos al pendiente de lo que resuelva pero al menos, pues ya quedó claro que no va con Movimiento Ciudadano. Y que rumbo a la precandidatura...*

Carmen Aristegui. *¿Ya no podría de ninguna manera?*

Samuel Alejandro García Sepúlveda. Pues ya se cerró la convocatoria. Y aunque nos registramos, creo que 8 en Movimiento Ciudadano, pues falta lo bueno, que es convencer al partido que eres el mejor perfil, que puedes con las 500000...

Carmen Aristegui. Pero si toda la dirigencia estaba contigo, con nadie más...

Samuel Alejandro García Sepúlveda. Te soy sincero los otros postulantes, creo que ese es el término o aspirantes no invitaban a nadie porque de hecho después de mi informe perdón de mi informe, de mi registro Dante nos invita a pasar a una sala de juntas con todos los coordinadores y sí se comentó de esa extrañeza de que solamente yo invité por llamada, por WhatsApp, por Telegram a la bancada del Senado de los Diputados, claro está sin echar vuelta ¿este cómo se dice? Ventanas, campanas a volar, que Movimiento Ciudadano se inclina por mi perfil, ven un perfil competitivo y qué bueno que haya otros registrados y que participen, pero al final será el partido como ente quien va a resolver el 20 de enero a quién le da la candidatura y pues yo ya levanté la mano y creo que vamos a sacarlo.

Carmen Aristegui. Bueno pues, están Alfaro, está Colosio, está Dante, está Álvarez Máynez, los personajes más identificados de Movimiento Ciudadano ¿están contigo? Alfaro, Colosio bueno, Colosio es tu compadre.

Samuel Alejandro García Sepúlveda. Sí Alfaro, yo fui a su informe el lunes pasado, sí, el lunes pasado, me dijo oye me voy con mi familia una semana afuera; comúnmente los gobernadores ese es su break de vacaciones pero va todo Jalisco a acompañarte y cuentas conmigo de hecho, tengo una plática pendiente porque él dice que se va a retirar al fútbol, yo creo que es un gran perfil y sin duda lo tengo que sumar como parte del equipo. Y mi compadre Colosio, tenía un viaje con su hija, le tengo que aprender eso porque al rato me va a tocar con Mariel, tenían un viaje él y su hija. de hecho, lo vimos el sábado, a mi comadre Marilú a su esposa, en un evento allá en Nuevo León y se disculpó por esta ocasión, pero él ya he reiterado que me va a apoyar que es el parte del proyecto Movimiento Ciudadano y hoy lo que toca es demostrar que somos perfiles nuevos. La verdad es ¡Qué delicia! Te lo digo así, como de primera mano no ser del PRI, del PAN, del PRD. Cuando vi las nueve corcholatas de MORENA que salieron afortunadas en sus encuestas, todas son ex PRI, ex PAN, ex PRD, ex VERDE, por eso me alimentan mi narrativa de miren la vieja política, o sea MORENA no es nuevo, no es cambio es lo mismo en un color marrón y luego te vas al frente...

Carmen Aristegui. ¿un marrón o guinda?

Samuel Alejandro García Sepúlveda. Es que no me gusta ese color y el frente...

Carmen Aristegui. ¿por qué no te gusta el color?

Samuel Alejandro García Sepúlveda. Lo digo en broma, ya encampañado, yo soy puro naranja, como la corbata. En el frente, yo respeto a Xóchitl fue compañera senadora, pero el estar rotundamente acompañado del logo del PRI, que es el más odiado del país. Primero, madreó a Alito, yo no sé si fue el subconsciente o realmente alguno de ellos le dijo, ya desmárcate porque te está haciendo un daño terrible pero ya una o dos veces jamás invitaría a Bartlett, jamás invitaría Alito y yo noto cuando el del PRI de al lado le hace como, estás en la sede del PRI y agarra los lentes y dice en la torre y luego pide disculpa, pero no solamente se disculpa, luego a los 10 segundos rectifica y dice es un honor ir con el PRI en esta campaña, el grueso de los mexicanos odiamos al PRI, es donde yo le digo, oye quiérete poquito ayúdate, quítate Alito, quítate a Marquitos, quien los ve, es pasado, es corrupción, es la Casa blanca, es Ayotzinapa, es Peña Nieto, es esa generación de Borges, Medina, Duarte. Ahí eso está los trae como equipo entonces yo por eso le digo a mi gente ese proyecto nació muerto ya no hablemos de él y concentrémonos en quienes ya se creen ganados porque también en MORENA ya están repartiendo el gabinete y repartiendo el queso, falta mucho y si me permites para todos los que dicen no se puede estás muy verde no, no, no pues lo mismo me dijeron para diputado lo mismo, me dijeron para senador y ganamos para gobernador empezamos en cuarto lugar, con 8 puntos según Reforma y en 2 meses ya estábamos en primero. Entonces yo sí tengo los tangibles para demostrar que, si podemos ganar, que vamos a ganar y que MORENA si hoy se siente muy seguro pues aguas porque esto apenas ayer comenzó.

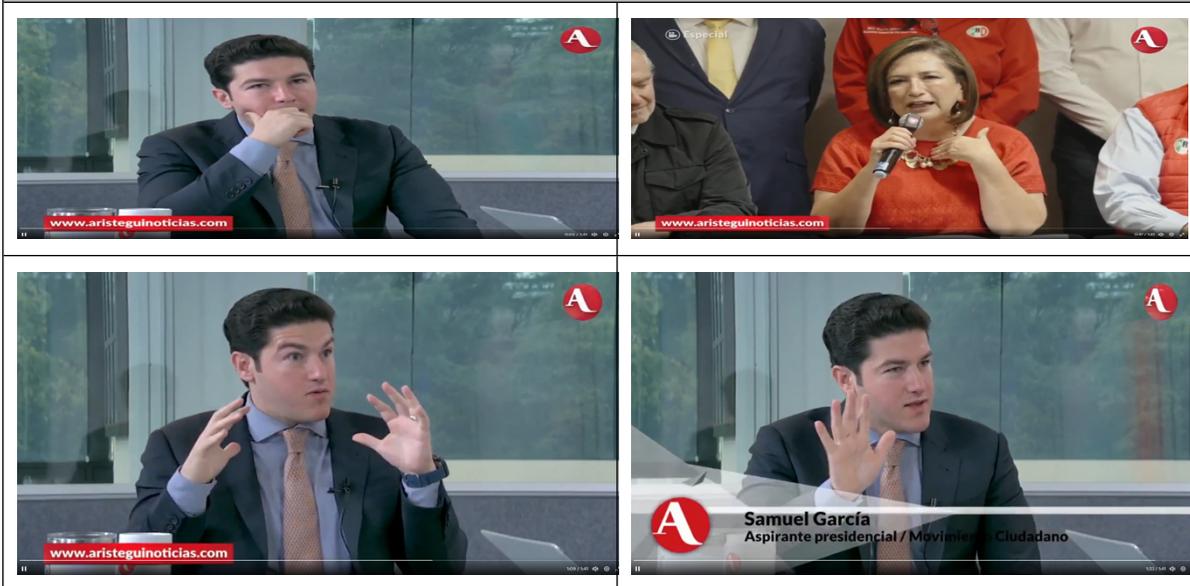
Carmen Aristegui. Bueno, déjame cerrar Samuel de García con dos asuntos. Uno, el dinero para las campañas el dinero que corre de muchas maneras el crimen organizado y lo que puede significar o ha significado lamentablemente y puede seguir significando para este proceso, el dinero criminal, los dineros que financian campañas y que trastocan los

ejes de la democracia ¿qué se está jugando? Déjame cerrar esta entrevista con esto ¿qué se está jugando hoy por hoy en México? Cuando tenemos una realidad como la de México.

Samuel Alejandro García Sepúlveda. Sin duda un tema que lacera mucho el país es la delincuencia organizada, en el caso de Nuevo León, aunque es competencia federal, tuvimos que salir al quite porque andan desatados y lo más peligroso a mi juicio sería que además de que hacen y generan violencia, es que hagan política. Yo he pedido incansablemente a nuestro partido que cuide muy bien qué perfiles va a meter. Me da mucho gusto que los que haya sacado son perfiles que conozco honestos, empresarios tienes a Pablo Lemus en Jalisco Chertorivski, en la Ciudad de México y espero que todos vayan por ese eje, que sean ciudadanos ejemplares porque en otros partidos hemos visto lo contrario. Hemos visto que a veces entran personas cuestionadas, no me voy a meter a quienes, pero sí si las tienen en sus filas y en nuestro caso un buen ciudadano eh. Somos incorruptibles, no tenemos negativos, somos una marca nueva. Yo les he pedido inclusive en Nuevo León que cuidemos esa marca, ese legado. Ya es un patrimonio, el don nuevo que llega a México para no acabar como el PRI y el PAN y esos partidos, hay que cuidar a quienes invitamos y por supuesto que no va a haber nadie del crimen en nuestras filas.

Carmen Aristegui. Pues Samuel García, gracias por tu presencia en este estudio. Seguiremos de cerca las campañas, los debates, las discusiones. Esto se va a poner bueno, así que gracias por estar aquí.

Imágenes representativas



ANEXO CUATRO

El contenido de la entrevista de quince de noviembre a Samuel Alejandro García Sepúlveda en el programa de noticias de Ciro Gómez Leyva²¹¹, es el siguiente:

Transcripción
<p>Ciro Gómez Leyva: 7, 40 supongo que en unos momentos hablaremos con el Gobernador de Nuevo León, precandidato de Movimiento Ciudadano a la Presidencia de la República, Samuel García, Digamos quedado conectarnos vía Zoom 7:40, nos dicen que allá están teniendo problemas para conectarse, entonces en cualquier, en cualquier momento iniciamos entrevista, parece que ¿ya? Ya parece que sí, entonces para escucharlo, aprovecho para leer esta información que viene en la primera plana del Reforma hoy y que sería la primera pregunta para Samuel García, eh, publica reforma una nota fechada en Monterrey de Juan Carlos Rodríguez dice: al menos 7,000 empleados de organismos autónomos de Nuevo León, repito al menos 7,000 empleados de organismos autónomos de Nuevo León resultarían afectados hoy, al no recibir su pago de nómina por parte de la tesorería del estado, presuntamente como parte de la pugna entre el gobernador Samuel García y el PRIAN por la designación del interino que cubrirá la licencia de seis meses del emecista. ¡Buenos días, Samuel, gusto en saludarte Buen día Samuel García! Vamos... ¿ya está conectado Samuel? ya está Samuel ¿nos escuchas? A ver...a ver... no te no te estamos escuchando Samuel, vamos a... vamos a tenerlo en un en un momento ... ¿ya? Samuel ¿buenos días?</p> <p>Samuel García: Qué gusto saludarte Ciro, a tus órdenes.</p> <p>Ciro Gómez Leyva: Ahora si, ahora si</p> <p>Samuel García: Desde Nuevo León, fuerte abrazo</p> <p>Ciro Gómez Leyva: Bueno, empezaba con esta nota que trae hoy el Reforma, vuelvo a leer el primer párrafo: al menos 7,000 empleados de organismos autónomos de Nuevo León resultarían afectados hoy, al no recibir su pago de nómina por parte de la tesorería del Estado, presuntamente como parte de la pugna entre el gobernador Samuel García y el PRIAN por la designación del interino que cubrirá la licencia de 6 meses de Samuel García ¿es correcta esta información? ¿es cierto? ¿no van a cobrar 7,000 personas hoy su quincena? ¿Supongo que es su quincena?</p> <p>Samuel García: Falso, es justo hoy es el día 15, justo los días 15 se paga y la ley da 5 días inclusive, es una... voy a decir grilla ...ehh que con la que amanecemos hoy, no hay tal cosa ya hablé con la gente del sindicato. De hecho, el viernes tenemos un evento con el SUSPE se llama el sindicato de los trabajadores y burócratas. No hay tal cosa mi estimado Ciro, hoy queda ese pago como marca la ley los días 1 y los días 15 de cada mes.</p> <p>Ciro Gómez Leyva: ¿7,000 empleados van a cobrar hoy?</p> <p>Samuel García: Son más, porque esos creo que son los de... organismos... faltan aparato central ...son alrededor de 59,000 empleados.</p> <p>Ciro Gómez Leyva: Falso que por una pugna política ...7,000... 5,000... más de 7,000 empleados eh eh... no vayan a recibir su pago de parte de la tesorería del gobierno de Nuevo León.</p> <p>Samuel García: Completamente falso.</p> <p>Ciro Gómez Leyva: Bueno aclarado Samuel, escuchamos tu discurso, hemos escuchado tus discursos en ese día. Dices vamos a ganar, vamos a ganar la Presidencia vamos a tener mayoría, vamos a... en fin. No sales a decir vamos a mantener una votación alta, vamos a ganar y aquí hemos comentado ...¡muy bien! pero este es un asunto de métrica</p>

²¹¹ Cabe precisar que el contenido inserto en este anexo se extrae del acta circunstanciadas instrumentada por la UTCE el veintidós de noviembre, en la cual se verificó y certificó el testigo de grabación aportado por la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos del INE (véase los folios 331 a 363 del cuaderno accesorio 1 indicado como el medio de prueba 12 del ANEXO UNO).

Transcripción

Samuel, aquí habrá una medición el 2 de... el 2 de junio y ahí lo veremos... veremos de qué tamaño fue la candidatura de Samuel García. Esa es nuestra opinión de arranque de este proceso.

Samuel García: *De acuerdísimo, la encuesta válida es la del 2 de junio. Yo quiero recordar que hace 3 años empezamos en un cuarto lugar con ocho puntos y en tan sólo dos meses ganamos Nuevo León. Hoy Ciro, esto apenas comienza, llevábamos 6 meses de campañas ilegales, aburridas, con acarreos y estoy seguro que a partir del 20 de noviembre que empieza la precampaña, vas a notar, un fortísimo ascenso de tu servidor como lo hemos hecho en la de Gobernador, en la de Senador y no tengo ni una duda que vamos a ganar la presidencia estimado Ciro.*

Ciro Gómez Leyva: *Eso lo lo.. lo entendemos como discurso, pero el antecedente contra lo que comparamos es hace seis años, hace siete años en Nuevo León, también alguien que venía de cero en las encuestas, se proyectó Jaime Rodríguez Calderón El Bronco, se proyectó y tuvo cuarenta y ocho punto ocho por ciento de los votos. Le ganó por veinticinco puntos a la segundo lugar, a Ivonne Álvarez, y fue un fracaso, su candidatura presidencial. Tuvo cuatro puntos, cuatro punto cuatro por ciento. Con eso comparamos.*

Samuel García: *Ese (inaudible),*

Ciro Gómez Leyva: *Tu empezaste .. tu tuviste treinta y seis punto seis votos, le ganaste por casi nueve a Adrián de la Garza, segundo lugar. Por eso decimos, vamos a ver, vamos a ver a Samuel. Ahí el antecedente de que ganaste senador, y aquí te conocimos, muy joven, hace muchos años, cuando aspirabas a eso, ganaste muy bien la de gobernador. Vamos a ver cómo te va en la presidencial. Aquí sí. ¿Qué tanto discutir? Vamos a verlo.*

Samuel García: *Estoy de acuerdo, eh... sin embargo, en el caso de... el gobernador Jaime Rodríguez, pues él en dos años no hizo nada, nosotros te podemos presumir todos los resultados que hemos hecho, hemos hecho mucho más que los que él hizo en seis, y además, en Nuevo León estamos bien aprobados, traemos ochenta aprobación, la gente está motivada, contenta, creemos que no hay punto de comparación, y sí mucho que replicar en la República, de lo bien que nos ha ido a Nuevo León en inversión extranjera con Tesla, en el tema de agua, en el tema de movilidad. En síntesis, creemos que arrancamos muy fuerte, muy diferente a Jaime Rodríguez, y este veinte de noviembre vamos a demostrar que somos completamente distintos, ese es un proyecto nuevo, es un proyecto donde vamos muy pronto a hacer a un lado al PRIAN, a este frente que está completamente aniquilado, ya no tiene nada que hacer ese proyecto, y el nuestro sí, ya con la mira muy puesta con MORENA, en este caso, Claudia Sheinbaum, que ,,decía el domingo yo que ya se sienten ganados, pero esto apenas va a comenzar y no tenemos ni una duda que les vamos a ganar el dos de junio.*

Ciro Gómez Leyva: *Bueno. Eh... por cierto, ochenta por ciento de aprobación. ¿En qué encuesta, Samuel?*

Samuel García: *Pues, en el norte ehhe norte*

Ciro Gómez Leyva: *En el norte, ¿norte Reforma?*

Samuel García: *Sí, me acaba de medir mis dos años de gobierno.*

Ciro Gómez Leyva: *Y trae ochenta por ciento.*

Samuel García: *Ochenta cerrado como calificación y aprobación del gobernador de Nuevo León.*

Ciro Gómez Leyva: *Bueno, pues, lo veremos, dijimos ayer aquí, si Samuel García tiene una... una candidatura de cuatro por ciento, va a ser una catástrofe. Si Samuel García tiene una candidatura de diez, doce por ciento, pues va a ser muy buena para mover ciudadano, pero creo que muy triste para Samuel García. Si Samuel García convierte esto en una elección de dos e incluso una elección de tres va a ser un éxito gigantesco Samuel García. Lo veremos... ese es el análisis que hacemos de partida (inaudible)*

Samuel García: *Si me permites, Ciro, hace dos meses, aún sin estar registrado, y aún con mucho ruido de que si Marcelo Ebrard ...*

Ciro Gómez Leyva: *Sí.*

Samuel García: *Que si iba a participar o no, que si íbamos a ir en un frente que afortunadamente no fuimos, ya el mismo norte, digo, lo digo porque es referencia acá en*



Transcripción

...en Nuevo León, ya nos tenía con doce puntos. Entonces, yo no tengo ninguna duda que si ese es nuestro piso, te puedo firmar que para diciembre vamos a traer ya quince, diecisiete, ojalá veinte.

Ciro Gómez Leyva: Lo veremos.

Samuel García: Lo que nos va a ser muy competitivo y va a demostrar que somos la verdadera oposición y quien tiene la viabilidad de ganarle al oficialismo.

Ciro Gómez Leyva: Todo eso lo veremos.

Samuel García: O a este MORENA, que se siente ya ganado.

Ciro Gómez Leyva: Todo eso lo lo veremos. Y, bueno, nada más recordar el... lo que llamas el PRIAN, la última vez que nos contamos nacionalmente, el PRIAN tuvo cuarenta y cuatro, cuarenta y cinco por ciento de los votos, que fue en junio del dos mil veintiuno. Es la última vez que nos contamos nacionalmente. La última elección presidencial, morena, tuvo cincuenta y tres por ciento de los votos. Son las cifras y, bueno, es el antecedente inmediato. Y la otra parte, Samuel, que también la veremos, lo hemos comentado aquí, lo hemos comentado con compañeros tuyos de partido, eso se verá sobre la marcha. Hay una idea, una percepción quizá el temor de que te conviertas en un candidato especialmente hostil contra Xóchitl Gálvez y contra el PRI y el PAN, y que termine siendo una especie de aliado en tu discurso, en tu acción, con MORENA. Ante quienes dicen eso yo he dicho eso, lo veremos sobre la marcha. Eso lo veremos...

Samuel García: Pues, eh... la la verdad, Yo quiero ...

Ciro Gómez Leyva: (inaudible) ...pero la acción lo veremos con Samuel García. Sabes que existe esa sospecha, la estaremos observando, quizá es una falsedad o quizás ...

Samuel García: Es una falsedad

Ciro Gómez Leyva: Así lo veremos.

Samuel García: No se ocupa hacer hostil con el PRIAN, están denostados, todas las métricas, Focus Groups, los negativos y rechazos que tiene el PRI, sobre todo ahora que se junta agua con aceite en el PAN, con una candidata que no generó la esperanza ni la energía suficiente, pues yo creo que ya la gente los tiene en el cajón de la derrota.

Ciro Gómez Leyva: Bueno.

Samuel García: En nuestro caso hoy la mira está puesta en MORENA, porque también somos sinceros en que van ...van arriba en todas las encuestas y que gobiernan veintitrés gubernaturas y que hay un aparato gubernamental que va a meterse a la campaña, entonces, para nosotros sí tenemos que distinguarnos ... eh la vieja política, que es lo que llamamos nosotros el movimiento ciudadano, es ese PRIAN que nos defraudó, ese PRI de los saqueos, de los Medina, los Borges, los robos, Ayotzinapa, etcétera. Pero también ese PAN que ya tuvo la oportunidad dos sexenios y nos dejó en una crisis de inseguridad y no resolvió los temas de México. Pero al mismo tiempo sabemos que podemos estar mucho mejor que como hoy nos están gobernando, Nuevo León es un claro ejemplo de que cuando se gobierna de manera incorruptible con un gabinete preparado, ciudadano, con más mujeres que hombres y sobre todo con una visión de economía sostenible, porque los apoyos pues son bienvenidos, pero no suficientes para este país. Creemos que así como Nuevo León tiene hoy grandes resultados, se pueden llevar a todo México.

Ciro Gómez Leyva: Bueno, pues lo veremos lo veremos Samuel...eh.. La última vez yo, perdón, nosotros vamos más sobre los hechos que sobre los dichos. ¿No?

La última vez que se midió el PRIAN en el Estado de México, en algo que pareció una elección de estado por parte de MORENA.

Co-conductor: (inaudible)

Ciro Gómez Leyva: Levantaron cuarenta y cuatro por ciento de los votos. La última vez que se midió en el norte del país, el PRIAN, que fue Coahuila, arrasaron con más del sesenta por ciento de los votos. Pero en fin, eso lo... lo veremos y ojalá podamos mantener comunicación contigo en estos meses. Alejandro Moreno, el presidente del PRI, dijo en la elección del dos mil veintiuno, y lo repite ahora, MORENA es una catástrofe para México. ¿Suscribes esa frase?

Transcripción

Samuel García: Yo creo que este gobierno tiene muchas áreas de oportunidad. Estoy consciente que México podría estar mucho mejor. Lo digo con toda sinceridad, porque no hemos garantizado los derechos que marca la Constitución, en Nuevo León sí supimos hacerlo. No han ...aprovechado el boom económico del Nearshoring, muy pocos estados, como Nuevo León lo han hecho ya hemos logrado inversiones históricas, cuarenta y cinco billones de dólares de inversión, tesla, proveedores, electromovilidad, y han generado a mi juicio una polarización de la que ya estamos cansados estos cinco años. Yo creo que México tiene todo para salir adelante, pero no con el PRIAN, quienes ya nos defraudaron, sino con movimiento ciudadano, que es un proyecto fresco, es una plataforma nueva, que al menos donde ha gobernado, ha dado buenos resultados, como es Nuevo León, como es Jalisco Guadalajara, Monterrey, Campeche. Entonces, yo sí quiero pedirle a México que se den la oportunidad de votar por lo nuevo, que no estamos condenados ni al PRIAN que nos defraudó, pero tampoco a MORENA que no ha sabido aprovechar las oportunidades que hoy el mundo nos ofrece como país.

Ciro Gómez Leyva: ¡Pues lo veremos! y ojalá ... eh... podamos mantener comunicación contigo... a partir, pues de ya, el veinte de noviembre es ya. Suerte, Samuel, en lo que venga, y nosotros vamos sobre los hechos, no, sobre los dichos. Así vamos a seguir,

Samuel García: Te agradezco y... (inaudible)

Ciro Gómez Leyva: Así queremos, (inaudible) as campañas y ¿ojalá!

Samuel García: ... (inaudible) me invites a tu programa y ya ahí no voy a llevar los hechos.

Ciro Gómez Leyva: Aquí, bueno,... aquí estaremos hablando. Gracias, suerte, Samuel García.

Samuel Gómez: Saludos, ¡fuerte abrazo!

Ciro Gómez Leyva: 7:55. Hacemos pausa, volvemos.

(anuncios)

Voz en off: Continuamos con **Ciro Gómez Leyva** por la mañana.

Ciro Gómez Leyva: 8 de la mañana, Deyanira, Buenos días.

Deyanira: Buenos días, **Ciro**, Buenos días **Manuel** "Vamos a ganar la presidencia de la república y vamos a acabar con el PRIAN. Aseguró por la mañana **Samuel García**, todavía gobernador de Nuevo León. Dijo que su proyecto trae en la mira a **Claudia Sheinbaum**, que, aunque cree que ya ganó. Tiene mucho que mejorar. El gobernador agregó que es falso que los empleados del gobierno de Nuevo León no van a cobrar su quincena ya que todos recibirán su pago hoy.

En morena no hay segundas fuerzas así le respondió **Claudia Sheinbaum** a **Marcelo Ebrard** luego de que ayer aseguró que se le había reconocido como la segunda fuerza en morena y de anunciar que había un entendimiento político con **Sheinbaum** durante un en vivo en sus redes sociales, **Claudia Sheinbaum** aseguró que no hay segunda ni tercera fuerza porque morena es una sola fuerza en unidad. Hoy se cumplen 11 meses del atentado contra **Ciro Gómez Leyva**, ayer **Armando Escárcega**, el Patrón se declaró inocente de los cargos que le imputan en Estados Unidos por mentir para obtener su visa. Con esta declaración, el patrón ganó tiempo para no ser deportado a México, donde enfrentaría una orden de aprehensión por asociación delictuosa y tentativa de homicidio en el en el atentado contra **Ciro Gómez Leyva**.

Y en estos momentos el dólar interbancario se cotiza en 17 pesos con 36 centavos.

Ciro Gómez Leyva: Estamos buscando esa encuesta a la que refería **Samuel García**, que dice que le da una aprobación de ochenta ciento y qué ... ¿qué encontraste? Que... que habría hecho el norte de Monterrey.

Co-conductor: Sí, en lo que le le encuentro, **Ciro**, en la edición,...ora verás...en la edición del día nueve, la encuentro de la edición del día nueve... es una encuesta.

Ciro Gómez Leyva: ¿Sí, es una encuesta?

Co-conductor: Pues, mira, dice lo siguiente, es solamente la veo en primera plana, no la veo desglosada en el interior.

Ciro Gómez Leyva: ¿Qué día?



Transcripción

Co-conductor: eh..Nueve de octubre. ¿Cómo califica al gobernador Samuel García en dos años? En una escala del cero al diez, donde cero es muy malo, diez es muy bien. En promedio, lo ponen en dos años a dos años trabajo, siete cero. O sea, siete (inaudible)

Ciro Gómez Leyva: Es una calificación, no es un nivel de aprobación.

Co-conductor: Y luego vienen varias cosas. ¿No? Que también maneja Omar ... Samuel García, generación de empleo, educación, salud, economía... Por supuesto que el combate de inseguridad le va a mal hablar. Luego el tema del cuchillo, el asunto de la ... la ...la (inaudible), sí, de la de la diferencia y pleitos con el Congreso, y al final dice: encuesta en vivienda realizada del veintitrés al veintisiete de septiembre a ochocientos ciudadanos en Nuevo León.

Ciro Gómez Leyva: Pero, entonces, sí tiene, le dan una calificación de siete, no de ocho, como ...como dijo él, que es muy buena. Sí. Que es muy buena pero es de siete no de ocho, es una encuesta telefónica, ochocientos personas.

Co-conductor: Pero yo yo reviso el interior del periódico, tomado además de la página del norte, yo no encuentro el desglose.

Ciro Gómez Leyva: No está en la portada.

Co-conductor: No, Yo no encuentro, es solamente la portada, sino no encuentro el desglose.

Ciro Gómez Leyva: ¿Y entonces dónde sale eso?

Co-Conductor: Sólo la portada del Norte, o sea, no viene en un interior, no viene explicada, no viene más allá, solo viene (inaudible) en la portada con estos datos... pero bueno...

Ciro Gómez Leyva: Bueno, qué más.

Co-Conductor: Eh ... Hoy se llevan a cabo **Ciro**, ...(inaudible) un rato más los registros, en todo caso, para los candidatos al Gobierno de la Ciudad de México ...emm ...lo va a hacer a las 10 de la mañana, Luis Espinoza Cházaro en las instalaciones del del PRD nacional. Esto es en Benjamín Franklin, número 84, 10 de la mañana. El caso de Santiago Taboada lo va a hacer a las 2 de la tarde en las instalaciones del Partido Acción Nacional Sur de la Ciudad de México, ahí en Avenida Coyoacán y a las 4 de la tarde lo va a hacer Adrián Rubalcaba en las instalaciones del CEN del PRI a las 4 de la tarde entonces ¿no? vienen 2 días de revisión de análisis de los presidentes de los partidos sí o no, sí o no? Y entonces en 2 días, el día viernes sabremos si esos candidatos aparentemente únicos pues cumplen con los requisitos ¿y después de eso? Los foros, los debates de opinión los próximos 60 días y la encuesta financiera. Eso es, por lo pronto, ¿no? ya más al rato hablamos ya de lo que insistir, de cómo vendrá el registro de Claudia Sheinbaum el domingo. Hoy las actividades de Xóchitl, que pasan también por registrarse como precandidata del PRD. Pero bueno, lo vemos un poquito más adelante.

Ciro Gómez Leyva: vamos a pausa y volvemos, volvemos con Epigmenio Ibarra, quien hoy escribe una columna titulada "Así no, Marcelo, así no", volvemos.

(anuncios)

Voz en off: Sigue en la conversación con **Ciro Gómez Leyva**.

Continuamos con **Ciro Gómez Leyva** por la mañana.

Ciro Gómez Leyva: 8 con10 Epigmenio, Buenos días,

Epigmenio Ibarra: Buenos días, **Ciro**, Buenos días, Manuel.

Ciro Gómez Leyva: Así, así, no, Marcelo Ebrard, así no.

Epigmenio Ibarra: Así no, sí,

Ciro Gómez Leyva: ¿por qué así no?

Epigmenio Ibarra: Pues mira, a contrapelo, digo yo, porque el sentir de muchas compañeras y compañeros fue de un repudio a lo que califica mucha gente como un retorno, como un regreso sin gloria. Yo saludé y celebré el anuncio de Marcelo de mantenerse en morena. Me parece que, a un compañero de ese calibre, a un dirigente histórico del movimiento, más vale tenerlo al lado que en contra. No se trata de tenerle miedo porque hay un hecho real que se ha probado históricamente en estos en este

Transcripción

periodo, quien se va de morena no se lleva nada. Y esos o esas que habiendo sido de los suyos le dan la espalda a López Obrador, al Presidente con más aceptación popular de la historia, también se inmolan políticamente, pero insisto, era muy importante que Marcelo rectificara y los sentí que era un principio de realidad y de congruencia el decir me quedo. El problema surge con sus declaraciones y la manera en que se queda, tú no vuelves a la casa de la que te fuiste dando un portazo después de insultar a todo el mundo, dinamitando el único ...

Ciro Gómez Leyva: *No al Presidente...*

Epigmenio Ibarra: *no al Presi ... pero....indi indi ...*

Ciro Gómez Leyva: *y no a Claudia ... y no a Claudia*

Epigmenio Ibarra: *Esta señora le dijo indirectamente al Presidente, le dijo: tu Secretaría del Bienestar se metió en la elección.*

Ciro Gómez Leyva: *cierto.*

Epigmenio Ibarra: *y el Presidente dijo, nadie se meta, pero fue poco fino, poco respetuoso y fue este ... poco sincero, pero bien, a mí lo que me parece es que, no puedes entrar dando patadas a esa casa de la que te fuiste en esas condiciones.*

Y me sorprende, de veras me sorprende mucho que un ex Canciller de la República, que prestó tan grandes y tan señalados servicios a la misma ...

Ciro Gómez Leyva: *Muy buen, muy buen canciller...*

Epigmenio Ibarra: *Que un político de ese ...*

Ciro Gómez Leyva: *pero fue un muy buen Canciller,*

Epigmenio Ibarra: *muy buen canciller, o sea, el mejor diría yo, quizá de de Jorge Castañeda, padre Bernardo Sepúlveda y Marcelo Ebrard, es un gran político, gran Canciller, y ha prestado un servicio importantísimo a México. Me sorprendió muchísimo que actuara con tan poco tacto, con tan poca sensibilidad y tan poca delicadeza. Y sí, tengo que decir que del otro lado desde el principio, lo están llamando a la unidad y están diciendo, es un gran compañero, ... (inaudible)*

Ciro Gómez Leyva: *Regrésate.*

Epigmenio Ibarra: *y se lo dijo el Presidente, se lo dijo ...*

Ciro Gómez Leyva: *varias veces*

Epigmenio Ibarra: *Claudia y se lo dijo Mario, ... muchas veces.*

Ciro Gómez Leyva: *Mario Delgado, presidente de morena.*

Epigmenio Ibarra: *Incluso ayer en su mensaje, Claudia dice, me da mucho gusto que regrese, pero pero. y yo de ahí me agarro y digo sí regresar, pero así no ... de otra manera.*

Ciro Gómez Leyva: *No hay segundas fuerzas en morena, dijo Claudia Sheinbaum.*

Epigmenio Ibarra: *Es que hay una cosa que tiene que ver con la normatividad interna de morena y con la realidad política y los principios éticos de la transformación. Las corrientes, las tribus dañaron a a la izquierda ... hicieron que el PRD se volviera botín en disputa entre caciques.*

Ciro Gómez Leyva: *si, si, si, si*

Epigmenio Ibarra: *Volver a eso mismo. Sería, por un lado, traicionar al pueblo al que se dice servir y segundo condenarse a desaparecer. ¿Y volver a eso justo en esta contienda que tiene un carácter plebiscitario de continuamos o no con la con la transformación? Darse el lujo de fisurarse formar un grupo que ya está pensando en el 2030, pues a mí me parece que se le debe decir a Marcelo, eres bienvenido, esta es tu casa. Tú ayudaste a construirla, pero así, así como quieres... así no, Marcelo.*

Ciro Gómez Leyva: *Y se lo dijo Claudia Sheinbaum ayer.*

Epigmenio Ibarra: *Y se lo dijo en muy buen tono, se lo dijo con serenidad y con contundencia. Se lo dijo Mario Delgado, muchos compañeros y compañeras en la red han sido durísimos y rechazaron el regreso y yo creo que es tiempo de apertura, que errar es*



Transcripción

humano y rectificar es mejor. Entonces yo saludé ese regreso y me me asombra, la conducta, me asombra la altanería para hablar claro...me parece...

Ciro Gómez Leyva: *¿Te pareció? ¿No sé si viste la entrevista ayer con nosotros... ¿Te pareció altanero Marcelo?*

Epigmenio Ibarra: *Un poco, un poco.*

Ciro Gómez Leyva: *Sí, ¿a ti te pareció, Manuel?*

Co-conductor: *La verdad no, no, la verdad no ... no me lo pareció*

Ciro Gómez Leyva: *Manuel conoce muy bien toda la biografía y al personaje (inaudible)*

Co-conductor: *(inaudible)... por como lo dice, porque (inaudible) lo conversamos con ella y queda claro que somos la segunda fuerza, eh ...pues al interior (inaudible)*

Epigmenio Ibarra: *Que nece ... eso de somos la segunda fuerza es como ¿qué necesidad? a todos los demás, los excluyes, a los que se quedaron, a los que no discutieron, a los que asumieron el triunfo.*

Ciro Gómez Leyva: *A los que tuvieron también un porcentaje muy bajo en la encuesta.*

Epigmenio Ibarra: *Sí*

Ciro Gómez Leyva: *Que fueron los otros cuatro.*

Epigmenio Ibarra: *Tú puedes, ... Fíjate que lo que acabas de decir es clave, si él dice en las encuestas, yo quedé en segundo lugar. Primero eso, eso significaría. Qué es lo que quiso decir en el fondo, ser la segunda fuerza y tú lo acabas de decir. ¿Por qué dice que es la segunda fuerza? Porque quedó en segundo lugar...*

Ciro Gómez Leyva: *Veintitantos, ¿no?*

Epigmenio Ibarra: *Con veintitantos, pero decir eso que sería un ...*

Ciro Gómez Leyva: *Ahora, ahora damos el dato preciso.*

Epigmenio Ibarra: *Que sería un acto de humildad. Decir eso sería decir, ganó Claudia lo que no siento es una expresión absolutamente, dijo: Ella tiene el bastón. Pero una forma de entrar, de ser receptivo a las críticas después de haber dicho tantas cosas sobre morena, tantas cosas sobre el proceso, podría haber dicho: Yo quedé en segundo lugar en las encuestas ganó Claudia Sheinbaum, con eso.*

Ciro Gómez Leyva: *No fraseó,*

Epigmenio Ibarra: *No fraseó así y eso es lo correcto.*

Ciro Gómez Leyva: *Yo quedé en segundo lugar en una encuesta que tuvo una serie de irregularidades,*

Co-coconductor: *mj mj mj*

Ciro Gómez Leyva: *Que ya reconocía*

Co-conductor: *Que ya me reconoció el partido ...correcto*

Ciro Gómez Leyva: *Y que además está (inaudible) el partido.*

Epigmenio Ibarra: *Pero lo importante no es que haya tenido irregularidades, que son menores y que no dan pie a la anulación del proceso. Lo importante es que hay una ganadora y que lo primero que tienes que hacer para volver es validar eso ...*

Ciro Gómez Leyva: *Tons entonces tu posición es, bienvenido Marcelo, qué bueno que regresas.*

Epigmenio Ibarra: *Rectifica, otra vez, otra vez así no, hombre. En buena onda, así no.*

Co-conductor: *¿Ahora cómo se rectifica?*

Epigmenio Ibarra: *¿Cómo se rectifica?*

Co-conductor: *¿Porque ya lo dijo, no? ¿Sí, pues ya lo dijo, no?*

Epigmenio Ibarra: *Bueno, con otra declaración y sobre todo echando a un lado ahorita ...porque todos tenemos ...yo cito este poema de Gabriel Celaya de la poesía es un arma cargada de futuro que tiene una frase que me gusta mucho "Como un puño que golpea las*

Transcripción

tinieblas, no puedes actuar, no puedes luchar por la Presidencia de la República, por las Gubernaturas, por el Congreso, por las alcaldías para ganar abrumadoramente, porque eso es lo que se necesita desunidos y con un señor que está trabajando para ser candidato en el 2030. Yo le diría, Marcelo está bien, es legítima tu aspiración posponla porque si no se gana ahorita no vas a ganar en el 2030.

Ciro Gómez Leyva: *Bueno, vamos a una pausa, cerramos este tema de Marcelo Ebrard y luego ayúdame a entender porque yo no entiendo nada. Yo vi ganador, a Omar García Harfuch, arrasó a Clara Brugada.*

Co-conductor: *Sí*

Ciro Gómez Leyva: *En la encuesta de morena creo que se levanta ganador, le cede el paso a una mujer y yo vi ganadora a Claudia Sheinbaum, también en el proceso, pero leo a todos mis compañeros muy queridos, muy respetados y todos hablan del bastón de mando que la (inaudible) que le impusieron. Yo lo que vi en los hechos es un Omar García Harfuch, que ganó por 14 puntos.*

Co-conductor: *Por 14*

Ciro Gómez Leyva: *Y luego se quitó el sombrero para darle el paso a una mujer...*

Epigmenio Ibarra: *Quieren imponer una (inaudible) quieren imponer una narrativa para descalificar a Claudia.*

Ciro Gómez Leyva: *A ver, ¡a ver! regresamos. ¿Regresamos con ese tema?*

Co-Conductor: *Sí*

Ciro Gómez Leyva: *regresamos con ese tema. 8:20 volvemos.*

(anuncios)

Voz en off: *sigue en la conversación con Ciro Gomez Leyva. Continuamos con Ciro Gómez Leyva por la mañana.*

Ciro Gómez Leyva: *8 25 Epigmenio ¿algo más sobre Marcelo Ebrard antes de pasar a Omar García Harruch, Claudia Sheinbaum?*

Epigmenio Ibarra: *La insistencia en esta cosa, porque tiene que considerarlo, yo no sé qué lo motiva a actuar de esta manera. Pudiera ser que el rompimiento se produjera ahora como reacción de que no me aceptaron o incumplieron el (inaudible) pero no sé, es tortuoso y no quiero interpretar, solamente quiero señalar que a mí me gustó mucho la idea de tenerlo adentro y no afuera, no por miedo, porque insisto, el que se va de morena se va sin sin nada y tampoco porque fuera absolutamente imprescindible. Fue un gran gran Canciller, me quito el sombrero, pero me quito el sombrero con Alicia Bárcena.*

Ciro Gómez Leyva: *También.*

Epigmenio Ibarra: *¡Qué Secretaria de Relaciones Exteriores tiene este país!*

Ciro Gómez Leyva: *A ver cómo les va ...Pinta muy, muy bien para el Gobierno mexicano esta semana, allá en San Francisco.*

Co-conductor: *Imagínate, se va a sentar con Xi Jinping, con el Presidente Biden y con el Primer Ministro de Canadá en bilaterales*

Ciro Gómez Leyva: *A ver, a ver cómo les va*

Co-conductor: *Y lleva un documento.*

Ciro Gómez Leyva: *Ah, sí.*

Co-conductores: *De todos los países expulsores de migrantes. Entonces tenemos un una presencia internacional importante.*

Ciro Gómez Leyva: *Pero eso lo veremos la próxima semana. Regresemos a Marcelo.*

Epigmenio Ibarra: *Entonces lo de Marcelo es regresa, pero así no. Y la cosa sorprendente de lo que hablabas hace rato es cómo interpreta la prensa en general, lo que ha sucedido en morena en los últimos días.*

Ciro Gómez Leyva: *Son analistas,*



Transcripción

Epigmenio Ibarra: *Sí, pero 103 vertientes dominantes. Una, hay una disputa entre Claudia y López Obrador. Todo el Mundo habla de esto. Y entonces López Obrador derrotó a Claudia. Claudia se ... (inaudible)*

Ciro Gómez Leyva: *Es el poder y siempre hay disputas en el poder y tensiones en el poder.*

Epigmenio Ibarra: *Eso es una eso, es una fábula. Quieren imponer una narrativa. Y la segunda parte es Claudia.*

Ciro Gómez Leyva: *La tensión es esencial al poder.*

Ciro Gómez Leyva: *Sí, pero no, pero ven moros con tranchetes inventan como si estuvieran sentados. Eso es un poco repugnante, que los analistas los la comentocracia lo que hace es hablarte como si estuvieras sentado en el escritorio de López Obrador. Y citan fuentes de Palacio. Y dice, no es la fuente, pues es la fuente central de Palacio porque tampoco tienen acceso si son adversarios y luego la otra corriente que es aún más masiva, es Claudia salió derrotada en el último proceso.*

Ciro Gómez Leyva: *Claudia salió fuerte de fuerte*

Epigmenio Ibarra: *Fuerte.*

Ciro Gómez Leyva: *Pero fuertísima en este proceso, según yo, y así lo dije el lunes (inaudible)*

Epigmenio Ibarra: *¿Que demostraron todas las encuestas?, que la hay una aprobación abrumadora de la gestión de Claudia en la ciudad. Como le fue a Omar, es reflejo precisamente de la aprobación de su gestión y cómo se resol...*

Ciro Gómez Leyva: *Ahí estás especulando...ya estás ... (inaudible) estás met juntando dos variables...*

Epigmenio Ibarra: *No estoy, estoy citando, estoy citando las encuestas. ¿El primer dato de las encuestas es qué piensa la gente de cómo va la ciudad y era altísima la aceptación y el segundo dato ya referido a Omar es: ¿qué piensa de Omar? Y arrasó. Esa es una victoria*

Ciro Gómez Leyva: *Arrasó porque 14 puntos en una interna es arrasar como Claudia Sheinbaum arrasó con 12 puntos sobre Marcelo Ebrard.*

Epigmenio Ibarra: *Exactamente, y la segunda, cosa que es muy significativa, es el proceso salió terso, todo el mundo quedó feliz. Hay que decir que ...*

Ciro Gómez Leyva: *y si no quedaron felices, cuando menos no, ni se fueron, ni rompieron, ni agredieron. Parecía que en pueblo iba a haber una crisis, no se dio y ya.*

Epigmenio Ibarra: *Entonces qué tenemos a una candidata que sorteó con éxito Y mantuvo unido al partido, salvo el rosón de ...*

Ciro Gómez Leyva: *No*

Epigmenio Ibarra: *De Marcelo y aún al líder del movimiento, que sorteó con éxito la postulación a 9 entidades, incluida la que ella gobernaba y la sorteó con éxito. No hay fisuras y todos los pronósticos se estrellaron...Va a haber ruptura...*

Ciro Gómez Leyva: *¿Todos los pronósticos? Nosotros nunca hablamos de ruptura si es que nos incluye en en ...*

Epigmenio Ibarra: *Bueno en las páginas de los diarios, si tú lees al al fabulista Raymundo Riva Palacio, si lees esas fábulas te vas a dar cuenta y la la contiende entre López Obrador y le impuso y le tal y López Obrador anda por el país y está en Acapulco y se va ...*

Ciro Gómez Leyva: *Explicando que no se quiere meter en problemas y está bien, pero bueno, a ver, no nos desviemos...a ver, Harfuch ... Claudia*

Epigmenio Ibarra: *Harfuch, Claudia*

Ciro Gómez Leyva: *García Harfuch no (inaudible)*

Epigmenio Ibarra: *García Harfuch a mí me parece, y lo escribí de eso estaba escribiendo mi artículo ayer.*

Ciro Gómez Leyva: *Y ¿qué pasó?*

Transcripción

Epigmenio Ibarra: Que surgió esta cosa de la la declaración de Claudia y me pareció relevante decir así, no Marcelo, pero yo iba a escribir sobre lo que consideró estas dos grandes victorias que son atribuibles, la primera a López Obrador porque diseñó el documento que firmaron todos los contendientes y estableció la forma en que debía realizarse la contienda.

Ciro Gómez Leyva: Oye, perdón, nada más, paréntesis, sobre los columnistas en ese documento, en ese acuerdo se establecía que quieren quedar en segundo lugar. Tendría opción preferencial para ser líder en el Senado, me sorprende que ahora algunos analistas digan y le van a imponer a Ebrard. Bueno, eso lo firmaron.

Epigmenio Ibarra: Eso está firmado.

Ciro Gómez Leyva: ¿Junio?

Epigmenio Ibarra: Sí

Ciro Gómez Leyva: ¿Después de la elección de Estado de México?, junio

Epigmenio Ibarra: eso está firmado. Y estaba abierta esa puerta, el que no quiso entrar por esa puerta fue fue Marcelo.

Ciro Gómez Leyva: y ahora se quiere presentar como ... tendrá que ser el líder, no, pero vamos a ver si es el líder del Senado, si Marcelo Ebrard, que es el líder del Senado, si cómo están las cosas, si morena alcanza los votos, en fin, en fin.

Epigmenio Ibarra: Pero tendría que ser porque está firmado.

Ciro Gómez Leyva: Sí, eso lo acordaron.

Epigmenio Ibarra: Y y

Ciro Gómez Leyva: En junio.

Epigmenio Ibarra: Habida cuenta de ese acuerdo, que es una victoria de López Obrador, pero es una victoria de Claudia su comportamiento durante el proceso, nunca agredió un compañero nunca, nunca entró en los dimes y diretes, se portó a cabalidad, cumplió a cabalidad con el acuerdo y luego ya como líder del movimiento, condujo el proceso sucesorio para para elegir sucesores en 9 estados, y lo hizo muy bien y ayer me parece que la Claudia que vimos en pantalla fue una Claudia muy serena, muy contundente y muy generosa al mismo tiempo. La vi con una talla de mandataria. Sorprendente. Me pareció que ya asumió, o sea, me llenó de orgullo, era una Claudia Sheinbaum así, dije, Ah, ¡caray!

Ciro Gómez Leyva: Vamos a verla a partir del, ¿qué es? el 20, el 20 empiezan las precampañas.

Epigmenio Ibarra: Este este domingo se registra

Ciro Gómez Leyva: Y el lunes empiezan las precampañas, vamos a tener tema.

Epigmenio Ibarra: Es tema de domingo, se registra la que espero que sea Presidenta

Ciro Gómez Leyva: Oye, y un reconocimiento, ... porque creo que sí fue víctima de una embestida. Creo que fundamentada en arquetipos, en prejuicios. Un reconocimiento a Omar García Harfuch, ¿no?

Epigmenio Ibarra: Absolutamente

Ciro Gómez Leyva: A pesar de todo eso obtuvo 14% más de preferencias que Clara Brugada.

Epigmenio Ibarra: Yo haría ...

Ciro Gómez Leyva: A pesar de todo eso lo obtuvo y él la razón, no la sé. No he hablado con él, no, no lo sé, y él él determinó, no voy más, no voy a seguir, que sea Clara, por la razón. ¿A lo mejor algún día nos las viene, nos la comenta acá?, pero yo veo un Omar García Harfuch que sale no sólo de pie, sino sale fortalecido, casi como te gusta a ti, con esa poética de quienes pierden un amor para salvarlo, ¿no? Y perdí esta. La Ciudad de México, pero salí un personaje fuertísimo para lo que venga, no sé que venga en el gabinete Claudia Sheinbaum, pero muy fuerte, yo creo que Omar sale fuertísimo de esta, pero luego luego las columnas y digo pues es que no entiendo nada, a ver qué me dice Epigmenio el miércoles. Te la dejamos porque solo hay 30 segundos para ir a corte, te



Transcripción

dejamos esa de despedida o no estamos entendiendo nada, es que yo prefiero leer los hechos.

Epigmenio Ibarra: *¡Yo sí! Yo leo los hechos*

Ciro Gómez Leyva: *(inaudible) ha sido discusión contigo los hechos porque si nos metemos ...*

Epigmenio Ibarra: *Yo leo los hechos.*

Ciro Gómez Leyva: *En que lo hizo con mala conciencia o esto y los hechos de un tipo que ganó Epigmenio Ibarra: Ganó claramente, incluso ganó perdiendo*

Ciro Gómez Leyva: *Y que dijo, sale, órale tiene que pasar una mujer por las leyes, la normatividad, pues que pase que pase esta mujer, la la de la Ciudad de México, es que se lo impusieron, fue López Obrador el bastón de mando y como dicen algunos, no es bastón de mando, es palo de piñata, bueno, pues igual ellos tienen razón y en esta ocasión ni tú ni yo entendemos nada. 8:35 hacemos pausa, volvemos.*

(Aanuncios)

Voz en off: *Continuamos con Ciró Gómez Leyva por la mañana.*

Ciro Gómez Leyva: *8:40 Lourdes, buen día.*

Lourdes: *Ciro, Buenos días. Esta es la información.*

Vamos a ganar la Presidencia de la República. Vamos a demostrar que somos la verdadera oposición y vamos a acabar con el PRIAN, que ya está en el cajón de la derrota, aseguró por la mañana Samuel García todavía gobernador de Nuevo León. Dijo que su proyecto trae en la mira a Claudia Sheinbaum, que, aunque cree que ya ganó, tiene mucho que mejorar. El gobernador agregó que es falso que los empleados del gobierno de Nuevo León no van a cobrar su quincena, ya que todos recibirán su pago hoy.

Sin aportar un dato ni una prueba, diputados y senadores de todos los partidos se sumaron a la consigna no es pasional, es mentira nacional, con la que descalifican la versión de la Fiscalía de Aguascalientes de que le magistrade de Jesús Oziel Baena fue asesinado por su pareja Dorian Nieves, quien luego se suicidó. Hasta el momento no hay un dato que pruebe que una tercera persona haya entrado a la vivienda donde se dieron los hechos, sin embargo, ayer casi de manera unánime, los legisladores se sumaron a la consigna.

Hoy se cumplen 11 meses del atentado contra Ciró Gómez Leyva, ayer Armando Escárcega, "El Patrón", se declaró inocente de los cargos que le imputan en Estados Unidos por mentir para obtener su Visa. Con esta declaración, "El Patrón" ganó tiempo para no ser deportado a México, donde enfrentaría una orden de aprehensión por asociación delictuosa y tentativa de homicidio en el atentado contra Ciró Gómez Leyva.

En estos momentos, el dólar interbancario se cotiza en 17 pesos con 39 centavos.

Ciro Gómez Leyva: *Pues concluimos, Epigmenio, entonces en este caso tenemos una coincidencia, ha ocurrido muchas veces en estos años, otras no, estos ya llevamos, vamos para los 2 años aquí y la coincidencia es, vemos salir muy fuerte a Omar García Harfuch de esta contienda interna y yo creo que Claudia Sheinbaum sale fuerte también. Sale fuerte.*

Epigmenio Ibarra: *Yo veo a Claudia*

Ciro Gómez Leyva: *Al contrario de lo que piensan muchos.*

Epigmenio Ibarra: *Veó a Claudia vencedora. Veó con el mando en el movimiento y la veo muy cercana a López Obrador. Estas dos cosas son contrarias a lo que escriben la mayoría de la gente en los periódicos, porque todos especulan, Fíjate nada más, 3 líneas...*

Ciro Gómez Leyva: *Y se y se comenta en la radio (inaudible)*

Epigmenio Ibarra: *Que son sí que son contradictorias. Una, a Claudia la manipula López Obrador. Dos, es un maximato el que se aproxima, dos, Claudia y López Obrador están peleados. Estas dos líneas contradictorias tienen un propósito, descalificar a Claudia y lo único que hacen es fortalecerla porque los hechos demuestran, que lo ha hecho bien. Y la tercera línea que se mueve ahí, es una combinación de ambas, con un propósito. Hay una acción concertada, no sé cómo. O nacida de la rabia y del coraje antílopezobradorista para*

Transcripción

destruir a la candidata del movimiento que está hablando de enaltecer, honrar, continuar el legado de López Obrador.

Ciro Gómez Leyva: *Que no la vas a destruir con columnas, ¿no?,*

Epigmenio Ibarra: *No la vas a*

Ciro Gómez Leyva: *O con comentarios en la radio.*

Epigmenio Ibarra: *De eso ...de eso escribí la semana pasada ya eso no va a pasar, no hay pastores, este ya no es un rebaño; y entonces se están estrellando y lo único que están mostrando es el cobre, están mostrando con estos comentarios esto que hablábamos de ...*

Ciro Gómez Leyva: *Están escribiendo, están escribiendo sus sus*

Epigmenio Ibarra: *Del bastón de mando o el palo de piñata. Es bastón de mando y lo recibió Claudia Sheinbaum y está ejerciendo el mando porque López Obrador está cerrando su mandato y ya no se mete.*

Ciro Gómez Leyva: *Yo decía... y preguntaba en la noche del lunes en la en la televisión. ¿Qué dificultad va a tener Claudia Sheinbaum? Política profesional para hacer un tándem muy fuerte con Clara Brugada, política profesional en la búsqueda de la elección de Estado, (inaudible) son enemigos, son qué Claudia Sheinbaum quizá hubiera preferido quizá a Omar García Harfuch, pues puede ser, pero el que sea Clara Brugada ¿qué significa para Claudia Sheinbaum? ¿que no va a aparecer en un acto de campaña porque le gritaron más fuerte ...eh gritaron más fuerte, Clara en un mitin el otro día en la Arena México? Híjoles. Lo dijimos, aquí. Tienen dos muy buenos candidatos, Omar García Harfuch y Clara Brugada, contrario a lo que decían muchos compañeros y amigos tuyos, ¿eh? En las redes, con una altanería que Harfuch, el policía y que (inaudible)*

Epigmenio Ibarra: *Y con mucha dureza, como tu decías ... juzgándolo por su pasado... no, por necesariamente por su pasado, por sus ancestros, no se juzga por eso, pero se juzga, ok, hicieron eso? Por un lado, lo juzgaron fueron durísimos con el. ¿Cómo actuó Omar García Harfuch? Con nobleza, con lealtad al movimiento y ahí está y significó que ganara Claudia. Y es cierto, que tiene Claudia con Clara, ¿qué tiene Claudia con Rocío Nahle? ¿Qué tiene Claudia con Javier May? Tiene un tándem extraordinario para continuar. Clara Clara y Claudia una, una cosa que que explica pese a la diferencia entre Omar García Harfuch y Clara, que explica que se quedara Clara, es que es extraordinariamente competitiva. Es que con Clara y con Omar se le gana a la oposición, eso dicen las encuestas, pero clara tiene la capacidad ...si gobernó la entidad más compleja de la capital. ¿Cómo no va a poder gobernar la capital y cómo no va a acordarse? Con con Claudia si son de la misma estirpe y por otro lado hay una cosa que hay que destacar, la relación entre Omar y Clara siempre fue muy buena. Yo estuve en el último informe de Clara y lo que hizo públicamente fue agradecer a Omar García, Harfuch, por sus servicios a Iztapalapa.*

Ciro Gómez Leyva: *Y se cuidaron mucho en la campaña. Bueno, no en la campaña en estos semanas previas a la presentación de la semana.*

Epigmenio Ibarra: *Entonces, la contienda fue ejemplar entre compañeros Hugo López Gatell, Miguel Torruco.*

Ciro Gómez Leyva: *Hugo López Gatell, chiquito en las encuestas, pero no chiquitito.*

Epigmenio Ibarra: *Sí, pero pero pero enorme en su discurso,*

Ciro Gómez Leyva: *No sé.*

Epigmenio Ibarra: *A mí me parece, y además en su actitud. Y Omar, también me parece que todos actuaron de una manera ejemplar y que esto marca una forma de ser de morena forma habla de que hay coincidencias de que, en efecto, como dice Claudia, es una sola fuerza y esa es una gran victoria para una candidata a la que todo el mundo, a la que muchos editorialistas le están regateando una victoria innegable. No importa que se la niegues o se la regateen, la gente sabe. La gente vio ayer a Claudia presidencial decir sí, pero no. Sí, pero así nos mueve esto, servimos un anhelo, el anhelo del pueblo de México, no hay 2, 3, 4 fuerzas, hay una sola. Me da mucho gusto que esté Marcelo entonces para terminar, yo insisto.*



Transcripción

Ciro Gómez Leyva: Así, no Marcelo.

Epigmenio Ibarra: Bienvenido, pero así no.

Ciro Gómez Leyva: Bueno, ya terminamos esto porque está muy sospechoso, ¿así que quién quién nos está pagando para ponernos de acuerdo? Y ha habido y ha habido varias semanas de de coincidencia en ciertos puntos y ha habido semanas de discrepancia. Fuertes en ciertos en ciertos puntos, pero en esta coincidimos y dejémosla ahí, porque si no, no quiero ni revisar lo que no nos van a decir, lo que

Epigmenio Ibarra: Bueno a ti te van a decir a mí, a mí a mí peor, a mí me dicen siempre. Vivimos en el caldero, pero muchas gracias.

Ciro Gómez Leyva: ¿Algo más?,

Epigmenio Ibarra: Nada más, nada más este nada. Una cosa, ¿por qué estamos de acuerdo? ¿Porque son los ...

Ciro Gómez Leyva: Hoy

Epigmenio Ibarra: Y por qué estamos en desacuerdo a veces, pero ¿qué es lo importante? Podemos hablar.

Ciro Gómez Leyva: Mientras nos quede la palabra

Epigmenio Ibarra: Mientras nos quede la palabra nos queda todo.

Ciro Gómez Leyva: Ya vas a cumplir 2 años aquí

Epigmenio Ibarra: Ya voy a cumplir 2 años contra todas las los problemas pronomólogos (inaudible)

Co-conductor: Eran buenos, Eh? Desde el inicio.

Ciro Gómez Leyva: Y el objetivo es al menos, llegar aquí hasta el último miércoles de mayo y ojalá al primero de junio cuando menos sea ojo, repito, subrayo, cuando menos si no van a ir corrieron Epigmenio del programa, le dijeron que se va después No, no, no, no, al menos. Poder estar aquí hasta el primer miércoles de junio. Y luego, pues ya veremos cómo, cómo,

Epigmenio Ibarra: ¿Cómo, cómo perderse, cómo perderse esta contienda y no, sí, y no debatir sobre ella? ¿Cómo no dialogar aquí? Pues también se vale y se necesita.

Ciro Gómez Leyva: Ojalá podamos llegar aquí. ¿Ves que luego hay sorpresas de repente?, antes de llegar a tu casa, te sorprendan los tipos, pero bueno, este, ojalá.

Epigmenio Ibarra: Sí la vida, como dice López Obrador, sí la si la vida, el creador y la ciencia nos da, pues yo creo que hay que estar aquí dando testimonio desde tu punto de vista, desde mi punto de vista de lo que sucede a veces habrá encuentros, a veces desencuentros, pero nos queda la palabra.

Ciro Gómez Leyva: Nos queda la palabra. Gracias. Gracias. (inaudible) ¿algo más?

Co-conductor: No, no, que al principio lo que más bien nosotros llegamos a comenzar es pues ojalá sí venga cada 8 días, porque cambiar la rutina que tenía la cotidianidad de venir cada 8 días, pues, modificaba su vida, la modificó necesariamente ¿no?, su vida laboral su vida personal. ... era más bien lo que pensamos, pues ojalá aguante, pues ahí está.

Epigmenio Ibarra: No, yo aguanto. Sí.

Ciro Gómez Leyva: La verdad es lo que nosotros dábamos. Decíamos, sí, bueno, Epigmenio los miércoles, pero es productor y va a andar y la producción y las artistas y los artistas y los contras y

Co-conductor: Los viajes ya ves que luego negociar con las figuras del espectáculo en la televisión, el teatro, el cine es más difícil que con los políticos. Dijimos, no sé si vaya a venir todos los miércoles. ¿Cómo falló 1 no ha rayado 1, salvo de vacaciones, ¿no? ¿Bueno,

Epigmenio Ibarra: Sí, y hay una cosa que es real, esta exposición pública tiene un costo comercial **Ciro Gómez Leyva:** ¿Para tí?

Epigmenio Ibarra: Sí, claro, porque como es tan enconado, el está tan, tan, tan enconado, el el ambiente y son tan duros los ataques y tan constantes y tan mentirosos, que el clima

Transcripción

en mi contra (inaudible) o sea, me cubren de mentiras todos los días, todos los días me atacan, pero no 3 o cuatro es una cosa masiva.

Ciro Gómez Leyva: *¿Y qué crees que a nosotros también?*

Epigmenio: *¡Sí!*

Ciro Gómez Leyva: *Desde hace como 20 años.*

Epigmenio Ibarra: *Si yo también hace muchos años, pero pero esta exposición multiplica, eso no está bien, porque lo importante es la posibilidad de hablar y de llegar a un público mucho mayor al que agradezco su paciencia y su tolerancia, pues yo yo he venido aprendiendo también. ¿Cómo enfrentar estos momentos con ...*

Ciro Gómez Leyva: *Saludos, porque para eso trabajamos para usted que nos esté escuchando para usted, que cada vez que lo encuentro en la casa me dice los miércoles, Yo te escucho todos los días, pero los miércoles a las 8 le cambio y luego te empiezan a decir lo que dijo el señor.*

Co-conductor: *Entonces ¿le cambió, no le cambió? pero dijo esto, entonces le dije, ya no me quedó, **Ciro Gómez Leyva:** lo único que les pedimos, piensen lo que quiere Epigmenio, pongan lo que sea Epigmenio de mí o de Manuel, pero siga con nosotros. (inaudible) para eso trabajamos, para que siga con nosotros, porque nosotros nos debemos a usted y solo a usted el día que usted nos desaparezca, desaparecemos completos, gobierne quien gobernó en el país o en el mundo. Bueno, gracias,*

Epigmenio Ibarra: *Gracias, **Ciro***

Ciro Gómez Leyva: *Mariano. Muchas gracias, así no Marcelo, gracias Epigmenio, nos vamos a pausa, **Co-conductor:** vamos a pausa **Ciro** y bueno, a la detención el fin de semana de la alcaldesa de nuevo Casas Grande, Cinthia Marina bueno, pues decidió en la audiencia de ayer una medida cautelar de 1 año **Ciro**, 1 año se ha pedido para ella, 1 año de prisión preventiva para alcaldesa, la prisión preventiva fue solicitada por el Ministerio público y pues entonces estará por lo pronto, 1 año en lo que se le desarrolla en todos estas acusaciones, fundamentalmente de mal uso de recursos de alcaldesa de nuevo Casas Grandes, Chihuahua, vamos a pausa, estamos con la mañana. (inaudible) en nuestra cuenta de Xilo @Ciro Gómez. L Facebook Instagram y 3 **Ciro Gómez** lema Youtube nuestro Canal de Youtube **Ciro Gomez**. Liva oficial, XY Tiktok @radio_ fórmula Facebook, Radio Fórmula, Instagram y 3 radio Fórmula MX nuestro canal de Youtube también de grupo Fórmula radioformula.com.mx y 5552792291. Llámenos también si gusta pausa, no le cambie.*

(anuncios)

Voz en off masculina: *Estas abriendo la conversación con **Ciro Gómez Leyva**. Sigue en la conversación con **Ciro Gómez Leyva**. Continuamos con **Ciro Gómez Leyva** por la mañana. (música de fondo)*

Ciro Gómez Leyva: *¿Quién es ese joven Lourdes, ese chamaco?*

Voz Lourdes: *¿Quién es ese joven? Ese chamaco de 81 años*

Ciro Gómez Leyva: *¿81?*

Voz Lourdes: *81 tiene ya Paul McCartney, es pues estamos viendo y escuchando una partecita de cómo se llevó a cabo ayer el primer concierto de dos, que va a tener aquí en en la Ciudad de México. Le fue más que bien, fueron más de 65000 personas las que estuvieron presentes en el foro sol ayer. Entre ellos, **Ciro** llamó la atención la presencia del cantante estadounidense Lenny Kravitz, que también estuvo presente en las redes sociales*

Ciro Gómez Leyva: *Pero no cantó*

Voz Lourdes: *No, no, no, no, él, él no cantó, solo estuvo presente en en este en este concierto de Paul McCartney, de hecho, pues dicen que él saludó a todas las personas que lo reconocían, le pedían algunas fotografías, algunas selfies, les decía que sí, cuando coreaban su nombre a todos los que lo reconocían, porque evidentemente pues traía su equipo de seguridad, que levantaba la mano para saludarlo y que después, cuando empezó el concierto a partir de las nueve de la noche, Lenny Kravitz estaba pues cantando, bailando y pasándosela muy, muy bien aquí en la Ciudad de México; ayer el primer*



Transcripción

concierto, mañana jueves, el segundo, así es que pues supongo que le va a ir igual, igual de bien a Paul McCartney en esta gira que comenzó ya hace algunos meses. Así es que pues todas las crónicas, todos los videos, todos los testigos de este primer concierto, felices, eufóricos de que Paul McCartney pues estuviera otra vez.

Ciro Gómez Leyva: Sería interesantísimo hacer un estudio para saber las edades de las personas que estuvieron ayer ahí, Eh.

Voz Lourdes: Pues fíjate que leí algunas crónicas y decían que había había de todo. De hecho, en las imágenes y algunos testimonios de que presentabas anoche en la televisión, recuerdo a en este momento el de una mamá que se quedó afuera, estaba hasta vestida

Ciro Gómez Leyva: Del sargento.

Voz Lourdes: Sí, sí, sí, y bueno, le declaraba ahí a Gonzalo que se había quedado afuera porque intentaban, entiendo que eran tres de familia porque no, no habían conseguido los cuatro boletos y que solo habían conseguido para dos de sus hijos y así las crónicas, pues dicen que había personas desde la tercera edad, más de más de de 60 años y que había adultos e inclusive personas más jóvenes que todas estuvieron en este primer concierto de Paul McCartney aquí en la Ciudad de México. **Ciro Gómez Leyva:** Yo recuerdo la primera vez que escuché los Beatles, tenía en la escuela, así en las clases de inglés nos ponían, creo que en cuarto de primaria, quinto de primaria, las canciones de los Beatles para que viéramos las letras y aprendiéramos inglés, pero de eso hace un rato.

Voz Lourdes: Hace varios años.

Ciro Gómez Leyva: Si me dices, tú irías a ver a Paul McCartney, si me lo hubieras dicho hace treinta años, irías a ver a Paul McCartney cantar Love, Love me do, yo te diría hijoles, no sé. Después de haber crecido y amado a los a los Beatles. Pero si hace 30 años decía, hijole, como que ya las escuché.

Voz Lourdes: Ya me la sé.

Ciro Gómez Leyva: Y ahora hace, no, pues no, qué bueno, qué gusto que se den estos conciertos, que esté Paul McCartney se le ama, se le quiere, figura central en nuestra educación sentimental, en musical, cultural, pero irlo a ver, cantar love love me do, hijole, volvemos.

Voz en off masculina: Estás abriendo la conversación en **Ciro Gómez Leyva** por la mañana.

(anuncios comerciales)

Voz en off masculina: Fórmula, noticias cada hora. La precandidata presidencial de Morena, Claudia Sheinbaum, expresó su satisfacción porque Marcelo Ebrard permanecerá en morena, pero le respondió que en el partido no hay segundas fuerzas, pues se trata de un solo movimiento. A dos meses de haber asumido el Gobierno del Estado de México, la mandataria Delfina Gómez ha basificado a 3917 maestros y docentes del sistema educativo mexiquense, dijo que ello es un reconocimiento para los mentores que se mantenían en rezago en sus derechos laborales. Todo un éxito resultó anoche el primer concierto que ofreció el Ex Bitle Paul McCartney en la Ciudad de México en el Foro Sol ante más de 60000 fanáticos, ofreció un gran recital con canciones como can't by lover, Let IT potencia y hey Jude, entre muchas otras. Voz, Antonio Valerio. Más información en radio, apuntó MX fórmula Noticias cada hora.

Sigue en la conversación con **Ciro Gómez Leyva**. Continuamos con **Ciro Gomez Leiva** por la mañana.

Ciro Gómez Leyva: Nueve con diez Manuel, hace unos momentos hablamos con Samuel García, Gobernador de Nuevo León, Precandidato de Movimiento Ciudadano a la Presidencia de la República, hizo una referencia.

Voz Co-conductor: Pues sí.

Ciro Gómez Leyva: A pregunta mía, yo le pregunté sobre Alejandro Moreno, Presidente del PRI, que dice que México, que morena es una tragedia para México, y le pedí una opinión a Samuel García, respondió, no respondió.

Transcripción

Voz Co-conductor: Efectivamente, responde, descalifica, por supuesto, no solamente la alianza del PRIAN, porque ellos están muertos, porque están ya superados y Alejandro Moreno, el Presidente Nacional del PAN.

Ciro Gómez Leyva: Del PRI.

Voz Co-conductor:, Perdóname del PRI y nos dice, Yo quiero dar un opinión justamente sobre lo que Samuel García les dijo hace un ratito, ahí están.

Ciro Gómez Leyva: Y te escuchamos, Alejandro, buen día Alejandro Moreno, Presidente del PRI.

Voz Alejandro Moreno: Buen día, *Ciro*, muchas gracias por la oportunidad de poder hablar con tu gran auditorio y como siempre tú con la apertura para poder vertir las precisiones y comentarios de todos. Bueno, primero decirte que obviamente que es claro el acuerdo que tiene Samuel García y el Partido de Movimiento Ciudadano con el Gobierno, porque escuché una pregunta expresa. Si coincidía en que morena era una destrucción y era lo peor para este país.

Ciro Gómez Leyva: Una tragedia como dices tu.

Voz Alejandro Moreno: Sí y totalmente de manera abierta y cínica, no hizo ni un solo comentario. Está claro que quiere participar en la elección para dividir el voto opositor y voy a ser muy contundente y muy claro, mira él en el 2017 *Ciro*, Samuel García votó en contra de darle licencia en ese entonces al Gobernador Jaime Rodríguez, fue el único diputado del Congreso de Nuevo León que votó en contra de la licencia y que dijo que si se quería ir que renunciara. Eso está documentado y es claro el compromiso, o sea, no es congruente y miente; segundo, dijo ante el pueblo de Nuevo León que no se iba a ir, que él no iba a hacer como Jaime Rodríguez el bronco que iba a pedir licencia y que iba a abandonar al pueblo de Nuevo León, no es porque no pueda competir, no, eso es lo que él dijo, ha dicho, porque escuché la entrevista siempre. Estoy atento a lo que sale en los comentarios de cada persona que dicen cosas que no son realidad, habla de 3 líneas del metro de Nuevo León en Monterrey, son 3 líneas del metro que él no construyó, que él no las hizo, las hizo el Gobierno anterior, incumplió su principal promesa de campaña que hizo, porque no lo digo yo, lo dijo él, que iba a sacar a Nuevo León del pacto fiscal en una baladronada ahí de romper el pacto federal, pues no la cumplió, tiene su nueva Constitución, que dice porque ahora usa la palabra nueva y que ellos son lo nuevo, que anda presumiendo su nueva Constitución y no acudió al informe, no, no acudió al Congreso a presentar su informe. No presentó el presupuesto como lo marca su nueva Constitución, lo hizo un mes y medio después. Entonces es una incongruencia, no cumple sistemáticamente su palabra y también darte un dato, porque escuché en el tema de la del acueducto el cuchillo, mi querido *Ciro*, habría que ir a preguntarle a la gente de Nuevo León y de Monterrey, es una vergüenza, no tienen agua, inauguraron un acueducto que no está ni siquiera el 50% con el Gobierno de la República y no tienen agua, entonces yo quiero concluir compartiéndote y diciéndote que es una gran mentira que estamos firmes, que vamos muy bien con Xóchitl Gálvez y un dato en homicidios lleva más de 1150 homicidios en este año, tan solo en la en la quincena de noviembre lleva más de 50, Nuevo León está destrozado y le voy a poner un comparativo en mi último año como gobernador por cada 100000 habitantes, yo tuve menos de 6 homicidios por mes.

Ciro Gómez Leyva: Campeche.

Voz Alejandro Moreno: El tiene más de 100 homicidios por mes, entonces verdaderamente es lamentable y claro que le están haciendo el (inaudible) al gobierno.

Ciro Gómez Leyva: ¿Va sobre ustedes, Alejandro? Él va con la estrategia, la estrategia, él parte en tercer lugar va contra el segundo y después si tiene tiempo, irá sobre el primero. Pero pues bueno, lo estaremos viendo.

Voz Alejandro Moreno: Además *Ciro*, quiero agradecer porque nos permite que el auditorio tenga claridad en lo que ocurre, en que está claro que lo que quiere el Partido de MC es dividir el voto opositor, es ayudarlo a morena a ganar la Presidencia de la República y todavía dices que morena parece que va a ganar, ¿no?, no marca eso, entonces estamos echados para adelante, Xóchitl va muy bien, vamos caminando, vamos trabajando, vamos muy bien en la Ciudad de México, vamos a construir acuerdos y consenso, y serán buenos



Transcripción

días para la ciudad, van a haber registros en los 3 partidos políticos, habremos de escuchar y siempre la política es de acuerdos y consensos,

Ciro Gómez Leyva: Lo veremos.

Voz Alejandro Moreno: De impulsar al más competitivo.

Ciro Gómez Leyva: Muchas gracias, Alejandro.

Voz Alejandro Moreno: No, gracias a ti.

Ciro Gómez Leyva: Gracias a ti, gracias, bueno, nos cae como anillo al dedo este tema. Gabriel González Molina, qué lujo, qué gusto tener al especialista, comunicólogo, especialista, análisis de la sociedad de la opinión pública Gabriel González, Gabriel González Molina, quien hace veintitantos años creo que 23 introdujo el concepto de switchers al análisis de los procesos electorales en México, switchers los quienes cambian de no elección tras elecciones que no son un voto duro, los que pueden cambiar, su punto de vista y su voto y lo invitamos hoy porque estás publicando switchers s dos el segmento, actualísimo empezó a circular hace unas semanas y hoy estás aquí antes que nada, qué gusto verte, Gabriel.

Voz Gabriel González Molina: Muchas gracias Ciro, antes que nada, déjame decirte mi soledad contigo, porque hoy se cumplen 335 días de ese terrible atentado que lo sufriste y que mucho sufrimos todos quienes te conocemos, quienes te admiramos, te queremos, compartimos las aulas contigo y creemos mucho en tu testimonio y en tu vocación periodística que tanto nos ayuda. Entonces, antes que nada.

Ciro Gómez Leyva: Muchas gracias.

Voz Gabriel González Molina: Mira Ciro este libro, yo lo escribí porque considero que es muy importante que la población, y sobre todo, los líderes de México conozcan un dato y así abre el libro el dato y el dato es la diferencia entre aprobar y votar. Mira, tenemos nosotros,

5 años ya con un Presidente que tiene una de las más altas tasas o niveles de aprobación. Esto que te voy a decir se basa en más de 180 estudios realizados en los últimos 5 años.

Ciro Gómez Leyva: Libros switch.

Voz Gabriel González Molina: Libro Switcher

Ciro Gómez Leyva: Es el segmento.

Voz Gabriel González Molina: Y hay un dato muy fuerte, muy fuerte, mira, haciendo un promedio de lo que va del año, el presidente López Obrador tiene una aprobación del 62%, sin lugar a dudas, a estas alturas de cualquier Gobierno de los más recientes, es el más alto, 62%.

Ciro Gómez Leyva: De las mediciones de ustedes.

Voz Gabriel González Molina: Promedio de todo el año, hay unas que lo marcan un poquito arriba un poquito abajo, pero lo que yo te quisiera destacar, esto es esto: Hay una diferencia muy grande entre aprobar y votar, y te lo voy a decir así. ¿Qué es aprobar?, yo tengo, por ejemplo, amigos que son casados y les digo, oye, ¿tú aprobarías de tu esposa? Y la mayoría me dicen, pues sí apruebo, apruebo, ¿no? Y cuando les pregunto, oye, y si tú tuvieras la posibilidad o si tocara casarte 10 veces de esas 10 veces ¿Cuántas veces de esas 10 te casarías con la misma? Y ahí es donde veo que es que el porcentaje se cae. Sucede lo mismo con las preguntas.

Yo, como tú sabes, fundé la división América Latina de la Organización Galupe en Estados Unidos. He hecho más de 5000 estudios en toda, o sea, de 30 años, de estar trabajando en eso. Tú me hiciste favor precisamente en febrero del 2000 de presentar el primer libro, nos hablaba de la polarización y de los switchers, yo te quiero decir esto no. El doctor George galop hace casi 100 años, 1932 configuró esa pregunta de ¿si las elecciones fueran hoy, por qué partido o candidato votaría usted?

Y en Gallup yo en los noventas comencé a ver que había un segmento que estaba creciendo y que nos dificultaba mucho leer al mercado y que era los indecisos.

Ciro Gómez Leyva: ¿Y lo leíste mejor que nadie en la elección del 2000?

Voz Gabriel González Molina: Exactamente y luego, crecen más y más y en México a las encuestadoras, digo yo, yo no tengo este nada en contra de alguna especial, pero sí

Transcripción

veo que si si ellas fueran miembro de la asociación de Estados Unidos de de Encuestadoras, ya tendrían problemas graves, ¿por qué?

Ciro Gómez Leyva: Para seguir difundiendo. Permíteme interrumpirte ahí, porque tenemos que hacer una pausa y al regresar platicamos largo. Con Gabriel González Molina, un lujo que estés hoy con nosotros

Voz Gabriel González Molina. Muchas gracias

Ciro Gómez Leyva: Y entramos en materia en el libro que empezó a circular hace unos días en plataformas digitales en plataforma.

Voz Gabriel González Molina. Y en México 2023, casi 2024 Switchers para la elección que vamos a tener el próximo año volvemos.

Voz en off masculino: Estás abriendo la conversación en *Ciro Gómez Leyva* por la mañana.

(anuncios comerciales)

Voz en off masculino: Sigue en la conversación con *Ciro Gómez Leyva*. Continuamos con *Ciro Gómez Leyva* por la mañana.

Ciro Gómez Leyva: Y nosotros continuamos conversando con Gabriel González Molina sobre su libro reciente aparición, *Por lo pronto solo está en las tiendas digitales switchers s dos, el segmento de la orfandad entre el resentimiento y salir adelante. ¿Electores para ganar en 2024 quién y cómo? De acuerdo con este análisis, Gabriel puede ganar la elección del próximo año, nos concentramos en la presidencial*

Voz Gabriel González Molina. Exacto, yo yo creo que este libro te presenta 3 descubrimientos importantes, el primero es lo que llamo el dato y el dato es la diferencia entre aprobar y votar. Entonces te decía yo que el doctor George Galo pasa casi 100 años en la organización Gallup, inventé esta pregunta de ¿si las elecciones fueran y por qué partió, votaría usted? Y el problema ahí es que, con el tiempo creció el número de personas que no te quieren decir que la secuestradora dice, son indecisos; ya cuando alcanzan niveles de 20, 30% y la diferencia entre primero y segundo lugar es de 2, 3% las encuestas se fueron más parte del problema que de la solución.

Ciro Gómez Leyva: Sí.

Voz Gabriel González Molina. Entonces yo comencé a investigar qué es lo que pasaba con esas personas y lo que yo aprendí, y eso viene de la economía. En la economía hay una rama que se llama Rville Preference, que te dice, no le creas tanto a lo que la persona te dice como su opinión, sino crea lo que hace su comportamiento. Entonces yo creé una pregunta que está patentada. Que te dice *Ciro*, si las elecciones fueran hoy y tuvieras no 1, sino 10 votos, ¿cuántos de estos 10 votos le darías a tal y tal y tal y tal? y dos cosas pasan como resultado de esta pregunta, no hay indecisos porque la gente reporta, pero más importante, la la persona proyecta un comportamiento ya no es una opinión y ahí el resultado y es el dato más importante de este libro es que el Presidente tiene sólo el 42%, es decir, aprobación 62, votación 42.

Ciro Gómez Leyva: Efectiva.

Voz Gabriel González Molina. Efectiva, Ejemplo, ves las encuestas para la Presidencia o para las gubernaturas, se se sigue repitiendo ese dato de los 40 el viernes, por ejemplo,

Ciro Gómez Leyva: Que es buenísimo.

Voz Gabriel González Molina. El viernes, por ejemplo, el líder de Morena decía, mira, somos el más altos, sí, pero la buena noticia es que está en 40. La mala es que es su tope. Lo que yo veo de diferencia en esta elección comparada con las otras, es el porcentaje de personas que ya decidieron. En 2012 el 60%, en 2012, 2011 a 1 año de la elección, solamente el 40% había decidido, el 60 no, en 2017, 50% había decidido y el 50 no. En este momento es más del 80% quienes ya decidieron

Ciro Gómez Leyva: ¿80%?

Voz Gabriel González Molina. más de 80, está polarizado, está polarizado ahora...

Ciro Gómez Leyva: Y ese 80 es cuando, según dices, tú está a 42-38,

Voz Gabriel González Molina Ajá.



Transcripción

Ciro Gómez Leyva: 42 por continuismo, 38%. por cambio.

Voz Gabriel González Molina: Habría que ver cómo, o sea, 42% están con el Presidente, y ese 42 se divide en dos segmentos, hay quienes están absolutamente convencidos, es como el el voto duro, super duro que es 21% y hay un 21% que son switches, es decir, no le dan 10 votos, te lo dan 9 u 8 y son 21% juntos suman 42. Cuando tú ves el porcentaje de los aspirantes a la Presidencia o a las gubernaturas ronda alrededor de ese de ese 40 40 y tantos por ciento, pero el 58% no está con el Presidente y es una cifra que se ha mantenido históricamente muy estable, o sea, que en pocas palabras.

Ciro Gómez Leyva: Nada más déjame hacer un paréntesis. Dices que 80% de quienes van o vamos a votar en 6 meses, 7 meses, ya sabemos por quién, 80% ya sabemos por quién vamos a votar y de ese total 42%.

Voz Gabriel González Molina: No del 100%

Ciro Gómez Leyva: Ha del 100%.

Voz Gabriel González Molina: Sel 100% son son dos preguntas, una es, de los 10 votos que yo te doy, no 1, sino 10. ¿Cuántos de estos 10 le darías tú a al Presidente o a su partido? 42% te dan 10 o casi 10 es el voto duro. Pero el 58% lo compone, también se compone de 2 segmentos, hay un 33% que está abiertamente en contra del Presidente, abiertamente en contra, y por eso se llama el libro S dos, porque hay 35% que yo les llamo el s dos y que están muy alejados del Presidente, pero no totalmente alejados, no están totalmente en contra.

Ciro Gómez Leyva: ¿Podrían votar por Claudia Sheinbaum o no?

Voz Gabriel González Molina: Ese segmento es el que va a definir quién es el próximo Presidente y son 35%. Y entonces para terminar con este primer dato, esta cifra es muy estable porque en el libro viene la trayectoria de esos números y por usted decía que el libro es mucho, es qué es lo que no va a cambiar de aquí al 2 de junio. Lo que yo creo que no va a cambiar es que esas proporciones los polos a favor o en contra del Presidente, ya no van a cambiar, lo cual quiere decir que esta campaña que viene no es acerca de ganar adeptos, no es acerca de convencer, es acerca de fortalecer posiciones ya tomadas por los electores, no vas a acabar convenciendo a nadie.

El otro reto que tienes es que, si mi hipótesis es correcta, que Claudia está en en su tope es la mala noticia, recuerda, la buena es que está arriba varios puntos para ella, para ella la mala es que ya no va a crecer, no va a crecer, entonces se vuelve una pregunta interesante, ¿por quién se va a decantar el otro 58%?

Ciro Gómez Leyva: Ya oíste a Samuel García, claramente va por la estrategia clásica de arranco tercero, voy antes que nada por el segundo.

Voz Gabriel González Molina: En en, mi visión, por ejemplo, la posibilidad de que Marcelo hubiera sido el candidato del Movimiento Ciudadano. La pregunta a quién le quitaba abiertamente, le le quitaba a Claudia.

Ciro Gómez Leyva: Pero ya no lo va a hacer.

Voz Gabriel González Molina: Ya no lo va a hacer, entonces en una carrera de 2 se complica la cuestión para Claudia en una carrera de 3. Ahora la gran pregunta también. ¿Qué posibilidades tiene este señor de convertirse en el nuevo bronco? Porque bronco también comenzó con una alta expectativa y acabo en el 4%. Entonces, la gran pregunta y es lo que yo creo que la gente no sabe, es que el mercado está tan polarizado ya a 1 año antes de la elección, que hay muy poco espacio para que tú ganes adeptos, la gente está decantada a favor o en contra del Presidente.,.

Ciro Gómez Leyva: Eso lo estudias aparte o lo concluyes a partir de qué mediciones.

Voz Gabriel González Molina: Son 180 estudios, desde desde el 2018 para acá y esas esos porcentajes no han cambiado, o sea que, llevamos 5 años creyendo que el Presidente tiene a la mayoría en su bolsa, no es cierto; ese 42 llegó, llegó a 46 hace 1 año.

Ciro Gómez Leyva: El estado de México, el estado de México el resultado fue una para nosotros una gran sorpresa pese a todo lo que invirtió el proyecto morenista cuatro Ty proclamación ganando por 7 puntos.

Transcripción

Voz Gabriel González Molina: 7 puntos así es, y porque no estuvo también Juan Zepeda, porque en 2017 Juan Zepeda a quién le quito ahora...

Ciro Gómez Leyva: Y viste cómo les fue en en Coahuila los aplastaron por 40 puntos.

Voz Gabriel González Molina: La pregunta ya técnica muy importante es, cuáles van a ser las participaciones de Samuel, Claudia y Xóchitl en el s dos. S dos va a ser quién va a definir quién es el próximo.

Ciro Gómez Leyva: S dos son los que todavía pueden cambiar, todavía pueden cambiar.

Voz Gabriel González Molina: Están alejados del Presidente, pero todavía pueden decantarse; ahora la segunda, el segundo descubrimiento de este libro es quienes lo lo conforman ese segmento s dos y cuál es su narrativa, ¿qué cuáles son sus temas? Yo te puedo decir que la narrativa del Presidente ha sido muy exitosa, yo realmente creo en mi generación, es la persona que más sabe ejercer el poder, digo yo recuerdo cuando éramos jóvenes Carlos Salinas, pero de nuestra generación.

Ciro Gómez Leyva: Nos tocó todavía, Echeverría, López,

Voz Gabriel González Molina: Echeverría, Pero bueno, entonces lo que prende a su segmento del s. 1. es el resentimiento, la narrativa del Presidente se reduce, desafortunadamente se reduce a que él habla de resentimientos. Y eso es es muy importante porque yo veo a la oposición, ahorita hablabas con Alito o con el señor Marco, si tú les preguntaras ¿por qué ganó el Presidente? a la mejor no te sabrían decir, porque todavía viven antes.

Ciro Gómez Leyva: No sé

Voz Gabriel González Molina: El Presidente.

Ciro Gómez Leyva: A ver, yo tengo ahí una duda, pero tenemos que hacer un corte al regresar. Continuamos y concluimos esta conversación con Gabriel González Molina, nos dicen que mucha gente preguntando dónde consiguen switchers s dos el segmento de la orfandad. Ahora les decimos regresando el Corte 9:35 volvemos.

Voz en off masculino: Continuamos con **Ciro Gómez Leyva** por la mañana.

Voz en off femenino: 9:40 por la mañana, vamos a ganar la Presidencia de la República, vamos a demostrar que somos la verdadera oposición y vamos a acabar con el PRIAN que ya está en el cajón de la derrota, aseguró por la mañana Samuel García, todavía gobernador de Nuevo León, dijo que su proyecto trae en la mira a Claudia Sheinbaum, que aunque cree que ya ganó, tiene mucho que mejorar. El gobernador agregó que es falso que los empleados del Gobierno de Nuevo León no van a cobrar su quincena, ya que todos recibirán su pago hoy.

Está claro que Samuel García y Movimiento Ciudadano tienen un acuerdo con el Gobierno federal para dividir el voto opositor, aseguró por la mañana el presidente nacional del PRI, Alejandro Moreno, dijo que Samuel García es un mentiroso e incongruente que tiene Nuevo León destrozado y que no pudo cumplir ninguna de sus principales promesas de campaña.

Sin aportar un dato ni una prueba, diputados y senadores de todos los partidos se sumaron a la consigna no es pasional, es mentira nacional, con la que descalifican la versión de la Fiscalía de Aguascalientes de que le magistrado Jesús Ociel Baena fue asesinado por su pareja Dorian Nieves, quien luego se suicidó. Hasta el momento no hay un dato que pruebe que una tercera persona haya entrado a la vivienda donde se dieron los hechos, sin embargo, ayer casi de manera unánime, los legisladores se sumaron a la consigna.

Omar García Harfuch y Claudia Sheinbaum salieron muy fortalecidos del proceso de selección de morena y se merecen todo el reconocimiento, aseguró por la mañana Epigmenio Ibarra, sobre el regreso a morena de Marcelo Ebrard, dijo que le sorprendió que el ex Canciller actuara con tan poco tacto y tan poca delicadeza, y agregó que a su forma de verlo, Ebrard fue poco sincero.

Hoy se cumplen 11 meses del atentado contra **Ciro Gómez Leyva**, ayer Armando Escárcega, el patrón se declaró inocente de los cargos que le imputan en Estados Unidos por mentir para obtener su visa. Con esta declaración, el patrón ganó tiempo para no ser



Transcripción

deportado a México, donde enfrentaría una orden de aprehensión por asociación delictuosa y tentativa de homicidio en el atentado contra **Ciro Gómez Leyva**.

Y en estos momentos el dólar interbancario se cotiza en 17 pesos, con 33 centavos.

Ciro Gómez Leyva: Y concluimos esta conversación con **Gabriel González Molina**, con el especialista en opinión pública, en análisis de la, se puede decir en análisis de la sociedad mexicana, especialmente en procesos electorales. Además, pues con mucho acierto, elección tras elección, lo vemos y acaba de, de ponerse en circulación el libro *Switcher S dos*, el segmento del de la orfandad entre el resentimiento y salir adelante lectores para ganar en 2024 nos preguntan que dónde se puede conseguir el libro no está físicamente, no está en las librerías, no estén *Gandhi*, no está en *Sanborns*, en el sótano, pero dónde lo pueden ¿Dónde se puede adquirir **Gabriel**?

Voz Gabriel González Molina: Está en Amazon. Es que las distribuidoras de libros me decían que físicamente iba a estar hasta febrero, ya hay mucha gente que está interesada en esto. Yo veía un lector, fijate que este libro ve al mercado desde la óptica de la demanda.

Ciro Gómez Leyva: Ahora dentro de Amazon y lo compro o lo puedo.

Voz Gabriel González Molina: Si entras y bajas hasta en Kindle, este el otro día veía yo un lector, un lector del libro, se mandó hacer una camisa que dice este, yo soy *S dos*, igual como yo soy 132, yo soy *S dos*, porque este libro gran mercado desde la óptica de la demanda, porque estamos obsesionados con los candidatos. La oferta no, no hay que verlo desde la demanda y lo que caracteriza al *S dos* ahorita que platicábamos, platicanos un poquito de quién es el *s dos*, ¿quién es?

Las variables sociodemográficas de edad, sexo, este socioeconómicos no nos ayudan mucho. Lo que te puedo decir es que sí hay una, una gran división, el norte y el Sur, el norte del país es *S dos* total, perdón es anti *amlo*, pero absolutamente sí, está más cargado.

Ciro Gómez Leyva: Sonora es anti *amlo*,

Voz Gabriel González Molina: Ese 58%, crece, crece mucho,

Ciro Gómez Leyva: Baja California es anti *AMLO*

Voz Gabriel González Molina: El norte, es todo lo que está arriba de Querétaro para arriba.

Ciro Gómez Leyva: De Aguascalientes para arriba,

Voz Gabriel González Molina: Ajá, de Aguascalientes para arriba, el sur está absolutamente cargado a favor, y mi hipótesis es que el *S dos* y el Occidente del país van a definir quién es el

Ciro Gómez Leyva: O sea el centro y el Occidente.

Voz Gabriel González Molina: Ccentro y Occidente.

Ciro Gómez Leyva: Lo demás está definido.

Voz Gabriel González Molina: Está definido.

Ciro Gómez Leyva: ¿Está seguro?, ¿está seguro que, Sonora, Baja California son...

Voz Gabriel González Molina: A lo mejor habrá una ciudad o un Estado que sean como los outliers, pero ahora lo interesante para mí ya para terminar, es qué es lo que quiere, qué cuáles son las necesidades del *s dos* y lo que creo yo que es, va a ser muy importante para esta campaña, es que que, eso sí, particularmente importante para los líderes de los partidos, es que yo los veo a veces como si no hubiera pasado este el tren de verdad.

Ciro Gómez Leyva: ¿A quién te interfieres? **Alejandro Moreno**,

Voz Gabriel González Molina: **Alejandro Moreno**, todo, todos los que están, o sea, siguen pensando en una campaña tradicional de las mejores propuestas, las mejores este y realmente en el libro que introdujimos hace 23 años se planteaba los tipos de polarización.

Ciro Gómez Leyva: Me acuerdo muy bien.

Voz Gabriel González Molina: Que tú me dijiste a lo mejor en 10 años, a lo mejor ya no se habla de esto, pero estamos en 23 años y es cuando más polarizado está, pero lo que

Transcripción

va a marcar a esta contienda es lo que tú intuitivamente descubriste. Cuando, no sé cómo, pero es tu talento, periodista, el 2012 vino el fenómeno de Yo Soy 132 y se volvió un fenómeno que le dio la vuelta a las preferencias en ese momento de los candidatos presidenciales. Bueno, a ese fenómeno lo hemos denominado tú hiciste favor de presentar el libro de mi hijo José Ignacio, antropólogo que se llamó Yo Soy 132. Una polarización estética, eso es lo que va, yo creo que a definir la narrativa de las campañas exitosas en el 2024, no van a ser acerca de propuestas ni de personajes, sino van a ser acerca de lo que más sentir sublime o vulgar, entre el resentimiento y salir adelante, el resentimiento, por un lado, es acerca de todo lo que me hace sentir mal víctima. Pero fíjate que los dos son mientras resentimiento se combate con arrepentimiento.

Dentro del S dos hay muchas personas que dicen yo voté por López Obrador, pero ya no, ya no más.

Ciro Gómez Leyva: ¿muchas?

Voz Gabriel González Molina: Sí, o sea, el el 35% del S dos está alejado del Presidente, entonces yo no veo a los candidatos a los líderes realmente conectando con el mercado tal y como lo es tú viste a Xóchitl, subir y yo en mis mediciones veo cuando habla de la narrativa del S dos sube, cuando comienza a aparecer con los líderes tradicionales, baja. Entonces yo creo que en mucho para concluir la la lo que no va a cambiar en el 2024, qué es lo que no va a cambiar, que el segmento S dos, vale el 35% es quien va a definir la elección y se va, y se va a debatir muchísimo en términos de una narrativa que va entre el resentimiento y salir adelante.

Voz co-conductor: Manuel, entonces, ¿quiénes son? ¿Gabriel? Ese 35% lo podemos poner en edades, lo podemos poner más que en segmentos, sobre todo en edades.

Voz Gabriel González Molina: Sí, fíjate que hay pocas diferencias realmente significativas en términos de sexo, edad, socioeconómico, pero yo sí veo un porcentaje más alto de jóvenes en el S dos, por edad, yo te podría decir que quienes están más más alto de edad están más en el segmento leal y ese 1, o sea, el 42% que están a favor del Presidente.

Y repito lo que vamos a ver es una campaña muy especial en términos de que ya no es convencer, ya no hay nada para. O sea, hay muy poquitos que se van a convencer y no van a ser quienes van a definir. Esto es acerca de cómo puedes articular la narrativa de un segmento que lleva 5 años en la orfandad sin ser representado por nadie.

Ciro Gómez Leyva: Ok, espero que nos esté hablando alguien.

Voz co-conductor: No, pues recuérdales o contéstale para que podamos seguir ¿No?

Voz co-conductor: Perdón, Gabriel.

(inaudible)

Voz co-conductor: Algo de lo que defiende mucho el equipo de Xóchitl, que no es Xóchitl, es me alejo de los partidos porque me restan y yo escucho luego mucho eso en en las calles, ese está muy bien, pero no nos gusta qué este cerca de la gente, del PRI y del PAN y el PRI, entonces tienes razón, esos esos tan criticados.

Voz Gabriel González Molina: Sí, si los los electores del S dos, me han dicho, mira, antes se devaluaba el peso, antes se devaluaba este, ahora se devaluó el trabajo, el valor del trabajo; entonces ahí tienes un segmento que se ve a sí mismo como emprendedor, dueño de un pequeño negocio, gente que sale en la mañana y dice, yo me la voy a rifar el día de hoy, mi capital, mi único capital, es mi trabajo. Llevan 6 años en donde realmente pues no han escuchado nada acerca de su narrativa con los 8 y comienza a hablar de eso, sube, no es Xóchitl, Xóchitl, Xóchitl ha estado muchos años y no, no ha sido realmente relevante para ese segmento. Pero lo que realmente prende al segmento es cuando comienza a hablar de ese valor del mexicano.

Ciro Gómez Leyva: Del éxito de la emprendedora, de la vendedora de gelatinas, lo que tanto le critican los morenos que estudiando trabajando... (inaudible), de ahí el título de del libro ¿no? switchers s dos, el segmento de la orfandad entre el resentimiento y salida adelante.



Transcripción

Voz Gabriel González Molina: Yo veo mucho la campaña de morena va a seguir usando el resentimiento, pero entre más es el clave ahí, menos atractivo va a ser para...

Ciro Gómez Leyva: El resentimiento es: tú te apropiaste de algo que era mío, yo como sea te lo voy quitando y en aquella frase extraordinaria de la película de que Viva México reciente de Luis Estrada, tu desgracia es muy felicidad y felicidades tu desgracia, mi felicidad, que a ti te vaya bien, a mí me hace perfecto, eso es lo que quiero, pues suerte y felicidades, muy certero en el 2000 con tu análisis, en el 2006 ni se diga en el 2012, en el 18 no estaba tan complicada.

Voz Gabriel González Molina: En el 2012, en nuestro margen de error, fue punto 25 por 100, o sea 1/4 de un 1% de en 2018 1.9.

Ciro Gómez Leyva: Exitosísimo y el trabajo más acerca de ustedes tu trabajo Gabriel González Molina el 18 nos los brincamos porque estaba cantado, estaba cantando y a estas alturas estaba cantado, pero bueno, tú dices nada más para concluir, qué porcentaje del electorado estaría ya definido por morena, Claudia Sheinbaum, López Obrador, continuidad.

Voz Gabriel González Molina: 42 %

Ciro Gómez Leyva: Y ese tú dices es tope..

Voz Gabriel González Molina: Es tope.

Ciro Gómez Leyva: uff, y qué puede ser Claudia Sheinbaum, a resignarse con ese 42.

Voz Gabriel González Molina: Vamos a entrar a niveles de participación, un nivel de participación, yo yo he modelado esto, al 50% de gana Morena, al 65% pierde morena.

Ciro Gómez Leyva: 65%

Voz Gabriel González Molina: Con o sin Samuel.

(inaudible)

Ciro Gómez Leyva: Nos vemos antes de la elección.

Voz Gabriel González Molina: Seguramente.

Ciro Gómez Leyva: Le damos una revisada a esto y felicidades, siempre lo hemos dicho, un lujo tenerte aquí Gabriel González Molina y en Amazon se está vendiendo ya, por lo pronto switcher S dos, el segmento de la orfandad entre el resentimiento y salir adelante, qué gusto, Gabriel.

Voz Gabriel González Molina: Gracias.

Ciro Gómez Leyva: Nos vemos, febrero, marzo.

(inaudible)

Ciro Gómez Leyva: Febrero, marzo, le damos una revisada a esto gracias a Gabriel González Moreno, gracias.

Voz co-conductor: Bueno, vamos rápido hasta San Francisco, Cerapalo, tú ya estás por allá en la noche llega el presidente López Obrador, Sara, buen día.

Voz Sara: ¿Cómo estás, Manuel, Ciro? Muy Buenos días. Sí, estamos aquí ya en la ciudad de San Francisco y ya se empieza a calentar el ambiente con las protestas que hay aquí alrededor del centro Mosconi, donde se va a realizar esta cumbre de la APEC. Este tuelo de Asia Pacífico. De las 21 economías, pues más importantes de esta región, por supuesto, y el presidente López Obrador llegará esta noche para el día de mañana ya tener de lleno las actividades, en primera instancia tendrá una reunión bilateral con el Presidente de China Xijin, después los trabajos de esta reunión convocada por el Presidente de Estados Unidos, Joe Biden.

La foto oficial que ya dijo el presidente López Obrador que él no quería una foto con la Presidenta del Perú, Dina Voluarte, después tendrá mañana una bilateral también con el Primer Ministro de Canadá, Justin Trudeau, y el viernes finalmente la bilateral con el Presidente Biden, pues en este prácticamente el último año, la primera vez que el presidente López Obrador asiste a una cumbre de esta naturaleza aquí en San Francisco. Y bueno, pues ya vemos ahora que han cerrado algunos manifestantes el paso aquí instalaron un centro para la revisión de los autos estamos a 3 cuadras, pero todo el

Transcripción

perímetro, por supuesto vigilado con medidas de seguridad y pues también ya inician aquí las las protestas.

Ciro Gómez Leyva: *Gracias, gracias, suerte, Sara Pablo.*

Voz en off femenino: *Gracias allá en San Francisco, rápido Sofía antes de ir al Palacio Nacional antes de irse a San Francisco, el Presidente se molesta porque le preguntan sobre el aumento en las casetas de peaje, le preguntan si incluye la México Acapulco, el Presidente se enoja y dice que no, que no incluye el aumento de casetas, el anuncio (inaudible)*

Ciro Gómez Leyva: *¿Y entonces?*

Voz en off femenino: *Dice el Presidente que no, que Acapulco no. (inaudible)*

Ciro Gómez Leyva: *Y luego esto lo van a convertir en una mentira de los medios porque leíste el Diario Oficial el Boletín, bueno, se quedan con Javier Poza pásenla muy bien.*

Voz en off masculino: *Estás escuchando grupo fórmula abriendo la conversación.*

Fin de la transmisión.

Imágenes representativas



Link: <https://www.youtube.com/watch?v=F-sfWAm9vLw>